

Jesus Abuin Arias

160 años

de

gobierno
municipal

en

C O R D O

1111

1111

1111

1111

Como

Siete

que comprende desde el

1º de Enero de 1984 a 31 de Diciembre de 1993

order 55

32
33

Prologo



1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928



Después de haber estudiado cronológicamente las sesiones celebradas en este Ayuntamiento de Corzo, desde su fundación en 1840, paso a estudiar en este séptimo tomo, las realizadas en el mismo, desde el 1º de Enero de 1984 a 31 de Diciembre de 1993.

Aprovecho estas líneas para agradecer al personal del Ayuntamiento su colaboración y dar también las gracias a toda persona y entidades que alguna manera colaboraron en esta obra.

Jesús Abuir Arias.



1

1984

Alcalde-Presidente
Don Mario Diaz-Castroverde Diaz - C. G.

Don José Antonio Ferreira Gonzalez, C. G., C. Permanente.
Don Julio Bequera Santos, C. G., Comisión Permanente
Doña Ernestina Ramada Centeno, A. P., C. Permanente
Don José Luis Lopez Comé, P. S. O. C., C. Permanente.

Don Fabriciano Otero Aesteira
Don José Manuel Peirado Amador
Don Alfonso Diaz Sal
Don José Luis Rodriguez Izada
Don Manuel Quintela Silva
Don Eduardo Lopez Aande
Don José Ariza Perez y
Don José Antonio Sanchez Lopez

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez

1

Sesiones

del

Pleno

Comienzo este tomo con la sesión ordinaria celebrada el día uno de Febrero y presidida por el Sr. Alcalde, Don Darío Diaz-Castroverde Diaz, en la que se acordó solicitar del Instituto Nacional de la salud, concierto para asistencia sanitaria en el Centro sanitario Municipal de Corgo, de sus beneficiarios con una indemnización a favor del Ayuntamiento lo más amplia posible

Vistos los escritos enviados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Cerma Diputación Provincial con los que adjuntaba copias de las Bases del Convenio por las que se tendrían de regir las instalaciones deportivas a construir en colaboración con las Comisarias de Educación y Cultura, Turismo, Juventud y Deportes y los Ayuntamientos y certificación del acuerdo de aprobación del pro-

gracia de dichas obras entre las que se incluía la de "cubrir la pista polideportiva en el Colegio Público de Torro" con aportación municipal de 2.000.000 ptas. y presupuesto de 8.400.000 ptas., la Corporación acordó adoptar para la construcción de dicha obra, la cesión de los terrenos precisos, la financiación en la parte sufragada con fondos municipales y facilitar el suministro de energía eléctrica a las instalaciones que se construyesen, al pie de las mismas.

La Corporación, por unanimidad acordó realizar las obras de desagüe del Centro Sanitario de Torro de acuerdo con el informe de las Comisiones de Pías, Obras y Medio Ambiente, mediante la construcción de un alcantarillado que desembocaría en una fosa séptica a ubicar en el monte comunal "Cambrera", encargar al Ingeniero de Caminos Don Genén Prieto Fernández, el pertinente proyecto técnico concertando con la familia Doña Soara y demás propietarios afectados, el paso de la instalación hasta el citado monte comunal, comprometiéndose el Ayuntamiento a que las tuberías del desagüe, en cuanto afectasen a la propiedad privada discurriría a lo largo del margen de los caminos particulares existentes o cuando ello no fuera posible por las líneas divisorias de las parcelas existentes y siempre a la profundidad que señalase el proyecto, quedando el terreno en el ser y estado que antes tenía y autorizar a los propietarios de las fincas por las que transcurriese la instalación a conectar en la misma el desagüe de los edificios

que en su día se constituyesen.

En sesión extraordinaria del día veintidós de Marzo y vistas los proyectos técnicos realizados por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez López, así como las respectivas financiación con que figuraban en el correspondiente Plan Provincial, en que estaban incluidas las siguientes obras:

1.º C.ª. Veriga de Anxulo - Monte de Silva. 2.ª fase. 1.981 - - - - -	750.000 pts.	500.000 pts.
2.º C.ª. Franqueán - Monte de Silva. 1.ª fase. 1.981 - - - - -	750.000 pts.	500.000 "
3.º C.ª. Mojosa - Santa Comba. 1.981 - - - - -	750.000 "	500.000 "
4.º C.ª. Franqueán - Monte de Silva. 2.ª fase. 1.982 - - - - -	1.500.000 "	985.714 "
5.º C.ª. Villos - Golás, hasta al término de Lánica. 1.982 - - - - -	1.000.000 "	657.143 "
6.º C.ª. San Andrés de Chamosa - Hospital - Samapelleira. 1.982. - -	1.500.000 "	985.714 "

Con la aportación municipal respectivamente de: 250.000; 250.000; 250.000; 514.285; 342.857 y 514.285 ptas.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar los proyectos técnicos referidos y comprometerse a disponer de los terrenos y demás bienes precisos para la ejecución de las obras.

Por la Presidencia se informó de que el Párroco Pastor donó al Ayuntamiento dos refugios para ser instalados en el

recorrido del transporte escolar, al margen de la carretera **St VI** estimando como lugares idóneos, uno en terreno de **D. Salvador Trébolle Abuin**, en el **C. Escor del**, margen derecha de la carretera y a la altura del punto km. 493'3 y otro en terreno de las **Hdas. de Don Alejandro Gomez Fréire**, en **Hajosa**, al margen izquierda de la carretera y a la altura del punto km. 509'4. La **Corporación** acordó por unanimidad, instalar dichos refugios en los lugares anteriormente citados y comprometerse a retirarlos en caso de que el propietario necesitase el terreno para cualquier tipo de edificación.

La **Corporación** acordó iniciar el correspondiente expediente de expropiación a **Don José Fernández Cela**, de un trozo de la finca denominada "**Hortiño**", que figuraba en el **Catastro de Aústria** con el nº 2 del polígono 131, y a **Don Antonio Leira Valcarlos** y hermanos, de otro trozo de su finca titulada "**Porta**", figurando catastrada con el nº 37 del polígono 130, con el fin de ensanchar el **C. N. de Abrogán-Iglesia de Escourada**, 2.ª fase, incluida en el **Plan Provincial** de 1.989.

También se acordó solicitar de la empresa "**P. A. A.**" un estudio sobre los problemas surgidos para el desagüe del **Centro Sanitario de Orgo**, puesto que el terreno en que estaba ubicada era sumamente arenoso y excesivamente abundante en agua, que de momento y por los costes de la obra se desechaba la construcción de un alcantarillado para las

aguas residuales hasta el monte comunal "Cambeiro".

Vistas las certificaciones obras de este Ayuntamiento incluidas en Planes Provinciales, realizadas por el Ingeniero Director de las mismas, Don Angel Alberto Hernandez Pereira y remitidas por la Exma. Diputación Provincial. La Corporación acordó aprobar las que a continuación se relacionan y remitir a la citada Diputación Provincial el importe de las respectivas aportaciones municipales.

1º.- Certificación de la obra "C. P. Escouréda - Abragán" 1ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.980, por el importe de 979.364 ptas., de las cuales 494.040, son con cargo a los fondos propios de este Ayuntamiento.

2º.- Certificación única de la obra "C. P. Escouréda - Abragán", 2ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.981, por 732.272 ptas., de las cuales 244.091, fueron con cargo a los fondos mu.

3º.- Certificación única del "C. P. Escouréda - Abragán" 3ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.982, por 976.364 ptas. de las que 334.753 fueron con cargo a los fondos municipales.

4º. Certificación única del "C. P. Abragán - Iglesia de Escouréda, 1ª fase, incluida en el plan Provincial de 1.981, por 1.290.455 ptas, de las que 244.091, con cargo a los fondos municipales.

5º. Certificación nº1 del "C. P. Abragán - Iglesia de Escouréda, 2ª fase, incluida en el plan Provincial de 1.982, por importe de 1.265.931 ptas, de las cuales 434.034, fueron con cargo a los fondos municipales.

En sesión ordinaria del día cuatro de Abril, y visto el expediente instruido para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ampliación del "C. P. de Abrogar - Iglesia de Escareda, la Corporación acordó declarar de utilidad pública y urgente necesidad la ocupación de las tres fincas siguientes:

Una, destinada a prado, propiedad de D^a Clotilde Fernández Rodríguez, denominada "Hortina", de 30 a y 50 ca. de la que se ocuparían 54 m²; y dos propiedades de Don Antonio Sierra Valcarlos y hermanos, titulada "Porta", destinadas a labradío, una de 25 a y 95 ca. y la otra de 71 a. y 50 ca., de las que se ocuparían 225 m² de la 1^a y 95 de la 2^a.

En sesión extraordinaria del día tres de Abril y después de haber acordado en la sesión anterior, celebrada el día cuatro de Abril, la expropiación de parte de una finca de D^a Clotilde Fernández Rodríguez, titulada "Hortina" y dos a Don Antonio Sierra Valcarlos y hermanos, e invitado a dichos propietarios a convenir, en el plazo de quince días hábiles la adquisición amistosa de los citados terrenos y al mismo tiempo señalándoles para el levantamiento del acta previa a la ocupación, las once horas, en las fincas afectadas, del día vigésimo hábil siguiente al de la publicación en el B. O. C., con motivo de lo anteriormente expuesto, los citados D^a Clotilde Fernández Rodríguez y Don Antonio Sierra Valcarlos presentaron un escrito solicitando la modificación del proyecto

técnicas de dichas obras con una ligera desviación del trazado al comienzo del camino en su entronque con la carretera Z-Z, en Abrogán, de forma que no afectase el muro que cercaba la finca del Don Antonio Osira y la de D^a Gloria Fernandez, tituladas "Porta" y "Martín", para la cual el primero cedía los terrenos precisos de la otra finca denominada "Forno".

La Corporación acordó encargar al Ingeniero Director de las citadas obras, la modificación de dicho proyecto y seguir los demás trámites, hasta conseguir su aprobación por parte de la Exma Diputación Provincial.

Se dio cuenta del presupuesto de la obra de afirmado y riego asfáltico del tramo de camino existente entre la Iglesia de Alacés y el puente sobre el ferrocarril, realizada por el Ingeniero de caminos Don Alberto Fernandez Pereira con un importe de 558.133 ptas.; el Presidente de la Diputación Provincial comunicó la concesión de una subvención de 168.319 ptas., y la Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas acordó adjudicar por concierto directo, la ejecución de dichas obras, al contratista Don Ramón Cortizo Diaz.

La Corporación también acordó conceder la licencia solicitada por Don Francisco Ptero Gomez y otras vesinas de Paradelá para realizar obras de mejora del camino de Paradelá - Basela, en una longitud de 760 m. y una anchura de 5 m. con afirmado de piedra, contando para ello con una subvención

ción de Extensión Agraria.

En la ordinaria del día siete de Junio se informó del expediente instruido para la enajenación, mediante subasta pública y con destino a cementerio, de una parcela segregada del monte "Gándara", en Comedán, de unos 7.000 m² de superficie, ubicada al margen izquierda de la carretera provincial Comedán-Maceda, a unos 600 m. de su entronque con la N-VI, que lindaba al Oeste con aquella carretera provincial y a los demás puntos con caminos que la separaban del resto de la finca matriz, valorando dicha parcela en 50.000 pta.

La Corporación por unanimidad acordó, enajenarla mediante subasta pública, para utilizarla a cementerio, fijando el tipo de licitación en 50.000 pta., dando cuenta de dicha enajenación a la Junta de Galicia.

También acordó la Corporación, conceder las subvenciones siguientes:

- 1.ª A la Junta Provincial de Ansoán, para alumbrado pú. 155.722 pta.
- 2.ª A la S. N. de Quezón, para abastecimiento de agua. 452.000 "
- 3.ª A la S. N. de Maceda y Nozós, para construcción de casa y adquisición e instalación de bodega - - - 251.000 "
- 4.ª A la S. N. de Lapia para abastecimiento de agua. . . 50.000 "
- 5.ª Al Colegio Nacional de C. G. B., para excursión y fiesta de fin de curso - - - - - 25.000 "
- 6.ª A la Asociación Española lucha contra el cáncer. 30.000 "
- 7.ª A la Asociación Ciclista Gallega. - - - - - 5.000 "

Se acordó solicitar de la **C**onsejería de Sanidad y Consumo, con cargo al fondo de compensación, una aportación económica de 3.429.595 pte. o en su defecto la mas amplia posible para equipamiento del Centro de Salud de Corgo.

Visto el expediente instruido a instancia de Don **F**elix Pazo Diaz, solicitando licencia para el servicio de Ambulancia de transporte de urgencia al Centro de Salud de Corgo. La Corporación por unanimidad acordó establecer dicho servicio y concederle la licencia al Don **F**elix Pazo Diaz, para lo que debía destinar tres vehiculos como minimo, y obtener la autorización técnica-sanitaria de la Delegación Provincial de Sanidad, asi como la de Transportes.

Tambien se acordó autorizar a Don **E**duardo Lopez Bando y otras personas de Nápido y Faradéiros para la mejora y ensanche del camino Nápido - As Campas - Faradéiros, de acuerdo con el escrito que presentaron y el informe emitido por la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas. El Ayuntamiento se compromete a abonar los gastos de afirmado del camino una vez ejecutadas las obras.

En las obras realizadas para la construcción de la carretera 7-3 de Corgo a Castroverde, acordó el Ayuntamiento el pago de las siguientes indemnizaciones:

- 1.º A Don **J**osé **M**ª **F**erreiro Ramos, con 100.000 ptas por la demolición de un alpendre.
- 2.º A **D**ª **M**ercedes **G**omez **M**arey, con 2.000 ptas. por la

pérdida de la casécha, que le suponía la ocupación del terreno y reconstruir, con cargo al Ayuntamiento la parte del muro que se precisaba derribar de la propiedad de Don Manuel Fernández Lopez y demás coherederos.

La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia necesaria a Don Luis Alvarez Alvarez y a Don Eusebio Pereira Chouza para construir un galpón, en terreno de propiedad de este último, ubicado a la margen izquierda de la carretera provincial Puente de B. Sra. - Ma. ceda, a la altura del punto Km. 4,200, para instalar una bascula de pesar ganado.

De contar medida con el informe de la Comisión de Ptas. Obras e Instalaciones Públicas, se acordó aprobar la factura presentada por "Construcciones Fornes", por materiales suministrados para obras de mejora del camino "Corgo-Bergara, por 558.160 ptas.

En sesión ordinaria del día uno de Agosto se informó de la propuesta de la Presidencia, favorablemente informada por la Comisión de Ptas. Obras e Instalaciones Pública y aprobada por unanimidad por la Corporación, solicitando de la Exma. Diputación Provincial, la sustitución dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, de la obra nº 54 denominada "C. S. N. desde la Estación, hasta la Iglesia de Rajosa, con el presupuesto de 750.000 ptas., de las que 125.000 ptas. serían con cargo al Ayuntamiento y las restantes 625.000 ptas. a la Diputación;

por la C. M., desde Chamosa hasta Santer, con igual presupuesto y aportaciones, se basaba dicho cambio, en la dificultad de obtener los terrenos precisos para aquella y en la mala comunicación del barrio de Chamosa.

También a propuesta de la Presidencia, se acordó incluir en el inventario de bienes del Ayuntamiento, en el epígrafe de inmuebles, con la naturaleza de dominio y servicio público, el edificio urbano, destinado a Centro de Salud, de hormigón armado, de una sola planta y 277'83 m² de superficie, recientemente construido por el Ayuntamiento, con aparcamiento de vehículos e instalación para depuración de aguas residuales en el exterior, toda emplazada en parcela de unas 1.500 m², ubicada en la parroquia de Largo y segregada de finca denominada "Cambiero", propiedad de la familia D.ª Sera S.ª, donada para tal fin al Ayuntamiento, con un valor de 400.000 ptas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Hugo Don Francisco Cruzes Márquez, el 6 de Agosto de 1.989, lindante al Norte y al Oeste, con restos de la finca matriz, Sur camino de Largo a Piedrafita y al Este con propiedad de Don Luciana Fernandez Ferrero. El valor en venta se fijó en 8.350.999 ptas.

Se acordó invertir 200.000 ptas en obras de mejora del camino de "Fonterta a Queizán", previo informe de la Comisión de Pías y Obras e Instalaciones Públicas. Asimismo se acordó concertar la redacción del proyecto de las obras "Centro Sanitario" y fase por 3.250.000 ptas, al Arquitecto Don Luis Alvarez Daviña y el

puente sobre el R. C. Palencia - La Cueva, para supresión de los pasos a nivel de los P. N. 420/216, 420/663 y 420/894 al Ingeniero de Caminos Don **Mario Iglesias Sanchez**.

En la extraordinaria del día siete de Agosto, se procedió a informar del expediente insado por denuncia formulada por Don **Daniel Sanchez Merce**, Don **Gonzalo Rivera Rivas**, Don **Luis Fernandez Reija**, Don **José de la Fuente Souto** y Don **Jesús Fernandez Urastortas**, contra Don **Amador Sanchez Besteiro**, todos vecinos de la parroquia de **Pineiro**, por presunta interrupción del camino público que parte del conocido por "das Quintas" y llegaba a la plazuela "de Carral", mediante la fijación de dos pilares con el fin de construir un cierre permanente; tambien se dió lectura del informe emitido al efecto por la Comisión de **Vias, Obras e Instalaciones** proponiendo retirar las cercas ó cierre instalados por Don **Amador Sanchez Besteiro**, que impedían el tránsito por el ya citado camino, concediéndole un plazo de diez días para retirarlo. Sometido a debate y seguidamente a votación nominal la citada propuesta de la Comisión de **Vias, Obras e Instalaciones Públicas**, en los términos aludidos, resultando diez votos afirmativos y dos abstenciones, una la de Don **José Manuel Peirado Amado** y Don **Franciscano Otero Besteiro** la otra; en consecuencia la **Presidencia** proclamó el acuerdo adoptado por la unanimidad de los diez miembros que emitieron voto de aprobación de la propuesta de la Comisión de **Vias, Obras e Instalaciones Públicas**.

En sesión extraordinaria del día siete de Agosto, se aprobó el presupuesto Ordinaria para el ejercicio de 1984 cuya cuantía quedó fijada, tanto en gastos como en ingresos, por un total de 44.400.000 ptas.:

Estado de gastos:

1- Remuneraciones del personal	10.555.882 ptas.
2- Compra de bienes corrientes	14.145.740 "
3- Intereses	4.032 "
4- Transferencias corrientes	1.336.722 "
5- Inversiones reales	6.867.000 "
7- Transferencias de capital	11.275.000 "
8- Variación activos financieros	100.000 "
9- Variación pasivos financieros	4.524 "
Total del presupuesto	44.400.000 ptas.

Estado de ingresos:

1- Impuestos directos	8.522.268 ptas.
2- Impuestos indirectos	3300.000 "
3- Tasas y otros ingresos	625.735 "
4- Transferencias corrientes	21.153.455 "
5- Ingresos patrimoniales	760.100 "
6- Enajenación de inversiones	300 "
7- Transferencias de capital	2.938.140 "
8- Variación de activos financieros	100.000 "
Total del presupuesto	44.400.000 ptas.

En sesión extraordinaria del día ocho de Octubre 25

vistas los expedientes de solicitud de ayuda Provincial, dentro del Plan de Cooperación con comunidades vecinales, con aportación vecinal del 50%. La Corporación por unanimidad, acordó informar favorablemente las siguientes solicitudes:

1.- Una de la Comunidad de Vecinos de **Comedán**, presidida por **Don Darío Ferreris Parada** para la explotación y afirmado del camino **Al-^{to} de Comedán**.

2.- Otra de la Comunidad de Vecinos de **San Cristóbal**, presidida por **Don Ángel Díaz García** para la restauración de la Capilla de **San Marcos**, con un presupuesto de 125.000 ptas.

3.- Otra de la Comisión de Vecinos de **Castriellón**, presidida por **Don Antonio Silva Rey**, para restauración de la Fuente de **San Bernabé**, con un presupuesto de 200.000 ptas.

La propuesta de la Presidencia se acordó nombrar representante del Ayuntamiento en la Junta Económica del Colegio de Enseñanza General Básica de Carga, durante el curso 1984/85, al Concejal, **Don José Antonio Ferreris González**, y para el Consejo de Dirección al también Concejal **Don Julio Aguilera Santos**.

Dados cuenta de dos misiones presentadas por el grupo municipal de **C.A.P.** proponiendo solicitar de la **Coma. Diputación Provincial**, la ejecución con cargo exclusivo a la misiva, del "alquitranado del camino entre la Iglesia de **Lasosa** y el punto **h. 592'5 de la C.V.-VI**" y el "alquitranado de los últimos 800 m. de la carretera que partía de la **C.V.-VI**, en **Tabreiros** a **Argemil**". La Corporación acordó aprobar ambas misiones y en conse-

tuencia, dirigirse a la **Cama. Diputación Provincial**, solicitando la ejecución de dichas obras.

También a propuesta de la **Presidencia** se acordó alquitrar el último tramo del camino público de **Alday** por el importe de 285.000 ptas.

Se acordó a propuesta de **Don Francisco Otero Gómez** y otros vecinos de **Paradela**, invertir hasta 200.000 ptas. en materiales para el afirmado del camino **Paradela-Asedo**, contratando para dicha obra con una subvención de 150.000 ptas. de la **Extensión Agraria**.

En sesión extraordinaria del día veintitrés de **Diciembre**, la **Corporación** por unanimidad acordó aprobar los siguientes proyectos de obras incluídos en los **Planes Provinciales** e informados favorablemente por la **Comisión de Vías y Obras**

- | | |
|---|---------------|
| C. M. Chamorro a Sanfiz , plan 325/82 | 750.000 ptas. |
| C. P. Franqueán-Monte de Silva 3.º plan 52/83 | 1.000.000 " |
| Acceso al Centro Sanitario , desde D-VI pasando por el Camberra , plan 53/83 | 2.400.000 " |
| C. M. de Sabarés , por Arseán a Cargo , 5.º fase | 3.225.000 " |
| Afirmado del acceso a San Simón , desde el | |
| C. P. de Comésán a Masceda , plan 26/84 | 1.250.000 " |
| Afirmado del acceso a Outeiro , desde el Escar | |
| del, en la D-VI , plan 27/84 | 1.800.000 " |
| Variante del camino local en Queixán de Abajo , 28/84 | 500.000 " |
| C. M. de Sental , por San Esteban de Starndeiros | |

ala C. P. de Canturiz a Paramo p. n. 10/50, plan 29/84 - 2.049.180 ptas.

Visto el proyecto del C. P. desde el puente de Requero hasta la pista Hoga-Chusa y ramal a la Iglesia de Escarreda realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Manuel Rodriguez Lopez, con un presupuesto de 1.250.000 ptas. desfavorablemente informada por la Comisión de Fias, Obras e Instalaciones públicas, por estimar que el trazado del camino debía ser igual al que existía, bordeando la propiedad de Don Angel Serjas. La Corporación, con la abstención de D^a Ernestina Ramudo Centeno y Don Fabriciano Otero Resteyro, acordó no aprobar el citado proyecto.

Financiación de las obras de este municipio incluidas en los Planes Provinciales:

"C. P. de Chamosa a Santiz", 325/82 del Plan Provincial, con un presupuesto de 750.000 ptas, 125.000 de aportación municipal y 625.000 con cargo a la Diputación Provincial.

"C. P. Franquedán-Monte de Silva", 3^a fase n.º 5/83 del Plan Provincial, con un presupuesto de 1.000.000 ptas. 159.113 de aportación municipal y 880.887 con cargo a la Diputación Provincial.

"Acceso al Centro Sanitario, desde la S. V. pasando por el Cambreiro, n.º 53/83 del Plan Provincial, con un presupuesto de 2.400.000 ptas., 290.000 de aportación municipal y 2.110.000 ptas. con cargo a la Diputación Provincial.

"C. P. de Sabarey, por Anzedán a Cargo" 6^a fase n.º 25/84 con presupuesto de 3.225.000 ptas, 1.045.070 de aportación municipal

y 2.179.930 ptas con cargo al Estado

"Afirmado del acceso a Outeiro desde el Escaldel, en la C.ª A. VI con presupuesto de 1.800.000 ptas, 583.295 de aportación municipal y 1.216.705 con cargo al Estado.

"C.ª M. de Fental, por San Esteban de Farnadeiros a la C.ª P. Canturiz-Parame, p.ª 10'50", con presupuesto 2.500.000 ptas, 810.132 de aportación municipal y 1.689.868 con cargo al Estado.

Vistas los proyectos técnicos de las obras del Ayuntamiento incluidas en los Planes Provinciales que se relacionan a continuación:

C.ª M. de Chamasa a Sarfiz, plan 325/82.

C.ª P. Froquedan-Monte de Silva, 3ª fase, plan 52/83

Acceso al Centro Sanitario desde la D.ª VI al Camborru, p.ª 53/83

C.ª P. de Sabariz por Ansedán, a Corro, 6ª fase, plan 54/83

Afirmado del acceso a San Simón desde el C.ª P. Comoeán-Maceda, plan 26/84.

Afirmado del acceso a Outeiro desde la C.ª VI, plan 27/84

Variante del C.ª P. en Quezán de Abajo, plan 28/84

C.ª M. de Fental por San Esteban de Farnadeiros a la C.ª P. Canturiz-Parame, p.ª 10'50", plan 29/84.

La Corporación de conformidad con la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas acordó comprometerse a la disposición de bienes y terrenos necesarias para la realización de dichas obras así como cederlos gratuitamente para tal fin.

De conformidad con el informe emitido por la ya citada Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, se acordó solicitar

de la **C**onm. **D**iputación **P**rovincial, autorización para contratar por el **A**yuntamiento el "**C**entro **S**anitario, 3.º fase," incluido con el nº 175 del **P**lan **P**rovincial de **O**bras y **S**ervicios de 1.983.

La propuesta de la **P**residencia se acordó proponer a la **C**oncellería de **T**raballo e **S**eguridad **S**ocial e **E**migración, como festividades locales en el municipio para 1.984, los días 19 de **F**ebrero, martes de **C**arnaval, y 5 de **O**ctubre, San **F**ranciscan.

En sesión ordinaria del día cinco de **D**iciembre y de conformidad con el informe emitido por la **C**omisión de **S**anidad y **M**edio **A**mbiente y a propuesta de la **P**residencia, se acordó adaptar el compromiso de destinar a fines exclusivamente sanitarios el mobiliario y demás instrumental que la **C**oncellería de **S**anidad y **C**onsumo, cediera a este **A**yuntamiento para equipamiento del **C**entro de **S**alud de **C**arga.

Visto el recurso de reposición interpuesto por **D**on **A**ma-
dor **S**ánchez **R**esteyro contra el acuerdo del **A**yuntamiento **P**le-
no de 7 de **A**gosto de este año, resolviendo expediente tramitado
por denuncia de **D**. **M**anuel **S**ánchez **R**isco y otros contra el recu-
rente, se acordó por mayoría de votos, contra 3 emitidos estos
por **D**on **J**osé **A**ntonio **F**erreiro **C**onzalez, **D**on **J**osé **M**anuel
Perrado **A**mada y **D**on **F**abriciano **O**tero **R**esteyro, desestimar
el recurso de reposición interpuesto por **D**on **A**mador **S**ánchez
Resteyro contra el anterior acuerdo de este **A**yuntamiento, de 7
de **A**gosto anterior, que se ratifica en todos sus extremos.

Vistos los expedientes tramitados previas denuncia de **T**ar-

muladas, una por Don Jesús Pérez Rodríguez, vecino de Santa-
 lla, contra su convecino Don Domingo Aldegunde Rey, por presun-
 ta construcción de un cierre que estrechaba el camino de "Vica".
 La Corporación, por mayoría de ocho votos, contra dos emitidos
 por Don Alfonso Díaz Sal y Don José Antonio Sánchez Ro-
 pez y la abstención de D^a Ernestina Ramada Centeno, acordó
 de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías
 Obras e Instalaciones Públicas, que por el denunciado se re-
 construyera el muro de contención del camino con la misma aline-
 ación que tenía con anterioridad.

Otra formulada por Don José de la Fuente y otros vecinos
 de San Pedro de Tarnaveiros, contra Don José Justo Trubón
 por presunta construcción de un muro alrededor de la casa de-
 nominada "Previsor" que ocupaba parte del camino público, así co-
 mo de un aparcamiento en la carretera de Paradelá a Quinte,
 acordando la Corporación de acuerdo con el informe de la Comi-
 sión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas la demolición del
 muro por parte del denunciado en la parte que ocupaba el cami-
 no o aparcamiento público.

Otra la presentada por Don José Eras Pazquez y otros
 vecinos de Quinte, contra su convecino Don Manuel Álvarez
 Arias, por presunta interrupción del camino público que condu-
 cía al lugar denominado "Aveña" y que pasaba por "El Jarra",
 por haber depositado gran cantidad de tierra. La Corporación con
 la abstención de Don José Arias Pérez, acordó conforme al infor-

me emitida por la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas, que por el denunciado se retirase la tierra depositada en el camino quedando libre al tránsito.

Nota la formulada por Don Salvador Fernández Bayas vecino de Demondín, en San Bartolomé de Chamusa, contra sus convecinos Don José y Don Pedro Uela Quintela, por presunto depósito de piedras en el camino "De entre os Uguzos" desde la carretera de Argemil-Demondín, que lo estrechaban, dificultando el tránsito por el mismo. La Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas acordó requerir a los denunciados para que en el plazo de 15 días retirasen las piedras depositadas en dicho camino.

A propuesta del Sr. Presidente quedó sobre la mesa, pendiente de nuevo estudio la denuncia presentada por D^o Remedios Sanchez Caldera, vecina de San Pedro de Tarnadéiros, contra sus convecinos Don Manuel Parga Santiz y Don Antonio Trancoso Fernández, por presunta edificación en monte comunal.

visto el escrito del Ilmo Sr. Presidente de la Exma Diputación Provincial, relativa a la obra no 63/81 y 33/82 de Planes Provinciales, así como el informe emitido por la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación acordó reiterar a la Exma. Diputación Provincial, autorización para modificar parcialmente entre los perfiles 29 y 34, el Proyecto de la obra "C. N. Abra-gal- Iglesia de Coarunda, 1^a y 2^a fase, modificación que no

produjeran alteración alguna en el presupuesto total de la misma, solicitando asimismo autorización para que el Ayuntamiento contratase la parte de la citada obra pendiente de ejecución.

Se acordó aprobar la certificación nº 1 de las obras "Cubrición de la pista deportiva del Colegio Público de Gorgo", expedida por el director de las mismas, Don Luis Asorey Daviña con el importe total de 805.145 ptas., de las cuales 201.286 fueran con cargo al Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del día veinte de Diciembre, la Corporación, a propuesta del Presidente, acordó declarar el concierto directo como forma de contratación de las obras del Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.984:

C. M. de Sental a San Esteban de Barnaderrós, a la C. P. de Canturiz-Páramo, p. A. 10, con presupuesto de 2.500.000 ptas.

Variante del C. P. en Queizán de Abaixo, con presupuesto de 500.000 ptas.

Afirmado del acceso a Outeiro, desde el C. P. Comedán-Maceda, con presupuesto de 1.250.000 ptas.

C. M. de Sabarez, por Anselán a Gorgo, 6ª fase, con un presupuesto de 3.225.000 ptas.

Visto el expediente sobre enajenación mediante subasta de una parcela de unos 6.000 m², con destino a cementerio, segregada del monte "Bandara", en Comedán, ubicada a la margen izquierda de la carretera provincial Comedán-Maceda a unos 600 m. de su entronque con la N. VI. que lindaba al Oeste con aquella carretera

y a los demás muros con caminos que la separaban del resto de la finca matriz; celebrado el día 4 de este mes, el acto licitatorio, se adjudicó por el importe de 51.100 ptas. al único licitador, la parroquia de Santiago de Comedán, diócesis de Lugo de la Iglesia Católica, representada por el Cura Párroco de la misma Don **Agustín** **Medina** **Ande** y que pasado el plazo de cinco días hábiles no se había presentado reclamación alguna, y en consecuencia la Corporación acordó declarar válida la licitación y adjudicarla definitivamente para el destino solicitada por el importe de 51.100 ptas. a la parroquia de Comedán, perteneciente a la diócesis de Lugo, de la Iglesia Católica.

En la sesión extraordinaria del treinta y uno de Diciembre, se acordó la contratación mediante concierto directo de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial del año 1.984:

"C. M. de Sabarey, por Anseán a Corago", f.º fase n.º 25/84 con presupuesto de 3.225.000 ptas."

"Afirmado del acceso a San Simón", desde el C. P. Comedán-Maceda, n.º 26/84, con presupuesto de 1.250.000 ptas.

"Afirmado del acceso a Outeira" desde el C. S. del, en la S. VI n.º 27/84, con presupuesto de 1.800.000 ptas.

"Variantes del camino local de Queizán de Abaixo", n.º 28/84, con presupuesto de 500.000 ptas.

"C. M. de Fental", por San Esteban de Farnadeiros a la C. P. de Couturiz-Parame, p. h. 10.º n.º 29/84 con presupuesto de 2.500.000 ptas. Se acordó adjudicar las obras a Don Gerardo Rodríguez

Resiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Dario Diaz-Castroverde Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, Coalición Galega

Don Julio Reguera Santos, Coalición Galega

D^a Ernestina Ramada Centeno, Alianza Popular

Don José Luis Lopez Tomé. P.S.O.C.

Secretario

Don Manuel Vazquez Dominguez

La Comisión Permanente, en sesión de treinta y uno de Enero y vistos los expedientes presentados por las Juntas Vecinales solicitando ayuda Provincial para obras comunitarias, acordó informar favorablemente las que a continuación se relacionan y remitir las al Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial:

A la Junta Vecinal de Fonteita, para ensanche y mejora del camino de dicho pueblo a Quirán, presupuesto: 3.000.000 ptas.

A la de Framil, parroquia de Quinte, para la 2ª fase del camino Framil-Aguas de Rivera-Famil-A las Cruzas, con un presupuesto de 1.500.000 ptas.

A la de A Nense, parroquia de Marey, para abastecimiento de agua a dicho barrio con un presupuesto de 1.215.700 ptas.

Se acordó aprobar y transferir a favor de la Exma. Diputación, la aportación municipal correspondiente a la certificación nº 2 de las obras de "Instalación Deportiva en el Grupo Escalar de Largo 1ª y 2ª fase, incluidas con las nº 210 y 215 de los Planes Provinciales de 1.981 y 1.982, libradas a favor del adjudicatario Don Dionisio Alvarez Corcio y proyectadas por el Ingeniero-Director Don Mario Iglesias Sanchez por el importe de 716.476 ptas. de las que 442.612 fueron con cargo al Ayuntamiento

También se acordó informar favorablemente la solicitud de ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural, formulada por Don Ramiro Fontecha Rey, vecino de Huesca, parroquia de Campelo, consistente en un anticipo sin intereses de 125.000 ptas.

Vistos los recibos y facturas presentadas a la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras, las siguientes, ordenando los consiguientes pagos:

A Aridas Lucenas, S.A. por material para el camino de acceso a la caseta de Telefónica de Huesca. -- 18.900 ptas

A Don José Fernández Freire por transporte y suministro de materiales para el camino de Huesca -- 50.000 "

A Don Jesús Mellán López, por suministros de materiales para el acceso a la Fuente de Chamasa -- 45.557 "

Al mismo, por materiales para el camino Daviño-Villa. 13.088 "

A Don Domingo López Castro por reparaciones del alumbrado público de la carretera vieja de Huesca. 11.589 "

Al mismo, en la parroquia de Huesca -- -- 23.531 "

Al mismo, en la parroquia de San Cristóbal -- 15.769 "

En sesión ordinaria del día veintiocho de Febrero, la Permanente después de haber examinado el escrito n.º 598 del Gobierno Civil, acordó autorizar a las compañías "Pública y Huesca S.A. y Huesca S.A. para realizar vuelos publicitarios, en el municipio durante un año.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, solici-

ta licencia, que le fué concedida, para la instalación de sendas cabinas telefónicas de servicio público, en la vía pública, una en Comedán y otra en Najosa.

También acordó la Permanente autorizar el cambio de vehículo destinado al servicio de autotaxismo, el de nº 3, solicitado por Don José Manuel Del Herbrón, sustituyendo el matrícula N.º 5.909-B, por el N.º 7.922-C, marca Seat, tipo 131 de cinco plazas.

Vista el escrito presentado por Don Luciano Fernández Ferreira, solicitando licencia para abrir un hueco y colocar una cancella de hierro en la parte Oeste del muro de su finca, que la separaba de la explanada del Centro Sanitario Municipal, con destino a la apertura de una Farmacia. La Permanente acordó autorizar dicha apertura y la colocación de una cancella, entendiéndose que dicha concesión sería en precario y en tanto existiese la citada Farmacia, sin que supusiera una concesión de servidumbre de paso, pudiendo el Ayuntamiento, en cualquier momento, construir sobre la referida explanada.

La Comisión Permanente acordó informar favorablemente la petición de ayuda Provincial, para arreglo del camino "de San Juan y de Segovia" y autorizar la ejecución de las obras por parte de los vecinos interesados.

Se aprobaron entre otras las siguientes recibos y facturas presentados al cobro, ordenando su pago:

A Campesía, por material para el camino de
 Camposo a Lapio - - - - - 25.959 ptes
 A Cesar Villaveiran Abeldaras para lo mismo - - 18.000 "
 A la Cia. Telefónica Nacional de España
 por costas de extrarredia de los teléfonos solicita-
 dos para la Casa Consistorial - - - - - 123.320 "
 Idem para el Colegio Nacional de C. G. M. - 30.830 "
 Idem para el Centro Sanitario - - - - - 1.54.150 "

Visto el escrito presentado por Don Antonio Marquez Bango-
 mé, sobre reclamación de pago por trabajos de pozos de agua
 en terrenos del Colegio Nacional de C. G. M., la Comisión
 Permanente acordó encargarse la defensa del asunto al Abo-
 gado Don Carlos Mellor Marquez y dar cuenta de todo ello
 al Ayuntamiento Pleno.

También acordó dicha Permanente, a petición de Don
 Angel Rodriguez Aldagurde, propietario del local en donde
 estaba ubicado el T. P. S. de San Martín de Stolgora,
 solicitar de la Compañía Telefónica que en la guía figurese
 el referido teléfono como de San Martín de Stolgora en lu-
 gar de "Coto", y que se autorizase la instalación de un tim-
 bre supletorio en la vivienda del titular.

En sesión ordinaria del día veintinueve de Marzo,
 la Comisión Permanente, acordó conceder la licencia a Don
 Manuel Ferreira Lopez y otros vecinos de Quezán, para
 la prospección de dos manantiales de agua en el monte de name-

nado "Fontrio", con destino al abastecimiento de agua a sus
domicilios, considerando a la pertinente autorización de
la Dirección General de Minas, del Ministerio de Industria.

Asimismo acordó la citada Permanente, informar favorable-
mente la concesión de licencia municipal a Don José An-
tonio Lopez Lopez, para la instalación, apertura y funcio-
namiento de un estable para ganado vacuno, en régimen
de explotación familiar, en su finca denominada "Lanero",
situada en el lugar de Nacidos en Ceta, y dar traslado del
expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento.

Vistos los recibos y facturas presentados al cobro, se
acordó aprobar entre otras las siguientes, ordenando los
consecuentes gastos:

A Suministros Hiviera, por materiales para las porterías deportivas en el Colegio Nacional	16.595 ptas
A Instalaciones Domingo, renovación del alum- brado público de Serín	185.762 "
Al mismo por el campo de fútbol de Rajosa	10.079 "
A Campesca, por suministro de material para los caminos de Cornedo y Chabro, en Páges	55.702 "
Al mismo por material para el camino de Maceda	
A Transportes Cesar Villaverdán Abe- larios, por transporte de materiales para los ca- minos de Cornedo y Chabro, en Páges	36.000 ptas.
A los mismos para el camino de Escureda	45.195 "

- A Transportes Jesús Mellón López, por suministro de materiales para el camino de **Monteale**. - - 22.900 ptas.
- Al mismo para el camino de **Piedrafita** - - - - 12.2592 "
- A Aridos Lucenses, S. A. por materiales para el camino de **Sabarez y de Arriba** - - - - 35.624 "
- Al mismo para el camino de **Porta, en Quinte** - - 25.640 "
- A Don José Fernández Frères, Transportes, por material para el camino de **Chamorro Paralela**. - 50.000 "
- A Hermanos Doncel, por suministro de material para las pistas de **Cercada** - - - - 84.000 "
- A Transportes Manuel Ferreira Paralela por materiales para el camino de **Monteita a Campelo** - 57.890 "
- Al mismo para el de **Monteita - Queixán** - - 65.000 "
- Al mismo para el de **Carga - San Andrés - Vilapere**. - 75.000 "
- A "Axtansa", por materiales, camino de **Campaso**. - 49.000 "
- Al mismo por materiales para el camino de **Boedo** - - 54.128 "
- A Hermanos Doncel, Talleres de **Estrella Aniceto Grogas**; Daniel Campo Silva, fábrica de aserrar; Manuel Bando López y otros por suministro de materiales y mano de obra, invertidos en la construcción del **Puente de Sabarez de Arriba**. - 78.509 "
- A Don Manuel Gonzalez Riera, prefabricados del **Hormigón**, Canteras y Don Manuel Lopez, por suministro y transporte de materiales para las obras del camino de **Sabarez de Abajo** - - - - 40.883 "

Al Colegio de Ingenieros de Caminos,
Demarcación de Galicia, importe del proyecto
del camino "Vieja de Anxuelos-Monte de Silva," 1^a E. 35.650 ptas.

Al mismo por la 2^a fase, del anterior camino - - - - 48.525 "

Al mismo por el camino "Lagoza-Santa Comba" - - 35.650 "

Al mismo por el camino "Vilar-Golias" - - - - - 35.650 "

Al mismo por el camino San Andrés-Hospital-Namap. 35.650 "

A Excavaciones Cedron y Quinteiro, trabajos en el camino de Monteita a Campelo - - - - - 73500 "

A Transportes Gabriel Lopez, por el transporte de materiales para el camino de Bozelo. - - - - 40500 "

La Comisión Permanente acordó informar favorablemente las solicitudes presentadas, una por la Comunidad Vecinal de Anxela, solicitando la Ayuda Provincial, para la obra comunitaria de alumbrado público de dicha parroquia, con un presupuesto de 530.000 ptas. y subvención de 265.000 ptas.; y la otra por Don Jaime González González, vecino de San Esteban de Folgosa, consistente en una subvención a fondo perdido de 130.000 ptas; anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo con intereses del 5% de 545.000 ptas, para mejora de vivienda rural.

En sesión ordinaria del día veinticuatro de Abril, examinado el expediente promovido por Don José García Paredes, solicitando licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de una fábrica de maquinaria y accesorios.

para la agricultura, en el lugar de **Maseda**, al margen de la carretera **Noya a Orense**, por **Montforte**; la **Permanente** acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la **Comisión Provincial de Sanseamiento, Servicio Delegado de la Junta de Galicia**.

Asimismo acordó dicha **Permanente** desestimar la licencia solicitada por **D^o Concepción Samosa Sanchez** y **Don Angel Popex Popex** para establecimiento de una granja cultiva de producción en sus fincas denominadas "**Carrado**" y "**Perro Largo**, ubicadas en la parroquia de Santa **Maria de Mare** y, por estar pendientes de resolución judicial la propiedad de dichas fincas municipales.

Vistos los distintos recibos y facturas presentados, la **Comisión Permanente** acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A **Instalaciones Domingo**, obras de mejora
instalación eléctrica de la **Casa Consistorial** - - - - 7.309 ptas.

Al mismo por el alumbrado público de **Ladax** - - - - 27.544 "

A **Decoraciones Galicia**, por materiales para la **Escuela de Niñas de Noya** - - - - - 144.643 "

A **Don Antonio Diaz Vilaboa** por mano de obra en la citada **Escuela** - - - - - 34.982 "

A **Don Alfredo Garcia Sanfex**, **Creaciones**, por trabajos de limpieza del vertedero en el monte "**Queimas**", a la margen de la pista de

acceso a Argemil - - - - -	16800 ptas.
Para el camino de Argemil a Aday - - - - -	134400 €
Camino de acceso a Argemil - - - - -	52800 "
Camino de acceso a Donalbán - - - - -	71.400 "
A "Excavaciones Cedrón y Quintero" para el camino de Fonteita a Campelo - - - - -	72500 "
A Don Manuel Ferrero Parafela por el suministro de materiales para el camino de Hebeledos - - - - -	16.540 "
Para el de Soutolubian - - - - -	75.000 "
Para el de San Lorenzo-Soutolubian en Fonteita - - - - -	70.840 "
A "Hermanos Jañez" por materiales para la pista de Lago. - - - - -	56.437 "
A "Hermanos Doncel" materiales para el camino de Vilanova. - - - - -	51.870 "
A "Aridos Lucenales, S. A." por materiales para el camino del Pouzado, en Rajosa - - - - -	16.800 "
A "Construcciones Fornecas" por materiales pa- ra el camino de Queizán de Arriba. - - - - -	5445 "
A "Transportes Jesús Bellón Lopez" por mate- riales para el camino de Santiz de Parafela - - - - -	33.625 "
A "Campesa" para el camino de Santalla-Trastiete - - - - -	28.681 "
Al mismo para el mismo camino - - - - -	59198 "
Al mismo para el camino de Lapiro a Cavizaldo - - - - -	28581 "
A "Transportes Eduardo Gallardo por transporte de material para el camino de Santalla - - - - -	36.000 "
A "Transportes Cesar Villaveirán Abelairas por transporte de material para el anterior camino - - - - -	18.000 "

Al mismo, para el camino de **Papio-Carissal** --- 18.000 ptas

A "F^{ca} Depuradora de Aguas Residuales"
de Santiago de Compostela, obras de desagüe del
Centro Sanitario de **Urgo**, con desantador, filtro
biológico y pozo de bombeo --- 225.750 "

A "Compañía Ibérica, S. A." de Madrid, por su-
ministro de motobomba y otras materiales para la
instalación del desagüe anteriormente citado --- 262.480 "

A "Construcciones Cortizo Lois" por afirmado
y riego asfáltico del camino de la Iglesia de **Mace-**
da al puente sobre el ferrocarril --- 558.133 "

Vistas las solicitudes de Ayuda al Patronato, para mejo-
ra de la vivienda rural, la Comisión Permanente acordó informar
favorablemente las siguientes:

1ª. P^{ta} de Don **Gladis Álvarez Diaz**, vecino de San Esteban
de Folgosa, para la obra de nueva construcción, con presupuesto
de 4.087.285 ptas., subvención a fondo perdido de 65.000 ptas, anti-
cipos sin intereses de 125.000 ptas y préstamo con intereses del
5% de 625.000 ptas.

2ª. P^{ta} de D^o **Fortencio Fernandez Aldegunde**, vecino de
Monte de Silva, para obra de nueva construcción con un pre-
supuesto de 2.750.000 ptas., subvención a fondo perdido de 65.000 pts.
anticipo sin intereses de 125.000 ptas y préstamo con intereses
del 5%, de 610.000 ptas.

En sesión de veintinueve de Mayo, la Comisión Permanente

acordó conceder la licencia a D^o Manuela Gude Lopez para prospección de agua en sobrante de camino vecinal conocido por "Pedreira" con el fin de dotar de agua la casa de su propiedad, en Rubial y coniguiente instalación precisa, debiendo la tubería ir enterrada a 50 cm de profundidad cuando discurriese por camino público, y dejando las cosas en el mismo estado que antes tenían.

Vista la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31-III-1984 con el siguiente resumen:

Población de derecho en 31-III-1983 -- 5.054 habitantes

Altas desde 31-III-1983 a 31-III-1984 --- 109 " "

Bajas en el mismo periodo de tiempo -- 84 " "

Población de derecho en 31-III-1984 -- 5.109 " "

La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó aprobar la anterior rectificación.

También acordó aprobar entre otros los recibos y facturas presentadas, ordenando su pago:

A "Maside, Centro de jardinería de Urgo,
por manguera y material complementario, macetas y demás material de jardinería para el Centro de salud --- 41.157 ptas.

A "Canteras Arrietas" por material para el camino de San Juan de Segovia --- 42.530 "

A "Hermanos Yañez, movimientos de tierra" de Muimenta, por material para el camino de Quezán --- 158.481 "

A "Arinos Lucenses, S.A." por material para el camino de Manán --- 29.730 "

A "Transportes Jesús Bellón," por materiales para la pista del monte en Santa Quetemia --- 48.000 ptas.

Al "Fontanero Cladio," por materiales y trabajos en el Centro de Salud. --- 34.800 "

A "Trabajos de Construcción, Manuel Iherbón" por instalación de dos refugios en el recorrido escolar --- 14.000 "

A "Transportes Manuel Ferrero," por material para el camino de Barria y Valdovino, en Fonteita. --- 105.092 "

A Enrique Mouralo Chouzeiro, por trabajos de reparación del camino de Chousa --- 7.000 "

A "Ferretería Asturiana" y "Serigrafía Argentina," por materiales para el Centro de Salud --- 74.247 "

A Domingo Lopez Castro por mano de obra en la instalación eléctrica de la depuradora y de agua en el citado Centro de Salud --- 118.114 "

Al mismo por suministro e instalación del letreiro luminoso en el Centro de Salud --- 79.900 "

Al mismo por reparación del alumbrado de Largo --- 49.941 "

Al mismo, por el de San Cristobal --- 29.972 "

Al mismo por el de Serín --- 29.994 "

Al mismo por suministro de cartelera de aluminio del Centro de Salud --- 6.300 "

Al mismo por trabajos de instalación de buzones, clasificador de cloro, cartelera y pacificador de tasa = 32.889 "

A "Hijos de Pablo Sando Vidal, de Ferral," por

por suministro de juego de banderas Española y Gallega - 11.600 ptas.

A Alfredo García Santiz obras en el camino Argemil - 35.700 "

Al mismo en el camino de Piedratita - - - - - 58.800 "

A "Hijos de Pedro Pila Gandoz, por suministro de dosificador para el Colegio Nacional de C. G. B. - 38.000 "

Al mismo por otro dosificador para el Centro de Salud - 38.296 "

A Domingo Lopez Castro, por colocación de los citados dos dosificadores - - - - - 10.581 "

A "Terreira Veiga, por buzones Centro de Salud - - 8.000 "

A "Transportes José Fernández Freire, por suministro de materiales para el camino de "O Castro - Maceda - 80.325 "

Vista la solicitud de Ayuda del Patronato para mejora de vivienda rural formulada por Don Jesús Angel Padrino González, de San Martín de Nogueira, consistente en préstamo con intereses del 5% por importe de 315.000 ptas, la Permanente acordó informar favorablemente la misma.

En sesión ordinaria del día veintiseis de Junio, se acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal a D^a Paulina Lopez Santiz, para la instalación de local de carnicería, en los bajos del edificio ubicado a la margen derecha de la carretera N. VI, a la altura del punto km. 498'200, propiedad de Don Antonio Lopez Corce, y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento.

La Comisión Permanente, acordó conceder las licencias de construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, si-

güentes; una a D^a Mercedes Rizo Barba a ubicar en una finca de su propiedad, en el barrio del Escardel, parroquia de Santiago de Comedán, según proyecto realizado por el Arquitecto Don Enrique Sanchez Rodriguez; otra a Don Victor Diaz Pin, en terreno de su propiedad situado en la parroquia de San Cosme de Manán y bajo el proyecto del Arquitecto Don Manuel Cortón Diaz; otra a D^a Felisa Ferreira Carrón, en finca de su propiedad ubicada en el barrio de Rubial, parroquia de Santiago de Fonteita, según proyecto del Arquitecto Don José Manuel Alonso Montero; y otra a Don José de la Fuente Gandoz, en terreno de su propiedad denominado "La Malonga", en San Cristobal de Chamoso, proyectada por el Arquitecto Sr. Diaz Lopez

Vistos los recibos y facturas presentadas al cabo, la Comisión Permanente, acordó aprobar entre otras las siguientes:

Al Café "Mar Dips", de Larga, por servicio de lunch, con motivo de la inauguración del Centro de Salud. -- 30.73 Ptas.

A Transportes Daniel Lopez "Losa da", por material para el camino Portaxe - Pacios - - - - - 49.791 "

A "Instalaciones Domingo" por reparación del alumbrado público en San Cristobal de Chamoso. - 16.871 "

Al mismo por instalación de Pararrayos en el Centro de Salud - - - - - 144.314 "

A "Instalaciones Comerciales Perla", de Lugo por suministro de mobiliario para despacho del Pe-

terinario Titular, en el Centro de Salud - - - - -	39.100 ptas
A "G. A. Masana" de San Cugat del Vallès (Barcelona) por jeringas y agujas para el Centro de Salud. - 23982 "	
A "Transportes Antonio Lopez Diaz" por mate- riales para el camino de Lareo a Casisaldo - - - -	18.000 "
A "Construcciones Fornas" por obras de me- jora en los caminos de Hospital-Campelo - - - - -	56.800 "
Al mismo para el campo de la fiesta - - - - -	68.160 "
Al mismo para alcantarillado de San Andrés - -	141.000 "
Al mismo por obras realizadas en el Centro de Salud, consistentes en sistema de depuración de aguas fecales, canales y fosas sépticas, con las correspondientes placas, tuberías hierro y grava, acera posterior, pintura bordillos y depuradora así como quemador de residuos - - - - -	398.500 "
A "Aridos Lucenses, S. A." por materiales para el camino de Mandri de Abaixo - - - - -	51.830 "

Vistas las instancias presentadas, una por Don Manuel Sanchez Rodriguez, vecino de Gomeán, solicitando licencia municipal para construcción de vivienda familiar en finca de su propiedad, en dicha parroquia, según proyecto del Arquitecto Don Arturo Conde Aldemira; y otra por Don José Justo Carrón, solicitando permiso para construir un cierre de bloque y alambrada, de su finca Campa, en la parroquia de San Pedro de Farnadellas, en ambas casas la Permanente acordó informar

favorablemente en la primera, por no existir peligro de formación de núcleo y elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Galicia para su resolución y en el segundo autorizar dicha obra, debiendo distar el muro cuatro metros como mínimo del eje del camino.

En sesión ordinaria del día veinticuatro de Julio y visto el escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña, en el que reclamaba el expediente administrativo y al mismo tiempo emplazando a la Corporación en el juicio contencioso-administrativo promovido previo recurso interpuesto por Don Antonio Marquez **A**name, contra silencio administrativo por parte del Ayuntamiento; la Comisión Permanente acordó por unanimidad designar como letrado a Don Carlos **F**ellón Marquez y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgase poder de representación al citado **L**etra do **P**rocurador que estimase oportuno.

La Permanente también acordó conceder a "Lactes **L**enc, S.^a **L**.", licencia municipal para la instalación de una caseta metálica de 3 m. de frente, 2 de fondo y 3 de altura, en la finca de su propiedad denominada "Peixa", situada a la margen izquierda de la **S**. **V**., a la altura aproximada del punto Km. 493/300, para la instalación de un teléfono.

Seguidamente la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la solicitud de ayuda del Patronato para mejora

de la vivienda rural formulada por D^a Maria Cristina Fernandez Vila, para obra de nueva construcción, consistente en, 65.000 ptas., a fondo perdido, 125.000 ptas. a préstamo sin intereses y 160.000 ptas al interés del 5%.

Vistos los recibos y facturas presentados al cobro, la Permanente acordó informar favorablemente y aprobar entre otros los siguientes, ordenando el consiguiente pago:

A Don Manuel Santacruz Nic, trabajos en el
riero de la carretera 2^a de Santalla a Maceda - - - 10.000 ptas

A "Aridos Ruteness S. A.", por material para el
camino de la Estación a la Iglesia de Najosa. - - 1.04.544 "

A "Hnos. Yáñez García", por material para el
camino de Vilaselstro - - - - - 53.860 "

A Don Manuel Fernandez Lopez, por indem-
nización del muro derribado a consecuencia de la
carretera 2^a, acuerdo del Pleno de 6-VI-1.984 - - - - 30.000 "

A Don Antonio Capón Jacó, por limpieza de
las márgenes del camino de Sérica - - - - - 11.000 "

A Don José Armesto Lopez, por material para
bacheo de la pista de acceso a Ansedán - - - - - 16.000 "

La Comisión Permanente acordó conceder la licencia munici-
pal a Don Manuel Domínguez para realizar obras de reconstruc-
ción de cuneta de hormigón en la parte Este de la pista Carril -
Riego de Ribeira-Ramil, en la parroquia de Quinte.

En sesión ordinaria del día veintiocho de Agosto, y visto

Los recibos y facturas presentadas al cobro, por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don Domingo Lopez Castro, por reparación del alumbrado público de Piedrafita --- 25.10 Ptas
 Al mismo por el de Aday --- 18.500 "
 A la Comisión de Fiestas de San Cristobal - 15.000 "
 A Excavaciones Marcial Arias, por obras en el Campo de la Fiesta de Napro --- 12.000 "

Por unanimidad no se aprobó la factura presentada por "Construcciones Angel Diaz Carbajales" de Abadete (Lugo) por el importe de 205.875 ptas. por instalación de marmitas, lavavajillas, peladora, etc. en el Colegio Nacional de C. G. B. de Lugo, por considerar la Comisión Permanente que dichos gastos debían ser con cargo a la Delegación de Educación y Cultura, no al Ayuntamiento.

La Comisión Permanente, acordó informar favorablemente la solicitud de licencia para la construcción de vivienda familiar presentada por Don Angel Vila Alvarez, ubicada en su finca "Veira", en la parroquia de Santiz de Paradela, por no existir peligro de formación de núcleos de población y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación.

También acordó dicha Comisión, conceder las siguientes licencias de obras: Una a Don Manuel Barrio Sampédro, para realizar el cierre de su finca "Carteira da Casa", en la parroquia de Maestre, lindante con el camino que partía de la carretera de

Coméan-Macéda, y otra a Don Gerardo Mouce Diaz, vecino de la parroquia de Quinte, solicitando licencia para la construcción de una entrada para su finca "Agro", colindante con la pista que desde la Iglesia conducía a la carretera del Paramo.

Vistos los expedientes presentados por las Comunidades Vecinales de varias parroquias del municipio, solicitando ayuda Provincial de la Exma. Diputación, dentro del Plan de Cooperación del año 1.984, la Comisión Permanente acordó dejar el asunto sobre la mesa pendiente interin no se compareta en los citados expedientes con los croquis o planos de situación y de la obra y se comprometiesen los solicitantes a dar al camino una anchura mínima de cinco metros; uno el presentado por la Comunidad Vecinal de Monteita, presidida por Don Alfonso Diaz Sal, solicitando para el ensanche y mejora del camino Monteita-Rubrial, con un presupuesto de 1.450.000 ptas. y aportación vecinal y subvención de 725.000 ptas cada uno; otro de la Comunidad vecinal de Piedratita y Campelo, presidida por el ya citado Don Alfonso Diaz Sal, para mejora del camino Piedratita-Santriz de Berganzo-Campelo con un presupuesto de 450.000 ptas y aportación vecinal y subvención de 225.000 ptas, cada uno; otro de la Comunidad de San Martin de Ilogosa, presidida por Don Manuel Casal Suarez, para el asfaltado de 350 m., con aglomerada, en el lugar de Cota, con un presupuesto de 615.800 ptas. y aportación vecinal y subvención de 307.900 ptas cada uno,

otra de la Comunidad Vecinal de Piñeira, presidida por Don Alfonso Diaz Sal, solicitando ayuda Provincial para el camino "Das Quintas do Carral" a la carretera, con un presupuesto de 450.000 ptas. y aportación vecinal y subvención de 225.000 ptas. cada uno; y otra de la Comunidad de vecinos de Marey, presidida por Don José Jacob Diaz para asfaltado del núcleo del citado Marey, con un presupuesto de 800.000 ptas. y aportación vecinal y subvención de 400.000 ptas. cada uno.

La Comisión Permanente, acordó informar favorablemente la solicitud presentada por la Comisión Vecinal de Piñeira, parroquia de San Esteban de Solgosa, presidida por Don José Diaz Rivera, solicitando la traida de aguas para las nuevas casas del barrio de Piñeira, con un presupuesto de 988.000 ptas. y aportación vecinal y subvención de 494.000 ptas.

En sesión ordinaria del día veinticinco de Septiembre, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal a Don Eduardo Barreira Páramo para la instalación de "Taller eléctrico" de 7ª categoría de reparación de automóviles y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento, servicio Delegado de la Junta de Galicia.

Vistas las recibos y facturas presentados al cobro, se acordó aprobar entre otros, las siguientes:

Al Corte Inglés, S. A. por material técnico para el Centro de Salud - - - - - 1.250.000 ptas

A Don José Fernández Batouz, reparaciones en la instalación de agua en el Colegio de C. G. A. - - - - - 11.100 "

A la Comisión de Fiestas de Corgo - - - - - 30.000 "

A la de Gomeán - - - - - 15.000 "

A D^{ña} Agustina Sal Calvo, indemnización por derribo de una caseta para la carretera 2-3 - - - - - 50.000 "

A Don Alfredo García Santiz, obras en el camino "Estación-Iglesia de Rajosa - - - - - 315.000 "

A "Suministras Viveira, por materiales para las obras del camino anteriormente citado - - - - - 26.750 "

A Don Amador Sanchez Riestero y otros por obras del muro de cierre, en el camino anteriormente citado. 29.000 "

A Instalaciones Domingo, de Fonteita por reparación del alumbrado público de Gomeán - - - 14.981 "

Al mismo, por el del Corgo - - - - - 10.492 "

Al mismo por el de Rajosa - - - - - 10.075 "

Vistas las diversas solicitudes de obras menores en las márgenes de vías estatales y provinciales, previamente autorizadas por la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo y Diputación Provincial, respectivamente, la Comisión Permanente, acordó autorizar las siguientes:

1.- A Don Luis Santiz Saá, para construir un muro de sostenimiento y convertir dos puertas en ventanas, en edificio de su

propiedad en Santa Marina de Cabreiros.

2.- A Don José Manuel Peirado Amado, para retejar un edificio, sito en Gomeán.

3.- A Don Juan Antonio Armesto Pazquez, para revocación de la casa donde vivía, en Sajosa.

4.- A Don Angel Barba Mestreiro, para retejar con uralita la nave de su propiedad, en Gomeán.

5.- A Don Luis Jacob Gonzalez, para construcción de un garage en Corgo.

6.- A Don Pedro Doval Pazquez, para revocado de fachadas, restauración de puertas y ventanas y tejado de su casa, señalada con el nº 1, de San Cristobal de Chamosa.

7.- A Don José Joux Gonzalez, para retejar la granja de su propiedad, situada en Gomeán.

8.- A D^o Dienes Aldeguande, para construir un alpendre de 90 m², en Gomeán, a la altura del p. h. 494'900, de la D. VI.

9.- A Don Luis Alvarez Alvarez, para construir una nave en Paxes, e instalar en ella una báscula para pesar ganado.

10.- A Don Elias Rey Samozza, para construcción de un cierre en su finca ubicada en Gomeán y casa conocida por "Abanés".

11.- A Don José Arias Pazquez, para renovación de la fachada de su casa de planta baja, en Cereceda al margen de la carretera.

12.- A Don Dario Ferreira Paradelo, para construcción de una azotea en la parte posterior de su casa, en el Alto de Gomeán.

Se acordó aprobar las certificaciones nº 1 de las obras

C. P. San Andrés - Hospital - Amapulleira y C. P. Franqueán - Monte de Silva, 1ª fase, expedidas ambas por el Ingeniero Director, Don Manuel Rodríguez López, por importe: la 1ª de 316.465 ptas, 108.503 ptas con cargo al Ayuntamiento y la segunda de 553.997 ptas, 221.325, con cargo también al citado Ayuntamiento.

Vistos los expedientes de solicitud de Ayuda Provincial dentro del Plan de Cooperación de la Diputación son las Comunidades Vecinales, la Comisión Permanente por unanimidad acordó informar favorablemente, las siguientes:

- 1.- Fuente con lavadero y abrevadero en Chuvia, parroquia de Monteita, con presupuesto de 229.000 ptas, solicitada por Don José Ferreira Ramos, presidente C. P. de Monteita.
- 2.- Ya solicitada por Don Manuel Casal Suárez, presidente de la C. P. de San Martín de Folgosa para asfaltado y aglomerado de 350 m. de camino entre Coto y la carretera de Sobrado.
- 3.- Asfaltado del camino en el núcleo de Marey, con un presupuesto de 800.000 ptas.
- 4.- Ya solicitada por Don Ramón Quiroga Diaz, vecino de Comián, por 1.962.755 pts para el Cementerio de dicha parroquia.
- 5.- Ya formulada por Don José Luis Vieira Lopez, presidente de la C. P. de Escourada para puesto de inseminación artificial de ganado vacuno en Chgusa, por un presupuesto de 103.900 ptas.
- 6.- Mejora del camino "Das Quintas de Corral" a la carretera de Aday a Comián, con un presupuesto de 450.000 ptas.

Vistas las instancias presentadas, una por Don Enrique Gonzalez Varela y otros vecinos de Santa Maria de Piñeira, solicitando permiso para ampliación de los caminos de dicha parroquia, así como una aportación municipal para el pago del gas-oil que se utilizaría en las máquinas de la Diputación para las citadas obras, y otra por Don Alfonso Diaz Sal, solicitando también permiso y aportación municipal para ensanche del camino de Souto a Rubial, utilizando así misma maquinaria de la Diputación. En ambos casos la Comisión Permanente acordó autorizar dichas obras y aportar 30.000 ptas a cada una de ellas para el pago del combustible.

En sesión ordinaria del día treinta de Octubre, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la solicitud de Ayuda del Patronato Provincial para la mejora de la vivienda rural, presentada por D^a Oliva Gomez Lopez, consistente en subvención de 65.000 ptas a fondo perdido, 125.000 ptas de anticipo sin intereses, y 625.000 ptas de préstamo con intereses del 5%, con destino a obra nueva.

Vista el escrito del Presidente de la Diputación Provincial de Lugo, comunicando la adjudicación a la empresa "Industrias Rozas", de las obras de "cubrir la pista polideportiva en el Colegio Público; la Permanente por unanimidad acordó manifestar su conformidad con la ejecución de dichas obras y solicitar de la mencionada Diputación, el cambio de

localización de la citada obra, dentro del mismo recinto del Colegio, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de construir la nueva pista dentro de un plazo de seis meses.

La Comisión Permanente acordó conceder las licencias para construcción de viviendas familiares a: Don Juan A. Antuñez Vicente, en Matafarín, parroquia de Comedán con sujeción al proyecto realizado por el Arquitecto Don Alberto Lasanta Ramos; y a Don Manuel Sánchez Rodríguez, también en la parroquia de Comedán, bajo el proyecto del Arquitecto Don Arturo Gordé Aldemira, previo pago de las correspondientes tasas municipales que ascenderán a 32.384 y 13.500 ptas. respectivamente

Se acordó también aprobar en otras las siguientes recibos y facturas presentadas.

- A Dielctro Galicia, S.A. por suministro del pararrayos en la Casa Consistorial — — — 192.000 ptas
- A Instalaciones Domingo, por su colocación — — 55.589 "
- Al Colegio de Ingenieros de Caminos Puertos y Canales, demarcación del acceso a San Simón, desde el C.P. Comedán-Masceda y del C.M. de Gestal por San Esteban a la C.P. Conturiz-Páramo. — — — — 145.464 "
- A Campozan, S.A., por aglomerado para reparación del acceso a la Estación de Rajosa — — — — 36.791 "
- A Transportes Parga, por el transporte de materiales para el camino de la Estación a la Iglesia Rajosa. 27.000 "

- A "Callejóns Reixa" por deportes banderas - - - 10.000 ptas
 A "Instalaciones Domingo" por reparación
 de instalaciones eléctricas en la Casa Consistorial - - 17.387 "
 Al mismo para el Colegio Nacional de C. G. R. - - 7.719 "
 Al mismo para la Escuela de Najosa - - - - 5.988 "
 A "Campesa" por suministro de materiales
 para el camino del monte, en Laxio - - - - - 18.993 "
 A "Cesar Villaverde Abelaira" por transpor-
 te del material citado anteriormente - - - - - 14.000 "
 A "Excavaciones Marcial Arias" por tra-
 bajos con pala mecánica en el camino de Laxio-Fernadeiras - 12.500 "

En Sesión ordinaria del día veintisiete de Noviembre,
 acordó la Comisión Permanente informar favorablemente la
 solicitud de Ayuda del Patronato para mejora de la vivienda
 rural de Don Manuel Rodríguez García, solicitando una sub-
 vención de 65.000 ptas a fondo perdido, 125.000 ptas de anticipo
 sin intereses y 525.000 ptas de préstamos con el 5% de intereses.

También acordó conceder las licencias de obras menores:

A Don Domingo José Villalba Rodríguez, para construc-
 ción de un alpendre destinado a guardar aperos de labranza de
 7 x 8 m. en terreno de su propiedad, inmediata en la casa que habi-
 taba, señalada con el n.º 5 de Outeiro-Franqueán.

A Don Jesús Pilar Rodríguez, para construir un alpendre de
 5'5 x 4 m. para guardar aperos de labranza, en su finca cono-
 cida por "As Riveiras" en Cereida.

Y por último a Don José Dafonté Frías, para construir un alpendre de 6 x 5 m. destinado a guardar herramientas y aperos de labranza, en su finca denominada "Riña de Sotelo" en la parroquia de San Cristobal de Uramosa.

La Comisión Permanente por unanimidad acordó aprobar la certificación única de la obra de acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. de Marey a Peus expedida por el Ingeniero Director de la misma Don Angel Alberto Fernandez Pereira, a favor del constructor Don José M^o Garriga Marquez, por el importe de 70.550 y proceder a su pago.

Visto el escrito del Servicio Provincial de Fuego, de la Consejería de Ordenación del Territorio, referente al expediente promovido por Don Angel Vila Alvarez, sobre licencia para construir una vivienda familiar, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente dicho expediente, al considerar que dada la situación donde se pretendía construir, no existía peligro de núcleo.

Se acordó también aprobar entre otros los siguientes recibos y facturas presentados:

A la Estación de Servicio "San Cristobal" de Urago, por suministros de gas-oil para la maquinaria de la Diputación Provincial, que realizó obras gratuitamente de mejora de caminos en la parroquia de Santelita - 51.848 ptas.

A "Desguaces Mosquera" de la Ceruña, por suministro de redes de protección del Campo Municipal de Fútbol de Rajosa - - - - - 46.200 "

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Demarcación de Galicia, proyecto técnico del C. I. M.

Tranqueación - Monte de Siloa, 3.ª Fase - - - - -	35.250 ptas
Al mismo para el C. I. M. Chamosó - Santiz - - - - -	36.056 "
Al mismo para el C. I. M. de Sabarey - Arceán -	
Corgo, 5.ª Fase - - - - -	71.564 "
Al mismo por el afirmado del acceso a Cutera, desde el Escardel, en la 1.ª - - - - -	39.880 "
Al Don Manuel Ferreira Paradelo, por suministro de material, para el camino de Serin a Aregazo - - - - -	25.000 "
Al mismo para el camino de Camborno - Piedrateta - - - - -	72.000 "
A "Talleres Herja" de Pajosa, soportes de pararrayos de la Casa Consistorial - - - - -	14.250 "
Al mismo por soportes de banderías del Centro de Sa. - - - - -	19.800 "
A Instalaciones Domingo de Fonteita por instalación de timbres y complementos en el Colegio S. Jaco. - - - - -	64.229 "
Al mismo, por el alumbrado de la Escuela de Pajosa. - - - - -	12.681 "
Al mismo por reparación del alumbrado de Corgo - - - - -	4.978 "
Al mismo por reparación del alumbrado de Rego. - - - - -	24.725 "
Al mismo por reparación del letreo del Centro de Sabad. - - - - -	9.000 "
A "Sesús Mellón", por suministro de materiales para mejora del camino de Sernal, en San Cristobal - - - - -	48.542 "

Próvia declaración de urgencia, la Permanente, por unanimidad acordó dirigirse a la Consellería de Agricultura de la Junta de Galicia, mostrando disconformidad con que el Mercado

do **C**anastero de Santiago de Compostela, se celebrase los miércoles, por el perjuicio que causaría a los ganaderos de este municipio al coincidir con el de **C**astro de Ribeiros de **R**ea.

Un sesión extraordinaria del día veintinueve de **D**iciembre se acordó por unanimidad aprobar entre otras los recibos y facturas presentados, ordenando su pago:

Al **C**olegio de **I**ngenieros de **C**aminos, **D**emarcación de **G**alicia, honorarios de reducción del proyecto de la **V**ariante del **C. N.** en **Q**ueizán de **A**baixo. --- 53.852 ptas

A **I**nstalaciones **D**omingo de **S**onteira por instalación del alumbrado público de a **P**atela --- 1.61.147 "

A **E**l **C**arte **I**nglés, **S. A.** por mobiliario y equipo para el **C**entro de **S**alud --- 1.618.515 "

Al mismo por material técnico para dicho **C**entro. - 1.05.479 "

Al mismo por banderas y bases para la **C**onsistorial. 59.670 "

A **M**anuel **F**erreiro **P**aradela, por material para el camino de **A**l **P**ortas a lugar de **A**baixo en **S**ranquedán. 1.03.150 "

A la **J**unta de **V**ecinos de **C**erceda y **C**ela, subvención para el **C**ampo de **F**útbol --- 90.000 "

La **C**omisión **P**ermanente, acordó por unanimidad aprobar las certificaciones que a continuación se expresan y abonar a la **D**eputación **P**rovincial las aportaciones correspondientes:

Da **L**a obra no 31/82, **C. N.** de **S**abarez por **A**nsoán a **C**orgo, 5ª fase, expedida por el **I**ngeniero **D**irector **D**on **A**ngel-**A**lberto **F**ernandez **P**ereira, a favor del adjudicatario, **D**on **J**osé **M**ª **F**ernandez **P**ila

por importe de 72.789; 24.957 ptas con carga al Ayuntamiento.

Nº 2 de la obra nº 62/81, "C. P. de Sabarey por Ansedán a Uargo", 4ª fase, expedida por el Ingeniero Director Don Ángel Alberto Fernández Pereira a favor del adjudicatario Don José María Fernández Vela, por importe de 453.766 ptas; 48.618 ptas, con carga al Ayuntamiento.

Nº 2 de la obra nº 37/82 "C. P. de San Andrés - Hospital - Lamapulleira", expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Don José Luis Barba González, por importe de 1.027.813; 352.393 ptas con carga al Ayuntamiento.

Nº 1 de la obra nº 34/84, "C. P. de Franqueán a Marté de Silva", 2ª fase, expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Don José Luis Barba González por importe de 1.374.878 ptas; 471.387 ptas con carga al Ayuntamiento.

La Comisión Permanente acordó por unanimidad conceder la licencia a Don Manuel Díaz Blanco para construir un alpendre y cerrar su finca, situada en el barrio de Martín, parroquia de Cereceda.

1985

Alcalde - Presidente

Don Mario Diaz - Castroverde Diaz C. G.

Don José Antonio Ferrero Gonzalez C. G.; C. Permanente

Don Julio Requena Santos, C. G.; Comisión Permanente

D^a Ernestina Ramado Centeno, A. P.; Comisión Permanente

Don José Luis Lopez Comé, P. S. O. C., Comisión Permanente

Don Fabriciano Otero Resteiro

Don Alfonso Diaz Sal

Don José Luis Rodríguez Zasada

Don Manuel Quintela Silva

Don Eduardo Lopez Bando

Don José Arias Perez

Don José Antonio Sanchez Lopez

Don José Manuel Leirado Amado. † el 11-1985, en su lugar

Don Julio Mera Villar, desde el 18 de Abril.

Secretario: Don Manuel Parqueez Dominguez

500.

Sesiones

del

Pleno



En sesión extraordinaria del día veinti-
 seis de Enero y visto el proyecto de la obra "Ampliación
 del Centro Sanitario", 3ª fase, incluido con el nº 175 del Plan
 provincial de 1.983 y redactado por el Arquitecto Don Luis
 Asorey Daviña, con un presupuesto de ejecución de contra-
 ta de 5.546.520 ptas, la Corporación de conformidad con
 los informes emitidos por las Comisiones de Vías, Obras e
 Instalaciones públicas, y de Sanidad y Medio Ambiente,
 por unanimidad acordó aprobar inicialmente dicho proyecto
 y exponerlo al público por el plazo de quince días a efectos de
 reclamaciones y de no producirse estas, se consideraría defi-
 nitiva dicha aprobación.

En la ordinaria del día seis de Febrero, por unanimidad

se acordó declarar válida la licitación y adjudicar el Servicio de Agente Ejecutivo de la Recaudación Municipal a D^{na} Maria Teresa Reja Iglesias, con sujeción a las condiciones del pliego de cláusulas, por el 20% en concepto de premio de cobranza.

Dado cuenta del expediente tramitado por denuncia de D^o Remedios Sanchez Caldera, contra Don Manuel Parga Santiz y Don Antonio Trancoso, vecinos de San Pedro de Tarma, deirde por presunta construcción sin licencia en terreno comunal y obstrucción del camino, por parte del primero y depósito de maderas que obstruyan el camino público, el segundo, y visto también el dictamen emitido por el Jefe de la Oficina Don Carlos Bellón Pazquez en el que hacía constar que no existía constancia del carácter comunal del terreno en donde construyó sin licencia el Don Manuel Parga Santiz y que en todo caso, la resolución de la cuestión planteada entre denunciante y denunciado no competía al Ayuntamiento. Pasó el asunto a votación ordinaria y por unanimidad, salvo la abstención de D^{na} Ernestina Ramada Centeno, se acordó desestimar la denuncia en lo concerniente a la obstrucción del camino por parte de Don Antonio Trancoso, por haber sido retirado el obstáculo que la motivó y desestimar también en lo relativo a la construcción en terreno comunal por parte de Don Manuel Parga Santiz, al no estar claro el carácter de bien público, y estimar la denuncia en lo referente a la construcción del edificio sin licencia por parte del citado Don Manuel Parga Santiz y en consecuencia concederle

un plazo prudencial para que presentase en el Ayuntamiento la documentación precisa para legalizar dicha obra, si fuera factible, sin perjuicio de la sanción a que hubiera lugar.

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don José Justo Turbón, contra la resolución del Ayuntamiento Pleno de 5 de Diciembre de 1.984, recaído en expediente tramitado por denuncia de Don José de la Fuente y otros vecinos de San Pedro de Farnadérguez, contra el recurrente por presunto cierre de finca y casa conocida por "Previsor", propiedad del recurrente y ubicada en aquella parroquia, la Corporación por unanimidad acordó desestimar dicho recurso de reposición, ratificándose en todos sus extremos.

La Setatura Provincial de la Producción Forestal, en escritas nº 3.556 y 3.557 de 20 de Diciembre, de 1.984, comunicó al Ayuntamiento los convenios suscritos entre S. U. D. A. y las Comunidades de Franqueán y Piñeira, Coto, Reborada, Rego da Silva y Vilasorbe, relativos a los montes denominados "Monte de Arriba" y "Ferveda", en los que se incluían 30 y 16 Has. respectivamente del monte denominada "Sierra de Ferveda".

Se dió lectura al Decreto de la Junta de Galicia nº 195/84 de 27 de Diciembre, en el que constaban los nombres oficiales de los Ayuntamientos de Galicia.

Por unanimidad se acordó hacer constar en acta la comparencia del Pleno, por el fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento, Don José Manuel Ferrado Amado.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de Febrero, la Corporación conforme con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, acordó proponer a la Excm. Diputación Provincial, la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, las siguientes obras municipales y provinciales:

C. M. de Sental, por San Esteban de Farnadeiros, a la C. P. Canturiz-Paramo, p. k. 10'5, 2ª fase con un presupuesto de 3.299.812 ptas, con aportación estatal de 877.870 ptas., préstamo Banco Crédito Local de 1.316.805 y aportación municipal de 1.097.337.

C. M. de Argemil-Abelle, con un presupuesto de 3.000.000 ptas., con aportación estatal de 800.000 ptas., préstamo Banco Crédito Local de 1.200.000 ptas y aportación municipal de 1.000.000 ptas.

C. M. Chamosa-Santiz, 2ª fase, con un presupuesto de 3.000.000 ptas, con aportación estatal de 800.000 ptas, préstamo Banco Crédito Local de 1.200.000 ptas y aportación municipal de 1.000.000 ptas.

C. M. Najo-Farnadeiros, con un presupuesto de 3.000.000 ptas, con aportación estatal de 800.000 ptas, con un préstamo del Banco de Crédito Local de 1.200.000 ptas y aportación municipal de 1.000.000 ptas.

La Corporación acordó adjudicar la ejecución de la obra de ampliación del Centro Sanitario, 3ª fase, incluida con el nº 175 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983 a Don José Fornegás Sacob, por un importe de 4.680.000 ptas.

En la extraordinaria del día dieciocho de Abril, se dió lectura del escrito del Presidente de la Junta Electoral de la Zona

de Lugo, referente al nombramiento de Don Julio Mera Villar como Concejal del Ayuntamiento, por la coalición AP-PAP-UG por fallecimiento de Don José Manuel Peirado Amado y renuncia del candidato Don Darío Ferreiro Paradelo. El nuevo Concejal tomó posesión del cargo.

Se dió cuenta de la moción de la Alcaldía, sobre el lamentable estado en que se encontraba la carretera Z-Z, entre Lugo y Castroverde, recientemente construida por la empresa Corbían, financiada y contratada por el Servicio de Desarrollo Agrario de la Consellería de Agricultura Pesca y Alimentación de la Junta de Galicia, y se propuso al Ayuntamiento Pleno elevar quejas a aquel Organismo y pedir que se exigiese responsabilidad a la Constructora, incluso su descalificación e inhabilitación, si en breve plazo no procedía a dejarla en perfectas condiciones, cuya propuesta fué aprobada por unanimidad por la Corporación.

Otra moción de la Presidencia exponiendo que la población de este municipio se hallaba dispersa en unas 180 entidades de población, muchas de ellas muy próximas entre si, de forma que difícilmente se apreciaba donde finalizaba una y comenzaba la otra, por lo que propuso la agrupación de diversas entidades en un solo núcleo y remitir a la Delegación de Estadística relación de tales núcleos para que autorizara dicha fusión. La Corporación, de conformidad con la propuesta contenida en la moción, unánimemente acordó solicitar del Instituto Nacional de Estadística, la agrupación de diversas entidades singulares de

población inmediata entre sí, en un núcleo tal como se relacionan:

Anzán: Castro, Corral, Pampullera, Mourlle, Peiza, Portela y Torre, en Anzán.

Argemil: Argemil, con Roelle, Oeda y San Martín.

Cabreiros: Cabreiros, Roelle, Vilagamelle y Carreira.

Campelo: Campelo con Villamarín y Nicosos en deseminado y Mezon de Caldeiro.

Castriña: Castriña, Fonteira, Lido, Mezon de Caldeiro y Pedra de Ceita.

Cerceda: Cerceda y Cardosa con Carpanzal y Veiga. en deseminado.

Corgo: Corgo, Teso y Guimarás, y en deseminado Serín y Sendín.

Chamosa, San Bartolomé: San Bartolomé, Demandín y Quintela.

Chamosa San Cristóbal: San Cristóbal, Don Julián y en deseminado Abutín y Souto.

Escouréda: Escouréda, Carreira, Chousa y Campo.

Farnadeiros, San Esteban: Campo, Castro de Reguenga y Vila.

Farnadeiros, San Pedro: Fental, Falarán, Fampedriña, Outeiro, Pafios, Pelamio, San Pedro, Sernande, Trafonta, Vila y Vilasuso.

Folgosa, San Esteban: San Esteban, Carreira, Monte de Silva, y Veiga de Anxelas.

Folgosa San Martín: Oeda, Aboneda, Seoane y Vila corbe.

Fonteita: Barrio y Valdomiro.

Franqueán: Franqueán, Cimadevila, Escardel, Outeiro,

Hermida: Monte de Silva, Pilar y Cubime.

Gomeán: Gomeán, Escardel, Pasio, Alfonso y Corrán
y en deseminado: Castro, Matatazin, Valverde y Val.

Hospital: Hospital y Vilapens, en San Andrés de Chamoso.

Lapio: Lapio, Penedo, Barçal, y en deseminado Casisaldo.

Larosa: Larosa, Donalbán, Estación y Puente del Aa.

Maceda: Maceda, Casetas y Vilariño.

Manán, San Cosme: Manán San Cosme, Campa y Negro

Marey: Marey, Souto, Barreiros, San Prizón, A Lencs, Caedo
y San Simón; Aureiro, Outeiro y Mariño, en deseminado.

Paradela: Paradela y el Placer en deseminado.

Piedrafita: Piedrafita, y Lamas en deseminado

Piñeiro: Piñeiro y Quetzende

Ponte de Daira: Ponte de Daira, Cela, Pedregas, Rañoá y
Reconzo, en la parroquia de Cela.

Queizán: Queizán de Arriba, Queizán de Abajo, Granda,
y en deseminado, Caxin y Mesón de Ramos.

Quinte: Quinte con Arrabaldo, Coezes y Framil, y en deseminado Porto.

Sabarey: Sabarey de Arriba, Sabarey de Abajo y Carretera

San Lorenzo: San Lorenzo, Soutolubidán y en deseminado
Trasmelán, en la parroquia de Fonteita.

Santalla: Santalla, Pilar, Golás, Casanova, Fonteboa.

Iglesia y Viga, en Santa Eulalia del Alto.

Segovia: Segovia y San Juan

Vilanova: Vilanova y Pousada, en San Felis de Paradela.

Y proponer a la Delegación Provincial de Estadística, junto con los anteriores núcleos resultantes de agrupación, otros compuestos por una sola entidad no mas de diez viviendas o cincuenta habitantes, a efectos de instalación de los "Teléfonos Públicos de Servicio", según se detallan:

Bergazo	-----	parroquia de Bergazo
San Andrés	-----	" " San Andrés de Chamoso
Piñeiro	-----	" " San Martín de Salgosa
Coto	-----	" " " " " "
Chavín	-----	" " Fonteita
Rubrial	-----	" " "
Vilaboa	-----	" " "
Villamarín	-----	" " "
Santiz	-----	" " Paradela
Chamoso	-----	" " "
Aday	-----	" " Aday
Vilacha	-----	" " Vilacha
Larés	-----	" " Campasa
Pacios	-----	" " Cella
Vilanova	-----	" " Marty
Pousada	-----	" " Pousa

Visto el escrito presentado por Don Cipriano Sanchez Redri-
guez, vecino de Recarico, parroquia de Cella, sobre segregación de
aquel barrio del municipio de Congo y anexión al del Páramo y la

Corporación acordó por unanimidad oponerse a tal segregación.

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Manuel Álvarez Arias, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de Diciembre de 1.984 recaído en expediente tramitado por denuncia formulada por Don José Ciras Vazquez y otras vecinas de Quinte, en cuyo recurso el Don Manuel Álvarez, denunció otras presuntas intracciones cometidas en la vía pública por los denunciantes, basándola en lo manifestado en el anterior escrito de alegaciones, que no se trataba de interrupción, sino mejora del camino. La Corporación por unanimidad acordó desestimar el citado recurso y al mismo tiempo incoar sendos expedientes sobre los hechos denunciados por el Don Manuel Álvarez Arias contra Don José Ciras Vazquez, Don José Fouce Castedo y Don Antonio Mellas Gaxaga.

Dado cuenta del escrito remitido por el Delegado de Estadística informando que dos de las Secciones electorales de este Municipio, la 1-2 y la 1-6, no alcanzaban los 500 electores, por lo cual para las próximas elecciones autonómicas debían fundirse ambas Secciones entre sí o bien con otras, caso de que fueran limítrofes.

La Corporación por unanimidad acordó mostrar su oposición a la fusión entre sí o su incorporación a otras de las Secciones 1-2 y 1-6 y proponer a la Delegación Provincial, para que todas las Secciones alcanzasen o superasen los 500 electores, lo siguiente: Segregar de la Sección 1-5 los electores de la parroquia de Paradela e incorporarlos a la Sección 1-2 y segregar de la Sección 1-1

los electores de las parroquias de Argaxo y de Piedrafitas, e incorporar los a la Sección 1-6.

Examinado el escrito presentado por Don José Justo Turbón solicitando se le señalase la parte del muro del cierre de su propiedad que debía ser demolido y se le autorizase su reconstrucción, con la alineación que se le indicase, con el fin de cumplir las resoluciones del Ayuntamiento de 5-XII-84 y 6-II-85.

La Corporación por unanimidad acordó que por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, se señalase la parte del muro que debía ser derribado y la alineación que debería tener el que se reconstruyese, cuya obra quedaba autorizada.

Se informó de una moción de la Presidencia que, tras exponer que la Capital del municipio carecía de un parque u otro lugar de uso público para expansión y disfrute de los ciudadanos, consideraba que debía adquirirse algún terreno para tal fin, y como lugar idóneo el Cambreiro, al lado del Centro de Salud, y que ya había realizado algunas gestiones personales con los propietarios, uno de los cuales ofrecía una parcela por 3.000.000 de ptas.. La Corporación de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó se continuasen las gestiones para llevar a cabo tal compra.

Por la Presidencia se dio cuenta de que para la ejecución de la Variante del C. L. en Quezán de Abajo, incluida en el Plan Provincial de 1984, era necesario, de acuerdo con el proyecto técnico, la ocupación de una franja de terreno de unos 600 m² de la propiedad de Don Jesús Fernández Carballo y después de haber realizado las gestiones

necesarias, este estaba dispuesto a ceder el citado terreno por 97.300 ptas; por ello proponia se acordase tal indemnización, favorablemente informada por las Comisiones de Vías, Obras e Instalaciones públicas y de Hacienda. La Corporación acordó indemnizar al Don Jesús Fernández Carballa, con las 97.300 ptas por la sesión de la citada franja de terreno.

En sesión ordinaria del día cinco de Junio y conforme al orden del día se dio cuenta del Decreto del Sr. Alcalde-Presidente que literalmente decía: En uso de las atribuciones que me confiere el Artº 25 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y cumplimentando lo establecido en su disposición transitoria tercera, con esta fecha he acordado:

1. Disolver la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y constituir la Comisión de Gobierno del mismo.

2. Nombrar a los Concejales; miembros de dicha Comisión Don Julio Reguera Santos, 1º Teniente de Alcalde Don José Antonio Ferreira Gonzalez, 2º Teniente Dª Ernestina Ramudo Centeno, 3º Teniente y Don José Luis Lopez Toró, 4º Teniente y

3. Que se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno, en su 1ª sesión.

Dado cuenta del escrito nº 2.072/85 del Presidente de la Diputación Provincial, sobre la obra nº 25 del Plan Provincial de 1.985, C.M. Argemil-Rolle, en relación con el nº 3 del Plan adicional C.P. de Cabreiros-Argemil y con la nº 5 del Plan de Regeneración y mejora de Caminos Provinciales de igual denominación y dado cuenta así mismo

de los informes emitidos por las Comisiones de Hacienda y de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación acordó con respecto a la citada obra n.º 25 del Plán Provincial de 1.985, "C. S. Argemil-Belle", comprometerse con la Exma. Diputación a su financiación en los términos aprobados en su día, con aportaciones municipales de fondos propios y préstamo del Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.000.000 y 1.200.000 ptas. respectivamente, y comprometerse asimismo la cesión de los terrenos necesarios para su ejecución.

Informados del escrito de la Delegación Provincial de Estadística sobre el sesionado a efectos electorales, la Corporación acordó proponer al Ayuntamiento Pleno, la siguiente ubicación de las "Mesas y Locales Electorales":

Sección 1-1.- Mesa n.º 1, en la antigua escuela de niños de Corgo.

Mesa n.º 2, en la antigua escuela de Aday.

Sección 1-2.- Mesa n.º 1, en la antigua escuela de Sarnadeiras.

Mesa n.º 2, en la antigua escuela de Macéda.

Sección 1-3.- Mesa única, en la antigua escuela de Gomeán.

Sección 1-4.- Mesa única, en la antigua escuela de Rajosa.

Don Domingo Quiroga Paz y otros vecinos de Santalla, presentaron escrito sobre amojonamiento de los lindes de los términos de Corgo y Lansara, entre las parroquias de Santa Eulalia del Alto, Traslizte y San Pedro de Vilarella, la primera de este municipio de Corgo, en los montes denominados "Da Costa" y "Cotón". La Corporación por unanimidad, acordó:

1.º Tramitar expediente de amojonamiento, y en su caso de deslinde, entre ambos municipios en los lugares señalados. e

2.º Nombrar como componentes de la Comisión, juntamente con el Alcalde y Secretario de la Corporación, a los Concejales Don Manuel Quintela Silva, Don Alfonso Diaz Sal y Don Julio Mera Villar.

3.º Nombrar como perito para las operaciones del referido amojonamiento y en su caso deslinde, a Don Lorenzo Ojea Pardo.

4.º Nombrar asimismo para que asistieran al acto, a los vecinos de Santalla, Don José Pérez Rodríguez y Don Domingo Antonio Aldegunde.

5.º Que se comunicase el acuerdo al Ayuntamiento de Páncara.

Asimismo se acordó a propuesta de la Presidencia incluir al Concejal, Don Julio Mera Villar, como miembro de las Comisiones informativas de Hacienda y de Cultura y Deportes.

Visto el expediente tramitado por denuncia de Don Manuel Arrera Vilaboa contra Don Antonio Lopez Seijas, ambos vecinos de Vilacha, sobre la construcción de un edificio de planta baja, destinado a establo de ganado y el vertido de aguas fecales al camino público, la Corporación por unanimidad acordó se requiriese al denunciado para que realizara las obras precisas de recogida de purines y demás aguas sucias que vertieran a la vía pública, concediéndole un plazo de 15 días y que en él de un mes presentase en el Ayuntamiento la documentación al objeto exigida por el Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de obtener la pertinente licencia de actividad

Visto también el expediente tramitado por denuncia de D^a Luisa Sanchez Lopez contra Don José Marquez Alvarez por presunto cierre con alambrada metálica y construcción de un edificio destinado a horno en el camino público de Camposo. La Corporación con el voto en contra de Don Eduardo Lopez Barrios, que lo basó en considerar el terreno cercado y el horno propiedad privada del denunciado, acordó por mayoría de once votos contra uno, estimar la denuncia en lo referente al cierre del camino público entre la casa y el horno existentes frente a la misma, y en consecuencia requerir al denunciado Don José Marquez Alvarez para que retirase la alambrada y dejase aquel espacio libre al tránsito, para lo que se le concedía un plazo de 15 días; y desestimar la denuncia en lo referente a la construcción del horno, que se consideró en propiedad privada.

Dada cuenta de la sentencia n^o 1080/84 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de La Coruña que desestimaba el recurso n^o 903/82, interpuesto por Don José Manuel Rodriguez Fernandez, D^a Fortensia Fernandez Aldeguande y D^a M^a Dolores Rodriguez Fernandez, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de Abril y 28 de Junio de 1982 por construcción de una zanja en el camino que partiendo de la Q.VI en a "Testa" pasaba por el monte de "A Ulla" y llegaba a Monte de Silva. La Corporación acordó ejecutar el fallo, requiriendo para ello a las recurrentes a fin de que repusieran a su primitivo estado el citado camino, dejando libre al tránsito, en el plazo de quince días.

En la sesión ordinaria del día siete de Agosto, la Corporación, de conformidad con el informe de la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas acordó por unanimidad aprobar los siguientes proyectos:

"C. P. desde el puente de Requero, hasta la pista Rego-Chouza y ramal a la Iglesia de Escourada" realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez Lopez con un presupuesto de 1.250.000 ptas.

"C. M. desde Fental, por San Esteban de Farnadeiros a la C. P. Canturiz-Páramo, punto A 10'50, 2ª fase, realizado por el mismo Ingeniero de Caminos, con un presupuesto de 3.299.019 ptas.

"C. M. Chamosa-Santiz", 2ª fase, realizado por el mismo Ingeniero de Caminos, con un presupuesto de 3.000.000 ptas.

"Modificación parcial del trazado entre los perfiles 29 y 34 del proyecto técnico de la obra C. P. Abragán-Iglesia de Escourada", 1ª y 2ª fase, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Angel Alberto Fernández Pereira, con un presupuesto de 324.516 ptas.

Se dio cuenta de la reclamación de 772.416 ptas, realizada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, como paga de los honorarios del Colegiado Don Maria Iglesias Sanchez, por redacción del proyecto del Mercado Ganadero o campo de la Feria de Gamedán así como del informe al efecto emitido por la Comisión de Hacienda, que propuso una transacción por el importe de 200.000 ptas. que pusiera fin al litigio. La Corporación acordó por unanimidad iniciar los trámites para la referida transacción y por el importe indicado

Vistos los escritos del Ayuntamiento de Aláncara, de 25 de Junio y 5 de Agosto de este año, que peticion reparos al acuerdo de este Ayuntamiento de cinco de Junio del año 1.985, referente al señalamiento de los linderos entre ambos términos, la Corporación por unanimidad acordó ratificar en todos sus extremos los acuerdos del Pleno de 5 de Junio pasado, y dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Aláncara, haciendo constar que el deseo de esta Corporación era únicamente resolver el conflicto existente entre vecinos de ambos municipios por cuestión de linderos.

Examinado el expediente sobre la adquisición mediante concurso público de una parcela ubicada en el "Cambeiro" e sus proximidades, dentro de la parroquia de Corga, destinada a parque o lugar de esparcimiento, la Corporación acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la contratación, elevando a 3.000.000 de ptas. el tipo máximo de licitación.

Dado cuenta del escrito nº 9.892 de 17 de Julio pasado, por el que el Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, comunicaba al Ayuntamiento una subvención de 1.000.000 ptas. con destino a la elaboración de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio de Corga; examinados los demás antecedentes del expediente que al efecto se tramitaba sobre contratación mediante concurso de los citados trabajos, la Corporación de conformidad con la propuesta de la Comisión de Planeación, acordó:

Aprobar los pliegos de cláusulas económicas-administrativas

con su Anexa y el de condiciones técnicas que habrán de reger en la contratación, ajustados a los de la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de la Junta de Galicia; fijar el tipo máximo de licitación en 2.000.000 de ptas y solicitar de la citada Cansellería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y de los Colegios Oficiales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para que designaran sendos representantes con el fin de formar parte de la Mesa de Contratación.

Por unanimidad y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n.º 1 de la obra "C.M. de Sabarey por Ansoán a Cargo, 1.ª fase, expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López, a favor del Contratista Don Gerardo Rodríguez López por 2.328.124 ptas. de las que 754.435 con cargo al Ayuntamiento.

Certificación n.º 2 de la obra "Afirmado del acceso a Outeiro desde el Escardel, en la D-11", expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López, por importe de 1.302.990 ptas. de las que 422.238 ptas. con cargo al Ayuntamiento.

Certificación única de la obra "Afirmado del acceso a San Simón, desde el C.P. Comedán - Masceda", expedida por el Ingeniero Director, Don Manuel Rodríguez López, por importe de 1.259.000 ptas. de las que 405.056 ptas. con cargo al Ayuntamiento.

Certificación n.º 1 de la obra "Centro Sanitario", 2.ª fase, expedida por el Arquitecto Director Don Luis Asarey Daviña, a favor

del contratista Don José Farnas Sasob, por el importe de 2.539.691 pts. de las que 1.580.780 pts. con cargo al Ayuntamiento.

Certificación nº 3 de la Obra "Cubrición de la pista Polideportiva en el Colegio Público de Corgo" expedida por el Arquitecto-Director Don Luis Asorey Daviña, a favor del contratista "Industrias Rozas, S. A." por importe de 3.702.657 pts., de las que 925.664 pts. fueron con cargo al Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José Vazquez Álvarez contra la resolución del Ayuntamiento de 5 de Junio, recaída en expediente por denuncia de D^a Nerea Sanchez Lopez relativa a ocupación de vía pública.

A propuesta de la Presidencia y de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar las siguientes subven.:

A la Peña Deportiva de Najasa: — — — — 150.000 pts

A la Asociación de lucha contra el cáncer — — — 40.000 pts

Dado cuenta del escrito del Ayuntamiento de Lugo, de 10 de Julio pasado, sobre construcción de un vertedero controlado de basuras, que afectaba entre otros a este municipio de Corgo, la Corporación acordó adherirse inicialmente a tal propuesta de vertido de residuos sólidos en el vertedero controlado a construir en Lugo, con el canon y forma de utilización que en su día se estableciese.

En sesión extraordinaria del día veintisiete de Septiembre, la Corporación acordó aprobar inicialmente los proyectos técnicos de las obras: "C. M. Papió - Farnadeiros" y "C. M. Argemil - Belle

estos formando parte del "C. M. de Cabreiros por Argemil a Balle", realizados por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez Poppe, con presupuestos de 3.000.000 de ptas. cada uno.

La Corporación acordó aprobar inicialmente los citados proyectos y exponerlos al público por el plazo de quince días.

También acordó la Corporación aprobar la certificación nº 2 y última de la obra "C. M. de Sabariz por Anezán a Cargo", 5ª fase expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez Poppe a favor del adjudicatario Don Gerardo Rodríguez Poppe por el importe de 896.876 ptas., de las que 290.636 con cargo al Ayuntamiento y 606.241 a la Diputación Provincial.

Vistas los expedientes sobre contratación, mediante subasta pública y por el sistema de tramitación urgente de las obras "C. M. de Mental por San Esteban de Farnadveiros, hasta la C. P. de Canturiz a Pánamo, p. h. 10'50, 2ª fase; C. M. Chamosa-Santiz, 2ª fase; "C. M. Lapid-Farnadveiros"; y "C. M. desde el Puente de Requero hasta la pista Rego-Chousa y ramal de la Iglesia de Escoureda", incluidas en el Plan Provincial de 1.985, las tres primeras y en el 1.983, la última. La Corporación acordó declarar de urgencia la contratación de las citadas obras, por el riesgo de ser anuladas si no se adjudicaban antes de Noviembre del próximo año. Contratar mediante subasta pública y con tramitación urgente y reducción a la mitad de los plazos de licitación y adjudicación de las referidas obras, con tipos de licitación de 3.292.012 ptas. la primera, de 3.000.000 de ptas. la segunda y tercera y de 1.250.000 ptas. la cuarta.

En sesión ordinaria del día dos de Octubre, la Corporación acordó aprobar la certificación nº 1 de la obra nº 35 del Plan Provincial de 1983 "C. V. Pilar- Golás, hasta el término de Mánscara" expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez López, por importe de 745.308 ptas, 255.534 con cargo al Ayuntamiento y 489.774 a la Diputación Provincial.

Seguidamente se informó de un escrito de la Exma. Diputación Provincial, comunicando la inclusión dentro del programa de "Instalaciones Deportivas 1985" la obra de "El acondicionamiento del Campo de Fútbol de Pajosa", con un presupuesto de 800.000 ptas. y subvención de 400.000 ptas., mostrándose en contra del destino de dicha dinero para tal fin, Don José Antonio Sanchez López, Don José López Comé y Don Fabriciano Otero Hestero, pero finalmente por unanimidad se acordó aceptar la referida ayuda de 400.000 ptas para la obra ya citada, con un presupuesto de 800.000 ptas.

A propuesta de la Presidencia y ante la dificultad de obtención de los terrenos precisos para la realización del "C. V. desde el Puente de Requero hasta la pista de Hago-Chausa y ramal a la Iglesia de Escorreda", incluida con el nº 55 del Plan Provincial de 1983, se acordó por unanimidad: Tramitar expediente de expropiación forzosa de los terrenos y demás bienes precisos para la ejecución de dichas obras y solicitar del técnico autor del proyecto de la obra un anexo del mismo que contuviese los bienes que se precisaban ocupar para la citada obra.

Vista la solicitud por la que Don Eldeonso Prieto Rodríguez



F1- Sepulturas en el antiguo Cementerio de Gomeán



F2- Actual Cementerio de Gomeán



F. 3 - Capilla de San Marcos, en San Cristobal de Chamoso



F. 4. Escuela de San Cristobal de Chamoso

y otros vecinos de San Cristobal de Chamosa, solicitando la reivindicación del edificio de la antigua escuela de aquella parroquia, propiedad de los vecinos de la misma y la Corporación acordó tramitar dicha devolución.

Por la Presidencia se informó de la ejecución de las obras de "Alumbrado público del acceso a la Iglesia de Gorgo", contratadas directamente por la Alcaldía, por 574.370 ptas, así como de las que están pendientes de ejecución a contratar por igual sistema, las de "Puente de Vilacelera", "Camino Cordero-Segane-Iglesia de San Martín de Folgosa" y "Camino de Pilar, en San Pedro de Farnaveiro, todas favorablemente informadas por la Comisión de Ptas, obras e Instalaciones Públicas.

También se acordó iniciar la tramitación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos y que no fueran cedidos, para el "C. M. Chamosa-Santiz", 2ª fase.

Después de la lectura del escrito del Director del Ambulatorio de Hugo de fecha 4 de Septiembre pasado, sobre transporte, entre el Centro de Salud de Gorgo y el Laboratorio de Hugo, de muestras de sangre, y propuesta para ello los servicios del autotaxi del Sr. Da Blanca, por 5.000 ptas. mensuales. La Corporación acordó aceptar dicha propuesta.

En sesión extraordinaria del día dos de Octubre, el Sr. Alcalde manifestó, que según constaba en la convocatoria, debía proceder al examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto ordinario, formado para el ejercicio 1.985, y se acordó aprobarlo, cuya cuantía quedó fijada, tanto para gastos como ingresos, por un total

de 40.375.000 ptas, asignando a cada uno de los capítulos las cantidades siguientes:

Estado de gastos:

1: Remuneración del personal - - - - -	11.438.346 ptas
2: Compra de bienes corrientes y de servicio - -	11.197.155 "
3: Intereses: - - - - -	4.675 "
4: Transferencias corrientes - - - - -	410.000 "

Operaciones del Capital:

5: Inversiones reales: - - - - -	17.284.284 "
6: Transferencias de capital - - - - -
8: Variación de activos financieros: - - - - -	36.557 "
9: Variación de pasivos financieros: - - - - -	5.983 "

Total del Presupuesto: 40.375.000 ptas.

Estado de ingresos

1: Impuestos directos - - - - -	7.885.947 ptas
2: Impuestos indirectos - - - - -	4.000.000 "
3: Tasas y otros ingresos - - - - -	1.040.000 "
4: Transferencias corrientes - - - - -	21.153.691 "
5: Ingresos patrimoniales - - - - -	1.282.000 "
6: Enajenación de inversiones - - - - -	61.300 "
7: Transferencia de capital - - - - -	700 "
8: Variaciones de activos financieros. - - - - -	36.557 "
9: Variaciones de pasivos financieros. - - - - -	4.916.895 "

Total del Presupuesto. - 40.375.000 ptas.

En sesión extraordinaria del día dieciocho de Octubre y vista

el expediente tramitado referente a la adquisición mediante concurso de una parcela con destino a parque público o lugar de esparcimiento, en el Camberra, en la parroquia de Corgo. Que habiéndose publicado el anuncio de licitación en el *A. O.* de la Provincia n.º 210/85 y celebrado el acta de apertura solo se presentó la formulada por Don José Ramón Fernández Díaz, que ofreció por el precio de 3.023.000 ptas, su finca procedente de la denominada Camberra, destinada a monte, de 2.500 m², lindante al Norte, con pista de seis metros de ancho, abierta en la finca total, para servicio de esta y otras parcelas; al Sur, con carretera, al Oeste con porción del Ayuntamiento y de la misma finca, señalada con el n.º 19, propiedad de los Sres. Queira Seara y al Oeste, con pista de 9m. de ancho abierta en finca matriz y que partía de la carretera para servicio de las distintas porciones en que se dividió. La Corporación acordó declarar válida la licitación y en consecuencia comprar al Don José Ramón Fernández Díaz la finca antes descrita por el precio de 3.023.000 ptas., siendo a su costa los gastos de anuncios motivados por el expediente y los honorarios del Notario que autorizó la escritura de compraventa.

Se acordó nombrar como representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección y en la Junta Económica del Colegio Nacional de C. G. B. de Corgo, a los Concejales, Don Julio Reguera Santos y Don José Antonio Ferrero Gonzalez, respectivamente.

Relación de afectados por la expropiación para el Proyecto del Camino Local desde el puente de Requero, hasta la pista de

90- Chousa y ramal a la Iglesia de Escourada, que se detalla:

Aira de D^{ca} Julia Fernandez Castro. L. 3^a - 395 m².

Aira de D^{ca} Julia Fernandez Castro. Mat. 2^a - 890'21 m²

Carre de Don Angel Lopez Lopez. Labr. 3^a - 125 m²

Carre de Don Angel Lopez Lopez. Prad. 3^a - 125 m²

Hega de D^{ca} Julia Fernandez Castro. Mat. 2^a 170'29 m².

Hega de D^{ca} Julia Fernandez Castro. Prad. 4^a - 835 m²

Agrina de D^{ca} Julia Fernandez Castro. Labr. 3^a - 1.210 m².

La Corporación acordó aprobar inicialmente la anterior relación y exponerla al público, para las reclamaciones por un plazo de quince días hábiles.

En sesión extraordinaria del día treinta de Octubre y visto los expedientes para la subasta de las obras anunciadas en el B. O. P. n.º 232/85 de 19 de Octubre, cuyo acto licitatorio tuvo lugar el día 24 del mismo mes, habiéndose adjudicado provisionalmente las citadas obras al autor de la única oferta presentada por cada una, por el precio de licitación tal como se detalla:

Obra del C. P. desde el Puente de Requero, hasta la pista Hego-Chousa y ramal a la Iglesia de Escourada a Don José María Darriba Vazquez, por 1.250.000 ptas.

Obra del C. M. de Sental por San Esteban de Farnadinos, hasta la C. P. Couturiz-Páramo, p. l. 1^a y 2^a fase, a Don Gerardo Rodríguez Lopez, por 3.292.012 ptas.

Obra del C. M. Chamoso-San Fiz, 2^a fase a Construcciones Maseda, por 3.000.000 ptas.

Obra del "C. M. Papiá-Fornadeiros" a Don José María Arriba Vazquez, por 3.000.000 ptas.

La Corporación acordó declarar válidas las licitaciones y elevar a definitivas las adjudicaciones de las cuatro obras aludidas, en los términos detallados.

En sesión ordinaria del día cuatro de Diciembre, se dio cuenta del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña, por el que se comunicaba el recurso interpuesto por Don José Vazquez Alvarez, contra resoluciones del Ayuntamiento pleno de 5 de Junio y 7 de Agosto de 1.985, al tiempo que se reclamaba el expediente administrativo. La Corporación acordó designar como Letrado que defendiera al Ayuntamiento en dicho asunto a Don Carlos Bellón Vazquez.

A propuesta de la Presidencia, se acordó proponer a la Consellería de Trabajo, Seguridad Social y Emigración, como festividades locales para 1.986, en todo el municipio de Corga, los días 11 de Febrero, martes de Carnabal y 24 de Junio, San Juan Bautista.

Se dio conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de la Exma. Diputación, de 11 de Octubre pasado, por la que se concedía al Ayuntamiento una subvención de 1.250.000 ptas. con destino a las siguientes obras:

1. Baches y alquitranado de la Carretera de Santalla.
2. Mejora, ampliación y afirmado del camino Corga, Sedane-Iglesia-San Martín de Folgosa, 2 kms.
3. Idem del camino de acceso a Vilas, en San Pedro de Fornadeiros

4. Idem del acceso al barrio de Matafajin, en Camédon y

5. Afirmada del acceso al barrio de Outeiro - Varná de r. de S. Pedro.

La Corporación acordó aceptar dicha subvención.

Se dio cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España sobre la instalación del "Teléfono Público de Servicio" en Santa María de Piñeiro (Quete senda), adjuntando copia del proyecto, así como del escrito de la Exma. Diputación, comunicando el acuerdo adoptado por su Comisión de Gobierno, de 15 de Noviembre, por el que aprobaba el citado proyecto y acordaba abonar con cargo a sus fondos la totalidad de la aportación que correspondía al Ayuntamiento.

Vista la certificación n.º 2, de la obra "Centro Sanitario", 3.ª fase, expedida por el Arquitecto-Director, Don Luis Alzorey Daviña, a favor de Don José Fornes Jacob, por 1.608.536 ptas. de las que 1.179.255 fueron con cargo al Ayuntamiento. La Corporación acordó aprobarla.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal solicitada por Don Roberto Fernandez Sampedro, en representación de "Homba, Sociedad Cooperativa Sda" para instalación de una fábrica de embutidos, salazón y curado de jamones y otros productos cárnicos en la parroquia de San Pedro de Varná de r. de S. Pedro.

Examinada el expediente promovido por Don José María Herja Martul, solicitando licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de una fábrica de legía, en Rajosa, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades molestas, nocivas y peligrosas.

La Corporación acordó informar favorablemente dicha concesión.

En expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el C. Municipal desde el puente de Requero, hasta la pista Hego - Chouza y ramal de la Iglesia de Estorceda, la Corporación acordó seguir con los trámites de la expropiación forzosa, una vez obtenida de la Junta de Galicia la declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, sin perjuicio de que, en cualquier estado del procedimiento expropiatorio, pudiera llegarse a un acuerdo amistoso con los propietarios, sobre adquisición de los terrenos afectados.

En sesión extraordinaria del día diecinueve de Diciembre, visto el escrito del presidente de la Exma. Diputación Provincial, así como las "Bases" que adjuntaba que habrían de regir el Plan Provincial de Obras y Servicios, para el año 1.986. La Corporación acordó proponer la inclusión en dicho Plan de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Presupuesto	Aportación Plan	Crédito P. C.
1.- C. M. Chamoso - San- fiz, 2ª Fase	1.590.000	424.000	576.000
2.- Instalaciones depor- tivas en la A. Escolar	2.250.000	500.000	900.000
3.- Pista Polideportiva en el Colegio S. de G. G. P.	2.250.000	500.000	900.000
4.- C. M. desde Cru- ces, hasta Higo, en San- ta Eulalia del Alto	2.000.000	533.333	800.000

Obras	Presupuesto	Aportación Plán	Crédito D. C. E.
5- U. M. Napió - Farna-			
deiros, 2ª fase - - - -	3.000.000	800.000	1.200.000
6- Pabellón cubierto en el			
campo de la Feria de Aday.	1.758.381	488.902	793.352
Sumas.	12.848.381	3.426.235	5.139.352

Con la aportación municipal, respectivamente de: 530.000 ptas. 750.000; 750.000; 666.667; 1.000.000 y 585.127 ptas., con un total de: 4.282.794 ptas.

Dado cuenta del escrito del Presidente de la Coma Diputación Provincial, proponiendo la posibilidad de dotar de una cartilla de Asistencia Social a los incluidos en el Padrón de Beneficencia Municipal, que serían facilitadas por aquel organismo. La Corporación acordó aceptar la propuesta.

Sesiones

de la

Permanente

Alcalde-Presidente

Don Darío Diaz-Castroverde Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, Coalición Galega

Don Julio Reguera Santos, Coalición Galega

D^a Ernestina Ramudo Centeno, Alianza Popular

Don José Luis Lopez Comé. P. S. O. G.

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez

Comisión Permanente hasta el 5 de Junio, en que fue destituida.

Disueltas las Comisiones Permanentes, en sesión de 5 de Junio, se constituyó la Comisión de Gobierno, formada por:

Alcalde-Présidente
Don Dario Diaz-Castroverde Diaz

Concejales:

Don Julio Reguera Santos, 1.^{er} Teniente de Alcalde
Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 2.^o Teniente
D^a Ernestina Namudo Centeno, 3.^{er} Teniente
Don José Luis Lopez Comé, 4.^o Teniente

Secretario
Don Manuel Vazquez Dominguez

Sa Comisión Permanente, en sesión ordinaria del día veintinueve de Diciembre acordó aprobar entre otros los siguientes pagos:

A Transportes José Armeño López materiales para el camino de Anseán - - - - -	15.570 ptas
Al mismo para la pista Lamapulleira - Anseán - -	155.389 "
A Don Manuel Escribano Parada, por materiales para canalización de aguas, en Fonteita - - - - -	35.520 "
A Don Dionisio Max Rodríguez por trabajos contract-pluma para el camino Estación (Lajosa) Iglesia - -	54.000 "
Al Colegio de Arquitectos, Delegación de Lugo por honorarios del proyecto "Ampliación Centro Sanitario" 3ª fase - 21	3.510 "
A Transportes M. Bando López por material para el camino de A Lince - - - - -	41.851 "
A "Aridos Lucenses, S. A." por materiales para el camino del Bousso - - - - -	25.158 "
Al mismo para el camino de acceso Iglesia de Lajosa. - -	9.093 "
A Don Maximiano Maresy Ferrás, indemnización por derribo de edificación por obras en la carretera Z 3. - - -	30.000 "
A "Maderas Reguera, S. A." por transporte material escolar. -	12.500 "
A "Campesá", transporte material para el camino Lajo-Campesá. 40.	101 "

A Don César Villaverdán "Abelairas" por suministros de material para la obra anterior — — — — —	24.000 ptas
Al "Corte Inglés, S. A." por material técnico para el Centro de Salud — — — — —	141.213 "
Al "Instalaciones Domingo" de Montaña, por material y mano de obra invertida en reparación de alumbrado de Piedrafitas — — — — —	5.521 "
Al mismo por el de San Cristóbal de Chamorro — — — — —	9.785 "
Al mismo por el de Aday — — — — —	13.773 "
Al mismo por el de Vilacña — — — — —	12.710 "
Al mismo por el de Cabreiros — — — — —	19.055 "
Al mismo por material y mano de obra en el cambio de voltaje de la Escuela de Sajosa — — — — —	43.263 "
Al mismo por suministros de un radiador eléctrico para el Centro de salud — — — — —	10.340 "

En sesión ordinaria del día veintiois de Febrero, la Permanente acordó realizar los siguientes pagos:

A Transportes José S. Pérez por materiales para el camino de la plaza de Escudera al Rio Tardoa — — — — —	49.500 ptas.
A "Instalaciones Domingo" por reparación del alumbrado público de Santa Marina de Cabreiros — — — — —	9.167 "
Al mismo por el de Piedrafitas — — — — —	20.278 "
Al mismo por el de Guimarás — — — — —	50.175 "
Al mismo por instalación eléctrica Municipal — — — — —	30.523 "

La Comisión Permanente acordó conceder autorización a Don Manuel Pérez Sanchez, en representación de "Asfaltos y Construcciones."

El San S. A" para pasar una línea eléctrica de media tensión sobre terreno municipal con el fin de suministrar la planta de fabricación de aglomerado asfáltico a ubicar en terreno de Don Luis Sánchez Rix.

A propuesta de la Presidencia, se acordó solicitar de la C. R. M. Diputación, 46 marquesinas y refugios, para las paradas existentes en los recorridos del transporte escolar, cuya ubicación a continuación se relaciona, con el compromiso de instalar las mismas con cargo al Ayuntamiento: Mesón de Ramos; Campalme de Huelva; Campa de San Salvador, Santiz de Hergaza; Serin; Campelo, Estación de Najosa; Cabreiros; Hostal Madrid; Caja de Ahorros; San Juan de Segovia; Vilacelero; Quetesende, Queixán; Fuidé; Folgosa San Estebán; Parada nova; Santalla; Lago; Marín; Revolta; a Lence; Matatarín; San Fiz de Parabela, a Campa; Sarnadeiros; Mandín; Ansedán; Sabarey de Arriba; Sabarey de Abajo; Macéda, Chousa; Nares; Napé; Cándara; Paris; Ponte de Steira; Cerceda (Monte); Cerceda (San Estebán); Nogueira; Reguengo; Quinte; Framil; Porto y Chamoso.

Vistas las instancias presentadas, una por Don Antonio Mellas Traboso y otros vecinos de Quinte, solicitando autorización para la reparación del lavadero público existente en el "Regueiro do Cuckero" así como ayuda económica para tal obra, y otra la presentada por Don Manuel Parga Santiz, solicitando también autorización para el arreglo del camino que comunicaba los barrios de Hacariza y Vilanova, en Sarnadeiros, en ambas casos la Permanente autorizó las citadas obras, concediendo una subvención de 35.000 ptas a la primera de ellas, y sea para el arreglo de la fuente.

Examinadas las instancias presentadas, una por Don Manuel Barba Mestreiro, solicitando licencia para construir un alpendre para guardar leña y aperos de labranza, en su finca denominada "Aira", situada en el barrio del Castro, parroquia de Comedán; y otra la presentada por Don José Ferrero Ferrón, solicitando también licencia, para construir un cuarto de baño en su casa, señalada con el nº 7 de Hual, en Fonteita, así como autorización para atravesar el camino público. En ambas casos la Comisión Permanente acordó autorizar dichas obras.

Vistos los escritos presentados por Don Juan Antonio Antón y otros vecinos de Mataxim, en Comedán, manifestando en el primero el deficiente servicio eléctrico en dicha localidad y en el segundo manifestaron la deficiencia del acceso a aquella localidad y solicitaban colaboración económica de la Exma. Diputación Provincial en el primero para instalar un transformador, y en el segundo se construyese una carretera adyacente. La Comisión Permanente acordó informar favorablemente dichas peticiones y elevar las mismas a la Exma. Diputación Provincial.

Don Domingo Castro Rodríguez y otros vecinos de Queixán solicitando aportación económica para la construcción de un puente de iluminación artificial, la Permanente acordó iniciar los trámites y una subvención de 45.000 pts.

Don Manuel Ferrero Vazquez y otros vecinos de San Cristobal suplicaron que el Ayuntamiento se dirigiese al Gobierno Civil, Diputación Provincial, solicitando mejoras del servicio de energía eléctrica. La Permanente acordó informar favorablemente dicha petición y elevarla a los Organismos.

1986

Alcalde - Presidente

Don Darío Díaz-Castroverde Díaz

Don Julio Meguera Santos, 1^{er} Teniente de Alcalde

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 2^o Teniente

D^a Ernestina Hamido Centeno, 3^{er} Teniente

Don José Luis Lopez Camá, 4^o Teniente

Don Fabriciano Otero Besteiros

Don Alfonso Diaz Sal

Don José Luis Rodríguez Lavada

Don Manuel Quintela Silva

Don Eduardo Lopez Bando

Don José Arias Pérez

Don José Antonio Sanchez Lopez

Don Julio Mera Villar

Secretario

Don Manuel Vazquez Dominguez



Sesiones

del

Pleno

1911

1911

En sesión ordinaria del día cinco de Febrero y examinada la denuncia de Don Manuel Caba Vila y otros vecinos de Santa María y San Cosme de Manán y Santiz de Paradelá, contra Don Benigno Lopez Bando, por presunto cierre del camino público en un punto de su recorrido en el monte de Santiz de Paradelá; en formando la Comisión Municipal de Pías, Obras e Instalaciones Públicas, tras la visita de inspección sobre el terreno, en el sentido de que el camino público que atravesaba el monte comunal de Santiz de Paradelá estaba interrumpido por dos columnas de hormigón y cierre de alambrada, por lo que proponían su demolición. La Corporación, acordó estimar la denuncia y en su consecuencia requerir al denunciado Don Benigno Lopez Bando, para que retirase las dos columnas y alambrada que in-

terrumpan el camino público que atravesaba el monte de Santiz de Paradelá, quedando el mismo en su primitivo estado, libre al tránsito, para lo que se le concedió un plazo de quince días.

En sesión ordinaria del día dos de Abril, y visto el recurso de reposición interpuesto por Don Benigno López Rando, contra resolución del Ayuntamiento Pleno, recaída en expediente tramitado por denuncia contra el ahora recurrente, por Don Manuel Uela y otros, por interrupción con dos columnas de fábrica de hormigón y alambrada, del camino público que del punto km. 5.100 aproximadamente de la carretera Hugo-Orense por Martorté, en el lugar conocido por Alto de Campa-Casa Cabada, de este municipio y conduce a Santiz de Paradelá y otros pueblos, a través del monte de Santiz.

Don Benigno López Rando, formuló recurso de reposición contra el aludido acuerdo de 5 de Febrero, en el que pedía: "anule o revoque y deje sin efecto el acto efecto de recurso", o en su defecto, "suspenda la orden de ejecución hasta que la resolución que se adopte adquiera el carácter de firme", dando traslado del recurso a los denunciados, estos presentaron escrito, con fecha 25 de Marzo impugnando el recurso de reposición, y la Corporación por unanimidad acordó desestimar el citado recurso de reposición y suspender, no obstante, la orden de ejecución, hasta que la resolución fuera firme.

La Corporación acordó aprobar la propuesta de la Presidencia, y en consecuencia, designar a Don Luis Azor y Avina, para que, como Titulado Superior, técnico en Urbanismo, formase parte de la Comisión Técnica para la "Elaboración de Normas Subsidiarias de



F-5- Fuente en el campo de la feria de Aday.



F-6. Alumbrado público, en el camino de la Iglesia de Corgo

1815



F 7 - Edificio de Manuel Parga Santiz, en Farnadeiras



F 8 - Lavadero en Quinta

Planeariamiento de Corro.

Vista la certificación n.º 1 del camino de Franquedán a Monte de Silva, n.º 52 del Plan Provincial de 1.983, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor del Contratista Don Alberto P. Regueiro Pardo por 759.796 ptas. de las que 91.693 son con cargo a este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó aprobarla.

Por la Presidencia se dió cuenta de que adquirido por el Ayuntamiento, previo concurso público, un terreno situado en el Cambeiro, inmediato al Centro de Salud, destinado para parque público, debía procederse a su ajardinamiento, para lo que ya se pidió presupuesto a la empresa "Viveros Masquera" de Lugo, por un importe de 563.696 ptas.



F9. Solar en el Cambeiro

La Corporación por unanimidad acordó realizar tales obras y tramitar expediente de adjudicación por concierto directo, conforme a la legislación vigente.

Siendo necesaria la ocupación de terrenos para acceso al Centro de Salud desde la 2^a-VI, pasando por el Cambeiro, se procedió a iniciar el expediente de expropiación forzosa, en el que se incluirían las siguientes fincas:

1- 505 m² de jardín a Don **Fernando Pérez Peña**, valorada en 27.225 ptas.

2- 112'5 m² a D^a **Teresa Abián Arroja**, valorada en 56.250 ptas y

3- 29'25 m² del edificio de garaje a la citada D^a **Teresa Abián Arroja**, valorada en 170.000 pts. Total 253.475 ptas.

Acordando la Corporación, la necesaria ocupación de las citadas fincas e invitando a los propietarios afectados para comparecer en el plazo de quince días hábiles, la adquisición amistosa de los bienes descritos, siempre dentro de las tasaciones que figuran anteriormente.

Se acordó modificar el régimen de sesiones del Pleno y de las Comisiones de Gobierno, en el sentido de que las primeras se celebrasen los primeros jueves de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, y las segundas, los miércoles de todos los meses, con el mismo horario, es decir a las 19'30 horas en invierno y 20'30 en verano.

Visto el informe favorable, emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación por unanimidad acordó reducir las anchuras que figuraban en el proyecto de la obra "acceso al Centro Sanitario desde la A-VI, pasando por el Cambeiro", cortando de 7m. de plataforma y 6 de firme a 5m. de plataforma y 4m. de firme asfaltado, empleando la diferencia del coste en asfaltar una mayor longitud, 200m., con lo que no sufrirá alteración el importe total del presupuesto, 2.400.000 ptas.

También acordó el Pleno el asfaltado de los 250m. de longitud, con la anchura de 6m. de firme y bacheo del tramo ya asfaltado, a precios de proyecto, lo que supone un aumento de obra de 1.100.000 ptas.

En sesión del Pleno del día treinta de Mayo, se vio el expediente sobre contratación, mediante concurso público de los trabajos de elaboración de las "Normas Subsidiarias de Planeamiento de Congo". La Corporación por unanimidad, acordó: Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente a la empresa "Consulting e Ingeniería Internacional, S. A. (C. i. i. S. A.)", los trabajos de elaboración de las "Normas Subsidiarias de Planeamiento de Congo, por el precio de 1.980.000 ptas.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, declarar de urgencia la ocupación por parte del

Ayuntamiento de los bienes y derechos concretados en el expediente de expropiación forzosa instruido al efecto, necesarias para la ejecución de las obras del "C. l. desde el puente de Requero hasta la pista Rego-Chousa y ramal a la Iglesia de Escourada", y con tal fin acordó señalar para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación del correspondiente edicto en el *Boletín* de la *D. P.*

También se acordó por unanimidad nombrar al Concejal Don Alfonso Diaz Sal, representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Nacional de *C. G. A.* de Cargo.

Se informó de la moción presentada por el Sr. Alcalde, sobre el lamentable estado en que se encontraba la carretera *L-3* entre Cargo y Castroverde, construida por la empresa *Corvira* y financiada por el Servicio de Desempeñamiento Agrario de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Galicia, proponiendo se elevara queja a la citada Consellería y pedir se le exigieran responsabilidades a dicha empresa, así como comunicar que este Ayuntamiento no podía hacerse cargo de dicha carretera e incorporarla al "Patrimonio Municipal" entre tanto no se realizasen las obras para dejarla en perfectas condiciones; comunicando este acuerdo al Ayuntamiento de Castroverde.

En sesión del Pleno del día siete de Agosto se infor-

mó de los proyectos técnicos de las obras del "C.M. Chamizó-Santiz" (terminación), incluida con el nº 22 en el Plan Provincial de 1.985, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Rodríguez López, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.500.000 ptas.; y de la "Pista Deportiva en el Colegio Nacional de C. G. B." incluida con el nº 219 en el Plan Provincial de 1.985, realizado por el Arquitecto Don Santiago Fernández Manzanedo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.250.000 ptas.; el Pleno por unanimidad y de acuerdo con los informes favorables emitidos por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas acordó aprobar inicialmente los citados proyectos y exponerlos al público.

Visto el Padrón Municipal de habitantes de este municipio, renovado con efectos de 31 de Marzo de 1.985, que asciende a 5.251 habitantes de derecho y 526 de hecho.

Conforme al orden del día, se da cuenta de las siguientes resoluciones:

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña que estima el recurso contencioso administrativo nº 791/79, interpuesto por "Carriños y Conservas Españolas, S. A.", contra el Decreto de esta Alcaldía, de 6 de Septiembre de 1.978 y contra la desestimación presentada del recurso de reposición contra aquel interpues-

to, sobre denegación de licencia para instalación de una granja porcina en Belle, de Argemil.

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña que desestima el recurso contencioso-administrativo n.º 651/80, interpuesto por Don Francisco Martínez Vega, contra acuerdos de este Ayuntamiento de Corgo, de 15 de Febrero y 8 de Noviembre de 1979 y 19 de Mayo de 1980 sobre retirada de unos postes colocados en un camino, en Santa Marina de Cabreiros, dicha sentencia fue apelada ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo que a su vez dictó otra de fecha 21 de Mayo de 1985, que desestima la citada apelación.

Se dio cuenta del escrito remitido por el C.º Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por el que comunica que el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea, en su reunión de 27 de Mayo pasado, aprobó la delimitación de Zonas de España que gozarán de un especial tratamiento por las líneas de ayuda de la "Política Agrícola Comunitaria", entre las que se incluye a este municipio de Corgo.

En sesión del Pleno del día 30 de Septiembre, se acordó solicitar del Patronato Provincial para mejora de la vivienda rural ayudas económicas, en concepto de subvención a fondo perdido, anticipa sin intereses y préstamo con interés

del 5%, para las obras municipales que a continuación se relacionan, con indicación de los importes de los respectivos presupuestos y subvenciones, anticipos y préstamos a cada una de ellas:

	Presupuesto	Subvención	anticipo	Préstamo
Alumbrado Público de Campos	-770.150	231.045	110.523	115.522
Alumbrado Público de Pajaro	-1.202.450	350.735	180.368	180.367
Alumbrado Público de Larez	-633.700	190.110	95.110	95.110
Regeneración del asfalto acceso a la Estación de Larez	-2.050.000	615.000	307.500	307.500
Asfalto y afirmado acceso a la Iglesia de Quinte	-2.000.000	600.000	300.000	300.000
Ajardinamiento de parcelas en Centro Médico - Canbeiro	-563.696	169.199	84.555	84.555

En sesión del pleno del día dos de Octubre se acordó aprobar inicialmente las proyectos técnicos que a continuación se indican, para exponerlos al público, a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles:

Proyecto técnico de las obras del "C. m. Pajaro - Farnadeiros", 2ª fase, realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez Lopez, con presupuesto de contrata de 3.000.000 pts.

"C. m. desde Cruces hasta Vigo, en Santa Gulalia del Alto" realizado por el mismo Ingeniero, con presupuesto de 2.000.000 pts.

"Pabellón cubierto, en el campo de la feria de Adax", realizado por el Ingeniero de Caminos, Don María Iglesias Sanchez con presupuesto de contrata de 1.758.381 pts.

"Instalaciones Deportivas en la Agrupación Escolar de Corzo (Campo de Fútbol) realizado por el mismo Ingeniero, con presupuesto de contrata de 2.250.000 ptas.

Dado cuenta del escrito de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Hacienda, de 22 de Septiembre pasado, referente a la reversión de un inmueble sito en Lugo, en su día donado al Estado por los Ayuntamientos que componían el Partido Judicial de Lugo, entre los que se encontraba este de Corzo, con destino a "Prisión Provincial", y de la copia del informe al efecto emitido por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Patrimonio.



F. 10 - Vista aérea de la Carcel de Lugo

Vista la escritura de donación otorgada ante el Notario que fue de Lugo, Don Francisco Alonso Rey, de fecha

22 de Febrero de 1944, la Corporación por unanimidad acordó: Personarse en el citado expediente de expropiación, promovido por el Ayuntamiento de Lugo, haciendo valer los derechos que a este de Carga correspondían, como participante del entonces Partido Judicial de Lugo.

Visto el expediente que se tramitó sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el ensanche del C. m. de Chamosa-San Fiz, 2.ª fase, con arreglo al proyecto técnico realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez López, la Corporación por unanimidad acordó declarar de "utilidad pública" los terrenos necesarios para la ampliación del citado camino y solicitar de la Junta de Galicia la declaración de urgente necesidad la ocupación de las dos fincas siguientes:

Finca n.º 1: Propietario actual, Don Francisco Yáñez Sánchez
cultivo actual: matarral

n.º de polígonos y parcela: 141 y 128 respectivamente

propietario que figura en el Catastro: Don Manuel Yáñez Sánchez
cultivo que figura en el Catastro: huerta,

superficie a ocupar: 184 m²

Finca n.º 2: Propietaria actual: Hrs. de Don Francisco Quirós Sánchez.

Cultivo actual: labradío

superficie a ocupar: 275 m²

n.º de polígono y parcela: 149 y 175 respectivamente

Paraje: Aira Vella

Propietaria en el Catastro: D^a Carmen Marquez Gairán.

Cultivo en el Catastro: Huerta.

Una vez obtenida de la Junta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para las obras, se procederá a su ocupación, sin perjuicio de que en cualquier estado de la expropiación, pueda llegarse a un acuerdo amistoso con los propietarios sobre la adquisición de los terrenos afectadas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho de Noviembre, se informó de que el Patronato Provincial para la mejora de la vivienda rural, había concedido a este Ayuntamiento las ayudas para obras de "Equipamiento Comunitario", las siguientes:

1^a - Alumbrado público de Abrogan:

Subvención a fondo perdido - - - - - 250.000 ptas.

Anticipo sin intereses - - - - - 100.000 "

Total - - - - - 350.000 ptas.

2^a - Alumbrado público de Campasa:

Subvención a fondo perdido - - - - - 250.000

Anticipo sin intereses: - - - - - 100.000 ptas.

Total - - - - - 350.000 ptas.

3^a - Regeneración asfaltada, acceso estación de Naxosa:

Subvención a fondo perdido - - - - - 500.000 ptas.

Suma y sigue - - - 500.000 "

Suma anterior	500.000 p. rs.
Anticipo sin intereses	100.000 "
Préstamo con intereses del 5%	200.000 "
Total	800.000 ptas.

4º. - Ajuste de la parcela de Cambesiro, inmedida al Centro Médica.

Subvención a fondo perdido	200.000 ptas.
Anticipo sin intereses	100.000 "
Total	300.000 ptas.

La Corporación acordó por unanimidad proponer como festividades locales en todo el municipio de Carga, durante el año 1987, los días 3 de Marzo, martes de Carnaval y 5 de Octubre, San Isidro.

Vista la reclamación hecha por Don Domingo Antania Aldegunde Rey, contra el proyecto técnico del C. m. desde Cruceiro, hasta Vega, en Santa Cullalía del Alto, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Rodríguez Lopez, alegando que no se ajustaba a la exigencia legal de que todo proyecto de obra debería constar de plana, presupuesto de realización y memoria en que se incluyese relación detallada y valoración aproximada de terrenos y construcciones que habrían de ocuparse y en su caso, expropiar. La Corporación por unanimidad, acordó desestimar la reclamación anteriormente citada y al mismo tiempo tramitar el expediente de expropia-

ción forzosa de los terrenos propiedad del citado Don Domingo Antonio Aldegunde Rey, necesarias para la ejecución y ensanche del camino desde Cruces hasta Vigo, en Santa Eulalia del Alto.

La Corporación por unanimidad acordó tramitar expedientes de contratación, mediante concierta directo de las siguientes obras y aprobar los respectivos pliegos de condiciones económicas administrativas.

- 1.º "Camino m. de Chamosa a Santiz" terminación; n.º 22/85, con un presupuesto de --- 1.590.000 ptas
- 2.º "Camino m. desde Cruces a Vigo, en Santalla" n.º 23/85, con un presupuesto de --- 20.000.000 "
- 3.º "Camino m. de Lapa a Farnaderrós," 2.ª fase n.º 27/85, con un presupuesto de --- 3.000.000 "
- 4.º "Instalaciones deportivas (Campo de fútbol, en la Agrupación Escuelas)" n.º 28/85 - 2250.000 "
- 5.º "Pista polideportiva en el Colegio Nacional de C. C. A." n.º 29/85, presupuesto de - 2.250.000 "
- 6.º "Pabellón cubierto en el Campo de la feria de Adax" n.º 220/85, con presupuesto de - 1.758.381 "

En sesión del Pleno del día cuatro de Diciembre y visto el expediente por denuncia formulada por Don José Luis Castedo Rivas, vecino de San Juan de Segovia, contra Don Valentín Rodríguez Mazas por presunta construcción de sierra de su propiedad inmediata a la casa que habitaba

en el mismo barrio de Segovia, invadiendo el camino público que dirige a Vilacha. La Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, por unanimidad acordó estimar la denuncia en el sentido de que la alineación del muro en construcción se adapte a la que tenía anteriormente por detrás del cerezo allí existente que debía permanecer dentro de la vía pública.

En expediente tramitado por denuncia de D^a María del Pilar Lopez Lopez contra Don José Torneas Bugilde y D^e Estrella Ruiz Abol, así como contra Don Antonio Bellas Gayoso por obras de movimiento de tierras y derribo de paredes que impedirían el paso por el camino público que de Quinte conduce a Porto. La Corporación, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, por unanimidad acordó estimar las denuncias y en consecuencia requerir a los citados denunciados para que repusieran el camino a su primitivo estado, para lo que les concedía un plazo de quince días hábiles, contados al partir del siguiente al de notificación de este acuerdo, con la advertencia de que en caso contrario, se realizarían las obras directamente por este Ayuntamiento a costa de los interesados.

Visto el expediente instruido a instancia de Don

Alfonso H. Guixán Piñero, sobre solicitud de licencia de actividad de "Sala de Reunión de 3ª categoría - Pub, a emplazar en Aburín, parroquia de San Cristobal de Chamosa. La Corporación por unanimidad y de conformidad con lo establecido en la Ley del suelo, acordó informar desfavorablemente la licencia solicitada.

En sesión extraordinaria del mes de Diciembre el Pleno de la C., por unanimidad acordó adjudicar las obras incluidas en el Plan Provincial de 1986 a los contratistas y por las importes que a continuación se relacionan:

1ª Obra nº 22/86, "Camino m. Chamosa-Santiz", terminación a Don José Maseda Braña - 1.430.000 ptas

2ª Obra nº 23/86 "Camino m. desde Cruces hasta Vigo" en Santalla, a Don José Maseda Braña - 1.900.000 "

3ª Obra nº 24/86. Camino m. Lapio-Fernandeiros, 2ª fase a Don José María Barriga Vazquez. 2.890.000 "

4ª Obra nº 218/86 "Instalaciones Deportivas, Campo de Fútbol en la Agrupación Escolar" a Don José Maseda Braña, por - 2.250.000 "

5ª Obra nº 219/86 "Pista polideportiva en el Colegio Nacional de C. G. M." a Don José Maseda Braña, por - - - - - 2.000.000 "

6ª Obra nº 220/86, "Pabellón cubierto del campo de la feria de Adax, a Don José Maseda Braña - 1.640.000 ptas.

En sesión del Pleno, extraordinaria del diecisiete de Diciembre y visto el expediente instruido por el nuevo cierre realizado por Don Benigno López Bando, en el camino público que atraviesa el monte de Santiz de Paradelá e impide el tránsito por el mismo.

La Corporación por unanimidad, acordó requerir al Don Benigno López Bando para que retirase dicho cierre y dejase libre el camino, así como que paralizase las obras, en tanto no tuviera la preceptiva licencia municipal.

Conceder al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, para que retirase el citado



F11 - Pabellón cubierto en el campo de la feria en Aday

tierra, con la advertencia de que en caso contrario se ejecutará directamente por este Ayuntamiento, con las gastos que ello ocasionare a su costa.

Sesiones

de la

Comisión

de

Gobierno

Alcalde - Presidente

Don Darío Díaz - Castroverde Díaz

Don Julio Reguera Santos, 1^{er} Teniente de Alcalde

Don José Antonio Ferrero González, 2^o Teniente

D^a Ernestina Ramos Centeno, 3^{er} Teniente

Don José Luis López Comé, 4^o Teniente

Secretario: Don Manuel Vazquez Domínguez

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día cuatro de Enero, por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las siguientes facturas y ordenar su pago:

A construcciones Gerardo Rodríguez López, por hecho de la carretera de Santa Eulalia del Alto, subvencionada por la Cerna Diputación Provincial, 1580.000 ptas.

A "Campesá", 155.500 ptas, "Transportes Sierra", 30.000 y "Transportes Amigo Santos" 40.000, por suministro, la primera y transportes de materiales las otras dos, con destino a obras de mejora, ampliación y afirmado del acceso a Matafazín, en la parroquia de Comedue igualmente subvencionada por la Cerna Diputación Provincial.

A D^{ña} Luisa Merino de Miramontes, honorarios de los

proyectos de "asfaltado del camino de Quezán a Masón de Hama", 1ª fase y de "asfaltado del camino de Sabarey - Anseán - San Andrés", 59.514 y 98.012 ptas, respectivamente.

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, honorarios del proyecto técnico de la obra "C. m. Chamoso - Santriz" 3ª fase realizada por Don Manuel Rodríguez López, 44.150 ptas.

Seguidamente se aprobó unánimemente el presupuesto por la reparación de la caseta de la báscula pública de Gomeán, por un importe de 225.000 ptas.



F. 12 - Báscula de Gomeán.

En sesión de la Comisión del Gobierno del treinta y uno de Enero se acordó por unanimidad conceder la licencia municipal solicitada por Don Angel Páramo Montes para realizar obras de mejora en la casa que habita, señalada con el número 3, del barrio de Don

Julian, parroquia de San Cristobal de Chamasa, consisten-
 tes en reparacion del suelo y techo, asi como la so-
 locacion de una puerta; tambien concedieron licencia
 a D^{na} Carmen Castro Cayoso, para realizar obras
 en su casa, señalada con el no^o 7 del Fental, en la pa-
 rroquia de Sanadivros, consistentes en la apertura
 de una ventana en su fachada izquierda, igual a la que
 existia en la fachada derecha.

Se acordó informar favorablemente la instancia de
 18 de Septiembre de 1985 presentada por Don Manuel
 y Don Carlos Segúndez Corbeira, solicitando li-
 cencia municipal para instalacion, apertura y fun-
 cionamiento de un taller de carpinteria en Coméán.

Don Jesús Pérez Rodríguez y otras vecinas del ba-
 rrio de Vigo, en Santa Cullidia del Alto, solicitaron li-
 cencia para realizar obras de mejora del camino que
 desde la casa de Don Antonio Jacob se dirige al ci-
 tado lugar de Vigo, en una longitud de unos 500 m. asi
 como se concediera una ayuda económica. La Comisión
 de Gobierno por unanimidad, acordó autorizar dichas
 obras y aportar 30 m³ de piedra.

Tambien acordó dicha Comisión, instalar cinco
 puntos de alumbrado público en la margen izquierda de
 la carretera Coméán-Castrover de, solicitados por Don
 Leopoldo Rey López y otras vecinas de las barrias de

Pedra de reixa y Alto de Comedán.

Asimismo acordó la citada Comisión, conceder la licencia solicitada por Don Angel. M. A. para la instalación de un letrero luminoso, en el establecimiento que regentaba, situado en la carretera N.º VI p.º 498, según se requiriese que acompañaba.

Por unanimidad se aprobaron entre otras las siguientes recibos y facturas:

A Don Gerardo Rodríguez López, factura por obras de mejora del camino Comedán-Maceda. 1.580.000 ptas.

A la Estación de servicio "Los 4 Nicos" de Maceda, suministro de gas-oil a maquinaria de la Com. Diputación, en trabajos de mejora de caminos de "A. Pente y Resanco", por 68.458 ptas en total.

En sesión ordinaria del veinticinco de Febrero, la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación de la certificación n.º 2 de la obra "Centro Sanitario", terminada n.º 175 del Plan Provincial de 1.983, librada por el Director de la misma, Don Luis Asoray Daviña, a favor del Contratista Don José Ferrnandez Jacob, por importe de 1.513.979 ptas., una vez corregido el error observado en la anteriormente presentada, cuya suma ascendía a 1.508.979 ptas.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Victor Diaz Pin, solicitando licencia para ampliar el edificio

ya construida y ubicada en la carretera **Madela-Man-**
forte, p. la **F**, consistentes en ampliación del semisótano
 y planta baja comercial, según proyecto del Arquitecto
Don Manuel Cortán Diaz. La Comisión de Gobierno
 por unanimidad acordó informar favorablemente la obra
 citada y elevar el expediente a la Comisión Provincial
 de Urbanismo.

La anterior Comisión de Gobierno por unanimidad
 acordó autorizar a **Don Luis Fernández Sanchez** y
 otros vecinos de Barrio, parroquia de **Monteita** para cons-
 truir una caseta de escasas dimensiones en terreno co-
 munal de dicho pueblo para instalar en ella una bús-
 sula pública para pesaje de ganadería, propiedad de la
 comunidad de vecinos y al mismo tiempo concederle una
 ayuda económica hasta un importe máximo de **270.000**
 ptas., en cumplimiento de la petición formulada por los
 interesados.

Vista la instancia por la que **Don Sergio Gela Bar-**
cia, vecino de **Pugo**, municipalidad, según copia autén-
 tica de escrito que adjuntó, solicitaba licencia para
 instalación de un kiosco, en terreno municipal, frente
 al Centro de Salud de **Carga**, ubicada según croquis
 que acompaña. La Comisión de Gobierno, por unani-
 midad acordó conceder la licencia solicitada, en pré-
 sario, pudiendo el Ayuntamiento disponer en cualquier

momento del terreno se usaba por el citado kiosco, señalando otra ubicación para el mismo.



F.13. Kiosco en Cargo

Don Julio Fernández González y otras vecinos de Anselm, solicitaron autorización municipal para realizar obras de mejora del camino público de acceso a Frente de Vila, así como aportación económica por parte del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó autorizar las citadas obras de mejora que realizaran los vecinos afectados, con aportación de las materiales por parte del Ayuntamiento.

La citada Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la solicitud de ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural, formulada

por Don Manuel Rey Besteiro, de Riosesa - Campela, consistente en subvención de 130.000 ptas. a fondo perdido, 125.000 ptas. de anticipo sin intereses y 100.000 ptas. de préstamo con el interés del 5%

Vistos los recibos y facturas presentadas, por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don Domingo Lopez Castro, facturas por reposición de lamparas y reparaciones techos en las alumbrados públicos de Cabreiros, Serin, Gorgo, Coméan y Najosa, por importes de: 12.447; 42.080; 85.823; 27.991 y 28.750 ptas., respectivamente.

A Don Domingo Rivera, de Najosa, por materiales para la mejora de los caminos de Murinos (Marín), Santa Comba - Najosa, Mañón - Ceda; de Parxa, así como el abrevadero de Nouxada, por importe total de 101.755 ptas.

A Hermandad Doncel, materiales para obra de mejora de la pista del monte en Cerceda, 98.569 ptas.

A D^{ña} Luisa Menéndez Miramontes, honorarios por redacción de proyectos técnicos de las obras "asfaltado del camino de Queixán a Mesón de Rinos, 1^a fase y asfaltado del camino Sabarey - Ansean - San Andrés - Gorgo 59.514 y 98.012 p.

A Hispana - Merca, S. A. reanimador para el Centro de Salud, 57.016 ptas.

A Don Manuel Ferrero Paradelo, por materiales suministrados para los caminos de San Andrés - Hospital - Vilapene; Anterita - Soutolubrán y de Vilar a Franquesán, por im-

partes total de 191.390 ptas.

A Campesa, facturas de materiales suministrados para los caminos de San Esteban de Jalgoza: 63.935 y 112.223 ptas; para Caceda-Segorbe: 11.155, 54.381; 94.148 y 148.915 ptas; acceso a la Iglesia de Camerón: 32.078 ptas; de Soutalubián: 13.575 ptas; de Sanz de Arganz: 34.439 pt; Hilar-Franqueán: 36.000 ptas; Valverde - Camerón: 41.270 pts; Papió-Campesa: 24.085 y 45.680 ptas y San Andrés-Hospital: 17.165 y 22.325 ptas.

A Transportes Carlos Herrera Lopez, de Baralla, por transporte de materiales para el camino de Caceda-Segorbe, en Jalgoza, 36.000 ptas.

Vista la certificación única de la obra C.1. Pajosa-Santa Comba, nº 67 del Plan Provincial 1.981, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez Lopez a favor del adjudicatario Don Domingo Alanca Diaz, por importe de 725.000 ptas, de las que 241.657 son con cargo a este Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno acordó aprobar la citada certificación.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de veintiseis de Marzo, por unanimidad acordó conceder la licencia en los términos solicitados a Don Domingo Lopez Castro para la construcción de un galpón de ladrillo y columnas, de 12 m. de largo por 8 de ancho, destinada a garaje y guardar materiales, en terreno

de su propiedad, en Souto de Valdovinos, parroquia de Fonteita, frente a la casa que habitaba.

También acordó la citada Comisión conceder licencia municipal a Don Manuel Díaz Lopez, vecino de Vilanova-Paradela, en este término para cerrar su propiedad colindante con la carretera Provincial Campa-Faradellas, con bloque de hormigón y celosía, en una longitud de unos 24 m. y 1'50 de altura.

Asimismo acordó conceder las siguientes licencias, una a Don Antonio Lopez Souto y otras vecinas de San Martín de Felgoza, para arreglo del camino desde la casa de Carlota hasta la de Tanares, en la citada parroquia, a realizar mediante prestación personal, concediéndole también la apartación económica de hasta 100.000 ptas.

Otra a D^a Teresa Arroja Abián para construcción de una nave y muro, en finca de su propiedad, ubicada en Largo, a la margen derecha del camino de acceso al Centro médico, pasando por el Cambrero, ambas construcciones en sustitución de las derribadas con motivo de las obras de ensanches del citado camino.

Otra a D^a Mercedes Arroja Martínez, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un estable familiar, de ganado vacuno, con capacidad para 15 vacas y cinco terneros en Adax, dando traslado del expediente completo a la Comisión Provincial

del Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

Vista la solicitud de ayuda del Patronato, para mejora de la vivienda rural, formulada por Don Antonio Lopez Torre, vecino de San Cosme de Maruxín, consistente en subvención a fondo perdido de 65.000 ptas., 125.000 anticipos sin intereses y préstamo de 625.000 ptas. al 5% de intereses, con destino a obra nueva.

Se acordó aprobar las recibos y facturas siguientes:

- A "Aridos Luaceses, S. A." por materiales para los caminos de Agualbán, Estación, Louzada Placer y Louzada-Iglesia - - - - - 78.120 ptas
- A "Transportes Jesús Bellón" por material para el camino Piedratita-Santiz y Argemil-Piedratita 82.520 "
- A "Transportes César Vilaverde Abelairas" por portes de material para el camino Lapió-Campoo - 47.000 "
- A "Instalaciones Domingo", reparación de instalaciones públicas de Corga y Piedratita - 64.735 "
- A "Don Jesús Bellón Lopez" por transporte de material para los caminos de Santiz de Paradela, Argemil y el de Lamas-Piedratita y Corga - - - 57.580 "
- A "Don Manuel Ferreira Paradelá", material para los caminos As Virtudes-Santiz, Corga-Pagosa-Ces. 119.594 "
- A "Hermanos Jañez, S. A. Construcciones", material para el camino Piedratita-Santiz y de la pista del pueblo de Piedratita - - - - - 415.440 "

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta de Abril, se acordó a petición de Don Dámaso López Díaz y otros vecinos de Paradelá, autorizarlos para arreglar el camino que desde Vilanova se dirige a la Iglesia de Sanz de Paradelá, en una longitud de 800 m., mediante prestación personal, y solicitar de la Cerma. Diputación Provincial que cediese maquinaria para ayudar a los citados vecinos en dichas obras, y aportar el Ayuntamiento materiales y combustible para las susodichas máquinas, caso de ser cedidas, por un importe máximo de 150.000 ptas.

Vistas las recibos y facturas presentadas, por unanimidad se acordó aprobar, entre otras, las siguientes:

A "Instalaciones Domingo" por ampliación del alumbrado público del Alto de Comen y Pedradorei - 40.978 ptas

A D^o María Teresa Abuin Arrojo, indemnización por derribo de garaje y muro de cierre y consiguiente ocupación del terreno por expropiación forzosa - 225.000 "

A "Transportes Carlos Recerra López" por material para la pista Boquería - Baccariza - - - - - 78.685 "

Por unanimidad se acordó obras de mejora del lavadero y bebedero de ganados, en el barrio de Vigo, en Santa Guliá del Alto, con un presupuesto de 80.550 ptas.

Asimismo por unanimidad y a petición de los vecinos, se acordó realizar obras de mejora del camino desde la

casa de **Vivero** hasta el empalme del camino de la Capilla en **Abragán**, mediante prestación personal de aquellas y aportación de piedra por parte del Ayuntamiento.



F14- Capilla de Abragán.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de **Mayo**, se acordó conceder licencia a Don **Victor Diaz Pin** para ampliación del semisótano y planta baja comercial en su edificación existente en San Cosme de **Manán**, con arreglo al proyecto del Arquitecto Don **Manuel Cortán Díaz**.

Don **Angel Vila Alvarez**, solicitó licencia para realizar obras, en suelo no urbanizable, de construcción de vivienda unifamiliar, en **Santiz de Paradela**, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto, Don **Francisco Javier**

Cofella Armenta. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente el proyecto y elevar el expediente para su autorización a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Vistas las solicitudes de licencia de obras menores, presentadas, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes:

1.ª A Doña Matilde Peirado Juárez, para arreglar la casa que habitaba, nº 9 de Escouréda, consistente en nueva distribución interior, instalación de nuevo cuarto de baño y mejora de las instalaciones de luz y agua.

2.ª A Don Manuel Souto Capón, para arreglar la casa que habitaba, nº 1 de Laguiña (Abragán) consistente en construcción de chimenea francesa, instalación de calefacción, pintura de ventanas, etc.

3.ª A Don Alejandro Santos Cela, para arreglar la casa en que habita, ubicada en Donalban (Rajosa) consistente en renovación de la cubierta y pintura, etc.

4.ª A Don Manuel Santacruz Piz para realizar obras en el interior de su casa, nº 10 de Maceda, construir nuevos tabiques, recerbar paredes, cambiar suelo y techo e instalar cuarto de baño.

Vistas las solicitudes de licencias de obras de instalaciones de agua para abastecimiento domiciliario, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder

las que a continuación se relacionan:

1º A Don Manuel Parga Surtiz, para reparar la instalación de abastecimiento de agua a su domicilio, n.º 8 de Aca-
cariza, cuya tubería atraviesa el camino de Subarés.

2º A Don Salustiano Rerja y otros vecinos de Segovia,
para abastecimiento de agua a sus respectivos domici-
lios, con tubería de plástico desde el pozo ya existente
ubicado en la finca denominada "Las Labradas", que iría
enterrada a 1'50 m. de profundidad como mínimo en cuan-
to transcurra por terreno público.

3º A Don Manuel Rodríguez García y otros vecinos
del pueblo del Hospital, parroquia de San Andrés de Cha-
mosa para abastecimiento de agua a sus domicilios, mé-
diante tubería de plástico desde la finca denominada
"Agra de Chay", pasando por caminos vecinales.

Por unanimidad, se acordó aprobar, entre otras, las
siguientes recibos y facturas:

A Transportes José Armenta López, por por-
tes de materiales para la pista de Ansoán — — — 99.100 ptas

A Transportes Bellón López "Prebetang" y
Domingo Gil Rodríguez, materiales para obra de
ensanche del camino Outeiro - Sarnadeiros — — 113.507 "

A Don Antonio López Souto, indemnización
por cesión de terrenos necesarios para ensan-
che del camino público en Coto — — — — 100.000 "

A Don Manuel **R**ando **P**opez y **C**onstrucción
de **M**. **P**edreira, por materiales para el camino
de **P**onte de **S**ilva en **A**nsón — — — — — 112.85 ptas.

A **T**ransportes **S**ierra y **C**esar **V**illaverde
en **A**belairas por partes de material para la
pista **S**an **C**ristobal-**P**amapulleira — — — — 91.849 "

La **C**omisión de **G**obierno, por unanimidad, acordó in-
formar favorablemente la concesión de licencia munici-
pal, solicitada por Don **J**esús **A**ngel **R**odriguez **P**aradela,
para la instalación de una "bodega-climática" para vinos
de mesa, en el lugar de **S**an **M**artin de **S**olgoa, en este
municipio de **C**orga y dar traslado del expediente completo
a la **C**omisión **P**rovincial del **M**edio **A**mbiente.

En sesión ordinaria de la **C**omisión de **G**obierno del
día dos de **J**ulio y vistas las diversas solicitudes de licen-
cias de obras menores formuladas, por unanimidad acor-
dó aprobar las que se relacionan:

1º. A Don **A**ngel **F**onteba **S**al, en representación de Don
Sergio **R**odriguez **H**añez, para construcción de un muro de
cierre, con bloques de cemento, en su finca "Rocho", en el ba-
rrio de **C**hamao, por el lado que continúa con el camino de
15m. de longitud y 1'30m. de altura, su alineación sería la
misma del resto del camino.

2º. A Don **J**esús **R**odriguez **P**aradela, para reconstruc-
ción del muro de cierre de la finca inmediata a la casa que

habita, nº 6 de San Juan de Segovia, de unos 30 m. a la larga del camino y la alineación sería la misma del actualmente existente, siempre que distase 4'50 del eje del camino

3º. A Don Francisco Carballo Carneiro, para reparación del interior y tejado de la casa en que habita, en Quetzán.

4º. A Don Angel Herbon Rico, para construir cierre, con estacas de hormigón y alambre, de las lindes laterales de la finca de su propiedad denominada "La Gándara", en San Cristobal de Chaximayo, perpendicular al camino que dá frente a la misma y conduce al Centro de Salud de Corgo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar las certificaciones de "Obras", siguientes:

1º. Certificación nº de la obra C. m. de Ferial, por San Esteban de Sarnadeiros, hasta la C. p. Canturiz-Páramo, p. k. 10'50, 1ª fase, incluida en el nº 29 en el Plan Provincial de 1.984, expedida por el Ingeniero Don Manuel Rodríguez Popez, por importe de 2.171.841 ptas., de las cuales 703.791 ptas. fueron con cargo al Ayuntamiento

2º. Certificación única del acceso al Centro de Salud desde la R. VI, pasando por Cambesiro, incluida con el nº 53 en el Plan Provincial de 1.983, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez Popez por importe de 2.350.000 pt. de las cuales 283.958 ptas. son con cargo al Ayuntamiento.

3º. Certificación única de la obra complementaria a la de

acceso al Centro de Salud desde la E-VI, pasando por el
 Camberra, expedida por el Ingeniero-Director Don Benen
 Prieto Fernandez por importe de 989.775 ptas, la totali-
 dad son cargo al Ayuntamiento.

Vistas las recibos y facturas presentadas al cobro, por
 unanimidad se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A "Campesa", materiales suministradas
 para los caminos de Separe-Solgosa y Cueda-Solg. 134877 ptas.

A Manuel Cabana Santin, Excavaciones "por
 transporte de materiales desde las canteras de Ba-
 ralla, a las obras del camino de San Esteban de
 Solgosa. (no figura la cantidad) — — — —

A Transportes Manuel Ferrero Parafela "
 materiales para el camino Corgo-Sendin — — — — 78.400 "

A Don José Fernandez Ferrero por la cons-
 trucción de la caseta para la báscula de Comearre. 252.000 "

A "Hermanos Yañez, S. A." material para el
 camino de Lissaco y Campelo, de Santa Cate-
 rina, de Gracina, Lago-Mañán y San An-
 drés-Sendin-Corgo — — — — — 753.513 "

A Méndez las Herrerías Rodríguez por mate-
 rial para el desvío de la carretera de Queizán
 de Arriba. — — — — — 67038 "

A Don Manuel Estévez Trashorras, por
 trabajos con maquinaria para la carretera antes

citada - - - - - 82.500 ptas.

Y del mismo en obras de mejora del camino de **Quetzán a Grassán** - - - - - 82.500 "

A suministrar **Aveira**, por material servida para obras de desviación de la carretera de **Quetzán de Arriba** - - - - - 40.985 "

Y del camino **Quetzán - Grassán** - - - - - 102.054 "

Por unanimidad se acordó informar en el sentido de no poner reparos en la solicitud de la **Empresa Intermunicipal de Autocarros, S.A.**, para refundir las expediciones **Dezaña - Panterrada - Lugo** y **Panterrada - Lugo - Orreaga-Vigo**, dentro de la concesión **Irun (Francia) - Irún - Orosa (Francia Portuguesa)**.

En sesión ordinaria de la **Comisión de Gobierno** del **Municipio de Agosto** se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras realizadas:

1ª **Certificación íntica** de la obra **"Variante del camino vecinal, en Quetzán de Abaixo"**, nº 28 del **Plan Provincial** de 1.984, expedida por el **Ingeniero-Director Don Manuel Iglesias Sánchez**, a favor del adjudicatario **Don Gerardo Rodríguez López**, por importe de 500.000 ptas., con cargo a este Ayuntamiento de 152.025 ptas y 337.974 a la **Disputación Provincial**.

2ª **Certificación nº 1** de la obra **"Asceso a Outeira, desde el Casar del, en la B-VI"**, nº 27 del **Plan Provincial**

de 1.984, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez López a favor de Don Gerardo Rodríguez López por importe de 377.022 ptas., con cargo de 192.194 a este Ayuntamiento y 254.828 con cargo a la Diputación Prov.

3ª Certificación única de las obras de bacheo de la carretera de Santa Catalina del Alto, afirmada del camino Casado-Segana-Folgosa, "Acceso a Matafaxari" y "acceso al barrio de Outeiro, en San Pedro de Sarnadellas, subvencionadas por la Diputación Provincial con 1.250.000 pts. según acuerdo de su Comisión de Gobierno de 11 de Octubre de 1.985, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, por importe de 2.875.000 ptas., 1.625.000 ptas. con cargo al Ayuntamiento y 1.250.000 ptas. con cargo a la Diputación.

Don Armandina Arias López, presentó solicitud de Ayuda del Patronato, para mejora de vivienda rural, con el fin de reconstruir su vivienda sita en Parcia de San Pedro de Sarnadellas, por incendio, con presupuesto de 800.000 ptas., consistentes en subvención a fondo perdido de 130.000 ptas., anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo con el 5% de intereses de 545.000 ptas. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente dicha solicitud y elevar el expediente al citado Patronato para su resolución.

También acordó la misma Comisión de Gobierno infor-

mar favorablemente la solicitud de "ayuda Provincial" dentro del Plan de Cooperación con comunidades vecinales:

1º Alumbrado público de "A Lence", solicitada por la Comunidad Vecinal de A Lence, parroquia de Marey, con presupuesto de 254.847 y subvención del 50%.

2º Cuidado de aguas al lugar del "Hospital", solicitada por la Comunidad Vecinal del Hospital, parroquia de San Andrés de Chamasa, con presupuesto de 1.200.500 ptas. y subvención del 42%.

3º Asfaltado de la carretera de la Iglesia, solicitada por la Comunidad Vecinal de Segovia, parroquia de San Juan de Segovia, con presupuesto de 828.000 ptas. y subvención del 50%.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia a Don Antonio Rodríguez López, para realizar las siguientes obras:

1º De mejora de la casa que habitaba, nº 15 de Maceda, consistentes en nueva distribución interior, instalación de servicios higiénicos, apertura de tres ventanas exteriores y dos puertas interiores, etc.

2º Construcción de fosa séptica e instalación de desagüe, que desde su casa se dirige a aquella, ubicada en terreno de su propiedad, con necesidad de cruzar el camino público de Maceda. El desagüe en lo que afecta al camino público, debía instalarse a 50 cm. de profundidad.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas:

A Campesía por material suministrado para la obra del camino de S. Andrés - Vega — — — — 51.918 ptae.

Al mismo para el camino de Illanán de Arriba — 52.799 "

A Instalaciones Domingo por alumbrado pública en Castrillon — — — — — 444.819 "

A Arcausa, por materiales suministrados para el camino de Vilacha — — — — — 145.902 "

A la Junta Vecinal de Segovia, para abastecimiento de agua a domicilio de dicha barria -- 100.000 "

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticuatro de Septiembre, acordó informar favorablemente el expediente instruido sobre la licencia de obras a Don Marcel Franco Carballera para construcción de vivienda unifamiliar en una finca de su propiedad, denominada "Labaderra", situada en la parroquia de Adas.

También acordó informar favorablemente el expediente remitido al Ayuntamiento por la Asociación de Vecinos de Marey, sobre solicitud de subvención del Patronato, para mejora de la vivienda rural, por el importe de 1.200.000 ptae. para el alumbrado público en Arreiros y Daut, con arreglo al proyecto realizado por el Ingeniero Técnico Don Manuel Ferrer y Fernandez, con un presupuesto de 2.534.759 ptae.

Visto el expediente remitido por la Comunidad Vecinal de Coto, parroquia de San Martín de Valdeaza, sobre solicitud de ayuda Provincial para obras comunitarias de vestiduras del campo de deportes, con un presupuesto de 400.000 ptas. y subvención de 200.000 ptas. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Interimar favorablemente el expediente y remitirlo a la Coma. Diputación Provincial para su aprobación.

Se acordó aprobar las certificaciones, que se relacionan:

1ª Certificación única de la obra C. m. Chamasa-Santa, 2ª fase, nº 25 del Plan Provincial de 1.985, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López a favor del contratista Don José Masera Braña, por 3.000.000 ptas. de las que 1.000.000 son cargo al Ayuntamiento como fondos propios y 1.200.000 ptas. como préstamo del Banco de Crédito Rural de España.

2ª Certificación nº 2 y última de la obra C. l. Villar-Golda (hasta el término de Llanera) 1ª fase, nº 35 del Plan Provincial de 1.982, expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López, por un importe de 144.692 p. de las cuales 49.609 ptas. son con cargo al Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia de obras a Don José Antonio Sánchez López, que habitaba en la casa nº 5 de Campos, en este municipio, para que pudiera cambiar la fachada, apertura de nuevos ventanales al exterior, nuevo comedor, limpie-

za y encintado de fachada de granito, etc.

También la Comisión de Gobierno acordó conceder licencia de obra a Don Ignacio Jesús Garraigorta Gugeru, para reparación de sus obras, llamada "Doñidalgo", ubicada en Pares, parroquia de Campoo, consistente en colocación de nuevo pavimento, tabiques, canalones, instalación eléctrica, abastecimiento de agua, desagües, sacina y reparación de puertas y ventanas.

Asi mismo por unanimidad se acordó aprobar entre otros, los siguientes pagos:

- A Construcciones Guillermo Sanmartín
- Adega, factura de obras, en los caminos de Ansedri - 231.195 ptas
- A José Armesto López Cruzapartés, por material y transportes, para la pista de Sabarés y de Arriba. - 85.115 "
- Al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia por el proyecto técnico "Pista Pale de portiva" en C. de C. G. 191.419 "
- A Manuel Real Verraz, camino Aday - Argemil - 194.040 "
- Para el mismo camino a Don Emiliano López Neg - 74.240 "
- A Campesa "por material suministrado para el camino de Pares - Neg - - - - - 51.918 "
- A Hermanas Yañez, S. A. "por materiales para varios caminos - - - - - 192.954 "
- A Exclusivas Sismos "por máquina de escribir portátil, marca Royal - - - - - 41.500 "

En la extraordinaria de la Comisión de Gobierno del

día veintinueve de Octubre, se acordó informar favorablemente y elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación la petición formulada por Don José Manuel y Don Pedro Suárez Fernández, para construcción de vivienda familiar en finca de su propiedad, ubicada en el "Cambeiro", en esta parroquia de Gorgo, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez Paro.

Asimismo dicha Comisión de Gobierno también otorgó licencia de obra a Don Jesús Jacob López, vecino de la parroquia de Ansedán, para realizarlas en su casa, situada con el nº 6 de Mourelle, consistentes en colocación de cocina económica y cuarto de baño, arreglo del pasillo, etc.

D^a María Matilde Francisca Ferrero Pérez, solicitó licencia para construcción de camino de acceso, incluido puente, a la casa que habitaba, en Monte de Silva, a través del monte y terrenos de su propiedad. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó autorizar dichas obras.

A instancia de varios vecinos de la parroquia de Gorgo, se acordó solicitar de la Federación Gallega de Baloncesto, una canasta para dicho deporte, a instalar en la parcela municipal, inmediata al Centro de Salud, que se pretende ampliar.

Vistas las recibos y facturas presentadas, se acordó aprobar entre otras, las que se relacionan:

A "Excavaciones y Mejoramiento de tierra Starry" por traba-

jas en el Campo de Fútbol de Salgas. — — — — — 94.080 ptes

A "Gerardo Rodríguez López" para el camino
del casco urbano de Lday — — — — — 218.000 "

A "Hermanos Hariz S. A." para los caminos
del Hospital y Anserán — — — — — 56499 "

A "Instalaciones Domingo", reparaciones alum-
brado público de Pego, Santix de Paradela, San
Cristobal, Piedratita, Serin y Uesa — — — — — 100.484 "

La propuesta de la Presidencia se acordó tramitar
expediente para la compra de trece contenedores de basu-
ra para instalar en diversos puntos del municipio.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno
del día veintidós de Noviembre y visto el expediente sobre
licencia de apertura de establecimiento de "Sala de Reunión",
de 3ª categoría - Pub, solicitada por Don Alfonso Guixán
Piñero, acordó elevar el citado expediente al Ayuntamiento
Pleno, para su resolución.

También acordó dicha Comisión aprobar entre otras
las que se relacionan:

A "Manteneria Santos", por obra de mejora de la
calefacción del Centro de Salud — — — — — 120.050 ptes

A "Talleres Herja" por reparación del piso de la
Escuela de Parameles, de Pajosa — — — — — 134.400 "

A "Suministros Herjira" por material servido
para los caminos de Lpio y Salgas y tajada del

de Franquear - - - - - 184.284pta

A "Emiliano Lopez Reguera" por trabajos
en la pista Aday - Gracian - - - - - 121.632 "

A "Transportes José Fernandez Frère"
por porte de materiales para el camino de Cha-
masa, hasta el Rio Mirra - - - - - 53.705 "

A "Transportes Jesús Mellán Lopez" por por-
tes de materiales desde las canteras de Mas-
guas y Rajosa hasta las obras en las ca-
minos de Donalbán y de Santa Marina a Bécida. - 46.300 "

A "Excavaciones Marcial Arias Fernandez",
trabajos con excavadora en obras de los cami-
nos: Abregán - Chousa y Lapiro - Candara - - - 54.880 "

A "Hermanos Yañez, S.A." por materiales
servidos para la pista Rañadá - Lapiro - - - 287.231 "

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del
día treinta de Diciembre, se acordó informar favorablemente,
condicionando a que no se produjera reclamación alguna
durante el periodo de información pública, la concesión de
licencia municipal a Don Ramón Castro Vazquez para
instalación, apertura y funcionamiento de una carpinte-
ría de madera, a ubicar en Corgo, actividad compren-
dida en el Reglamento de Actividades Molestas.

Examinado el expediente promovido por Don Ponciano
Parga Rodríguez, por instancia, solicitando licencia munici-

Tipal para instalación apertura y funcionamiento de local



F15- Carpintería de Ramón Castro Vazquez, en Corgo

comercial-industrial destinado al almacenamiento y monta-



F.16. Nave de Ponciano

je de ruedas de automóviles, en San Cristóbal de Chamoso actividad comprendida en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal al citado Don Francisco Parga Rodríguez, para la instalación de actividad local comercial-industrial, destinado a almacenamiento y montaje de ruedas de vehículos automóviles a emplazar en su finca ubicada en San Cristóbal de Chamoso-Corgo, a la margen izquierda de la N. VI, punto kilométrico 489'10 y según proyecto del Arquitecto Don Alberto Basanta Pardo: y una vez de informado y vencido el plazo sin reclamación alguna, dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Vistos los recibos y facturas presentados al cobro, por unanimidad, se acordó aprobar entre otras, las que se relacionan:

A Suministro Ribeira, por suministro de materiales para los caminos - - - - -	15.722 ptas
A Don José Pérez Durricha, para lo mismo - - -	35.840 "
A Creausa, por lo mismo - - - - -	131.177 "
A Don José Farnecas Sáez, material para la plaza de San Andrés - - - - -	17.763 "
Al mismo para el camino de San Cristóbal	

de Chaso - Hospital - Anselmi - - - - -	94.080 ptas
Al mismo para el camino de San Félix - - - - -	48.474 "
Al mismo para el camino de Anselmi - Pei- zas - Campo de la fiesta - - - - -	49.728 "
Al mismo para el camino de Camp de la Hiedra - - - - -	50.591 "
Al mismo para el camino de San Roque de Vilas - - - - -	49.728 "
Al mismo para el camino de Abuin - Panas - - - - -	15.008 "
Al mismo para el camino de Camp de la Hiedra - Balboa - - - - -	34.384 "
A Campesía por material para el camino de San Primitivo - Alaraz - - - - -	50.133 "
A "Radical de Alaraz", por suministro de un depósito de gas-oil para el Centro de Salud - - - - -	73.329 "
A "Fontaneria Santos", por instalación del depósito anteriormente citado - - - - -	35.229 "
A Domingo Lopez Castro, instalación de bomba automática en el puco de la Conserjería - - - - -	89.264 "
Al Colegio de Ingenieros de Caminos, proyectos de las obras de "Pabellón Cubier- to del Campo de la Feria de Alaraz, Instala- ciones deportivas en la Agrupación escolar y Camino local Papiá - Farnaderrós, 2ª fase - - - - -	191.087 "
A "Arusa", material para el camino de la Estación - Alaraz - - - - -	52.990 "
Al mismo para el camino de Alaraz - Papiá - - - - -	138.988 "
Al mismo para el camino de Alaraz - Calzada - - - - -	51.744 "

Al mismo para el camino de **Lapra-Cela-Cer-**
ceda por **Comezendé** — — — — — 90.944 ptas.

Al mismo las **Jornas** **Madriguez** por mate-
 rial para la construcción de un muro de conten-
 sión, en **Hual-Fontita** — — — — — 94.290 "

1987

Alcalde-Presidente

Don Darío Diaz-Castroverde Diaz

Don Julio Reguera Santos, 1^{er} Teniente de Alcalde

Don José Antonio Ferreira Gonzalez, 2^o Teniente

D^a Ernestina Ramudo Centeno, 3^{er} Teniente

Don José Luis Lopez Tomás, 4^o Teniente

Don Fabriciano Otero Resteiro

Don Alfonso Diaz Sal

Don José Luis Rodríguez Pasada

Don Manuel Quintela Silva

Don Eduardo Lopez Bande

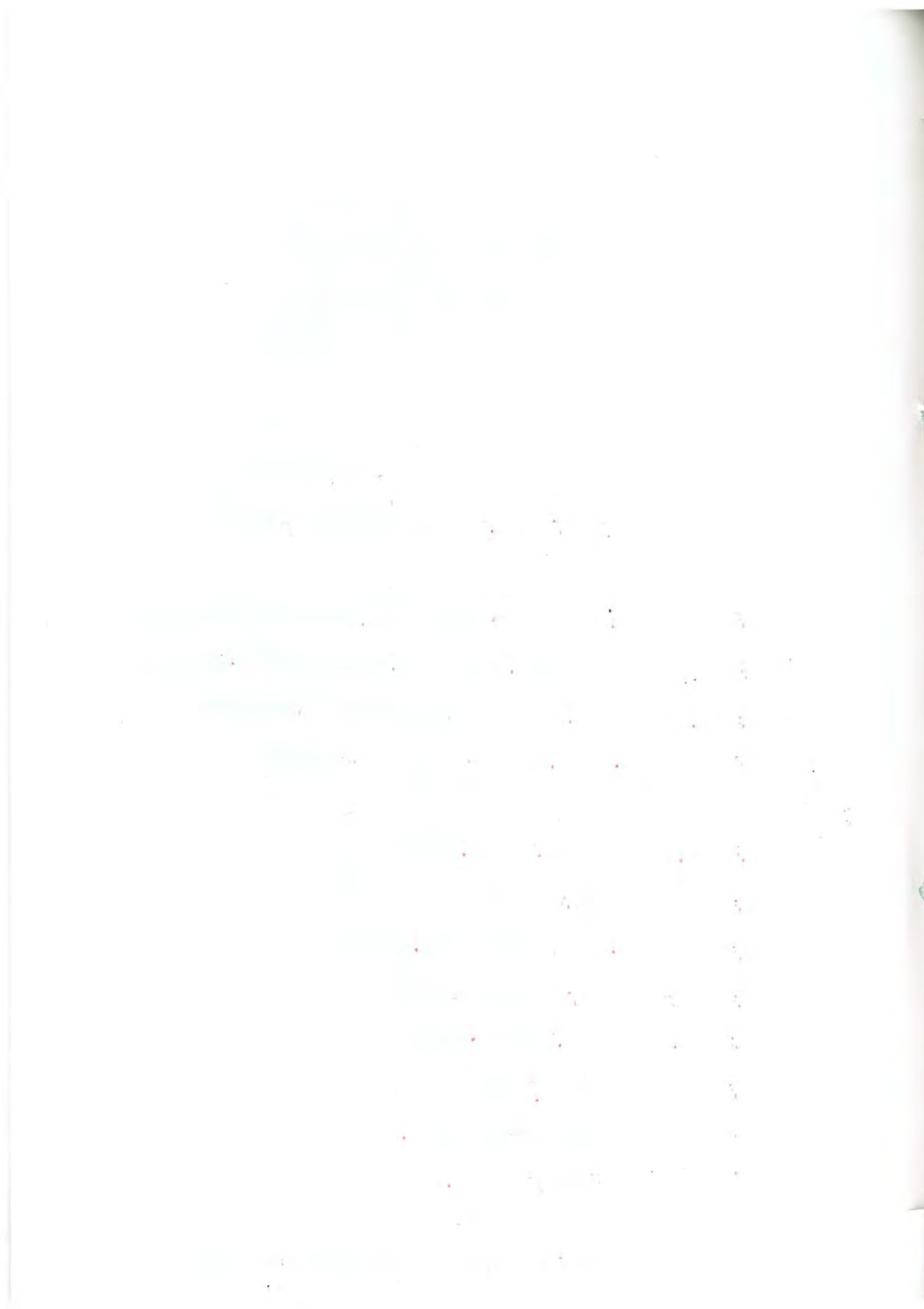
Don José Arias Pérez

Don José Antonio Sanchez Lopez y

Don Julio Mera Villar, Concejales

Secretario:

Don Manuel Barquer Domínguez



Sesiones

del

Pleno

Siendo las diez y seis horas del día cinco de Fe-
 brero, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal
 con el objeto de celebrar sesión ordinaria, y visto el recur-
 so interpuesto por Don José Luis Castedo Rivas contra
 acuerdo de este Ayuntamiento de cuatro de Diciembre de
 1.936, recaído en expediente por denuncia del mismo, con-
 tra Don Valentín Rodríguez Rojas por construcción de un
 muro, invadiendo camino público, a Velasquí, véase pag. 118
 de esta obra. La Corporación por unanimidad acordó de-
 sistimar el recurso de reposición antes citada.

Don Benigno Lopez Rando también interpuso recurso
 de reposición contra el acuerdo del Ayuntamiento de 17 de
 Diciembre de 1.936, recaído en expediente por cierre en

el camino público que atravesaba el monte de Santiz de Paradelá e impediría el tránsito por el citado camino, véase pag. 121, de este libro.

La Corporación, por unanimidad, acordó de estimar el citado recurso y conceder al Don Benigno Lopez Rando un nuevo y definitivo plazo de quince días hábiles a fin de que retirase el cierre que interrumpía el camino que atravesaba el monte de Santiz de Paradelá, ejecutándose en caso contrario directamente por el Ayuntamiento y a cargo del interesado.

En sesión ordinaria del Pleno del día de Abril se dio cuenta de la sentencia n.º 351/85 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Corona, recaída en el proceso contencioso-administrativo n.º 519/84, promovido por Don Antonio Pazquez Mangas, contra el silencio administrativo por parte del Ayuntamiento, al que se condenó al pago de 392.585 ptas.

Se acordó aprobar las siguientes certificaciones:

Obra n.º 3 de la del "Centro Sanitario", fase n.º 175 del Plan Provincial de 1.983, expedida por el Arquitecto-Director Don José Luis Alvarez Daviña, a favor del constructor Don José Fornés Sacob, por el importe de 529.330 pts. de las que 388.568 fueron a cargo del Ayuntamiento.

Y la n.º 2 de la C. L. de Argemil-Belle, expedida por el

Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López, a favor de Construcciones Virza S. A. por 151.255 ptas., de las que 110.920 fueron con cargo al Ayuntamiento.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del deficiente estado en que se encontraba el edificio de la Canistorial por la que procedía hacerle una reforma, cuyo proyecto realizado por el Arquitecto Don Luis Álvarez Daviña, fue aprobado en su día por esta Corporación.

Que dada el coste de la obra 11.925.606 ptas, no podía hacer frente a la misma el Ayuntamiento sin ayuda de otros organismos, por lo que proponia se solicita se de la Junta de Galicia, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, una subvención para tal fin, la más amplia posible. La Corporación acordó solicitarla.

Vista la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, referida a 1º de Enero de 1.987, cuyo resumen es:

Habitantes de derecho en el Padrón Municipal del 1 de Abril de 1.986.	5.261
Altas en 1º de Enero de 1.987	16
<u>Catal</u>	<u>5.277</u>
Bajas en 1º de Enero de 1.987	41
<u>Habitantes de derecho en 1º de Enero de 1.987</u>	<u>5.236</u>

Dado cuenta de la petición formulada por la Junta Vecinal de Fornadeiros, de ayuda económica con destino a obras de mejora del edificio de la antigua escuela

la de aquella parroquia, actualmente destinada a local de esparcimiento de los vecinos u al mismo tiempo (tal vez)



F17- Escuela de San Pedro de Farnadeiros

Electoral. La Corporación acordó conceder a la Junta Vecinal de Farnadeiros para mejora de la citada casa de la antigua escuela, 591.250 ptas., equivalentes al 75% del presupuesto de la obra.

De conformidad con lo dictaminado con la Comisión de Ptas, Obras e Instalaciones Públicas, por unanimidad se acordó realizar obras de mejora del "Lavadero pública de Sempedrín" en Farnadeiros, con un presupuesto de 346.430 ptas.

Don Ramón Quiroga Diaz, Alcalde de Barrio de Compañía y demás vecinos, presentaron escrito para que se elevase al Surado Provincial de Montes Vecinales en

mandos según, solicitando se declare el monte "De Gandaras", de aquella parroquia como "Monte Residual en Mandos Común"



F-18. Lavadero de San Pedro de Farnadeiros

La Corporación acordó dar conformidad a la citada petición y que se iniciara el correspondiente expediente elevándolo al Jurado Provincial de Montes Residuales en Mandos Común.

Don Domingo Aburín Sánchez, pidió que la Compañía Telefónica Nacional de España, instalase un teléfono público de monedas en el exterior de su casa en San Juan de Segovia. La Corporación acordó instar favorablemente dicha petición, siempre que la misma no suponga la supresión del "Teléfono público" de Servicio en su día solicitada para la citada parroquia.

En sesión del Pleno del veintinueve de Abril, se acordó unánimamente delegar en la Comisión de Gobierno, la formación de las Juntas Electorales, designando por sorteo los Presidentes y Vocales de cada una, con referencia a las Elecciones Locales y al Parlamento Europeo, que tendrían lugar el próximo día diez de Junio. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Electoral, Artº 25.



F 19 - Monte de Gomeán.

Se dio cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Diputación, relativo al Plan Provincial de 1987, así como la propuesta de obras de este Ayuntamiento para ser incluidas en dicho Plan, en unión de las que a continuación se relacionan:

Denominación de la obra	Aportación Cap. Local	Aportación Municipal		Aportación Bipartidaria	Inversión total obra
		U.F.P.	U.B.F.		
Asignación de la obra					
Asignación de la obra y a la instalación de los artefactos a la Estación de Car-					
go y a los U. m. de Quevedo - El-			4400000	2500000	7200000
son de la zona y Campos - El					
Puentes de Quevedo, sobre el		2238.760	751.240		4000000
Puentes sobre el Rio Tardes en el U. m.				4000000	4000000
Abrogan - Cespedes.					
Puentes sobre el Rio Chamorro en el U. m.					
Elajosa - Santa Cruz, entre los termi-					
nos de Carga y Lago				2500000	2500000
Caminos m. Rego - Estación de Escua-					
reda y Villarica - Campo de Maipo	2.687.796	1.312.274		1.500.000	5.500.000
Asignación y obras del Camino m.					
Santalla - Villarica - Maipo	253.101			3153.101	4.106.202
Cables - -	3640.827	4.551.034	5.461.240	12653.101	21.306.202

En sesión del Pleno del día cuatro de Junio, se dio cuenta de que por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña se reclamaban expedientes administrativos al tiempo que se emplazaba a la Corporación en recursos Contenciosos-Administrativos, interpuestos por Don **Agustino Lopez Mando** y Don **José Luis Castedo Rivas**, contra acuerdos de este Ayuntamiento Pleno de fechas 5-II-1986, 24-IV-1986, 17-XII-1986 y 5-II-1987, el primero y de 5-II-1987 y 27-XII-1986, el segundo. La Corporación quedó enterada y por unanimidad, acordó nombrar como letrado que defendiese al Ayuntamiento en los referidos recursos a Don **Carlos Mellón Vázquez**.

Don **Fabriciano Otero Asstero**, preguntó a la Presidencia si se llevaba a cabo la reforma de la Casa Consistorial, según proyecto realizado por el Arquitecto Don **Luis Alsarey Daviña**, obra que consideraba innecesaria por las siguientes razones:

1. Demasiada inversión, próxima a los dos millones de ptas.
 2. Poco espacio para apartamientos en sus inmediaciones
 3. Escasa superficie interior en el actual edificio
 4. Riesgo que ocasiona el gran tráfico de la **Ca. Vique** colindante
- Que por todo ello estimaba, debía construirse un nuevo edificio en otro lugar.

El Sr. Alcalde le contestó:

1º - Para inversión sería la necesaria, tal como figuraba



en el proyecto y según hubieran andado en la subasta.

2º - Para financiar la obra se solicitó ayuda económica de la Junta de Galicia, tal como acordó en su día el Ayuntamiento Pleno, ayuda que podría alcanzar la totalidad de su coste, según orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de Abril de 1987,

F20 - Antigua Consistorial, año 1950

publicada en el B. O. de Galicia el 5 de Mayo siguiente.

3º - El actual edificio posee una buena estructura exterior, con paredes de piedra en perfecto estado.

4º - El Ayuntamiento Pleno mostró su conformidad con la obra como lo demostró el hecho de haber aprobado por unanimidad, primero el proyecto y luego, la petición de subvención de la Junta de Galicia, para la misma.

Acta de constitucion del Ayuntamiento.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce, treinta horas del dia treinta de Julio, se reunieron en primera convocatoria los Concejales electos:

- Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz
- D^a Ernestina Ramada Centeno
- Don José Antonio Ferrero Gonzalez
- Don José Arias Perez
- Don Julio Antonio Diaz Diaz
- Don Manuel Quintela Silva
- Don Felipe Labrada Reija
- Don José Gomez Lopez
- Don José Santela Gonzalez
- Don Fabriciano Otero Resteiro
- Don Domingo Perez Vidar
- Don Manuel Rodriguez Lorenzo
- Don Carlos Gomez Reija

quienes presentaron sus credenciales.

Quedo formada la J^a Mesa de Edad integrada por Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, como Concejal de mayor edad y por Don Carlos Gomez Reija, el de menor y como Secretario Don Manuel Marquez Dominguez.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde

a cuyo efecto se proclamaron candidatos para la Alcaldía a los Concejales:

Don Darío Díaz-Castravérde, por Alianza Popular.

Don Fabriciano Otero Resteyro por los Socialistas

Don Manuel Rodríguez Lorenzo. Coalición Gallega

Don Carlos Gomez Reija por el P.S. G.

Los Concejales asistentes procedieron a la votación, que dio el resultado siguiente:

Don Darío Díaz-Castravérde Díaz - - - 9 votos

Don Fabriciano Otero Resteyro - - - - 2 "

Don Manuel Rodríguez Lorenzo - - - - 1 "

Don Carlos Gomez Reija - - - - 1 "

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiséis de Julio a propuesta del Presidente y por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias se celebrasen los primeros jueves de los meses de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último jueves del mes de Julio y hora de 20'30.

Se crearon las siguientes Comisiones:

1- Comisión de Cuentas.

2- Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal

3- Comisión de Fincas y Obras Públicas

4- Comisión de Urbanismo

5- Comisión de Sanidad y Beneficencia

6- Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

La Alcaldía se reserua la Presidencia, de todas y cada una de las Comisiones Informativas Permanentes, que estarian además integradas por siete Concejales distribuidos de la siguiente forma:

Grupo municipal de A. P.	-	4	Concejales
"	"	P. S. O. C. - 1	" "
"	"	P. P. P. - 1	" "
"	"	I. P. C. - 1	" "

Al propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó nombrar los representantes de la Corporación en órganos colegiados

Don Julio-Antonio Diaz Diaz, en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. B. de Cargo
D^a Ernestina Ramayo Centeno, en la Junta Económica del Colegio anteriormente citado.

D^a Ernestina Ramayo Centeno y Don José Arias Perez, en la Junta Municipal de Beneficencia.

Don José Santela Gonzalez y Don Felipe Labrada Merja, en la Comisión de Ayuda Familiar.

También se nombraron los Tenientes de Alcalde:

1^o Teniente de Alcalde: Don José Antonio Ferrero Gonzalez.

2^o Teniente de Alcalde: D^a Ernestina Ramayo Centeno

3^o Teniente de Alcalde: Don Julio-Antonio Diaz Diaz

4^o Teniente de Alcalde: Don José Santela Gonzalez,

que también sería Depositario de Fondos Municipales

Sesión ordinaria del Pleno del día treinta de Julio
 en la que por la Presidencia se dio cuenta del estado en que
 se encontraba el expediente de expropiación forzosa del
 C. M. "Chamaza-Santiz" (terminación), incluida en el
 Plan Provincial de 1.985. Que, por gestiones personales
 realizadas con los interesados, estos ceden los terre-
 nos afectados a cambio de una indemnización, pagándoles
 el valor de los terrenos afectados, previo informe del In-
 geniero Director de la Obra.

Se informó de los escritos presentados por A. P. y P. S. C.
 P. S. C. sobre la constitución de dichos grupos políticos
 y designación de portavoces, tal como se relaciona:

Grupo Político de A. P. compuesto por Don Darío Díaz
 Castroside y Díaz, D^a Ernestina Ramudo Centeno, Don So-
 se' Antonio Ferrero Gonzalez, Don José Arias Pérez, Don
 Manuel Quintela Silva, Don Julio Antonio Díaz Díaz, Don
 Felipe Labrada Reija y Don José Gómez López. Portavoz
 del grupo, Doña Ernestina Ramudo Centeno.

Vista la propuesta de la Presidencia sobre revisión de obra
 de este Ayuntamiento a incluir en el Plan Provincial de 1.987
 sustituyendo la del C. M. "Campaza-Sapia", por la del
 C. M. "Desde el Valle de Franqueán, hasta Vilax",
 con igual presupuesto. Vista el informe favorable emiti-
 do por la Comisión de Pías y Obras, la Corporación por
 unanimidad acordó aprobar dicha revisión.

Denominación de la obra	Aportación C. P. Local	Aportación C. P.	Aportación Municipal C. P. C. P.	Aportación Municipal	Presupuesto obra.
Adquisición y traslado de los asés a la Iglesia de Cargay y a los C. M. de Cusirán-Mesón de Campos y desde el de- lclub de Frinquén hasta Pilar		3.238.750	4.700.000	2.500.000	7.900.000
Puente de Requero, sobre el Cardosa puente sobre el río Cardosa en el cami- no municipal Abrazán-Cesareada		761.240		4.000.000	4.000.000
Puente sobre el río Champo, en el camino municipal Sajosa-Santa Comba, entre los términos de Cargay y Lugo				2.500.000	2.500.000
Carriles m. Rego-Sajosa de Cesareada y Pilarino - Campo de Mesada	2.687.726	1.312.274		1.500.000	5.500.000
Reparación y bacheos del camino muni- cipal Saizalla-Pilar-Planora-Maxay	253.101			3.153.101	4.106.202
Totales - -	3.640.827	4.551.024	5.461.240	13.653.101	28.306.202

Vistos los expedientes presentados a través de este Ayuntamiento sobre solicitud de Ayuda Provincial, dentro del Plan de Cooperación con Comunidades Vecinales de 1.987. La Corporación por unanimidad acordó informar favorablemente las siguientes:

Denominación de la obra	Parroquia	Presupuesto	Ayuda Pro.
1.- Afirmando del camino del Monte, 2.ª fase	Aday	800.000	400.000
2.- Asfaltado del poblado de Vilacha, 2.ª fase	Vilacha	1.000.000	500.000
3.- Alumbrado público de Vilax, en Franquesán	Franquesán	550.000	280.000
4.- Alcantarillado de Queizán - - - - -	Queizán	1.000.000	500.000
5.- Asfaltado del camino Queizán-Piñeiro, 2.ª f.	Piñeiro	800.000	400.000
Total - - - - -		4.150.000	2.080.000

La Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Pías y Obras, por unanimidad acordó aprobar las tres siguientes certificaciones de obras:

1.- Certificación nº 1 de la obra del C. P. M. "Lapio-Parana deiros", 1.ª fase, nº 27 del Plan Provincial de 1.985, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor del adjudicatario Don José

Maria Darriva Parquez, por el importe de 516.673 pts. de las que son con cargo a este Ayuntamiento, 170.558 de fondos propios, 294.669 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

2ª Certificación nº 1 de la obra C. M. "Lapio-Fernadeiras", 2ª fase, nº 24 del Plan Provincial de 1986, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor del adjudicatario Don José María Darriva Castro, por importe de 637.885 ptas. de las cuales son con cargo al Ayuntamiento, 212.628 de fondos propios y 225.154 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

3ª Certificación única de la obra C. M. "Chamasa-Santiz" (terminación), nº 22 del Plan Provincial de 1986, expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor de Don José Maseda Braña, por importe de 1.430.000 ptas. que son con cargo a este Ayuntamiento, 476.667 de fondos propios y 572.000 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

En sesión extraordinaria del veintiuno de Septiembre, la Corporación por unanimidad y de conformidad con el informe favorable emitido por la Comisión de Ptas y Obras, en el proyecto de la obra del Camino Municipal "desde la N-VI, en Torroa a Santiz de Bergazo" realizado por el Ingeniero de Caminos



F 21-Carretera a Sanza de Bergazo,
antes del ensanche

Don Manuel
Rodríguez López
con presupuesto
de 4.500.000 ptas.,
acordó aprobar
inicialmente el
mencionado in-
forme, exponer
el mismo al pú-
blico durante
quince días y en
caso de que no
formulase recla-
mación alguna,
elevar a definiti-
va la citada
aprobación.

En sesión

ordinaria del Pleno del día primero de Octubre y da-
da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente,
favorablemente informada por la Comisión de Ptas y
Obras, de solicitar del Patronato Provincial para la
"Mejora de Media Rural" subvenciones para obras
municipales, la Corporación, por unanimidad, acor-
dó aprobar las siguientes:

Denominación de la obra	Presupuesto	Subvención
1.- Astillado del C. M. desde la C. p. Aday-Segovia-Carqueiro. 1ª fase	2.000.000	1.200.000
2.- Astillado del C. M. Santa Mari- na-Arcelo-La Campa. 1ª fase	2.000.000	1.200.000
3.- Alumbrado público de Sandín	700.000	420.000
4.- Astillado del C. M. San Cristo- bal-Hospital (1ª fase. — — —	2.000.000	1.200.000

El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta de la subvención concedida por la Exma. Diputación Provincial, con destino al C. M. "Desde la C. 2-VI, en Cargo



f22 - Vista de la Iglesia de San Fco de Bergazo, desde el camino

hasta San Fco de Bergazo, por el importe de 4500.000 equivalente al 100 x 100 de su presupuesto, proponiendo

al Ayuntamiento Pleno, con el informe favorable de la Comisión de Piaz y Obras, que se acordase la declaración de la urgencia del caso y tramitación del expediente de contratación directa de la citada obra. La Corporación, por unanimidad, acordó tramitar el expediente de contratación, mediante concurso de L. obra antes dicha y cumplir los demás trámites al efecto exigidos por las disposiciones vigentes, aprobando también el pliego de condiciones Económicas-Administrativas que habían de regir en dicha contratación.

En sesión del Pleno del día veintitrés de Noviembre, se acordó aprobar el presupuesto Municipal para el ejercicio de 1987, cuya cuantía quedó fijada en 57.600.000 ptas.

Gastos:

a) Operaciones corrientes

1.- Remuneraciones del personal - - - -	14.775.000 ptas
2.- Compra de bienes corrientes - - - -	16.501.898 "
3.- Intereses - - - - - - - - - - - - - -	300.000 "
4.- Transferencias corrientes - - - - -	1.998.000 "

b) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales - - - - - - - - -	23.878.505 "
7.- Transferencias de capital - - - - -	
8.- Variación de activos financieros. - - -	108.561 "
9.- Variación de pasivos financieros. - - -	37.935 "
Total - - - - -	57.600.000 ptas.

Ingresos:

a) Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos - - - - -	8.059.100 ptas
2.- Impuestos indirectos - - - - -	4.500.000 "
3.- Tasas y otros ingresos - - - - -	1.570.000 "
4.- Transferencias corrientes - - - - -	26.440.239 "
5.- Ingresos patrimoniales - - - - -	1.188.400 "

b) Operaciones de capital

6.- Enajenación de inversiones reales - - - - -	100 "
7.- Transferencias de capital - - - - -	15.123.300 "
8.- Variación de activos financieros - - - - -	108.561 "
9.- Variación de pasivos financieros - - - - -	500.000 "
Total - - - - -	57.600.000 ptas

Dada cuenta de la subvención concedida por la Contaduría de la Presidencia, al amparo de la Orden de 29 de Abril de 1987, por importe de 7.139.000 ptas, con destino a las obras de "Reforma de la Casa Consistorial".

La Corporación, con el voto en contra de Don Carlos Gómez Reija, que lo basó, en que consideraba una malversación de fondos, habida cuenta del escaso aparcamiento existente en sus alrededores, acordó por mayoría aceptar la citada subvención.

También acordó la Corporación, con el mismo voto en contra, declarar la urgencia de la contratación de la citada obra en base al riesgo inminente de ser

anulada la subvención concedida por la Junta de Calificación con destino a la misma, caso de no poder ser



F 23. Casa Consistorial antigua, año 1950

adjudicada durante el presente ejercicio, y contratar, mediante subasta pública y con la aludida tramitación urgente, con reducción a la mitad de los plazos de licitación y adjudicación, la obra la "Reforma de la Casa Consistorial" cuyo tipo de licitación, a la baja, es de 11.796.505 ptas.

La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gómez Mérida, y el voto afirmativo de los otros once miembros asistentes, acordó: Incrementar en un 5% el conjunto de las retribuciones íntegras del citado personal de plantilla, en relación con las de 1.985

referidas a 31 de Diciembre.

Determinar los importes de los haberes básicos (sueldo, trienios y pagas extraordinarias), de acuerdo con el grupo a que pertenezca cada funcionario:

Don Manuel Vázquez Domínguez, Secretario, Grupo A, nivel 22; 911.559 ptas.

Don Manuel Rodríguez González y Doña María Antonia Gómez Besteiro, Administra-

tivos, Grupo C, nivel 14; 587.598 pts.

Don Ovidio Ferrero Ferrero

Alguacil-Portero, Grupo C, nivel 8; 119.573 ptas.

Mantener los importes que, en

concepto de indemnización por ayuda familiar corres-

ponde a cada funcionario en las mis-

mas cuantías del

F. 24-Don Manuel Vázquez Domínguez año anterior, son lo que, a cada uno



F. 24-Don Manuel Vázquez Domínguez año anterior, son lo que, a cada uno

correspondió; Don Manuel Paquiez Domínguez, por esposa y tres hijos, 15.300 ptas. Don Manuel Rodríguez González, por esposa y una hija, 8.100 ptas. y Don Cipriano Ferrero Alguatell, por dos hijas, 7.200 ptas.

En sesión ordinaria del día tres de Diciembre de orden de la Presidencia, dió comienzo a la sesión, pasándose a tratar los asuntos previamente incluidos en el orden del día y a preguntas de la misma sobre las observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, se formularon las siguientes:

1º - D^o Ernestina Amado Centeno, que en el 2º de los asuntos del orden del día, relativo a la subvención de la Junta de Galicia con destino a las obras de "Reforma de la Casa Consistorial", se recogió que Don Carlos Gómez Reija consideraba una malversación de fondos, la que constituiría motivo para presentar querrela criminal.

2º Don Carlos Gómez Reija afirmó que lo que quiere decir, sobre el asunto antes referido, es que pudiera constituir una malversación de fondos, mejor dicho una mala inversión. Que, en el 3º de los asuntos de dicha sesión, sobre la contratación de la mencionada obra, se habría abstenido, no votado en contra.

3º - Don Felipe Machado Reija, encontró poco clara la redacción del párrafo 5º de la resolución adoptada en el cuarto de los asuntos, sobre retribuciones del personal

para 1.987, que ofrece dudas el incremento que para dicho ejercicio corresponde por el concepto de complemento específico, con respecto a 1.985.

Por el Secretario se contesta que podría añadirse el importe incrementado por tal concepto a cada uno, textualmente:

"De esta forma, el importe de los aumentos que por dicho Complemento Específico corresponde al personal de Plantilla en 1.987, con respecto al del año anterior, es: 43.408 ptas. al Secretario; 13.940 ptas. a cada Administrativo; y 5.594 ptas. al Alguacil-Portero".

Con estas salvedades, se aprobó unánimemente el acta de la sesión extraordinaria de 23 de Noviembre

Visto el expediente que se seguirá en este Ayuntamiento por denuncia de D^o Digna Gomez Fernandez, vecina de Chouza, contra Don Domingo Neria Caldeiro de igual vecindad, por realizar obras sin licencia municipal, en el camino público que desde la carretera de Lugo-Orense, por Mantarte, se dirige al citado barrio de Chouza, por cuya obra se desvían las aguas pluviales a finca propiedad de la denunciante.

Recibida la denuncia el día 14 de Mayo próximo pasado se dio traslado de la misma al denunciado, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que alegase y presentara las pruebas que estimase procedentes, sin que hubiese comparecido.

Igualmente se concedió un periodo de diez días hábiles

a la denunciante, quien propuso la testifical y los cinco testigos presentados se manifestaron en el sentido de ser cierto en todos sus extremos los hechos denunciados.

La Comisión Municipal de Vías y Obras Públicas tras la visita de inspección al lugar de los hechos denunciados, emitió informe en el sentido de estimar la denuncia y que por el denunciado se repusiera el camino a su primitivo estado. La Corporación, con la abstención de D^o Ernestina Ramudo Centeno y Don Carlos Gomez Reiza basada en el hecho de no conocer el camino con anterioridad a la denuncia, acordó por unanimidad de los otros diez miembros asistentes: Estimar la denuncia y, en consecuencia, que por el denunciado se repusiera el camino al mismo estado que tenía antes de realizar dichas obras y de no realizarlo lo haría el Ayuntamiento a su costa.

Por unanimidad se aprobó la certificación única de la obra de Planes Provinciales, n.º 219/85, "Pista Polideportiva en el Colegio Nacional de C. G. A., expedida por el Arquitecto-Director, Don Santiago Fernández Manzanares, a favor del adjudicatario, Don José María Araña, por importe de 2.250.000 ptas. de las que son con cargo al Ayuntamiento, 750.000 ptas. de fondos propios y 1.500.000 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Visto el expediente que se sigue sobre expropiación forzosa de los terrenos y demás bienes necesarios para la ejecución del C. M. "desde Cruces hasta Vigo, en Santalla." La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gómez Mejía que manifestó desear vender el terreno afectado, acordó por la unanimidad de los otros once miembros asistentes: Declarar de utilidad pública, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y terrenos precisos para la ejecución de las obras del C. M. desde Cruces hasta Vigo, en Santalla y aprobar la relación de propietarios afectados, solicitar de la Junta de Galicia la declaración de la urgente necesidad de ocupación de los citados bienes y terrenos, que se relacionan:

Nº	Polígono	Parcela	Poraje	Cultivo	Superficie a ocupar	Propietario
1	117	162a	Quintal	lab. 3 ^o	193'85m.	Don José A. Oyo Cuatrecasas
2	117	41a	Trigal	lab. 3 ^o	603'75m.	Don Manuel Aldegunde S.
3	117	109	Cortina	lab. 3 ^o	263'24	Don Antonio Aldegunde R.
4	117	107a	Caballo	lab. 3 ^o	1309'72	Don Manuel Pascual Paz
5	117	110	Cortina	lab. 3 ^o	463'40	Don Ramón Bando Rivera
6	117	108	Cortina	lab. 3 ^o	227'91.	Don Antonio Aldegunde Rey
7	117	118	Marras	lab. 3 ^o	102'40m.	Don Antonio Aldegunde Rey

3.º Que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efecto de reclamaciones.

4.º Que se siguiera a los demás trámites de expropiación forzosa una vez obtenida de la Junta de Galicia la declara-

ción de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, sin perjuicio de que, en cualquier estado del procedimiento expropiatorio, podrá llegarse a un acuerdo amistoso con los propietarios, sobre adquisición de los terrenos afectadas.

Abandonó la sesión Don José-Antonio Ferrer González y se pasó a tratar del expediente promovido por éste, en virtud de instancia nº 293/1.987 de fecha 23 de Octubre, solicitando licencia municipal para acondicionamiento del molino para "Fábrica de Piensos, et-



F25. Fábrica de piensos en Lojosa

tividad comprendida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

La Corporación Municipal por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de "Licencia

municipal al Don José Antonio Ferrero Cortalez, para acondicionamiento del molino en la fábrica de papeo en el lugar de la Estación de Pajosa y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Diciembre la Corporación por unanimidad, acordó declarar válida la licitación y elevar a definitiva la adjudicación de la citada obra a favor de Capón y Fernández, S. L., por el precio de 11.940.000 ptas.



F-26-Vista aérea de la Consistorial reformada

Sesiones

de la

Comisión

de

Gobierno

Alcalde-Presidente
Don Mario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez - 1^{er} Teniente de Al.
D^a Cristina Ramayo Centeno - 2^o Teniente de Alcalde
Don Julio Antonio Diaz Diaz - 3^{er} Teniente de Alcalde
Don José Pantela Gonzalez - 4^o Teniente de Alcalde
Secretario: Don Manuel Marquez Dominguez
Comisión de Gobierno, desde el 27 de Julio

Reinhold

156

Reinhold

156

Reinhold

La Comisión de Gobierno en sesión día veintisiete de Enero, se acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de licencia municipal a Don Marcelino Sebastián Castro, para instalación de "Sala de Espectáculos, transformando el anterior "Café-bar" en solar de la parroquia de Cerro, margen izquierda de la carretera N. V. a la altura aproximada del p. k. 4.95 y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

Se acordó aprobar la cuenta de 117.533 ptas. a favor de Cristóbal S. A., por una centrifuga de M. A. y otro material, para el Centro de Salud de Cerro.

Vista la certificación Sr. Del camino Argemil Boelle

ne 25 del Plan Provincial de 1.987 expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, a favor de la empresa adjudicataria Construcciones Ovega, S.A. por importe de 2.811.549 ptas., de las cuales 937.216 ptas. son con cargo al Ayuntamiento y 1.124.559 ptas. de préstamo al Banco de Crédito Local Español, cuya certificación acordó aprobar la Comisión de Gobierno.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día de 22 de Febrero, se expuso el expediente iniciado por este Ayuntamiento por construcción de un muro por Don Valentín Rodríguez, que cerraba su propiedad y que fue objeto de denuncia de Don José Luis Castedo Rivas, construcción hecha sin la debida licencia. Esta Comisión de Gobierno a petición del Sr. Alcalde, dictaminó en el sentido de que procedía conceder la citada licencia de obra, con la alineación acordada por el Pleno, en sesión de 4 de Diciembre p.p., e imponer al citado Don Valentín Rodríguez Raza una sanción equivalente al tanto de la tasa que correspondía por la licencia de la obra, que ascendía a 259 pts.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

A Instalaciones Eléctricas Domingo, por reparación del alumbrado público en Est. Pajosa - 561.203 ptas

Al mismo por instalación del alumbrado público en Campasa — — — — — 722.467 ptas

Al mismo por instalación del alumbrado pa-

Aliso de **Larrea** — — — — — 852.461 ptas.

Aⁿo **Julia Ferrnandez Castro** por indemnización de las terreno necesarias para ensanche del camino desde el puente de **Requeriza**, hasta la pista **Rego-Chousa** y rama a la **Iglesia de Escourada** — — — — — 223.726 "

Aⁿo **Antonio Prieto Gomez**, de aportación municipal, para la pista **Framil-Pacio** y construcción del muro de contención del mismo camino. 100.000 "

En sesión de la Comisión de Gobierno de la día veintiseis de **Febrero**, acordó aprobar la certificación n^o 2 y última del camino de **Franqueán a Monte de Silva**, n^o 52 del Plan Provincial de 1.983, expedida por el **Ingeniero-Director**, **Don Manuel Rodríguez Lopez** a favor del contratista **Don Alberto P. Requero Pardo** por el importe de 230.204 ptas. de las que 27.420 fueron con cargo al Ayuntamiento.

También acordó dicha Comisión conceder licencia a **Don Angel Pazquez** para la instalación de agua por tubería de plástico para la granja porcina en **San Pedro de Frandeiros**, cuya tubería discurrirá por camino público.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas:

141.213 ptas del **Carte Inglés** por liquidación y suministro del material y equipo del **Centro de Salud**,

150.150 ptas. de Perforaciones y Sondajes Julio Fernández por trabajos de construcción del nuevo pozo para abastecimiento de agua a la Consistorial.

Presupuesto ordinario de 1985:

Existencia en Caja en 31-XII-1985	5.334.982 ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	17.550.981 "
Suma	22.885.963 ptas.
Restos por pagar en igual fecha	17.316.188 "
Superavit	5.569.775 ptas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Marzo, se acordó conceder licencia a Don Marcial Fransa Carballeira para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, con sujeción al proyecto presentado (véase pag. 145).

También se concedió licencia a Don Panciano Parguá Rodríguez para realizar la obra solicitada (ver pag. 151).

En su acordada con el Real Decreto nº 2.558/85 de 28 de Noviembre, se propone al Pleno de la Corporación del día veintitres de Julio, la creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

1- Comisión de Cuentas y Hacienda:

Tendrá competencia para el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que debe de aprobar el Pleno de la Corporación.

2- Comisión de Gobernación, Régimen Int. y Personal

Informe sobre los siguientes asuntos: Organización administrativa, mecanización administrativa y contable. Reglamentos, Ordenanzas y Bandos de buen gobierno, honores y distinciones, estadística y empadronamiento, personal, Seguridad Social y contratación, información de asuntos y expedientes que no tengan especificación clara en otras Comisiones.

3- Comisión de Obras y Obras:

Informe sobre los siguientes asuntos: Proyecto de obras municipales de cualquier clase, obras públicas, parques y jardines, abastecimiento de agua potable y desagües, aguas, abrevaderos y lavaderos y alumbrado público y en general toda clase de obras municipales.

4- Comisión de Urbanismo:

Informe sobre todo lo relacionado con el Plan de Urbanismo.

5- Comisión de Sanidad y Bienestar:

Informe sobre los siguientes asuntos: Salubridad e higiene en general, asistencia social, formación de padres de familias acogidas a Bienestar Municipal e informes en expedientes individuales.

6- Comisión de Educación, Cultura y Deportes:

Emite informe en los siguientes asuntos: Expedientes de creación o modificación o supresión de Colegios de E. G. y Centros de enseñanza en general; cultura

en todas sus vertientes. Y en general, en todos cuantos expedientes se refirieran a actividades de las áreas educativa, cultural y recreativa.

Composición de las Comisiones Informativas.

La Alcaldía se reservó la Presidencia de todas y cada una de las Comisiones Informativas Permanentes, que estarían integradas por siete Concejales, distribuidos de la siguiente forma entre los grupos políticos que componían la Corporación:

Grupo municipal de A.P. --- 4 Concejales

" " " P.S.O.C. - 1 "

" " " C.A.C. - 2 "

Se propuso a la Corporación la designación de sus respectivos representantes en órganos colegiados:

Don Julio Diaz Diaz, en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. B. de Corga.

D^a Ernestina Ramudo Centeno, en la Santa Económica del Colegio anteriormente citado.

D^a Ernestina Ramudo Centeno y Don José Arias Pérez, en la Santa Municipal de Benéfica.

Don José Fontela González y Don Felipe Labrador Reiza, en la Comisión de Ayuda Familiar.

Se acordó establecer todos los martes de mes, excepto el 1^o y 3^o y en caso de coincidir en festivo se celebraría el día hábil siguiente, para las sesiones de la Comisión de Gob.

Las sesiones de la Comisión de Pías y Obras de los días: 29 de Julio, 28 de Septiembre, 29 de Octubre y 3 de Diciembre y las de 21 de Septiembre y 29 de Noviembre de la Comisión de Gobernación, no se exponen en este capítulo por referirse a materias expuestas en las "sesiones del Pleno, desde la pág 171, hasta el final, a excepción de la del día 28 de Septiembre de la Comisión de Gobernación en la que se manifestaba, que se acordaba informar al Ayuntamiento Pleno en el sentido de proponer a la Dirección General de Transportes, para formar parte del Consejo Gallego de Transportes, en representación de los municipios de esta Provincia, a la terna formulada por los "Alcaldes de Corgo, Castroverde y Becerril". El Concejal Don Carlos Gomez Reija, votó en contra, por considerar que los tres Alcaldes propuestos pertenecerían al mismo grupo político.

1988

Alcalde-Presidente
Don Darío Díaz-Castrowerde y Díaz

Don José Antonio Ferréiro Gonzalez, 1^{er} Teniente
D^a Ernestina Ramudo Centeno, 2^o Teniente
Don Julio Antonio Díaz Díaz, 3^{er} Teniente
Don José Fontela Gonzalez, 4^o Teniente

Don José Arias Pérez

Don Manuel Quintela Silva

Don Felipe Labrada Reija

Don José Gomez Lopez

Don Fabriciano Otero Ferréiro

Don Domingo Pérez Lidar

Don Manuel Rodríguez Lorenzo y

Don Carlos Gomez Reija, Concejales.

Secretario: Don Manuel Vazquez Domínguez
Corporación desde el treinta de Junio de 1987.

Lesiones

del

Pleno

23101232

126

23101232

En sesión del catorce de Mayo, se acordó por unanimidad aprobar la "Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1984," cuyo resumen es:

Ingresos realizados	40.837.181 ptas
Obligaciones satisfechas	34.117.731 "
Diferencia o existencia en caja	6.719.450 "
Cantidades pendientes de ingreso	12.226.998 "
Suma	18.945.458 "
Obligaciones pendientes de pago	12.951.899 "
Diferencia o superavit	599.359 "

También se acordó por unanimidad aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio:

Activo - - - - - 13.808.448 pts

Pasivo - - - - - 88.505 "

Diferencia o patrimonio líquido 13.715.474 "

Vista la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento de 1.985, juntamente con el expediente tramitado y el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, así como el resultado de la exposición al público, sin que se hubiese formulado reclamación alguna, la Corporación por unanimidad acordó aprobarla:

Ingresos realizados - - - - - 41.145.342 pts.

Obligaciones satisfechas - - - 35.810.860 "

Existencia en Caja - - - - - 5.334.482 "

Cantidades pendientes de ingreso. 17.660.316 "

Suma - - - - - 22.995.463 "

Obligaciones pendientes de pago - 17.316.180 "

Superavit - - - - - 5.679.283 "

Así mismo acordó la Corporación aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio:

Activo - - - - - 16.841.789 pts.

Pasivo - - - - - 83.822 "

Diferencia o patrimonio líquido - 16.757.960 "

La Corporación también acordó por unanimidad aprobar la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto de 1.985, presentada por el que

Fue Depositario de Fondos de este Ayuntamiento Don José Antonio Ferrero Gonzalez, la que arrojaba un Cargos de 8.443.252 y una Data de 4.315.480 pta.s.

Por unanimidad se acordó adoptar el compromiso de financiación de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.987, en la referente a las aportaciones municipales, en los términos aprobados por la Coma. Diputación Provincial, a saber:

Nº Obra	Denominación	Aportación Municipal		Aportación Diputación	TOTAL Presupuesto
		F.P	B.C.I.E		
37	Ac. dto. y asfaltado de los accesos a la Iglesia de Corgo y a los C.M. Quisiza-Misón de Ramo y desde el teleclub de Franqueán hasta Pilar.		4.700.000	2.500.000	7.200.000
38	Puentes de Requero, sobre el Cordex	3.938.760	761.240		4.000.000
39	Puente sobre el Cordex en el C.M. Abregan- Escarada			4.000.000	4.000.000
40	Puente sobre el Chamiza, en el C.M. Najosa-Santa Comba, entre los términos de Corgo y Lugo			2.500.000	2.500.000
41	C.M. "Rago-Iglesia de Escarada y Vilariño-Campo de Maceda	1.312.274		4.187.726	5.500.000
42	Reparación y bacheo del C.M. Santalla-Pilar y Vilanova-Macés			4.105.202	4.105.202
	Suma - - -	4.551.034	5.461.240	17.293.928	27.306.202

Vistas las condiciones financieras de las operaciones de Crédito del Banco de Crédito Local de España, la Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, acordó solicitar del citado Banco de Crédito Local de España, un préstamo a largo plazo, destinado a la financiación parcial de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.987, con los números 37, 38, 39, 40, 41 y 42, con las siguientes condiciones:

a. = Importe del préstamo: 5.451.240 ptas.

b. = Tipo de interés: 10'75 % anual

c. = Comisión: 0'4 % anual, por servicios generales

d. = Plazo de amortización: 14 años

e. = Período de carencia: 2 años

f. = Recursos afectados: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Local.

La Corporación, de acuerdo con el informe de la Comisión de Obras y Obras Públicas, acordó aprobar la certificación única de la obra C.º M. "Desde los S.º V en Corgo, a San Fiz de Bergazo (fotos pag. 175 y 176), expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor del adjudicatario Don José María Barriha Parqués, por el importe de 3.000.000 ptas, con cargo a la subvención concedida por la Diputación Provincial, en sesión del 20 de Junio de 1.986

A propuesta de la **Presidencia** por unanimidad se acordó trasladar provisionalmente, mientras duren las obras de "Reforma de la Casa Consistorial" las Oficinas Municipales al edificio del Centro Sanitario de Carga, 3.ª fase.

Se aprobó la "rectificación del Padrón Municipal de Habitantes" referido a 1.º de Enero de 1.988, cuyo resumen fue de 5.272 residentes, de los que 2.654 fueron varones y 2.618 mujeres.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Abril, se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Domingo Reina Caldero, contra acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 3 de Diciembre de 1.987, recaído en expediente tramitado previa denuncia formulada por D.ª Digna Gomez Fernandez y en consecuencia se repusiera el camino al mismo estado que tenía con anterioridad a las obras que motivaron el expediente, de forma que las aguas pluviales siguieran el mismo curso que tenían antes advirtiéndole que si en el plazo de quince días hábiles no lo realizaran, lo haría el Ayuntamiento a su costa.

Dado cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Castroverde, de 28 de Enero pasado, sobre solicitud a la Exma. Diputación Provincial de la inclusión dentro del Plan Provincial de 1.988 como obra provincial

la de "Riego" asfáltico de la carretera intermunicipal de Coto por Pacín a Arrubrial, con una longitud de unas 3.870 m. La Corporación, considerando el gran interés la mejora de la citada carretera, que transcurrirá en parte por este municipio, acordó unánimamente solicitar de la **Coma Diputación Provincial**, la inclusión de la citada obra en el **Plan Provincial de 1.988 como obra Provincial**.

En sesión de treinta de Mayo, siendo extraordinaria, el Pleno acordó a propuesta de la **Presidencia** y de conformidad con el informe emitido por la **Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal**, por unanimidad se acordó fusionar las dos entidades de población **Cerceda** y **Cardoso** de la parroquia de **Cerceda**, pasando a constituir una única entidad singular denominada **Cerceda**.

Por la **Presidencia** se propone solicitar de la **Consellería de Industria, Comercio y Turismo** con cargo al programa "Conservación e aforro de enerxía" una ayuda económica del 50% de su coste para realizar una auditoría energética de los edificios e instalaciones de este Ayuntamiento, y contratar con la **Empresa "Gestión Energética de Galicia"** (C. U. S. U. C. S. C. S. A) la realización de dicho servicio por importe de hasta 300.000 ptas.

Caso de que del resultado de dicha auditoria de-
bieran realizarse obras de reparación o mejora de
las instalaciones, contratar las mismas con la antes citada
empresa y solicitar de la misma Conselleria nueva ayu-
da económica, por importe del 60% de su coste.

Cuya propuesta sometida al Pleno de la Corpora-
ción, fue aprobada por unanimidad.

Propuesta de obras a incluir como municipales
en el Plan Provincial de 1.988, favorablemente inter-
medas por la Comisión de Vías y Obras:

Denominación	Coopera- ción local	Aportación municipal		Aportación Diputación	Total Presupuesto
		F.P	B. C. I. E		
Asfaltado de C.M. Cam- pa - Paeles Marán -	2.000.000	2.600.000		1.000.000	5.600.000
Asfaltado de C.M. de Hospital a San Pedro de Sarnadellas -	2.859.322	1.540.575			4.500.000
Reparación y baches del C.M. Gomeán - Santalla - - - -	2.000.000	571.398		1.328.502	4.000.000
Asfaltado de C.M. de Cargos as Naras -			5.894.492	3.195.502	9.090.000
C.M. Sompedriña - Quintela - - - -	1.000.000			1.300.000	2.300.000
Mejora del firme del C.M. del Hospital a Hamapulleira - -				4072.458	4072.458
Totales -	7.858.322	4.912.075	5.894.492	10.806.562	28.472.458

La Corporación por unanimidad acordó aprobar
la anterior propuesta.

En sesión ordinaria del pleno del día tres de Junio se dio cuenta del dictamen elaborado por la Comisión Informativa de Sanidad y Beneficencia relativa a la proyectada revisión del Mapa Sanitario de Galicia, previas mociones presentadas por el Sr. Alcalde y Concejales del P.S.C.

Por todo lo expuesto en las citadas mociones presentadas, la Comisión Informativa de Sanidad y Beneficencia, propuso al Ayuntamiento Pleno, acordase:

Manifiestar su repulsa a la proyectada revisión del "Mapa Sanitario de Galicia" y formular reclamaciones contra la misma, a fin de que por la Consellería de Sanidade se procediere:

a). = Establecer una Zona de Salud de Atención Primaria que comprendiere el municipio de Cargo y otra que abarcase el de Baralla.

b). = Que, en todo caso, el municipio de Cargo y su zona de Salud de Atención Integrada, con cabecera en Pujo.

Que las citadas reclamaciones se dirigirían conjuntamente al Cmo. Sr. Conselleiro de Sanidade y a los Ilms. Sres. Director Geral de Asistencia e Seguridade Social, Delegado Provincial de aquella Consellería y Director Provincial de Saúde.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta anteriormente citada.

También se aprobó por unanimidad, la propuesta fa-

porablemente dictaminada por la Comisión Informativa de Vías y Obras Públicas, sobre solicitud de "Ayudas de Patronato para mejora de Medio Rural" según convocatoria de 26 de Abril, con destino a obras municipales, tal como se relaciona:

Denominación de la obra	Presupuesto	Subvención	Anticipo reintegrable
1.º Asfaltado del C. M. San Cristóbal Hospital, 2.ª fa.	3.334.000	1.200.000	800.000
2.º Alcantarillado de Queixán	1.500.000	900.000	
3.º Alumbrado público de Franqueán -----	1.000.000	600.000	
Totales ---	5.834.000	2.700.000	800.000

Visto el escrito por el que Don Domingo Vieira Caldera, de 16 de Mayo pasado, en el que solicitaba se le aclarase el acuerdo de este pleno de 3 de Diciembre de 1.987, ratificado por otro posterior de 7 de Abril siguiente, recaído en expediente tramitado por obras realizadas en el camino municipal que desde la carretera Lugo-Orense, por Montorte, se dirige al barrio de Chousa, en la parroquia de Escarada. Visto el informe emitido por la Comisión de Vías y Obras Públicas.

La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gomez Reija, acordó por la unanimidad de los otros nueve miembros asistentes, aclarar los anteriores acuerdos en el sentido de que la reposición del camino a su primitivo estado, se referirá al trozo del mismo comprendido frente al

establo del denunciado y de la propiedad de la denunciante, debiendo suprimirse la inclinación que se le dio hacia la derecha y retirar una piedra grande de pizarra, que obstaculizaba las aguas pluviales que discurrían por el riego existente, debiendo, en todo caso, seguir estas el mismo curso que tenían antes de la ejecución de las obras que motivaron el expediente.

Visto la propuesta formulada por el grupo de Concejales del P. S. O. C. sobre solicitud de ayuda de la Consellería de Trabajo e Bienestar Social para la contratación de un Asistente Social que, con base en este municipio de Corco, atienda al mismo tiempo los de Paralla y Castroverde.

Emitiendo dictamen favorable la Comisión de Sanidad y Beneficencia, la Corporación unánimemente acordó:

1.º Contratar los servicios de un Asistente Social que, con base en este Municipio, atienda al mismo tiempo los de Paralla y Castroverde, a partir del 1.º de Agosto de 1.988.

2.º Solicitar de la Consellería de Trabajo e Bienestar Social, de la Xunta de Galicia, ayuda para tal contratación por importe del 75 % de su coste, al amparo de lo establecido por la Orden de 22 de Marzo de 1.988.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el "Padrón de Beneficencia Municipal para 1.988."

En Sesión extraordinaria del día cuatro de Julio, se aprobó el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.988, cuya cuantía quedó fijada, tanto en gastos como en ingresos, en un total de cincuenta y cuatro millones (54.000.000) de ptas., asignando a cada uno de los capítulos, las siguientes cantidades:

Estado de Gastos:

1. Remuneración de personal — — — —	16.080.000 ptas.
2. Compra de bienes y servicios. — — — —	19.915.096 "
3. Intereses — — — — — — — — — —	300.000 "
4. Transferencias corrientes — — — —	4.010.000 "
5. Inversiones reales — — — — — — — —	500.000 "
7. Transferencias de capital — — — — —	10.912.274 "
8. Variación de activos financieros. — —	621.630 "
9. Variación de pasivos financieros. — —	60.000 "
Total gastos	54.000.000 "

Estado de Ingresos

1. Impuestos directos — — — — — — —	7.930.000 ptas
2. Impuestos indirectos — — — — — — —	4.900.000 "
3. Casas y otros ingresos — — — — — —	2.191.000 "
4. Transferencias corrientes — — — — —	29.705.430 "
5. Ingresos patrimoniales — — — — — —	1.189.700 "
6. Enajenación de inversiones reales. — —	1.001.000 "
7. Transferencias de capital — — — — —	— — — — —
8. Variación de activos financieros — —	621.630 "
9. Variación de pasivos financieros — —	6461.240 "
Total ingresos	54.000.000 "

Visto el escrito nº 1.403, de 8 del pasado mes de Junio del Director General de Justicia e Administración Territorial, de la Consejería de Presidencia e Administración Pública, relativo a la declaración de urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del proyecto de "C. M. de San Cruxes hasta Vigo, en Santalla". La Corporación acordó:

1.º Dar publicidad al acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 3 de Diciembre de 1.987, por el que se solicitaba de la Junta de Galicia la declaración de urgente ocupación con relación a los bienes afectados, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto en el B. O. de la Provincia.

2.º Hacer constar como motivación clara y expresa de la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de la citada obra, el hecho de que la misma estaba incluida con el nº 23 en el Plan Provincial de 1.987, tal como se acreditó en el expediente, y que la ejecución de las obras de dicho Plan tienen un período limitado.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, acordó aprobar las

Pases del Concurso para contratación de Asistente Social. - La puntuación total sería de 0 a 10 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

1.- Servicios prestados como Asistente Social, en la Administración del Estado o Autonómica, 0'15 puntos por año, con un máximo de 1'50 puntos.

2.- Servicios prestados como Asistente Social en la Administración Local, 0'20 puntos por año, con máximo de 2.

3.- Por servicios prestados en establecimientos o empresas privadas en el mismo puesto de trabajo, 0'10 puntos por año, con un máximo acreditable por este concepto, de 1 punto.

4.- Otros estudios, de igual o superior nivel, acreditados con titulación oficial, 0'50 puntos por cada título, con un máximo de 1'50 puntos.

5.- Asistencia a cursos relacionados con la carrera de Asistente Social y acreditados con documentación oficial, 0'05 puntos por curso, con un máximo de 1 punto.

6.- Por estudios, trabajos o publicaciones referentes al municipio o a la comarca, y relacionados con la especialidad, 1'50 puntos por cada trabajo; otros trabajos a 0'10 puntos, por estudio o trabajo. La máxima puntuación acreditable por este apartado, sería de 2 puntos.

7.- Certificaciones expedidas por la Dirección General de Política Lingüística acreditativa de aptitud de Iniciación del Gallego, 0'30 puntos, de perfeccionamiento, 0'30

puntos, y de Especialización 0'40 puntos.

La Corporación, visto el Real Decreto 861/1.986, de 25 de Abril, sobre régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local y de conformidad con el informe favorable emitido por la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, acordó unánimemente:

1º - Incrementar en un 4% el conjunto de las retribuciones íntegras del Personal de Plantilla de este Ayuntamiento, en relación con los de 1.987, referidas a 31-XII.

2º - Determinar los importes de los haberes básicos (sueldos, trienios y pagas extraordinarias), tal como establece el Artº 31 apartados 1-a y b, de la citada Ley de Presupuestos, de acuerdo con el grupo a que pertenecía cada funcionario, con lo que cada uno percibirá durante 1.986 los importes que se relacionan:

Don Manuel Vazquez Dominguez, Secretario, Grupo A, con 7 trienios, 1.337.784 ptas. de sueldo, 359.352 ptas de trienios y 282.856 ptas. pagas extraord.

Don Manuel Rodriguez Gonzalez, Administrativo, Grupo C, con 9 trienios del grupo D y 4 del Grupo C, 846.360 ptas de sueldo, 308.220 ptas de trienios y 192.430 ptas de pagas extraordinarias.

Doña Maria-Antonia Gomez Besteiro, Administrativo, Grupo C, con 2 trienios del Grupo D y

3^o de Grupo C, 845.360 ptas de sueldo, 133.524 ptas de trienios y 163.314 ptas de pagas extraordinarias.

A Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil Portero, Grupo C, con 10 trienios, 631.776 ptas de sueldo 154.000 ptas de trienios y 130.776 ptas de pagas extraordinarias.

3^o Determinar los importes que por Complemento de Destino corresponde a cada funcionario, tal como establece el apartado 1^o C. del citado Art. con la que resultan las siguientes importes:

A Don Manuel Pazquez Dominguez, con nivel 22, 518.192 ptas.

A Don Manuel Rodriguez Gonzalez y Doña Maria Antonia Gomez Aestero, con nivel 14, 359.768 pts c/u.

A Don Ovidio Ferrero Ferrero, con nivel 8, 233.618 pts.

4^o Incrementar los importes del complemento Específico de cada funcionario en el 4% con respecto a los de 1.987, por lo que corresponde a cada uno:

A Don Manuel Pazquez Dominguez Secretario, 948.921 ptas.; a Don Manuel Rodriguez Gonzalez y D^a Maria Antonia Gomez Aestero, Administrativos, 395.551 ptas. a cada uno y a Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil Portero, 124.356 ptas.

5^o Mantener los importes que, en concepto de indemnización por ayuda familiar corresponde a cada fun-

firmario en las mismas cuantías del año anterior, tal como dispone el apartado 2 del mencionado Artº 31, con lo que a cada uno correspondía:

A Don Manuel Maxquez Dominguez, por esposa y tres hijos, 15.300 ptas.

A Don Manuel Rodríguez González, por esposa y una hija 8.100 ptas.

Y a Don Ovidio Ferrer Ferrer, por dos hijas, 7.200 ptas.

bº - Que por el Sr. Alcalde-Presidente, tal como dispone el Artº 6º 2 del Real Decreto 861/86, se realice la asignación individual del complemento de Productividad cuya cuantía global para 1988 asciende a 563.515 ptas.

Vistas las condiciones que ofrece la "Compañía de Seguros Adeslas S.A.", con domicilio social en Avda. del Plano Castellano, nº 13-2ª planta - Madrid-34, que cubría la asistencia médica quirúrgica y sanatorial de los funcionarios y pensionistas por una cuota anual de 20.736 ptas. por persona, equivalente a 1.728 pts. mensuales.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

A) Concertar con la Compañía de Seguros Adeslas S.A. la prestación de la asistencia sanitaria del personal con derecho a la misma.

B) Facultar al Sr. Alcalde, Don Darío Diaz-Castroverde, tan ampliamente sea posible en derecho, para que

formalizara el oportuno contrato y demás trámites que fueran necesarias.

C. Remitar sendos ejemplares del contrato que se celebre debidamente diligenciados, a la citada compañía Adeslas y a la Municipalidad de que por este se satisfagan las importes correspondientes.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el padrón de contribuyentes sujetos al pago del "Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica de 1988, cuya importe asciende a H. \$62.541 ptas.

En sesión ordinaria de Pleno del día veintiocho de Julio, la Corporación, visto el expediente tramitado sobre contratación de una plaza de Asistente Social que con base en este Ayuntamiento de Cargo, atendiese al tiempo, los de Marilla y Castroverde, según convocatoria publicada en el B. O. de la P. de 7 de Julio. y designado el Tribunal Calificador, en auto celebrado el día 27 del mes de la fecha, acordó proponer la adjudicación de dicha plaza a favor de Doña **M^{te} Pilar Manuela López Fernández**, por ser la concursante que obtuvo la mayor puntuación, según el baremo de méritos previamente acordado, criterio seguido por la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar

la citada propuesta y contratar a D^a M^a Pilar Manuela Lopez Fernandez como Asistente Social, en los términos de la convocatoria.

A propuesta de la presidencia y de conformidad con el informe favorable de la Comisión de Vías y Obras Públicas, por unanimidad se acordó solicitar de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de la Junta de Galicia, que por los Servicios Hidráulicos de la misma se realice un estudio e informe sobre la posibilidad del abastecimiento de agua y saneamiento en este municipio de Corgo, así como, en su caso, solicitar igualmente de aquel Organismo ayuda económica.

Se dio lectura de la moción de Coalición Gallega, sobre solicitud de subvención, de la Dirección Xeral de Medio Ambiente, de la Junta de Galicia, con destino a la adquisición de "contenedores", papeleras y vehículos de recogida de residuos sólidos urbanos, por importe del 100% de su importe.

El Sr. Alcalde dio cuenta que ya la Comisión de Gobierno, en sesión de 28 de Octubre de 1.985, había acordado la adquisición de tres contenedores de basura.

Tras breve deliberación, la Corporación de conformidad con el informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, por unanimidad acordó solicitar de la C. O. T. O. P., de la Junta de Galicia, a través de la Di-

rección Local de Medio Ambiente, una subvención por importe del 100% de su coste, con destino a la adquisición de veinte contenedores para recogida de residuos sólidos urbanos en este municipio.

La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gómez Mejía y por la unanimidad de los otros asistentes, acordó desestimar la reclamación formulada por Don Antonio Aldegundo Mey, mediante escrito de fecha 12 de este mes de Julio, contra acuerdo de este Ayuntamiento plenario de 3 de Diciembre de 1.987, sobre expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para realización de las obras del C. I. M.



F27 - Camino de Santa Eulalia del Alto

"Cruces hasta Vigo, en Santalla", con declaración de

utilidad pública, aprobación de relación de atestados y solicitud de la Junta de Galicia de la declaración de urgente necesidad de ocupación.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que, adjudicada la plaza de Asistente Social que con base en este municipio de Corgo, atiéndase al tiempo los de Baralla y Castroverde y subvencionada su retribución en un 75% por la Junta de Galicia, se precisaba determinar la aportación de los tres Ayuntamientos en el 25% restante y propuso que se fijase la misma proporcionalmente al número de habitantes de cada uno de ellos, según las respectivas renovaciones de los correspondientes padrones municipales.

La Corporación, por unanimidad acordó aprobar la citada propuesta y dio cuenta del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados, solicitando su conformidad al respecto.

En sesión ordinaria del Pleno, del día seis de Octubre y vista la Orden de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de 24 de Junio de 1988, sobre concesión de ayudas a las entidades locales en materia de gestión de residuos sólidos urbanos así como el expediente tramitado al efecto en este Ayuntamiento, favorablemente informado por la Comisión de Ptas y Obras.

La Corporación por unanimidad, a serdó solicitar de la Dirección General de Ordenación del Territorio e Calidad Ambiental, a través de la Delegación Provincial del C. O. D. O. P., la creación a sets Ayuntamiento de Alcantarredes para depósito de residuos sólidos urbanos, de conformidad con lo establecido en la antes citada Orden.

Dado cuenta del acuerdo adoptado el pasado 29 de Abril por el Pleno de la Corporación del Excmo Ayuntamiento de Lugo, de solicitar de la Dirección General del Patrimonio del Estado, la reversión a favor de los Ayuntamientos de Castro de Rey, Castroverde, Corgo, Estril, Guntín, Otero de Rey y Pol, de las terrenos e instalaciones de la antigua Prisión Provincial, de sa fecha para el uso para el cual habrían sido cedidos, en cumplimiento de cláusulas de la escritura de cesión al Estado, de fecha 22 de Febrero de 1.944, nº 241, correspondiente al Protocolo del notario de Lugo, Don Francisco Alonso Rey.

1º - Adherirse al acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Lugo, de 29 de Abril de 1.988, de solicitar de la Dirección General del Patrimonio del Estado la reversión de los terrenos e instalaciones de la antigua Prisión Provincial, a favor de los Ayuntamientos de Castro de Rey, Castroverde,

Cargo, Frial, Guntin, Lugo, Otero de Neiz y Pol, véase pag. 343

2.º - Designar al Sr. Alcalde Don David Diaz Castañer, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento de Lugo, realice cuantas gestiones fueran necesarias.

Se da cuenta del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, con sus bases de ejecución, aprobado por la Gran Diputación Provincial, en el que se incluyen las obras de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan:

Nº Obra	Denominación	Financiación	Aportación muni	Aportación Diputación	Total Presupues.
34	Asfaltado a Campa. S.ª M.ª	3.000.000	2.500.000		5.500.000
35	Asfaltado C.ª M.ª de Ferial a San Est.ª Bernardino	2.859.322	1.540.678		4.500.000
36	Reparación y bacheo C.ª M.ª Gamén-Santalla	3.328.502	71.398		3400.000
37	Asfaltado C.ª M.ª Cargo-S.ª Andrés-as Barras	3.105.508	5.824.492		8.900.000
38	C.ª M.ª Nampédriza-Quintela	2.179.018		120.000	2.300.000
39	C.ª M.ª Cargo-Hospital-Lampullera	4.072.458			4.072.458

La Corporación, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías de Obras, acuerda unánimemente:

1.º - Aprobar la inclusión en el citado Plan Provincial de 1.988 de las obras antes citadas, con sus respectivos presupuestos y financiaciónés.

2º - Contratar el Ayuntamiento dichas obras.

3º - Comunicar el presente acuerdo a la C. M. Diputación Provincial con anterioridad al próximo día 15 de Octubre.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diez de Noviembre y visto los proyectos técnicos de las obras de: "Asfaltado del C. M. A Campa - Anceles - Santa Marina", "Asfaltado del C. M. Fental a San Esteban de Farnadéiras", "Reparación y bacheo del C. M. Gonaén - Santulla", "Asfaltado de C. M. Cargo - San Andrés - As Laxas", "C. M. Sampodriña - Quintela" y "Acondicionamiento del C. M. Hospital - Lamapuelleira", realizadas por el Ingeniero de Caminos, Don Dámaso Prieto Fernández, con presupuestos de contrata de 5.600.000, 4.500.000, 4.000.000, 2.000.000, 2.300.000, y 4.072.458, respectivamente, y visto asimismo el informe emitido por la Comisión de Vías y Obras.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Aprobar provisionalmente los citados proyectos.

2º - Exponer los mismos al público, a efectos de reclamación, en el plazo de quince días hábiles.

3º - Elevar a definitiva la aprobación en caso de que no se formule reclamación alguna durante el plazo de exposición pública.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiséis de Noviembre y vista el expediente n.º 1/1.988, sobre modificación de créditos, con suplementos dentro del Presupuesto Ordinario de 1988, por importe de 700.000 ptas. mediante transferencias de créditos de otras partidas.

La Corporación, por unanimidad de los asistentes que constituirán mayoría absoluta, acordó:

1.º Aprobar el expediente de referencia, cuyas alteraciones son:

A. - Altas.

N.º Partida	Fines a que se destina	Consignación Actual	Aumentos	Consignación Definitiva
254.5	Material técnico y especial. Pensiones S.S. y Asistencia Social	1.420.000	113.278	1.533.278
259.1	Otros gastos especiales de funcionamiento, Servicios generales.	1.700.000	100.000	1.800.000
263.2	Conservación y reparaciones ordinarias de otras subvenciones	5.330.000	301.000	5.631.000
Total aumentos		—	520.278	—

B. - Bajas

325.3	Intereses de Empresas Comerciales	280.000	40.278	320.278
483.3	Otras transferencias a familias. Odon	100.000	20.000	120.000
483.5	Otras tr. a familias. Pensiones, S.S. y Asistencia Social	110.000	20.000	130.000
483.7	Otras tran. a familias. Otros servicios Comunitarios y Sociales	300.000	40.000	340.000
483.8	Otros Servicios Comunitarios y Sociales	400.000	40.000	440.000
Suma de las bajas		—	520.278	—

2.º Que se expusiera al público por plaza de quince días

a efecto de reclamaciones.

3º Que en el supuesto de que no se presentara reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado el expediente, debiendo seguirse los demás trámites exigidos por la normativa vigente sobre la materia.

Dado cuenta de los pliegos de condiciones económicas-administrativas que habian de regir en las contrataciones mediante concierto directo de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.988, que a continuación se relacionan:

34.- Asfaltado C.M. "A Campa-Arcelo-Santa Marina"

35.- Asfaltado C.M. de Fental a S. Esteban de

San Andrés.

36.- Reparación y baches C.M. Gaméan-Santalla

37.- Asfaltado C.M. Corgo. S. Andrés-Astillas.

38.- C.M. Fampedrín-Quintela, y

39.- Acondicionamiento C.M. Hospital-Lama-

pulléira.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente los pliegos de condiciones económicas-administrativas de las obras mencionadas.

2º.- Exponer al público los citados pliegos, por término de ochodías hábiles mediante edicto publicado en el B.O. de la Provincia y, caso de que no se formulase reclamación alguna en el citado plazo elevar definitiva dicha aprobación

A propuesta de la **Presidencia** y de conformidad con el informe de la **Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal**, por unanimidad se acordó modificar los horarios de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y Comisión de Gobierno, fijándolas, en ambas casos, a las 19'30 horas a 20'30, según rija el horario de invierno o de verano, fijado por el Gobierno de la Nación, respectivamente.

En sesión ordinaria del Pleno del día de **Diciembre**, por unanimidad se acordó señalar como festividades locales en todo el municipio de **Corgo**, durante 1.989, las días 7 de **Febrero**, "Martes de Carnaval" y 5 de **Octubre**, día de **San Isidoro**.

Vista la solicitud de revisión del precio del **Servicio de Conserjería y Limpieza del Colegio Nacional de C. G. A. de Corgo**, formulada por el adjudicatario, **Don Luis Collón Fernández**, consistente en un incremento con efecto de **Agosto** pasado, del 5'5 % con respecto al anterior, de acuerdo con el **Índice de Precios de Consumo** elaborado por el **Instituto Nacional de Estadística**, tal como figuraba en certificación expedida por la **Delegación Provincial de dicho Organismo**.

Vistas la cláusula 5ª del contrato y la certificación expedida por la **Delegación Provincial de Estadística** a la **Corporación**, por unanimidad, acordó incrementar el

precio del Servicio de Conservación y Limpieza del Colegio Nacional de C. G. M. de Corgo en un 5'6% con efectos de 1º de Agosto de 1.988.

En sesión extraordinaria del Pleno del día 13 de Diciembre y vistos los expedientes sobre contratación de obras, mediante concierto, de las seis unidades de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.988, en los que constan las ofertas de tres empresas por cada una de ellas, así como la justificación de la urgencia de las respectivas contrataciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente a favor de la Empresa José - M^a Barrera Parques, la ejecución de las seis obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.988 que a continuación se relacionan, por los precios que así mismo se indican:

1.- Obra nº 34/88, "Asfaltado C. G. M. A. Campa - Rosella - Sta Marina", por 5.500.000 ptas.

2.- Obra nº 35/88, "Asfaltado C. G. M. de Fental a San Esteban de Farnadéiros", por 4.500.000 ptas.

3.- Obra nº 36/88, "Reparación y bacheo C. G. M. Camián - Santalla", por 4.000.000 de ptas.

4.- Obra nº 37/88, "Asfaltado C. G. M. Corgo - San Andrés - As Naxas", por 9.000.000 de ptas.

5.- Obra nº 38/88, "C. G. M. Fampodrúa - Quintela", por

2.300.000 ptas.

6- Obra n.º 39/88, "U. M. Hospital-Lamapulleira
por 4.072.458 de ptas.

9º- Notificar este acuerdo al adjudicatario, re-
quiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes
al de notificación de este acuerdo, presente el docu-
mento acreditativo de las garantías definitivas por
cada obra, por importe del 4% del precio de adquisición.

Sesiones
de la
Comision
de
Gobierno

Alcalde-Presidente
Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 1.^{er} Teniente Al.
D.^a Ernestina Ramudo Centeno, 2.^o Teniente de Alcalde
Don Julio Antonio Diaz Diaz, 3.^{er} Teniente de Alcalde
Don José Fontela Gonzalez, 4.^o Teniente de Alcalde
Secretario:

Don Manuel Marquez Dominguez



La Comisión de Gobierno en sesión ordi-
 naria del día de Enero, por unanimidad, acordó
 autorizar a Don José López Abellera para rea-
 lizar obras de acceso a su finca próxima al Cole-
 gio A. de C. G. B. de Carga desde el C. M. que desde
 dicho Centro conduce a Serin. Dicha licencia se entien-
 de concedida dejando a salvo el derecho de propiedad
 y sin perjuicio de terceros. Por lo que afecta al cami-
 no público este debía quedar en el mismo estado que
 tenía anteriormente y deberá colocar los correspon-
 dientes tubos salvaconetas en el punto de entron-
 que de las dos caminos.

Vista la oferta realizada por "Piveros Masquera

de Hugo, que se comprometia al servicio de jardinería de la parcela municipal de "Cambeiro", por el precio de 45,000 ptas. mensuales. La Comisión de Gobierno acordó unánimemente, dejarlo pendiente.

En la veintisis de Enero, se acordó pagar al Colegio de Ingenieros de Caminos, los proyectos del Puente sobre el Rio Tordea y del C. M. Rego-Iglesia de Escorreda, 106.66 y 109.375 ptas. respectivamente.

En sesión de veintitres de Febrero, se acordó aprobar las facturas del Colegio de Ingenieros de Caminos, importes de los honorarios de redacción de los proyectos técnicos de las obras del puente so-



F 28 - Puente de Requeixo, sobre el Tordea

bre el río Tordera, en el C. M. Abragan- Escorxada,
 196.752 ptas. "Acondicionamiento, reparación y tra-
 tamiento bituminoso de los accesos a la Iglesia de
 Corço, y a los C. M. Queixant- Mésora de Ramis,
 y de los del Club de Franquesán hasta Vilar,
 120.712 ptas. y de "Reparación y baches del C. M.
 Santalla- Vilar- Vilanova- Marçà 68.451 ptas.

Se acordó unánimemente aprobar la certifi-
 cación única de la obra Plan Provincial de 219/86,
 "Pista Polideportiva, en el Colegio Nacional de C. G. B."
 una vez subsanados los errores observados en la mis-
 ma, expedida por el Arquitecto-Director Don Santia-
 go Fernández Manzaneda, a favor del adjudicata-
 rio Don José Masé de Arca, por importe de 202.000 pt.
 de las que son con cargo a este Ayuntamiento 69.569
 de fondos propios y 132.431 de préstamo del Banco de
 Crédito Local de España.

Igualmente se acordó por unanimidad, tramitar
 expediente sobre concesión de donativo a favor de
 Don Eduardo Pérez Corrés, con motivo del incendio
 de su casa-vivienda.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
 del ocho de Marzo, por unanimidad se acordó aprobar
 la certificación única de la obra C. M. "Desde la D. VI,
 en Corço, a San Flix de Bergazo, expedida por el In-

geniero-director, Don Manuel Rodríguez López, a la



F29. Camino de Corgo a Sanfiz de Bergazo

por del adjudicatario, Don José María Darriba Vázquez, por 3.800.000 pts., con cargo a la subvención solicitada por la Com. Diputación Provincial, en sesión de su Comisión de Gobierno de 20 de Junio de 1.986.

Se acordó también realizar obras de mejora del camino de acceso al Cementerio de San Fiz de Bergazo por un importe de 255.947, adjudicando dicha obra a Don José María Darriba Vázquez

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintinueve, se acordó aprobar la certificación única de las obras adicionales al C. M. "Desde la D. V. en Corgo, a San Fiz de Bergazo (sobre antigua obra principal

y acceso a (Camborio), expedida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez López, en favor del adjudicatario, Don José María Parrilla Páez, por el importe de 700.000 ptas, con cargo a la Coma. Diputación, según acuerdo de su Comisión de Gobierno de 20 de Junio de 1.986.

En sesión del doce de Abril, se acordó tramitar expediente sobre la concesión de una subvención al Colegio Nacional de C. U. A. de Carga, de 50.000 ptas para el viaje cultural de fin de curso.

Se aprobó una factura de 705.425 ptas., presentada por la Compañía de Electrónica y Audio S. A., para la instalación de megafonía en el Colegio Nacional de C. U. A. de Carga

En la de veintiseis de Abril y examinado el expediente promovido por Don José María Parrilla, en virtud de instancia nº 64/1.988 de 19 de Febrero, solicitando licencia Municipal, para la instalación, apertura y funcionamiento de una "Sala de Espectáculos Públicos" a ubicar en la casa señalada con el nº 10 de Bajosa.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

También acordó la citada Comisión de Gobierno

conceder la autorización solicitada, con carácter provi-
sional, a la empresa **EL SAN**, de paso de línea eléctrica
de media tensión por terreno municipal, hasta el lu-
gar donde radicaba la planta de fabricación de aglomera-
do, en terreno propiedad de **Don Luis Sánchez Pérez**,
mientras duren las obras de mejora de la carretera **N.º VI**,
entre los puntos **Km 497,620 y 515,600**, de la que es ad-
judicataria la citada empresa. Una vez finalizadas
las obras, deberá ser retirada la instalación por cuenta
de la citada empresa **EL SAN**.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
del 10 de Mayo por unanimidad acordó conceder la licen-
cia municipal a **Don Rafael Álvarez Lamela**, para la
construcción de un galpón para guardar aperos de la-
branza, inmediato a la granja que posee en el lugar de
Veiga, parroquia de **Cereceda** en este municipio, al mar-
gen izquierda del camino municipal que desde la **C. P.**
Conturiz-Paranao, se dirige a la **Ferrolera**. Galpón de
13x20 m. y que tendría la misma línea de las otras edificaciones.
Vista la Orden de la **Consellería de Presidencia**
y **Administración Pública** de 26 de Abril pasado, por
la que convocaba concurso para que los **Patronatos Pro-
vinciales** concedan ayudas para los fines resueltos
por el Decreto 218/87 de la Junta de Galicia

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

informar en el sentido de que tramitan expedientes de solicitud de las ayudas del citado Patronato, para las obras y por las importes que se relaciona en la página 209, de esta obra.

Cada los temas tratados en esta sesión de veinticuatro de Mayo, constan en la página 207, de esta obra.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta y uno de Mayo, y vista la instancia nº 187/88, de 26 del mes de la fecha, por la que Don Luis Vázquez Vila, solicitaba licencia para realizar obras de mejora en la casa que habitaba, nº 30 de Comián, en la que estaba situada, la industria de hostelería de su propiedad conocida por "Bar-



f. 30 - Bar Playa

Restaurante **Plaza**, consistentes en instalación de nuevos servicios y reforma de cocina y tejado.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra, en los términos solicitados.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día sábado de Junio, se pasó a tratar los siguientes asuntos, previamente incluidos en el orden del día:

Vistas las solicitudes de licencia de obras menores, por unanimidad se acordó conceder las que a continuación se relacionan:

1. = A. D.^a **Ermita Pasada Armenta**, según instancia n.º 206/88, para reparación de la casa que habitaba, n.º 3 de **Mourelle**. - Análogamente en nueva división interior, instalación de cuarto de baño y calefacción y reposición de ventanales.

2. = A. D.^a **Suseta Pérez Ripas**, según instancia n.º 224/88, para reparación de la casa que habitaba, n.º 5 de **San Pedro Feliz de Paradiela**, consistentes en nuevos suelos, techo, cuarto de baño, ventanales, puertas e instalación eléctrica.

3. = A. D.^a **Maria Luz Fernández Chando**, según instancia n.º 223/88, para reparación de su casa-vivienda, n.º 5 del barrio y parroquia de **Tranqueán**, consistentes, en instalación de cuarto de baño, puerta de entrada a la vivienda, división interior, para

hacer cuatro habitaciones e instalación calentador.

4. = A Doña Irene Abuin Diaz, según instancia n.º 222/88, para reparación de su casa-vivienda n.º 1 de Valdomiro en Fontertá, consistentes en reforma de cocina, cuarto de baño y construcción de dos habitaciones.

5. = A Don Manuel Lorenzo Arias, según instancia n.º 221/88, para reparación de su casa-vivienda, n.º 13 en el Hospital-San Andrés de Chumoso consistentes en pisar de madera dos habitaciones, reposición de madera del techo y construcción de cuatro ventanas exteriores.

6. = A María Pilar Fernández Yañez, según instancia n.º 220/88, para reparación de su casa-vivienda n.º 2 en Santa María de Manán, consistentes en instalación de nueva cocina, reconstrucción chimenea y cuarto de baño.

En sesión de la Comisión de Gobierno, del día doce de Julio, examinado el expediente promovido por D.ª Liduina Lopez Sampedra, en virtud de instancia n.º 175 de fecha 12 de Mayo, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "Granja de Pisonés", en su finca "Peiro Pargo" sita en Marey - Corgo, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres,

Locibas y Peligrosas. **V**istas las disposiciones concordantes de aplicación, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de "licencia municipal" instada por D^a **M**iruvina López Samra, para la instalación de "Granja de viscosas" en el lugar de **M**ar y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos oportunos.

Vista la instancia n^o 203/88 por la que D^a **A**licia Rodríguez **F**erreira solicitaba licencia para instalar la conducción de agua a su domicilio, casa n^o 3, atravesando el camino público que desde la 32-VI, conduce a **H**ermida. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder dicha licencia. La tubería al atravesar el camino público, irá a una profundidad mínima de cincuenta centímetros.

Con sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Julio y examinado el expediente promovido por la Empresa **I**ngemarga, S. A. de **G**uítiriz (**P**iego), en virtud de instancia n^o 218/88, de fecha 14 de Julio pasada, solicitando licencia municipal, para la instalación, apertura y funcionamiento de cantera para extracción de bloques de granito, destinada a ornamentación, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades **M**aleosas, **I**nsalubres, **I**ncómodas

Y Peligrosa. Visto el Decreto 2.414/61, de 30 de Noviembre y demás Disposiciones de aplicación, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal solicitada por **Ingeniería S.A.**, para la instalación de canchales de granito ornamental denominada "Adas", en el lugar de Requero, esta en las parroquias de Adas y **Pineiro**, en este término de **Corgo** y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

En sesión de treinta de Agosto de la Comisión de Gobierno se acordó realizar obras de mejora del Colegio de **Paraulas**, consistientes en reparación del tejado, arreglos interiores y pinturas, por importe de 130.000 ptas., según presupuesto formulado por **Don Francisco Otero Gamex**.

En la de veintisiete de Septiembre la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder licencia municipal a **Don Manuel Quintela Silva**, a **Don Ramón Carballo Ferrero** y **Don Modesto Rodríguez Arrojo** en nombre propio y de los demás vecinos de **Queixán** para que ejecuten las obras de desagüe de las viviendas de la citada parroquia, con instalación de tubería de hormigón de 30 cm. de diámetro, a 50 cm. de profundidad en su parte superior, así como con las correspondientes

rejillas y sumideros a la carga de las alcantarillas públicas allí existentes. Las vías públicas afectadas deberían quedar en el mismo estado que tenían en el momento de comenzar las obras y el vertido de las aguas en el regato de Peñón debería realizarse previa depuración de las mismas.

Por la Presidencia se dio cuenta de que había sido adjudicada a Don Domingo López Castro la ejecución de las obras del "Alumbrado público en San Cristobal de Chamasa, por importe de 2.203,981 ptas por ser la propuesta más baja de las tres estudiadas.

La Comisión de Gobierno quedó enterada y únicamente ratificó la citada adjudicación.

El Sr. Alcalde al tiempo que dio cuenta del escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre adhesión de dicho Organismo a la manifestación canonizada "pro Liberación de Don Emiliano Revilla, propuso que por esta Comisión de Gobierno se adoptase igual acuerdo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó adherirse a la citada manifestación, demandando la libertad del industrial secuestrado, así como manifestar el rechazo a todo tipo de violencia terrorista.

Se pagaron 2.203,981 ptas a Don Domingo López Castro por la restauración del alumbrado público de San

Cristóbal de Chamorro. También se entregaron 100.000 ptas. a Doña Manuela Rodríguez Fernández como donativo para paliar los efectos del incendio que asoló su vivienda y propiedades.

En sesión ordinaria de la Comisión del Gobierno de veinticinco de Octubre, se acordó aprobar la certificación nº 3 y última de la obra, C.º P. "Atgemi-Boelle", número 25 del Plan Provincial de 1.985, expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez López a favor del adjudicatario Construcciones Orta, S.º A. por importe de 37.026 ptas. de las cuales son a cargo del Ayuntamiento 12.355 de fondos propios y 14.839 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Se entregaron 150.000 ptas a la Comisión de Fiestas de San Miguel de Piedrafita como aportación municipal para las obras de construcción del palco de música en el "Campo Municipal de Fiestas".

En la de ocho de Noviembre y visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable solicitada por Don Basilio Bellón López, para construir una vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad, de 2002 y 357 m², ubicada en Donalbán, en Najosa, según proyecto del arquitecto Don Antonio Rodríguez Domínguez.

Visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, solicitada por Don Víctor Díaz Pin, para ampliación de semisótano y baja para locales comerciales y piso primero para siete dormitorios, en terreno de su propiedad de unas 5.650 m², según proyecto del Arquitecto, Don Manuel Cortón Díaz.

En ambos casos, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente dichos expedientes y remitirlos a la Comisión Provincial de Urbanismo, de la Junta de Galicia, a los efectos oportunos.

Vista la instancia n.º 440/88, por la que Don José Vilaboa Montero, en nombre de D.ª Silvana Regaldería Pérez, solicitaba licencia para construir un muro de cierre de cemento y piedra en finca de su propiedad, ubicada al margen izquierda de la carretera que desde la Q-V se dirige a Santa Marina de Cabreira, en sustitución del actualmente existente, de postes de hormigón y alambres.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder licencia para la citada obra, debiendo tener el nuevo muro la misma alineación del cierre existente en la actualidad.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Noviembre, se acordó por unanimidad autorizar a Don José Márquez Álvarez para realizar obras para sustituir el actual cerco de alambre que cerca terreno de su propiedad inmediata a la casa que habitaba, n.º 4 de Campos, por otra de bloques de hormigón, debiendo el nuevo muro distar como mínimo un metro de línea exterior del camino público existente.

En la ordinaria de la Comisión de Gobierno de veintinueve de Noviembre y después de examinar el expediente promovido por Don Antonio Duñez Carrón, por instancia n.º 405, de fecha 14 de Octubre de 1988, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de explotación familiar de estable de vacuno para doce vacas de carne y cría de sus terneros en establecimiento similar, en Vila Peñe, parroquia de San Andrés de Ullamo, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.414/1.961, de 13 de Noviembre.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente dejar el asunto sobre la mesa pendiente de nuevo estudio.

Visto el expediente promovido por Don Alfonso Lopez Saucedo, en virtud de instancia n.º 304, de 13 de

Octubre, solicitando licencia para construcción de fosa de purín para almacenar estiércol sólido y líquido procedente de la explotación familiar para 14 cabezas de ganado, en Outeiro, parroquia de **Marz**.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente dejar el asunto sobre la mesa, pendiente de resolución, y solicitar informe al respecto del **Singulero de Camiños, Don Senén Prieto Fernández**.

Visto el escrito de 23 de Octubre pasado por el que la tutora y el Delegado de 8º Curso de **C. G. B.** de Puebla de S. **Sillán**, solicitando una subvención con destino a la financiación del viaje de **Fin de Curso** de los alumnos del citado curso

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó dejar sobre la mesa, hasta el próximo ejercicio, la resolución del asunto.

1989

Alcalde-Presidente
Don María Díaz-Castroverde y Díaz

Don José Antonio Ferrero González 1º Conde
Doña Cristina Hamuda Centeno, 2º Conde
Don Julio Antonio Díaz Díaz, 3º Conde
Don José Santela González, 4º Conde

Don José Arias Pérez
Don Manuel Quintela Silva
Don Felipe Labrada Reija
Don José Gómez López
Don Fabriciano Otero Mestreiro
Don Domingo Pérez Fidor
Don Manuel Rodríguez Lorenzo y
Don Carlos Gómez Reija, Concejales
Secretaria:
Don Manuel Vazquez Dominguez.



Sessiones

del

Pleno



En sesión del Pleno del día dos de Febrero, se dio cuenta de la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de 15 de Diciembre de 1.988, por la que se concedió a este Ayuntamiento 15 contenedores de 240' litros, para residuos sólidos urbanos, en amparo de lo establecido en la Orden de 24 de Junio anterior.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º - Aceptar los citados contenedores en las condiciones contenidas en la resolución y en el convenio propuesto por la Consejería de Ordenación de Territorio y O.P.
- 2º - Comunicar el presente acuerdo a la citada Consejería.
- 3º - Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y re-

presentación de este Ayuntamiento, resuelve los trámites precisos para la adquisición del citado material.

La moción de la Alcaldía referente a la adhesión e integración de este Ayuntamiento como socio de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (F.E.G.M.P.), por mayoría de votos a excepción del Sr. D. Carlos Gomez Reija que lo basó en que dicha integración beneficiaba más bien a los grandes municipios, se acordó aprobarla en todos sus extremos.

También a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unanimamente iniciar los trámites con el fin de crear y otorgar suelo industrial en el monte de Cambreira.

A propuesta de la Presidencia, se acordó unanimamente solicitar de la Consellería de Economía y Hacienda, la financiación de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Rajosa, Cabreira, San Cristobal de Chamoso, Corzo y Caméán", con cargo al Programa establecido por Ley 12/1.988.

En sesión extraordinaria del pleno, del día 12 de Marzo y vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada, se solicitó de la Consellería de Industria, Comercio e Turismo, las siguientes ayudas:

1.- Subvención destinada a la realización de la 2ª fase de la Auditoría Energética de las instalaciones municipales, por importe de 300.000 ptas, equivalente

al 50% de su coste, calculado en unas 500.000 ptes. trabajos que llevaría a cabo la empresa "Gestión Energética de Galicia, S.A. (G.E.S.T.E.N.G.A.)"

2º Subvención la más amplia posible al amparo de la Orden de aquella Consellería de 9 de Enero de 1.989, destinada a inversiones que supongan ahorro y diversificación energética cuyo coste se calcula en 5.000.000 de ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Aprobar la citada propuesta y, en consecuencia, solicitar ambas subvenciones de la Consellería de Industria, Comercio e Turismo, y en su caso, contratar con la empresa "Gestión Energética de Galicia, S.A.", la realización de la 2ª fase de la Auditoría Energética.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento realice los trámites necesarios para conseguir las citadas ayudas.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la siguiente rectificación del Padrón Municipal de 1986.

Población de derecho en 1º de Enero de 1.989. --- 5.237

Altas desde 1-1-1.988 a 1-1-1.989 --- --- 54.

Bajas, en las mismas fechas --- --- 116.

Población de derecho en 1-1-1.989. --- --- 5.185.

Vista la propuesta de la Presidencia, favorablement-

te dictaminada por la Comisión de Sanidad y Beneficencia, sobre solicitud de ayudas de la Junta de Galicia, al amparo de lo establecido en la Orden de la Consellería de Trabajo e Bienestar Social de 24 de Enero de 1989, por los importes y con las finalidades que se relacionan:

1.- Subvención, por importe de 750.000 ptas. con destino a servicios sociales de emergencia para personas en estado de necesidad y marginadas. y

2.- Subvención, por importe de 350.000 ptas., con destino a la adquisición de equipo y mobiliario para el local en que se prestarán los servicios sociales de base.

La Corporación, por unanimidad de votos, acordó:

Solicitar de la Consellería de Trabajo e Bienestar Social, las citadas subvenciones en los términos citados y que se remita a la citada Consellería, la documentación exigida en el Art.º 5.º de la Orden de 24 de Enero p.p.

Vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada, de solicitar de la Consellería de Cultura e Deportes, una subvención destinada a las obras de "Reconstrucción del palidepartido del Colegio Nacional de C. G. I. B.", por importe de 4.590.164 ptas. equivalente al 70% del presupuesto de ejecución material, según proyecto realizado por el Arquitecto Don Santiago Fernández.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Solicitar de la **Conselleria de Cultura e Deportes** una subvención de 4.540.164 pts. con destino a la obra mencionada, comprometerse a que la instalación esté gestionada por personal técnico titulado y remitir a la citada **Conselleria**, juntamente con la solicitud la documentación exigida por la **Orden de 25-1-1989**.

La propuesta de la **Presidencia** y después de finalizado el debate se aprobó unanimemente la solicitud de ayudas del **Patronato para Mella del Medio Rural** con las finalidades que se relacionan; con indicación de los presupuestos y ayudas que se solicitaron, por el orden de prelación:

Nº Orden	Denominación	Presupuesto	Subvención	Anticipo
1	Alumbrado público de Valdovino y Mariá	2.892.000	867.500	867.500
2	Alumbrado público de Maceda - -	1.166.000	349.800	349.800
3	Alumbrado público de Anseán 2ª fase	750.000	225.000	225.000
4	Camino Municipal de Oudeira S.ª	3.000.000	900.000	900.000
5	Cierre del Campo de Fútbol en la Agrupación Escolar , 1ª fase - -	1.000.000	300.000	300.000
Totales. -		8.808.000	2.642.400	2.642.400

En sesión extraordinaria del **Pleno** del día treinta de **Marzo**, se acordó incluir en el **Plan Provincial**

de Obras y Servicios de 1.989, las siguientes obras:

Denominación	Cooperación Local	Aportación Ayunt ^{da}		Aporta. Diputa.	presupuesto
		Fondos	Banco.		
1. Acondicionamiento reparación y tratamiento bituminoso del C.M. a Campa Santiz de Navarredla ramal a Miranda		2.976.568	-	1.523.432	4.500.000
2. Afirmado y mejora del asfalto a Castro de Gamén-Santalla				1.400.000	1.400.000
3. Acondicionamiento y tratamiento bituminoso del C.M. San Cristobal-Hospital-S. Andrés		1.935.508	5.894.492		7.830.000
4. Mejora del C.M. Marín-Lago-Abraán-Maceda	2.859.322			2.140.578	5.000.000
5. Acondicionamiento reparación y tratamiento bituminoso del C.M. Bergasa-Campelo.	5.000.000				5.000.000
6. Acondicionamiento reparación y tratamiento bituminoso del C.M. de Sés a Candara, en Argemil a la carretera Aday-Carqueras				5.742.458	5.742.458
Totales ---	7.859.322	4.912.076	5.894.492	10.806.568	29.472.458

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Abril
 visto el dictamen favorable de la Comisión de Vías y
 Obras Públicas, sobre la solicitud de D^a Carmen Vazquez

Diaz, vecino de Don José María Parrilla Parques, para resolver los contratos de obras de este Ayuntamiento, de los que aquel era adjudicatario, por fallecimiento del mismo y la Corporación por unanimidad, acordó:

1.º Resolver los contratos de obras, por fallecimiento del contratista, que a continuación se relacionan:

I.- Astillado del C. M. La Campa - Bodega - Sta. Marina, n.º 34 del Plan Provincial de 1.988, presupuesto: 5.600.000 pts.

II.- Astillado del C. M. de Santa Catalina de Esteban de Suardes, n.º 35 del Plan P. de 1.988, con presupuesto de 4.500.000 pts.

III.- Reparación y bacheo del C. M. Comedán - Santalla, n.º 36 del Plan P. de 1.988, con presupuesto de 4.000.000 pts.

IV.- Astillado del C. M. Corgo - San Andrés - As. Parés, n.º 37 del Plan P. de 1.988, con presupuesto de 9.000.000 pts.

V.- C. M. Sampurdina - Quintela, n.º 38 del Plan Provincial de 1.988, con presupuesto de 2.300.000 pts.

VI.- Asanamiento del C. M. Hospital - Camapullera, n.º 39 del Plan Provincial de 1.988, con presupuesto 4.072.458 pts.

2.º Que se procediera a la liquidación de los oportunos contratos

Visto el escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Suardes, sobre manifestación acordada por el Pleno de aquella Corporación, en sesión de 8 de Marzo de 1.988 contra cualquier propuesta de "Embalse en el río Suardes" así como solicitar la revocación de la correspondiente que sobre aprovechamiento de aguas de dicho río tienen las empresas.

Hydroeléctricas de Cataluña, S. A. y Electro de Viesgo S. A.

La Corporación, por unanimidad, acordó apoyar solidariamente la postura de aquel Ayuntamiento de oposición total a las embalses en el río Navia y petición de anulación de la concesión.

El Sr. Alcalde propuso dirigirse a la Cancillería de Ordenación del Territorio e Obras Públicas, para sustituir los 15 contenedores para residuos sólidos urbanos, concedidos a este Ayuntamiento, de solo 240 litros de capacidad por otros de superior capacidad, sobre 800 litros, sometida a votación, se acordó aprobar la citada propuesta.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho de Abril y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pasó a tratar sobre la elección de Juez de Paz, Titular y Suplente de este municipio. Abandonó la sesión, el Concejal Don José Arias Pérez, dado su parentesco de primer grado con una solicitante.

Se dio cuenta de las dos solicitudes existentes ambas para Juez de Paz Titular, a nombre, respectivamente de Don Darío Ferreira Paradelo y D^a María Teresa Arias Cumbreos, reuniendo ambas las requisitos legales para el cargo.

Se debatió sobre el sistema de votación a simple plural, con el siguiente resultado:

Votos favorables a la votación secreta

1 voto favorable a la votación nominal

4 abstenciones

Se procedió a la votación secreta con el resultado siguiente:

5 votos a favor de D^a María Teresa Arias Cumbre

4 votos a favor de Don Darío Ferrero Parada.

3 votos en blanco

Al ser tres el número de componentes de la Corporación, ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta exigida en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder J.

Después eligió Juan de Paz sustituto por no haber solicitantes.

En sesión ordinaria del Pleno del día quince de Mayo, se acordó por unanimidad una propuesta de la Presidencia, sobre solicitud a la Delegación Provincial de Estadística del cambio de la ubicación de la Mesa A. de la Sección 1^a, Distrito único, de la Escuela de Artes de Ceryo a la Casa Consistorial, con respecto a las Elecciones al Parlamento Europeo de 1989.

Asimismo se acordó celebrar el día 16 del mes en curso, a las 19 horas, el sorteo de componentes de mesas electorales que actuarían en las citadas Elecciones al Parlamento, acto al que se convocaba a todos los miembros de la Corporación.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.985, cuyo resumen es:

Ingresos realizados durante el ejercicio -- 47.858.497 pts.

Obligaciones satisfechas durante el mismo. 42.475.751 "

Diferencia o existencia en Caja -- 5.382.746 pts.

Cantidades pendientes de ingreso -- 25.326.215 "

Suma ----- 30.778.962 pts.

Obligaciones pendientes de pago -- 24.028.680 "

Diferencia o superavit ----- 6.750.281 pts

Vista la "Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente a 1.986, formulada por la Tesorería Municipal, cuyo resumen es:

	Metálico	Valores	Total
Existencia procedente del ejercicio anterior	2.872.372	1.249.021	4.121.393
Ingresos en el ejercicio	9.738.179	424.680	10.162.859
Sumas -----	12.610.551	1.673.701	14.284.252
Pagos en el ejercicio	2.847.802	475.980	10.324.782

La Corporación después del dictamen favorable emitido por la Comisión de Cuentas, por unanimidad, acordó aprobar la anterior cuenta.

Examinada la "Cuenta de Administración del patrimonio de este Ayuntamiento, referida a 1.986, juntamente con el expediente de tramitación, en el que se contiene el

informe favorable emitido por la Comisión de cuentas así como el resultado de la exposición pública, sin que se hubiese formulado reclamación alguna.

La Corporación acordó unánimemente aprobar la cuenta, cuyo resumen es:

Activo — — — — —	17.951.933 ptas
Pasivo — — — — —	1.999.944 "
Diferencia — — — — —	15.952.989 ptas.

Vista la liquidación de la obra del "C. M. La Campa-Basela-Sta. Marina", nº 34 del Plan Provincial de 1.988, motivada por el fallecimiento del adjudicatario, Don José María Darriba, Marquero, realizada por el ingeniero director Don Benén Prieto Fernández, cuyo resumen fue: 5.500.000 ptas de presupuesto de contrata, 1.999.900 ptas. para obra ejecutada y 3.500.800 ptas de diferencia.

Por lo que correspondía abonar a las Herederas del Don José María Darriba, Marquero, 1.999.900 ptas., quedando un remanente de 3.500.800 ptas. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la citada liquidación.

Vistas las expedientes sobre contratación, mediante sanción directa de las obras del Plan de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.988, motivadas por el fallecimiento del anterior adjudicatario, Don José María Darriba, Marquero. La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º A adjudicar a Don Fernando Pérez García, las obras que se relacionan, por los importes que se indican:

I.- Obra nº 34/88, "Asfaltado del C. M. La Campa y Sola - Sta. María", resultado de la liquidación de la misma, de la que quedasen pendientes 3.500.000 pts. a favor de Don Fernando Pérez García, por el citado importe.

II.- Obra nº 35/88 "Asfaltado del C. M. de Sental a San Esteban de Iruñadivros, por 4.500.000 pts.

III.- Obra nº 36/88. "Reparación y bacheo del C. M. Gómán - Santa Ila", por 4.000.000 pts.

IV.- Obra nº 37/88. "Asfaltado del camino Gorgo - Sabarzu - San Andrés - Las Baxas", por 9.000.000 pts.

V.- Obra nº 38/88 "C. M. Campodriona - Quintela" por 2.300.000 pts.

VI.- Obra nº 39/88. "Acondicionamiento del C. M. Hospital - Pamapelleira", por 4.072.458 pts.

2.º - Requerir al adjudicatario para que en el plazo reglamentario presentase las garantías definitivas para la ejecución de dichas obras por importes del 4% del precio de adjudicación y celebrar las oportunas contrataciones.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Junio, el Grupo Popular, sometió a consideración del Pleno la siguiente Moción:

1.- El Ayuntamiento Pleno acordó reclamar del Gobierno Nacional, la modificación del Plan General de Ca-

retéras, Programas de Autorías, a fin de dotar a Galicia de acceso desde el exterior, mediante autoridades que enlace con la Red Española y, a través de esta, con la Europa, las siete grandes ciudades de esta tierra, sin perjuicio de las demás ramales necesarias hacia otras comarcas.

2º - Modifique el Plan de Modernización de Ferrocarriles, incluyendo en él mismo las principales vías que cruzaban Galicia, dotándolas del acorreo europeo y desde luego, con desdoblamiento de la vía Coruña-Vigo.

3º - Construya el necesario o necesarios gasoductos hacia Galicia, accediendo con sus ramificaciones y terminales a las siete grandes ciudades de esta tierra, sin perjuicio de las demás derivaciones que pudieran establecerse.

Y realice las obras necesarias para que en 1992 estén concluidos los accesos a que se refiere el apartado 1º, y se remate tanto la modernización de ferrocarriles como la construcción de los gasoductos en fechas similares a las que regirían para las Comunidades Autónomas beneficiarias de los Planes o Proyectos del Gobierno Central.

Después del debate a que dio lugar la anterior moción, se procedió a votación, con el resultado de 9 votos afirmativos, 2 negativos y 2 abstenciones, por lo que el

El Sr. Alcalde proclama el acuerdo adoptado por mayoría de aprobar la referida "Moción".

La Corporación acordó unánimemente aprobar las subvenciones a la Asociación de **M**ucha contra el **C**áncer, **C**ruz Roja **E**spañola y **S**ociedad **P**rotectora de **A**nimales, por importe de 40.000 ptas cada una.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintisiete de Julio, la Corporación por unanimidad acordó aprobar el Padrón de **F**amilias agregadas a **B**eneficencia **M**unicipal para 1.989, compuesto por veintiocho familias, sancionada por la **A**sistente **S**ocial de este Ayuntamiento y favorablemente informada por el **C**onsejo **M**unicipal de **S**anidad y la **B**unta **M**unicipal de **B**eneficencia.

También se acordó por unanimidad el Padrón **M**unicipal del **I**mpuesto **M**unicipal de **V**ehículos de **T**racción **M**ecánica para 1.989, cuyo resumen es:

Número total de vehículos	— — — — —	1.612
Importe total de cuotas	— — — — —	4.919.897 ptas.
Importe total de bonificaciones por vehículos de S ervicio P úblico	— — — — —	90.559 ptas.
Diferencia total general	— — — — —	4.829.338 ptas.

Finalizadas las asuntos incluídas en el orden del día de la convocatoria y antes de pasar al turno de **R**uegos y **P**reguntas, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo

político de se abra someter al Pleno alguna otra asunto como urgente. 2º Ernestina Ramudo Centeno, como portavoz del Grupo Popular dio cuenta de una "Moción" sobre propuesta de solicitud de ayuda de la Conselleria de Economía e Hacienda de ayudas con destino a las obras que se relacionan:

Denominación de la Obra	Presupuesto
1.- Asfaltado del C.M. de <u>Fontal</u> , por Reborado a <u>Pacio y Vilar</u> - - - - -	4865.287 pt.
2.- Asfaltado C.M. <u>Escardel-Altare</u> (Caméu) - - - - -	2.359.952 "
3.- " " C.M. <u>Piñero</u> - <u>Quetésende</u> (termi) - - - - -	1.535.853 "
4.- " " C.M. desde la carretera de <u>Marce</u> hasta el camino de la <u>Iglesia de Vilacha</u> - - - - -	558.256 "
5.- Asfaltado C.M. del pueblo de <u>Serri</u> - - - - -	379.772 "
6.- " " C.M. desde el camino de la <u>Cruce</u> la hasta <u>Sabarey de Arriba</u> - - - - -	3.768.559 "
7.- Asfaltado del camino desde la carretera <u>Lugo-Orreox</u> , por <u>Montarte</u> , al <u>Placer</u> - - - - -	3.152.205 "
8.- Asfaltado del camino <u>Estación Lajosa-Pauvado</u> - - - - -	3.152.205 "
9.- Asfaltado camino <u>Algodas</u> <u>Esteban-Cado</u> - - - - -	3.747.104 "
10.- Asfaltado camino <u>Vilar-Colas</u> - (<u>Santalla</u>) - - - - -	3.906.703 "
11.- " " <u>Casa Calixto-Vilaboa</u> (<u>Monte</u>) - - - - -	4.325.003 "
12.- Reparación del asfaltado del camino desde casa <u>Arrojo</u> hasta casa <u>Capón</u> en <u>Adax</u> - - - - -	598.189 "
13.- Asfaltado del acceso a <u>San Casme de Mañari</u> desde la carretera <u>Lugo-Orreox</u> por <u>Montarte</u> - - - - -	2.099.299 "
14.- Asfaltado del camino desde la <u>Iglesia de Mañada</u> hasta la carretera de <u>Abraçán</u> - - - - -	531.920 "

Don Fabrizio Otero Resteyro propuso se sometiese al Pleno, como urgente, una Moción del grupo P. S. O. U. sobre solicitud de la Conselleria de Ordenación del Territorio

terio y Obras Públicas de instalación de vertederos es-
calares en los siguientes lugares:

- 1.- Santalla, en la parroquia de Santalla.
- 2.- Vilán, de la parroquia de Santalla.
- 3.- Paré de Ebra, de la parroquia de Santalla.
- 4.- Franqueán, de la parroquia de Franqueán.

Acordada la urgencia del asunto, se pasó a tratar so-
bre dicha "Moción", que es aprobada unánimemente.

El citado Concejal Sr. Otero "Esteira", presentó otra
"Moción", sobre petición a la ya citada Consellería de
Ordenación del Territorio y Obras Públicas de conté-
nedores de residuos sólidos urbanos de mayor capacidad
que los ya concedidos en 1.988, por los que se cambiarían
aquellos, así como que se previera el sistema de recogida de
basuras por una Empresa con vehículos adecuados.

Acordada unánimemente la urgencia del asunto, la Cor-
poración acordó solicitar de la ya citada Consellería, la
concesión a este Ayuntamiento de 20 contenedores, de resi-
duos sólidos urbanos, con una capacidad de 800 litros
y devolver a la Consellería, si hubiera lugar, los 15 conté-
nedores de 240 litros.

En sesión extraordinaria del Pleno del día cinco de Sep-
tiembre y conforme al orden del día de la Corporación, se
dió lectura a las mociones presentadas por los grupos po-
líticos de este Ayuntamiento del Partido Popular, Coalición

Gallega y Bloque Nacionalista Gallego, sobre apo-
yo a las reivindicaciones de los vecinos de este
Ayuntamiento, concretamente de las parroquias de
Maseda, Campos, Cela y Cereceda, afectadas por
la construcción de la carretera provincial de circunvala-
ción de Lugo, que deja incomunicados núcleos de po-
blación, sin acceso algunas veces, a niveles distin-
tos de la carretera, caminos cortados y otros proble-
mas derivados de su trazado.

Pasó el asunto a debate y finalizado este, la Car-
poración, por unanimidad de los trece miembros asis-
tentes que constituirían el total de los que la componían,
acuerdan:

1º - Apoyar las reclamaciones ante la Com. Di-
putación Provincial de los vecinos de este municipio afec-
tados por la construcción de la Carretera Provincial de
circunvalación de Lugo.

2º Dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de aquella Corpora-
ción en solicitud de que sean atendidas, lo más urgente
posible, las peticiones de aquellos afectados y en con-
secuencia, se realicen las obras u efectos precisos.

3º - Constituir, no obstante, una Comisión Municipal
presidida por el Sr. Alcalde y compuesta por otras dos
concejales del P.P. y una del P.S.O.C., otro del C. G. y otro
del I.R.D. G. a fin de que, acompañados de representación

de vecinos afectados, realicen gestiones personales ante la Diputación Provincial, encaminadas a la resolución de los problemas planteados por aquella carretera, lo más urgente posible.

En sesión ordinaria de Pleno, del día seis de Octubre, la Corporación, por unanimidad de los asistentes y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Vías y Obras, acuerdan:

1º Aprobar la inclusión de las obras de este Ayuntamiento que figuraban en el Plan Provincial.

2º Contratar el Ayuntamiento las obras que se relacionan:

Nº Obra	Denominación de la Obra	Presupuesto Ptas.
42	Ascondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. desde Campa a San Fiz de Paradela, ramal hasta Vilanova --	4.500.000
43	Afirmado y mejora del acceso a Castro desde el C. P. Comián-Santalla -- --	1.400.000
45	Ascondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. San Cristóbal - Hospital - San Andrés -- -- --	7830.000
47	Mejora y reparación del C. P. Alarín - Lago - Abrugán - Macéda	5.000.000
48	Ascondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. Berguza - Campelo --	5.000.000
49	Ascondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. desde Candara en Argemil a carretera de Aday - Carqueiro --	5.418.251

Visto el expediente tramitado por denuncia de Don José Antonio Valiela Dorado, por la existencia de tres naves avi-

solas próximas a su vivienda en Coméan, propiedad de Don Maximiliano López Quintela.

Resultando: Que con fecha 5 de Abril de 1.981 el denunciado presentó en este Ayuntamiento solicitud para una nave agrícola, acompañada de triplicado ejemplar de proyecto técnico, con sus correspondientes memorias, realizado por el Ingeniero Técnico Don Enrique Conde García.

Resultando: Que, según informar el Sr. Jefe Fiscal de Sanidad y Veterinario Titular, existen, efectivamente, tres naves de capacidad de unos 15.000 pollas cada una ocupadas en su total capacidad, que no se observaba depósito de estiércol y que la nave para la que solicitó licencia el 5 de Abril de 1.981, carece de fosa para eliminar las aves muertas, tal como consta en el proyecto técnico.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º Clausurar las naves por cuyas aperturas no se solicitó licencia municipal, concediendo al denunciado un plazo de quince días hábiles para que desaloje las mismas, realizándose el mismo directamente por este Ayuntamiento, a cargo de aquél, en caso de incumplimiento.

2.º - Conceder un plazo de quince días al denunciado para que construya aquella fosa en la nave para la que en su día solicitó licencia municipal, clausurando, en caso contrario la misma, en los mismos términos que las dos anteriores.

Visto el expediente tramitado por previa denuncia formulada por Don José M. Paredes López y Don Felice Somaza López contra Don Aquilino Sacob Rodríguez por interrupción del camino municipal que comunicaba San Esteban y San Pedro de Farnadérga, pasando por el monte conocido por "Las Veigas de Sapio", con raíces de pino y otras árboles procedentes de finca colindante propiedad del denunciado.

La Corporación, por unanimidad, acordó requerir a Don Aquilino Sacob Rodríguez para que desalojara la citada vía pública, para lo que se le concedía un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, realizándose el mismo directamente por este Ayuntamiento, a cargo de aquel.

En sesión extraordinaria del pleno, del día diecisiete de Octubre, el Sr. Alcalde manifestó que según constaba en el orden del día, debía procederse a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto Municipal formado para 1.989, cuya estructura se acomodaba a la normativa vigente y su desarrollo se adaptaba a las prescripciones que señalaba el Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril. Se hallaban sobre la mesa los documentos exigidos por el Arte 445 del referido Real Decreto Legislativo.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.989, cuya sud-

ta quedó fijada, tanto en gastos como en ingresos, en 87.635.000 ptas. asignando a cada uno de los capítulos las siguientes cantidades:

Estado de Gastos:

A) Operaciones corrientes:

1- Remuneración de personal — — — — —	18.079.101 ptas
2- Compra de bienes corrientes y servicios. —	19.092.707 "
3- Intereses — — — — —	1.145.000 "
4- Transferencias corrientes — — — — —	823.000 "

B) Operaciones de capital.

5- Inversiones reales — — — — —	47182.230 "
6- Transferencias de capital.	
7- Variación de activos financieros — — — — —	299.768 "
8- Variación de pasivos financieros — — — — —	1.013.194 "
<u>Total — — — — —</u>	<u>87.635.000 "</u>

Estado de ingresos:

A. Operaciones corrientes.

1- Impuestos directos — — — — —	8.613.100 ptas
2- Impuestos indirectos — — — — —	5.134.000 "
3- Tasas y otros ingresos — — — — —	2.257.900 "
4- Transferencias corrientes — — — — —	32.457.400 "
5- Ingresos patrimoniales — — — — —	1.141.000 "

B) Operaciones de capital

6- Enajenación de inversiones reales.	
7- Transferencias de capital — — — — —	20.366.000 ptas
8- Variación de activos financieros — — — — —	299.768 "
9- Variación de pasivos financieros — — — — —	11.355.832 "
<u>Total — — — — —</u>	<u>87.635.000 ptas</u>

La Corporación, por unanimidad, acordó concertar con la Caja de Ahorros de Galicia, una operación de tesorería, por importe de 12.000.000 de ptas, con un plazo de amortización de un año.

En sesión extraordinaria del pleno del día seis de Noviembre, visto el expediente sobre ordenación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar provisionalmente los tipos de gravamen de este impuesto, en los términos que se establecían en la Ordenanza fiscal, exponer al público el presente acuerdo y Ordenanza fiscal en el supuesto de que no se formule reclamación alguna contra las mismas, dentro del plazo de exposición al público y continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con el procedimiento establecido por el antes citado Artº 17.

Visto el expediente sobre imposición y ordenación del precio público por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo en la Vía Pública. La Corporación, por unanimidad, acordó: Aprobar provisionalmente el establecimiento del Precio Público por "Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública", así como los tipos de gravamen del mismo, en los términos que se establecían en la Ordenanza fiscal; exponer al público el presente acuerdo y la citada Ordenanza fiscal, en los términos establecidos por el Artº 17

de la repetida Ley.

Elevar automáticamente a definitiva el acuerdo y Ordenanza fiscal en el supuesto de que no se formule reclamación alguna contra las mismas dentro del plazo de exposición al público, y continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con el procedimiento establecido por el antes citado Art. 17.

En sesión extraordinaria del pleno del día dieciséis de Noviembre y vistas los proyectos técnicos de las obras que a continuación se relacionan, realizadas por el ingeniero de caminos Don Gerardo Pallares Sánchez.

1.º "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. 2.º desde Campa a San Felix de Pardalá, ramal Vilanova" con presupuesto de 4.500.000 ptas.

2.º "Afirmado y mejora del acceso a Castro, desde el C. 3.º Comésur-Santa Ila, con presupuesto de 1.400.000 ptas.

3.º "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. 2.º San Cristobal - Hospital - San Andrés, con presupuesto de 7.830.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar inicialmente los citados proyectos técnicos.

2.º Exponer al público las mismas por plazo de quince días hábiles mediante edicto fijado en el Cuadril de Auntes del Ayuntamiento y en el D.º de la Provincia, y caso de que no se formule reclamación alguna, elevarlo a definitiva.

En sesión extraordinaria del veintinueve de Noviembre y visto los expedientes tramitados sobre contratación directa, por razones de urgencia de las obras de: "Mejora y regeneración del C. P. Marina-Lapio-Abra-gan-Maceda", "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. Bergazo-Campelo" y "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. desde Cándara, en Argemil, a la carretera de Adax al Casqueiro", según proyectos realizados por el Ingeniero de Caminos Don Gerardo Pallares Sanchez, é incluidas en el Plan Provincial de 1.929, con aportación estatal.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º - Declarar la urgencia de la contratación de dichas obras.
- 2º - Adjudicar directamente las mismas a favor de Peña-García-Constructores, S. R. L., por importes de 5.000.000 de pts. la primera, otros 5.000.000, la segunda y 5.418.251, la última.

3º Dirigirse a la citada Empresa a fin de que, dentro del plazo legal, preste las garantías debidas y formalizara los respectivos contratos.

Vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada, sobre deslinde y amojonamiento de las lindes de este "Municipio" de Orgo y el de Cándara.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º Realizar el deslinde y amojonamiento de este tér-

mimo municipal con el de **Lancara**, entre las parroquias de **Franqueán**, de **Corgo** y de **San Pedro de Vilarello**, de **Lancara**, en la zona sancionada por **Veiga de Anxuelas** y entre las de **Santa Eulalia del Alto**, de **Corgo**, y la antes citada de **San Pedro de Vilarello** y **Craxiste**, de **Lancara**, ratificando en este caso anterior acuerdo plenario de 5 de Julio de 1.985.

2º - Nombrar como miembros de la Comisión a que se refiere el Artº 17 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial, como Concejales, a **Don Julio Diaz Diaz**, **Don José Gomez Lopez** y **Don Domingo Perez Pidor**, como perito, al Ingeniero técnico agrícola, **Don Lorenzo Ojea Pardo**, y como personas que por su edad y acreditado juicio puedan justificar el sitio en que estarán las majanas, a **Don Leonardo Garcia Armada** y **Don Magin Lopez Quintela**, en lo referente a la zona de **Veiga de Anxuelas**, y a **Don José Perez Rodriguez** y **Don Domingo - Antonio Aldeguido Rey** en la zona de **Santa Eulalia del Alto**.

3º - Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de **Lancara** y seguir la tramitación.

Por unanimidad se acordó dejar sobre la mesa, pendiente de resolución, la solicitud presentada por **Don Magin Lopez Quintela**, sobre prórroga del plazo concedido por este Ayuntamiento Pleno, para desalojar dos naves alica la zona supradicha.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Diciembre y visto el expediente sobre modificación de créditos, n.º 1/1.989, dentro del presupuesto Ordinario, con habilitación de crédito extraordinario y suplementos de créditos, financiados mediante transferencias de otras partidas, tal como se detallan:

1- Altas				
Partida Nº	Explicación del concepto	Consigna- ción actual	Aumento	Consigna- ción de li- cítiva
<u>CA - Habilitación de crédito extraordinario</u>				
258.6	Contratos de prestación de servicios P. y A. C.		25.760	25.760
<u>CB - Suplemento de créditos</u>				
125.1	Retribuciones complementarias S. C.	4.064.116	9.456	4.073.572
161.1	Personal Laboral. S. C.	751.548	537	752.085
171.5	Personal contratado. P. S. C. y A. S.	1.361.052	952	1.362.004
182.1	Asistencia médica - Farmacéutica.	440.000	10.000	450.000
192.5	Pensiones viudedad y orfandad	20.215	1535	21.750
198.1	Gastos MUNICIPAL	2.689.162	1.000	2.690.162
211.4	Gastos de oficina. Sanidad	105.000	12.000	117.000
222.1	Conservación y reparación ord. inmuebles. S. C.	50.000	37.823	87.823
222.3	Conservación y reparación ord. Educación	360.000	20.000	380.000
233.8	Servicio Transporte. Serv. Económico	100.000	100.000	200.000
241.1	Dietas y locomociones miembros Corporación. S. C.	2000.000	120.000	2120.000
242.5	Ídem. id. del personal. P. S. S. y A. S.	140.921	36.331	177.252
254.5	Materiales técnicos y exp. de P. S. S. A.	1400.000	100.000	1.500.000
255.8	Combustible. Serv. Económico -	260.000	20.365	280.365
259.1	Otros gastos especiales funciendam.	300.000	118.055	418.055

Parti- da n°	Explicación del concepto	Consigna- ción actual	Alimento	Consigna- ción defini- tiva.
252.6	Conservación y reparación ord. de maquinaria e instalaciones D. y B. C.	750.000	101.121	851.121
253.7	Idem. Idem. otras inversiones. O. S. C.	20.000	38.595	58.595
253.8	Idem. Id. Id. Serv. Generales -	3.501.730	1.497.101	4.998.831
483.7	Otras transferencias a familias. C. S.	400.000	67.500	467.500
553.8	Fondos para estudios y tecnología	699.900	79.492	741.392
953.9	Amortización, préstamos largo plazo de entes territoriales. --	47.830	17.830	65.660
Suman las incrementos - - - -				2.475.243

2- Bajas

Parti- da n°	Explicación del concepto	Consigna- ción actual	Baja	Consigna- ción defi- nitiva
121.1	Gastos de representación. S. C.	900.000	180.000	720.000
171.1	Personal contratado. S. C. - - -	1.057.900	9.810	1.050.090
171.4	Idem. Id. - Sanidad - - - - -	3.000	3.000	-
171.6	Idem. Id. - Prov y B. Cam - - -	132.000	44.000	88.000
171.8	Idem. Id. - Servicios Económicos.	42.000	11.900	30.100
181.1	Seguros Sociales. Serv. Genera.	510.000	16.515	493.485
181.3	Idem. Id. - Educación - - - - -	3.000	3.000	-
181.6	Idem. Id. - Previsión y S. C. - - -	10.000	10.000	-
181.8	Idem. Id. - Serv. Económ. - - - -	3.000	3.000	-
211.1	Gastos de oficina. S. C. - - -	1.095.079	55.000	1.040.079
222.7	Conservación y reparación de inmuebles. O. S. C. y S. - - - - -	25.000	25.000	-
222.8	Idem. Id. - Serv. Económ. - - - -	25.000	25.000	-
223.1	Limpieza, calefacción, etc. S. C. -	75.000	20.000	55.000
223.3	Idem. Id. - Educación - - - - -	800.000	110.000	690.000
223.4	Idem. Id. - Id. Sanidad - - - - -	470.000	30.000	440.000
233.1	Servicio de Transporte. Ser. Generales	100.000	45.000	55.000
254.1	Material Técnico y especial. Serv. C. S.	10.000	10.000	-
254.4	Idem. Id. - Sanidad - - - - -	20.000	8.075	11.925
254.6	Idem. Id. - Previsión y S. C. - - -	30.000	30.000	-

Parti- da nº	Explicación del concepto	Consigna- ción actual	Baja	Consigna- ción de fe- nitiva
254.8	Materiales de Oficina. Serv. Económicos	455.000	455.000	--
258.1	Contratos Prestación. Servicios	590.000	300.000	390.000
258.3	Ídem. Id. Educación	1.065.000	25.521	1.039.379
259.3	Otros gastos especiales. Función	10.000	10.000	--
259.6	Ídem. Id. Vivienda y H. C.	175.000	70.000	105.000
259.7	Ídem. Id. Otros S. C. y S.	5.000	5.000	--
259.8	Ídem. Id. Serv. Econ.	5.000	5.000	--
262.4	Construcción y reparación ma- quin. e instal. San.	25.000	25.000	--
263.3	Ídem. Id. otras inversiones. C. G.	20.000	20.000	--
263.6	Ídem. Id. Vivienda y H. C.	10.000	10.000	--
271.1	Alquileres Serv. Generales	100.000	100.000	--
272.1	Equipos de oficinas. Serv. Generales	520.000	7.322	512.678
539.1	Créditos Servicios Generales	1.200.000	500.000	700.000
579.8	Otras inversiones. Serv. Económico	38.133.698	300.000	37.833.698
Total bajas			2.475.243	

Resumen:

Altas - - - - - 2.475.243

Bajas - - - - - 2.475.243

Diferencia - - - - - 0

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar provisionalmente el citado expediente.

2º.- Exponer el mismo al público por el plazo de quince días a efecto de reclamaciones, mediante edictos fijados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicado en el B.O. de la Provincia.

3º.- Que en el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, se consideraría definitivamente aprobada, debiendo cumplirse el trámite de la publicación del "Resumen por Capítulos del Co-

todo de Gastos resultante.

A propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por unanimidad se acordó proponer a la Comisión de Trabajo y Bienestar Social como festividades locales en todo el municipio durante 1989 las días 27 de Febrero, "Martes de Carnaval" y 5 de Octubre, festividad de San Froylán.

La Corporación, por unanimidad, acordó incrementar el precio del Servicio de Conserjería y Limpieza del Colegio Nacional de C. G. R. de Cargo en un 6% con efectos de 10 de Agosto de 1989.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Diciembre y visto los expedientes de subastas de las obras de "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. desde La Campa a San Félix de Parada la, ramal a Milangra", y de "Acondicionamiento, reparación y tratamiento del C. P. San Cristóbal - Hospital San Andrés, incluidas con los números 62 y 66 en el Plan Provincial de 1989.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º Declarar válidas las licitaciones, la primera a "Cámpor y Fernández S. R." por 3.849.000 pts. y la segunda a "José Luis Barja González, par 6.500.000 pts. y elevar a definitivas ambas adjudicaciones.

2º - Que se notificara el presente acuerdo dentro de diez días a los adjudicatarios, requiriéndoles para que presentasen las garantías definitivas y formalizasen las oportunas contrataciones administrativas.

De conformidad con la Ley 37/1.988, de 28 de Diciembre, las retribuciones que correspondían al personal de plantilla de este Ayuntamiento en el citado ejercicio de 1.989 son:

1º Retribuciones básicas:

1.- A Don Manuel Vazquez Dominguez, Secretario, Grupo A, con 3 trienios, 1.394.304 ptas de sueldo, 373.800 ptas de trienios y 294.184 ptas de pagas extraordinarias, lo que supone un total anual de 2.059.288 ptas.

2.- A Don Manuel Rodriguez Gonzalez, Administrativo, Grupo C, con 3 trienios del Grupo D y 4 del C, 880.224 ptas. de sueldo, 320.616 de trienios y 200.184 de pagas extraordinarias.

A dichas cantidades, deberán sumarse las importes derivadas de los efectos económicos del 5º trienio correspondiente al Grupo C que ascendía a 8.010 ptas. de trienios y 2.670 de la paga extraordinaria de Diciembre. Con ella suponía un total anual de 1.408.990 ptas.

3.- A Doña Maria-Antonia Gomez Asteara, Administrativa, Grupo C, con 3 trienios del Grupo C y 2 del D, 880.224 ptas. de sueldo, 138.888 de trienios y 169.852 de pagas extraordinarias, lo que suponía un total anual 1.188.964

4.- A Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil-Portero, Grupo G, con trienios, le correspondían 557.048 pts. de sueldo, 160.320 de trienios y 135.228 de pagas extraordinarias, lo que suponía un total anual de 953.596 pts.

2º Complemento de destino

1.- A Don Manuel Pazquez Dominguez, Dir. el 22, 642.924 pt.

2.- A Don Manuel Rodriguez Gonzalez, y Doña Maria-Antonia Gomez Resteira, Dir. el 14, 384.564 pts. cada uno.

3.- Don Ovidio Ferrero Ferrero, Dir. el 8, 242.964 pts.

3º Complemento específico.

1.- A Don Manuel Pazquez Dominguez, 985.942 pts.

2.- A Don Manuel Rodriguez Gonzalez y Doña Maria-Antonia Gomez Resteira, 317.773 pts. cada uno.

3.- A Don Ovidio Ferrero Ferrero, 129.330 pts.

4º Complemento de productividad.

El total resultante de aplicar a cada grupo de funcionarios un incremento del 4% con respecto a los haberes totales de 1.988, excluida la ayuda familiar, de dicha cantidad deducir las importes de los sueldos básicos, complementos de destino y específicos, con lo que resulta:

A Don Manuel Pazquez Dominguez, Secretario. — 329.924 pts.

A Don Manuel Rodriguez Gonzalez, Administrat. 106.119 pts.

A Doña Maria Antonia Gomez Resteira. Adm. . . 106.119 pts.

A Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil-Port. 43.561 pts.

La Corporación queda enterada.

Igualmente se dio cuenta de la aplicación del incremento legal, 4% con respecto a los haberes de 1988, al personal laboral y contratado, D^a Marina Carballedo Jacob, Limpia-
dora, D^a M^a Pilar Lopez Fernandez, Asistente Social y
Don Juan Perez Vilares, Agente Censal, al que, unánimamen-
te se acordó conceder, por los servicios extraordinarios
prestados durante el ejercicio, una gratificación de 100.000 ptas.

A propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada
por la Comisión de Vías y Obras Públicas, la Corporación,
por unanimidad, acordó prestar conformidad a la inversión de las
económicas del Estado en las obras números 318 y 319 del Plan
Provincial de 1989, continuación del C. D. "Gomeán-Castroverde",
por considerarse obras de interés municipal.

Sesiones
de la
Comisión
de
Gobierno

Alcalde-Presidente


Don Mario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 1^{er} Teniente Al.
D^a Ernestina Hamud Centeno, 2^o Teniente de Alcalde
Don Silvio Antonio Diaz Diaz, 3^{er} Teniente de Alcalde
Don José Mantela Gonzalez, 4^o Teniente de Alcalde

Secretario:

Don Manuel Marquez Dominguez




 Sesión ordinaria del día diez de Enero en la que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ciego, desestimó el expediente promovido por Don Alfonso Lopez Saura, solicitando licencia para construcción de fosa de purificación con el fin de almacenar estiercol sólido y líquido, procedente de la explotación familiar con catorce cabezas de ganado en Cuterio, parroquia de El Arroyo, fundada dicha desestimación en la Ley de Carreteras y Reglamento para su aplicación, consistiendo en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma a una distancia de ochos metros, medidas desde las aristas.

Examinada el expediente promovido por Don Eduar-

de Campo Seijas en virtud de instancia n.º 408, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura



F.31 - Nave para la reforma y acondicionamiento de la transformación de la madera, de Eduardo Campo

y funcionamiento de establecimiento de reforma y acondicionamiento de la transformación de la madera, habiéndose cumplido los trámites de información pública y notificación personal a los vecinos inmediatos y suscrita el informe del Sete Local de Sanidad. La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó intermediar favorablemente dicha instancia.

También informó favorable dicha Comisión de Gobierno la instancia presentada por Don Antonio Suárez Carrón, solicitando licencia municipal, para la instalación, apertura y funcionamiento de explotación familiar

de estable de vacuno para doce vacas de carne y re-
cría de sus terneros en estableción semilibre, en Vi-
lapente, parroquia de San Andrés de Chamusca.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:
Informar favorablemente la concesión de "licencia muni-
cipal" al Don Antonio Duñez Torroñ, en fincas de su
propiedad, ubicadas en el citado Vilapente y dar trasla-
do del expediente completo a la Comisión Provincial del
Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

La Comisión de Gobierno, acordó aceptar la subven-
ción concedida a este Ayuntamiento por la Coma Di-
putación Provincial según acuerdo Plenario de 28 de No-
viembre de 1.988, dentro del "Plan de Instalaciones Re-
partidas de 1.988" por importe de 500.000 ptas, con des-
tino a las obras de "Acondicionamiento del Campo de
Fútbol", con un presupuesto de 1.000.000 de ptas.

Vistas las recibos y facturas presentadas al obra,
la Comisión de Gobierno, acordó unanimemente apro-
bar entre otras, las siguientes:

A Cejérina S.F. de Lugo, por un triquinascopio, para
Servicios Veterinarios, 130.001 ptas.

"Al Colegio de Ingenieros de Caminos de Ga-
licia", honorarios proyectos obras de "Asfaltado del
C. M. de Fental a San Esteban de Fariñeira",
"Acondicionamiento del C. M. Hospital-Flamapulleira."

94.285 y 72.300 pts. respectivamente.

Visto el telegrama remitido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, sobre adhesión a la resolución adoptada en su día por el Consejo Social de la Universidad de Santiago de Compostela, sobre ubicación de la Escuela de Ingenieros de Montes, en el Campus Agrario de Lugo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó adherirse a la citada resolución.

También acordó la citada Comisión de Gobierno informar a la Presidencia sobre la experiencia de adhesión o integración de este Municipio a la Federación Gallega de Municipios y Provincias (Fedegamp).

En sesión de la Comisión de Gobierno del día treinta y uno de Enero, por unanimidad acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación nº 3 y última de la obra "Centro Sanitario", 3ª fase incluida con el nº 175 del Plan Provincial de 1.983, expedido por el Arquitecto-Director Don Luis Alprey Daviña a favor del adjudicatario, Don José Fernando Jacobo, por importe de 529.300 pts., de las que 388.669 son cargo a este Ayuntamiento y 140.661, con cargo a la Exma. Diputación Provincial.

Certificación nº 2 y última de la obra "C.S. desde el Puente de Requeixo hasta la pista Rega-Chgusa, y ramal

a la Iglesia de Cesaraugusta, incluida con el número 55 en el Plan Provincial de 1.983, expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario, Don José María Darriba Vazquez, por importe de 234.736 ptas. de las que 32.865 son con cargo a este Ayuntamiento y 201.873 a la Coma Diputación.

Certificación nº1 de la obra "Puente de Requero, sobre el río Tardea", incluida con el nº 38 del Plan Provincial de 1.987, expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez López a favor del adjudicatario, Don José Maseda Araña por importe de 1.205.783 ptas. de las que son con cargo a este Ayuntamiento, 977.120 de fondos propios y 228.663 de préstamo del Banco de C. E. y 201.873 con cargo a la Coma Diputación Provincial.

Certificación nº 2 de la obra "Puente de Requero, sobre el río Tardea", incluida con el nº 38 del Plan Provincial de 1.987, expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario, Don José Maseda Araña, por importe de 2.135.053 ptas. con cargo al Ayuntamiento, 1.729.541 de fondos propios y 405.512 de préstamo del Banco de Crédito Local.

Certificación nº1 de la obra "Ascendimiento del acceso a la Iglesia de Torgo y C. M. Queizan-Mesón de Ramos y desde el Club de Fútbol hasta Villar", incluida con el nº 37 en el Plan Provincial de 1.987

expédida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Cordero y S. A. por 3.695.832 ptas. de las que 2.412.557 son con cargo a este Ayuntamiento, de préstamo del Banco de Crédito Local y 1.283.275 con cargo a la Diputación Provincial.

Certificación nº 2 de la obra "Acondicionamiento del acceso a la Iglesia de Corzo y C. M. Queizán-Mesón de Ramos y desde el Club de Franquear hasta Vilar", incluida con el nº 37 en el plan provincial de 1.987, expédida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Cordero y S. A. por 2.452.985 ptas. de las que 1.501.254 son con cargo a este Ayuntamiento, de préstamo del Banco de Crédito Local, y 951.731, son con cargo a la Exma. Diputación Provincial.

Certificación nº 3 y última de la obra "Acondicionamiento de los accesos a la Iglesia de Corzo y C. M. Queizán-Mesón de Ramos y desde el Club de Franquear hasta Vilar", incluida con el nº 37, en el plan provincial de 1.987, expédida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Cordero y S. A. por 669.183 ptas., 436.828, con cargo a este Ayuntamiento, de préstamo del Banco de Crédito Local y 232.355 con cargo a la Exma. Diputación Provincial.



F32. Acceso a la Iglesia de San Juan de Corgo

Examinado el expediente promovido por Don Julia Muñica Gonzalez en virtud de instancia número 1.988, de fecha 11 de Julio, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un taller de carpintería de madera, a ubicar en la planta baja de un edificio en construcción en la margen izquierda de la D-VI, en San Cristobal de Chamausa, a la altura aproximada del P.K. 4897, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente, la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la Cd-

misión Provincial de Medio Ambiente a los efectos previstos en el Art. 33 del referido reglamento.

Visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable promovida por Don Salvador Riquelme González para ampliación del edificio conocido por "Hostal Prados", ubicada en Vega de Anzuélos, de este municipio de Congo, según anteproyecto realizado por el arquitecto Don Jesús Fernández López



F.33 - Hostal Prados

En el citado expediente se hizo constar que la parcela en que radica el edificio era muy superior a los 3000m² así como el carácter dotacional de la instalación a que se dedica, por lo que puede considerarse de utilidad pública e interés social.

Durante el período de información pública únicamente se formuló una reclamación, que se unió al expediente, a nombre de Don Gladys Capón Poppe, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marsara, que la basó en la supuesta ubicación de la parcela de aquel Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó estimar el carácter de interés social de la construcción, por tratarse de un establecimiento de hostelería distante de otras viviendas, ubicada al margen de la Carretera N.º VI, con mucho tráfico.

Integrar favorablemente el expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos establecidos en la Ley 11/1985.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del 20 de Marzo y visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable solicitada por Don Luis Andrés Gutiérrez, para construcción de una vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad, de unos 3.588 m², ubicada en San Cristóbal de Chandes, según proyecto realizado por el arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente el citado expediente y remitir lo a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de

Galicia e los efectos oportunos.

Vistos las expedientes tramitadas una a instancia de Don José Lopez Abelleira, sobre licencia para realizar obras de conducción de agua desde el "Monte de Serén", hasta su casa, ubicada en el mismo Monte, mediante tubería de plástico soterrada, con una longitud de unos 500 m. a lo largo del monte y truneta del camino que conduce desde Serén hasta el Colegio Nacional de C. G. A. de Carga, y otra a instancia de Don Juan Manuel Somoza Castedo, solicitando licencia para realizar obras de conducción de agua desde terreno propiedad de Don José Estarneas Sacob, en las inmediaciones de Camberra, hasta su casa, ubicada en San Cristóbal de Chamoso, mediante tubería de plástica soterrada, con una longitud de unos 500 m, a lo largo de la sujeta del camino de Camberra.

En ambas casas, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder las licencias solicitadas, debiendo instalarse las tuberías a 1'50 m. de profundidad y quedar el camino en el mismo estado que tenía con anterioridad a las obras y siendo las reparaciones de los desperfectos que ocasionen las citadas instalaciones a cargo de las interesadas. Dichas licencias se entienden concedidas dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de la correspondiente tasa municipal.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas de

la Exma. Diputación Provincial, sobre adjudicaciones de las obras del Plan Provincial de 1.987: Plan nº 40, "Puente sobre el río Chamorra, en el C. M. Najera - Sta. Comba", a favor de Don José Maséda Arana, por importe de 1.992.788 ptas; y la nº 42, C. M. "Santalla - Villarrealnaya - Maray", a favor de Don Mamiro Blanco Diaz, por importe de 2.099.000 ptas.

Se pagaron 111.160 ptas. a E. E. Brion, de Vitoria por letras de bronce para la fachada de la Casa Consistorial, y 42.759 ptas. por suministro de materiales para obras del Centro de Inseminación artificial de Villaceleiro.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Marzo, se acordó por unanimidad, aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación nº 2 y última de la obra "Reforma de la Casa Consistorial de Logroño" expedida por el Arquitecto-director Don Luis Asorey Davina, a favor del adjudicatario "Capón y Fernandez, S. A.", por importe de 3.994.296 ptas. y

Certificación única de "Acondicionamiento del Campo de Fútbol de Najera" realizada por administración, expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez Lopez, por importe de 1.000.000 de ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar y, en consecuencia, proceder a la devolución de los importes indebidamente cobrados:

1.- A Don **Silvia Dolores Magistero**, 3.233 ptas. por el automóvil "Seat-850", matrícula **Lu-26.335**, correspondiente a las ejercicios 1.985/86/87, al haberse justificado la baja de dicha vehículo con anterioridad a 1.985.

2.- A Doña **Monserrat Escobez Pérez**, 2.976 ptas. por el automóvil "Peugeot 205", matrícula **Lu-0250-R**, correspondiente a 1.988, al haberse tarifado erróneamente en 5.695 ptas. en lugar de 2.629, como correspondía.

3.- A Don **Germán Otero Nazquez y D^a Evangelina Corneira Carballo**, 2.439 ptas. por duplicidad del pago del Impuesto del automóvil **Lu-2762-E** del año 1.987.

4.- A Don **Sosé Samosa Puente**, 1.794 pts. por el recibo de 1.988 del automóvil "Renault-4E", matrícula **Lu-3.397-D** por exceso de tarificación, al figurar en el padrón con 7,98 **Py. P. Escal** en lugar de las 7 que correspondían.

5.- A Don **Antonio Vivero Fernández**, 809 ptas por duplicidad en los recibos de 1.987 del automóvil **Lu-0946-G**.

6.- A Don **Manuel Fernández Méndez**, 2.250 ptas. por duplicidad del pago del Impuesto Municipal del año 1.983 del autovil **Lu-4.413-G**.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día once de Abril se dejó sobre la mesa, en tanto no se emitiese informe el arquitecto, Don Santiago Fernández Manzaneda, el expediente sobre licencia de construcción de establecimiento de "Cafetería-restaurant con minitercería", solici-

toda por Don Jesús José Ferrer, según proyecto del Ingeniero industrial, Don Juan J. Álvarez Rodríguez, en el que formaló reclamación Don Antonio López Oribe.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes peticiones:

A Don Domingo López Castro, 1.587,835 ptas, por el alumbrado público de Franquean-Ouvimé y Cima de Vila.

A Ofimática M. y S. S. S., Concesionaria de Olivetti en Lugo, factura por suministro de "Fotocopiadora Modelo Copia 7041, matrícula 1555212, y Calculadora Pagos/442, n.º 7012707, por un importe de 359.182 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticinco de Abril y visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable promovida por Don José García Maside y Don Armando Rodríguez Castro, para construcción de nave destinada a almacén, en terreno ubicado al margen izquierdo de la carretera D-VI, a la altura aproximada del P.R. 489, según proyecto realizado por el arquitecto Don Antonio González Origo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente el citado expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a las efectos de la Ley 11/1.985.

Examinada el expediente promovido por Don Alfonso López Fouce en virtud de instancia n.º 25/89 de fecha 16 de

Unera, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de casa de puerin, en terreno de su propiedad en Marey, de este municipio

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de licencia municipal anteriormente citada, al Don Alfonso Lopez Foucé y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia, a los efectos que procedieren.

Vista la certificación nº 3 y última de la obra "Puente de Requero, sobre el río Tordera", nº 38 del Plan Provincial de 1987, librada por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez Lopez a favor del adjudicatario, Don José Masdeu Braña, por importe de 177.164 ptas, de las que 143.448, son con cargo a este Ayuntamiento, de tandas propias y 33.716, con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas:

A Talleres Heija, por materiales con destino a las obras "Mejoramiento del Campo de Fútbol de Narosa" por 143.400 ptas.

A Hnos. Bañez, S. A., por materiales servidos a obras de mejora del camino de Queizán, cubral, 318.742 ptas

A Arlusa, por materiales servidos para mejora de los caminos: Aransfontda, Campelo y otros 227.540 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del Sr. Mayo y examinados los expedientes promovidos simultáneamente por Don Seale Lence Ferrer, en virtud de instancia no 78/1.989, de 2 de febrero, solicitando licencia de demolición de edificio destinado a igual actividad, sin iniciada, en suelo no urbanizable, en terreno ubicado en Carga, al margen derecho de la D.V. km. 488 según proyecto del Ingeniero industrial Don Juan Álvarez Rodríguez.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Estimar el carácter de interés social de la edifica-



F34- Gasolinera de Lence

ción pretendida e informar favorablemente ambos expedientes de actividad clasificada y de licencia urbanística

Dar traslado de ambos expedientes, de actiuidad certificada y de licencia urbanística a las Comisiones Provinciales del Medio Ambiente y de Urbanismo de la Junta de Galicia.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día treinta de Mayo, se acordó aprobar la certificación única de la obra "Asfaltado del C. M. A. Campa-Sa-elo-Santa Marina", número 34 del Plan Provincial de 1.988, realizada por el Ingeniero-director Don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario, Don Fernando Peña García, por 3.500.800 ptas, de las que 1.671.800 son con cargo a este Ayuntamiento.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día trece de Junio, se acordó por unanimidad aprobar la certificación número uno y última de la obra n.º 35 del Plan Provincial de 1.988, "Reparación y bacheo del C. M. Cometín-Santalla", expedida por el Ingeniero-director, don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por importe de 4.000.000 de pesetas, 671.398 con cargo a este Ayuntamiento de fondos propios y 3.328.602, con cargo al Estado.

Se acordó aprobar la factura de 1.489.813 ptas. a Don Fernando Peña García por saneamiento del lugar de Queixán.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Junio y vistas las solicitudes de licencias de obras menores de reparación de las viviendas que habitaban, se acordó aprobar las siguientes:

Nº	Solicitantes	Instancia nº
1	Don Lorenzo Arias - - - - -	162-89
2	Don Manuel Lebón Arias - - - - -	164-89
3	Don Manuel Revalderra Ulla - - - - -	165-89
4	Don Secundino Ferrero Arias - - - - -	166-89
5	Don Manuel A. Hernandez Sanchez - - - - -	167-89
6	Don José Villanueva Sandoz - - - - -	168-89
7	D ^a Josefa Pérez Rivas - - - - -	169-89
8	Don Ramón López Torres - - - - -	175-89
9	Don José Maurelo Maurelo - - - - -	185-89
10	Don José Arias Pérez - - - - -	186-89
11	Don José Hernandez Gonzalez - - - - -	187-89
12	D ^a Mercedes Ulla Cabrera - - - - -	193-89
13	Don Manuel Suárez Pérez - - - - -	203-89
14	D ^a Adelina Salvadora Sanchez - - - - -	207-89
15	Don Manuel Alvarez Arias - - - - -	208-89
16	D ^a Consuegra-Gloria Alvarez Hernandez - - - - -	209-89
17	D ^a Mercedes Galán Reija - - - - -	214-89
18	Don Antonio López Maurelo - - - - -	215-89
19	Don José Villanueva Sandoz - - - - -	218-89
20	Don Evaristo López Liz - - - - -	228-89
21	Don Pedro Ferrero López - - - - -	236-89
22	Don Luis Hernandez Gude - - - - -	237-89
23	Don Camilo Rodriguez Otero - - - - -	240-89
24	D ^a Consuegra-Gloria López Castro - - - - -	251-89
25	Don Manuel Diaz Gela - - - - -	255-89
26	Don Manuel Gela Vila - - - - -	256-89
27	Don Domingo Merlán Besteiro - - - - -	257-89

N.º	Solicitante	Instancia n.º
28	Don Cesáreo López Bado	258-89
29	Don David Fernández Docal	259-89
30	Don Manuel Somoza Dorcel	260-89
31	D.ª Purificación Bando Parajúa	261-89
32	Don José Aldagunde Saca	262-89
33	Don Manuel Viz Lacere	263-89
34	Don José Díaz Barrón	264-89
35	D.ª Carmen Márquez López	265-89
36	Don Manuel Silva Abella	266-89
37	Don José Fernández Pérez	267-89
38	Don José Luis Márquez Rodríguez	268-89
39	Don José Pérez Pereira	272-89
40	D.ª Marina Iglesias Fouce	278-89
41	Don Salvador Riquero González	281-89
42	Don José-Antonio Izirda Valcarlos	282-89
43	Don Roberto Otero Wild	284-89
44	Don Manuel Amado Fernández	285-89
45	Don Domingo Díaz Regueiro	286-89
46	Don Domingo Ferrero Barba	287-89
47	Don Manuel Souto Capón	288-89

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n.º dos y última de la obra "C.ª N.ª de Fental, par San Esteban de Sarnadeiros, a la C.ª P. Canturiz-Paranda, P.ª. 10'40, 2.ª fase, incluida con el n.º 24 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985 expedida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Don Gerardo Rodríguez López, por 1.163.988 pts. de las que son con cargo a este Ayuntamiento 387.996 de tan solo.

propias, y 465.595 de préstamo del Banco de Crédito Local.

Certificación no tres y última del "C. R. Argemil - Boelle" incluida con el no 25 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, expedida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario, Construcciones Opisa, S. A. por importe de 37.895 ptas., de las que son con cargo a este Ayuntamiento 12.365 de fondos propios y 14.839 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Certificación única de la obra "Asfaltado del C. M. Cargo - San Andrés - Las Pajas" incluida con el no 37 del Plan Provincial de 1.988, expedida por el Ingeniero-director, Don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por 9.000.000 de ptas., de las que 5.894.492 son con cargo a este Ayuntamiento, de préstamo del Banco de Crédito Local de España, y 3.105.508 son con cargo al Estado.

En sesión de once de Julio, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó intervenir favorablemente el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, solicitada por Don José José Arbolle, para construcción de una vivienda unifamiliar en finca de su propiedad, de unos 3.082 m², ubicada en San Cristóbal de Chamorro, al margen izquierdo de la S. V. y la altura aproximada del P. N. 489'200, según pro-

Esta realizada por el arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Salvador Riquiera Gonzalez, sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, para ampliación de edificio sancionado por "Hostal Prados", ubicada en Vega de Anzuelas, de este municipio, según proyecto realizado por el arquitecto Don Jesús Fernández López.

La Comisión de Gobierno acordó estimar el carácter de utilidad pública e interés social de la construcción pretendida, destinada a la actividad de hostelería, y conceder licencia municipal al Don Salvador Riquiera Gonzalez, para realizar las citadas obras.

También se concedió licencia municipal a Don Victor Diaz Pin para ampliación de semicubierta y baja para locales comerciales y piso primero con siete habitaciones, según proyecto realizado por el arquitecto Don Manuel Cortón Diaz.

Vistos los expedientes sobre devolución de ingresos indebidos, promovidos por Don Enrique Parodiá Ayo, D^a Mari-Luz San Gregorio Marbán, y Don Juan Manuel Pérez Villares, referentes a cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de actividades comerciales e industriales, por exceso en los importes que figuraban en los correspondientes padrones.

La Comisión de Gobierno acordó dejar el asunto sobre la mesa.

Examinado el expediente promovido por Don Luciano Fernández Ferrero, por instancia nº 303/09, de fecha 5 de Junio, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "Café-Bar", a emplazar en la planta baja del edificio señalado con el



F 35 - Bar Centro, en Corgo

nº 49, de Corgo, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

La Comisión de Gobierno, acordó:

Informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal instada por Don Luciano Fernández Ferrero y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial

de Urbanismo de la Junta de Galicia a las efectos oportunos.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Julio, se examinó el expediente tramitado a instancia de Don Luis Andrés Gutiérrez, que solicitaba licencia para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en San Cristóbal de Chamoso, según proyecto del arquitecto Don José-Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder al Don Luis Andrés Gutiérrez la licencia municipal por él solicitada.

Dicha Comisión de Gobierno, también acordó aprobar la certificación única del "Acta de delimitación del C. M. de Sental y San Esteban de Sarnadegrove, nº 35 del Plan Provincial de 1.938, expedida por el Director de la misma, Don Senen Prieto Fernández, a favor del adjudicatario, Don Fernando Peña García, por el importe de 4.500.000 pts de las que 1.540.678 son con cargo a este Ayuntamiento, de fondos propios.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintinueve de Agosto, se acordó unánimemente conceder licencia para las obras menores siguientes:

1.- Al Don José-M^o Viña Piñero, para construcción de cierre de finca de su propiedad ubicada en San Andrés de Chamoso, según su instancia nº 309/89.

2.- A Don Manuel Abuin Rey y Don José de la Fuente Rodríguez para ensanche y acondicionamiento del tramo del camino vecinal Fental-Trancón, en una longitud de 500 m., según instancia n.º 356/89.

3.- A Don Manuel Parza Sanfiz, para reparación de la instalación de abastecimiento de agua a su domicilio, en Pacariza, parroquia de San Pedro de Farfanes, según su instancia n.º 323/89.

Vistos los expedientes sobre devolución de ingresos indebidos, por error en las liquidaciones practicadas por la Delegación de Hacienda en la Contribución Territorial Rústica y Urbana y en la Hacienda Fiscal, así como por el Ayuntamiento en el Impuesto Municipal de Circulación.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar las que se relacionan y, en consecuencia, devolver a los interesados los importes ingresados por exceso.

1.- A D. Concepción Arias Silva, 2.933 ptas. por Contribución Territorial Rústica de 1.988.

2.- A Granja Samil, 22.500 ptas. por Contribución Territorial Rústica de 1.988.

3.- A Don Enrique Parajúa Sando, 26.981 ptas. por la Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial de 1.988.

4.- A Doña María-Euz San Gregorio Marbani, 26.981 pt.

por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.988

5- A Don Juan Manuel Pérez Vilargés, 25.981 ptas

por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.988.

6- A Don Magén Suarez Abuin, 1.260 ptas por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.984.

7- A D^o Actividad Capón Gomez, 344, 344 y 373 pts. por la Contribución Territorial Urbana de 1.974, 1.975 y 1.976, respectivamente.

8- A Don Basilio Agellón López, 10.000; 10.000; 10.000 y 10.800 ptas, correspondientes al Impuesto Municipal de Circulación del automóvil de su propiedad U.-83, de 1.983-84-85 y 86, respectivamente.

A solicitud de Don José Heirado Heirado, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó ampliar en un punto de luz, el "Alumbrado público de Cargo," instalando una nueva columna, al comienzo de la parroquia de San Cristóbal de Urdinosa, al margen de la carretera E-VI

Se pagaron 296.800 ptas a HERBRON por el estudio constitucional de España para la Casa Consistorial y 153.495 a Otimática S. y S. A., cesionaria de Olivetti, por una máquina de escribir electrónica y mesa Hoxu-59.

Señalan ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Septiembre en la que se acordó

aceptar la subvención de 300.000 ptas. concedida por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Trabajo e Ingresos Sociales para equipamiento del Servicio Social de Base, al amparo de lo establecido en la Orden de 24 de Enero de 1.989.

Se acordó aprobar entre otras las recibos y facturas siguientes:

A Capón y Fernandez, S.L. 204.299 ptas. por obras adicionales de la reforma de la Casa Consistorial.

A Don Lorenzo M. Ojea Pardo, Ingeniero Técnico Agrícola, 55.780 ptas. por honorarios y suplidos en actuaciones por destino con el Ayuntamiento de Lánchara.

También se acordó conceder a Don José Ferrero Diaz y Asinas de Rubial, en Fonteta la licencia municipal de obra para abastecimiento de agua para el citado barrio, debiendo la instalación ir a una profundidad mínima de 50cm. siendo con cargo a los solicitantes cuantos desperfectos se ocasionasen en la misma.

Igualmente por unanimidad se acordó aprobar la certificación única de la obra adicional al "C.M. Santa-Elia-Vilar-Vilanova-Marey", 2ª fase, nº 42 del Plan Provincial 1.989, expedida por el Ingeniero-Director de la misma, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Don Ramiro Blanco Diaz, por importe de 2.099.000 ptas, de las cuales 555.692 con cargo al Ayuntamiento.

Asimismo por unanimidad se acordó informar favorablemente los cinco expedientes de solicitud de ayudas del Plan 1989, de Cooperación de la Com. Diputación Provincial con las Comunidades Vecinales, con destino a las siguientes obras:

Acceso a la Iglesia y barria de Uela.

El acondicionamiento interior de la Iglesia de Campela.

Areglo y acondicionamiento del Campo del Cementerio parroquial para estacionamiento de vehículos.

Afirmado del camino Hospital-Mañán.

Sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticuatro de Octubre, se acordó aprobar la certificación única de la obra "C. M. Campedrino-Quintela", no 38 del Plan Provincial de 1989, expedida por el Ingeniero-Director Don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por importe de 2.300.000 ptas. de las que 120.990 fueran con cargo a este Ayuntamiento.

Vistas los expedientes tramitados, uno a instancia de D^a Pilar Dova! García, sobre licencia municipal para construcción de vivienda en suelo no urbanizable en Cabreiros, según proyecto realizado por el arquitecto, Don Santiago Fernández Manzanedo, y otro a instancia de D^a Remedios Sanchez Caldeiro, sobre licencia municipal para construcción de un alpendre en suelo no urbanizable

en Tacariza, según proyecto realizado por el Perito Agrícola, Don Jesús Márquez Rojas.

En ambas sesos la Comisión de Gobierno, acordó: Informar favorablemente los citados expedientes y elevar los mismos a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos que procedieren.

Quedó sobre la Mesa, pendiente de resolución, la petición formulada por Don Manuel Reija Gallán y su hija D^a María Teresa Reija Iglesias, que solicitaban instalación del "Teléfono Público" de Servicio de Bolelle, en su domicilio.

Don Manuel Padarín Castro, en instancia n^o 423/89 de 1^a de Octubre, solicitó licencia municipal para instalación de abastecimiento de agua a su domicilio en Villacorbe - Algasá, desde finca de su propiedad denominada "Hija de Marta", pasando por el camino público en 188m.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra solicitada; la instalación a su paso por el camino público, iría por la grilla del mismo, a una profundidad mínima de 0'50m.

Se aprobó la factura de 204'29 ptas. presentada por Construcciones Capón y Fernández S. A. por cambio de puertas de la Casa Consistorial.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día 6 de Noviembre, se acordó aprobar los ser-

titricaciones. número 1 y 2, únicas de la obra "Reforma de la Casa Consistorial", expedidas por el Arquitecto-Director Don Luis Alsorey Daviña, a favor del adjudicatario "Mapón y Fernández, S. R." por importe de 7.545.704 y 3.994.295 ptas. respectivamente.

Vistas las facturas presentadas al cobro, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar entre otras, las siguientes:

1.ª - A Fernando Pena, Construcciones, obra complementaria de la del "C. M. de Sental a San Esteban de Farnadeiros, acceso a la Iglesia: 959.573 ptas.

2.ª - A Construcciones Bautista Arias Vila, construcción de una atajea, en el camino de Boelle, a la carretera Vilastá - Adax: 25.880 ptas.

Examinadas las escritas presentadas por Don Manuel Reija Gallón y Don José Arias Pérez, que solicitaban ayuda económica para la instalación de teléfonos públicos de servicio, en sus respectivas domicilios.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó acceder a las subvenciones para instalaciones telefónicas, en las domicilios que se relacionan:

1. - Teléfono público de servicio, en Boelle, parroquia de Argemil, en el domicilio de Don Manuel Reija Gallón.

2. - Teléfono público de servicio, en Pacia, parroquia de

Quinto, en el domicilio de Don José Arias Pérez.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Noviembre, vistas las solicitudes de devolución de ingresos indebidos, por error en las liquidaciones practicadas por la Delegación de Hacienda por el concepto de la Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al año 1988.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar las que se relacionan y, en consecuencia, devolver los importes que se relacionan, ingresados en exceso.

- 1.- A Don Manuel Ferrero Paradela, 26.981 ptas.
- 2.- A Don José Luis Marqués Rodríguez, 26.981 ptas.
- 3.- A Don Estanvo José Prieto Rodríguez, 26.951 ptas.
- 4.- A Don Manuel Arias López, en representación de Unión-Herosá, 2.806 ptas.

También se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas presentadas:

A Arlusa, por materiales servidos a obras de mejora del Colegio Elemental de Narva y de los caminos de Hospital y de Castro a Compañ, total 37.563 ptas.

A Carpintería Metálica Álvarez, por construcción e instalación del "Refugio del Transporte Escalar de Vela y señal de tráfico, 78.400 ptas.

A Don Antonio Fontela González, obra de mejora de la Escuela de Narva, 168.672 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día once de Diciembre y visto el expediente instruido a instancia de Don Antonio Suárez Carrón, solicitando licencia municipal para una explotación de ganado vacuno mayor, con emplazamiento en Vilapente, de la parroquia de San Andrés de Chamusca.

Ultrada a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia, este Organismo, con fecha 27 de Septiembre de 1.989, acordó:

1.- Ratificar la calificación de la actividad como molesta, por producción de malos olores e insubordes y nociva.

2.- Ratificar asimismo, el informe desfavorable emitido en sesión de 27 de Junio de este año 1.989, por darse lo determinado en el párrafo 2º del Artº 17 del Reglamento y devolver el expediente a la Alcaldía para que en el plazo de quince días resuelva en consecuencia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó desestimar la licencia Municipal solicitada por Don Antonio Suárez Carrón, de actividad de una explotación de ganado vacuno, a emplazar en Vilapente, de este municipio de Gorgos.

1990

Alcalde-Présidente
Don Mario Díaz-Castroverde y Díaz

Don José Antonio Ferrer y González, 1^{er} Teniente
Doña Ernestina Ramudo Centeno, 2^o Teniente
Don Fulgencio Díaz Díaz, 3^{er} Teniente
Don José Fontela González, 4^o Teniente

Don José Arias Pérez
Don Manuel Quintela Silva
Don Felipe Labrada Reija
Don José Gómez López
Don Fabriciano Otero Besteiro
Don Domingo Pérez Lidar
Don Manuel Rodríguez Lorenzo y
Don Carlos Gómez Reija, Concejal
Secretario:
Don Manuel Vazquez Domínguez



Lesiones

del

Pleno



En sesión del Pleno del día uno de Febrero
 del mil novecientos noventa y siete el recurso de re-
 posición interpuesta por Don Alejandro Fernández
 Pumarina, en nombre de Don José Antonio Valiela Ag-
 rado, contra resolución de este Ayuntamiento Ple-
 no de 6 de Octubre de 1.988, por la que se resolvía el
 expediente tramitado a instancia de este último, pre-
 via denuncia formulada contra Don Magén López
 Quintela, por presunta actividad de tres naos asi-
 colas sin licencia municipal, en la parroquia de San-
 tiago de Combarán, en el que la Corporación por unani-
 midad acordó desestimar el citado recurso.

Dicha Corporación también desestimó la denuncia

presentada por Don José-Antonio García Alférez y Don José Benito Pardo Martínez, contra Don Ignacia Gómez Peiza por presunto cierre de caminos públicos en terrenos en los que tuvo lugar la concentración parcelaria de Verceda, en este término.

Después de abandonar la sesión el Concejal Don José Arias Pérez, se vio el expediente tramitado a instancia de Don Daniel Pérez Saez, denunciando a Don Manuel Álvarez Arias, vecino de Quinte, por la construcción de un poro de purines, provenientes de un establo de la propiedad de este último, distante una cincuenta metros, obra realizada en virtud de una licencia ya caducada y sin los trámites establecidos en el Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gómez Peiza y el voto favorable de los otros miembros asistentes, acordó aconsejar la actividad denunciada para lo que se le concedió al denunciado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación del presente acuerdo. Se reincorporó a la sesión Don José Arias Pérez.

En sesión extraordinaria del Pleno del día cuatro de Julio, la Corporación por unanimidad, acordó:

Solicitar de la Cancillería de Trabajo e Servicios Sociales se prorrogase para 1.940, la subvención concedida

en 1.989, incrementada en un 5%, con destino al mantenimiento del Servicio Social de Base de los Ayuntamientos de Corzo, Baralla y Castroverde, equivalente al 75% de su coste, lo que supondrá 1.552.898 ptas.

Solicitar de la misma Consejería una subvención de 300.000 ptas. para realización de un Programa de Integración de Sordos y 3ª Edad.

Vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada por las Comisiones de Vías y Obras Públicas y de Hacienda, sobre solicitud de ayudas económicas del Patronato Provincial para "Mejora de Medio Rural", con destino a las obras que a continuación se citan, con indicación de los presupuestos y ayudas que se solicitaron y con el orden de prelación en que van relacionadas:

Nº	Denominación de la obra	Presupuesto Ptas.	Subvención Ptas. (60%)
1	Acondicionamiento y asfaltado del C.P. Gocardel - Altonza	1.898.050	1.125836
2	Acondicionamiento y asfaltado del C.P. Hospital - A. Chantada	1.942.500	1.165.500
3	Acondicionamiento y asfaltado del C.P. de Barreira - Pence	3.935.800	2.362.080
4	Acondicionamiento y asfaltado C.P. Paracela - Piaser - Louzada - -	3.923.850	2.354.310
5	Acondic. y asfaltado del C.P. Cambreiro - Pamas - C.P. de Aday en Pied.	3.923.850	2.354.310
6	Acondicionamiento y asfaltado del C.P. Pinheiro - Mademe	3.651.900	2.191.140
7	Acondicionamiento y asfaltado del C.P. Aday - Gracian	5.231.800	3.139.080

Nº	Denominación de la obra	Presupuesto Ptas	Subvención Ptas (60%)
8	Accondicionamiento y asfaltado C. L. Galás - Término de Lánzara	1.579.900	947.940
9	Accondicionamiento y asfaltado del C. L. Pante de Zeira - Necónca	5.218.850	3131.310
10	Accondicionamiento y asfaltado de los C. L. en Porto, Quinte y Arrabal de	2.550.400	1.530.240
	Totales - - -	9.349.150	5.609.490

Tras breve debate en el que Don Carlos Gomez Reija se manifestó en contra de la aprobación de la propuesta, al no ir incluidas las obras por él relacionadas en anterior escrito remitido al Ayuntamiento, la Corporación, por mayoría de nueve votos favorables por uno en contra, emitió este por aquel Consejo, acuerdo aprobar la citada propuesta de solicitar del Patronato Provincial para Mejora de Medio Rural las ayudas económicas antes descritas.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, favorablemente dictaminada por las correspondientes comisiones informativas. La Corporación por unanimidad, acordó:

1º: Solicitar de aquella Consejería la cesión en uso, durante un plazo de diez años, de las bienes que se relacionan:

1.- Veinticinco recipientes herméticos normalizados (galictares) para el depósito de residuos sólidos urbanos, de una capacidad aproximada de 800 litros.

2.- Un equipo móvil de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos a los centros de almacenaje y tratamiento (vehículo recogedor-computador)

3.- Un equipo móvil para coléctores preparado para lavar con agua a alta presión.

3º.- Aceptar íntegramente los términos y prescripciones establecidos en la citada orden

4.- Se dio cuenta de la propuesta de la Presidencia de solicitar de la Consejería de Agricultura, al amparo de la Orden de 19 de Septiembre de 1986, auxilios económicos para "Mejora Rural", por importe de hasta 28.868.165 ptas. con destino a las obras que se relacionan, con indicación del nombre de las mismas y porcentaje e importe de la subvenc.

Nº	Denominación de la obra	Presupuesta	%	importe de la subven.
1	Reelectrificación rural de San Esteban de Maradeiros - - - - -	7.250.835	40%	2.900.334
2	Reelectrificación rural de Abregán - - - - -	5.913.758	40%	2.365.513
3	Reelectrificación rural de Aguada - - - - -	5.637.827	40%	2.255.131
4	Reelectrificación rural de Donalbar - - - - -	5.066.889	40%	2.026.752
5	Reelectrificación rural de Vilasleira - - - - -	2.241.120	40%	896.448
6	Accto y asfaltado del C. V. Escal del - Altonre - - - - -	1.878.060	40%	751.224
7	Acondicionamiento y asfaltado del C. V. Hospital - A Chantada - - - - -	1.942.590	40%	777.036
8	Acondicionamiento y afirmado del C. V. Marreiros - A Lence - - - - -	2.248.000	40%	899.200
9	Acondicionamiento y afirmado del C. V. Paradelá - Placer - Louzado - - - - -	3.961.431	40%	1.584.592
10	Acondicionamiento y afirmado de los caminos municipales (1), los de Cambreiro			

Nº	Denominación de la Obra	Presupues. ptas.	%	Importe de la subvenc.
11	Líneas Piedrañeta, Piñeiro, límite de Castro- verde, en Padegras, Adax, límite de Cas- troverde, en Brasim, Puente de S. An- tonio, en Regoso, 2ª fase; Colás, límite de Luncara; y los caminos de las barrias de Porta, Quinte y Arrabaldo - - - -	22.122.552	40%	8.851.821
12	Serramiento del Polideportivo del Cole- gio Nacional de C. G. N. de Carge - -	8.000.000	30%	2.400.000
13	Pista de tenis de S. Jagoa - - - - -	3.798.400	30%	1.139.520
14	Valle metálica para serramiento del campo de Fútbol de la Agrupación Es- colar de Carge - - - - -	1.299.200	30%	389.760
	Cierre del Cementerio Rural de Santiz de Paradelo - - - - -	1.400.000	40%	560.000
	Total - - - - -	33.659.813		28.859.165

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar la citada propuesta y, en consecuencia, solici-
tar de la Consellería de Agricultura los auxilios económi-
cos relacionados y autorizar al Sr. Alcalde, para que, en
nombre y representación de este Ayuntamiento, realice
las gestiones necesarias.

La Corporación por unanimidad, también acordó so-
licitar de la citada Consellería de Agricultura, al ampa-
ro de la Orden de 20 de Marzo del actual año, las ayu-
das que se relacionan:

1.1. - Vigilancia móvil, 504.800 ptas. con destino a la con-
tratación de dos peones y un capataz conductor, por un
período de 90 días, así como 258.000 ptas. con destino al al-
quiler de un vehículo todo terreno, por el mismo tiempo.

1.3. = Cuadrilla de Extinción, 1.512.800 ptas. con destino a la contratación de siete peones y capataz, por el mismo periodo de tiempo, así como 252.000 ptas. para el alquiler de un vehículo, para el mismo tiempo.

1.4. = Con destino a la adquisición de 15 batelumes, 15 herramientas, 15 mascarillas y 2 botiquines personales, 75.000, 22.500, 45.000 y 4000 ptas., respectivamente.

1.5. = Con destino a gastos de extinción, 48.000 ptas.

2. = Con destino a la adquisición de tres aparatos de transmisión-recepción de radio y antena 270.000 y 7.500 pts. res.

3. = Con destino a la adquisición de desbrozadora remolcada, desbrozadora con mando hidráulico sobre tractor y vehículo motobomba 4x4, de 3000 litros, 175.000, 1.000.000 y 7.000.000, respectivamente.

7. = Para la redacción de planes generales de defensa contra incendios, 1.100.000 ptas.

También se acordó solicitar de la Dirección General de Protección Civil, del Ministerio del Interior, la cesión en uso, por diez años, de un chasis marca Peugeot, modelo 7.217, para su transformación en autobomba forestal.

Vista la resolución de la Junta de Galicia, a propuesta de la Consejería de Presidencia e Administración Pública, de 9 de Mayo de 1.990, por la que aceptó el conflicto de competencia interpuesto por el

Alcaldía de Láncaea, con este de Corgo, sobre licencia de obra concedida por este último a favor de Don Salvador Riquero González, y por el que, propiamente a la resolución del conflicto procede la determinación exacta de la línea divisoria entre ambos términos a través del correspondiente deslinde, en su caso

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º- Realizar el amojonamiento y, en su caso, deslinde,



F36 Deslinde con el municipio de Láncaea, en Veiga de Anzue los

entre ambos municipios, entre las parroquias de Franqueán, de Corgo, y de San Pedro de Vilarella, en la zona conocida por "Veiga de Anzue los".

2º- Nombrar como miembros de la Comisión, a que se refiere el Artº 17 del vigente Reglamento de Población

y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, como concejales, a Don Julio Diaz Diaz, Don Felipe Labrador Mejia y Don Domingo Perez Vidar, como perito, el ingeniero técnico agrícola, Don Lorenzo Ojea Pardo, y como personas que por edad y acreditado juicio, a Don Magín Lopez Quintela y Don Leonardo Garcia Armada.

3º - Se delegó en el Sr. Alcalde, para que realizase las gestiones precisas, nombrando otro Concejál o persona de edad y acreditado juicio, para formular parte de aquella Comisión, caso de no poder concurrir alguno de los nombrados, así como para la fijación del día y hora en que tuvieran lugar las operaciones.

En sesión extraordinaria del pleno del día siete de Junio y dada cuenta del informe emitido por la empresa Gestenga en la Auditoria energética realizada en instalaciones municipales, según la cual propondrá realizar ciertas modificaciones en alumbrados públicos: Colegio D. de C. G. B. y Centro Sanitario, que suponen un gasto aproximado de 3.870.000 ptas. para la que se cuenta con una subvención de la Consejería de Industria e Comercio de 1.650.000 ptas.

Aprobada unánimemente la urgencia, para tratar sobre obras a realizar con subvenciones de la Dirección General de Departes, de la Consejería de la Presidencia, tal como se relacionan:

1º - "Pista de Tenis en Larosa", en el Campo de la Fiesta, a solicitud de Don Carlos Gomez Reija.

2º - "Terramienento del Polideportivo del Colegio D^e a-signal de E. G. A. de Largo" y "Tierras del Campo de Fútbol de la Agrupación Escolar," a solicitud del Sr. Alcalde-Presidente.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Solicitar de la citada Dirección General, sendas subvenciones para dichas obras, por importe del 70 % de las respectivas presupuestos.

2º - Encargar la redacción de las correspondientes memorias a técnicos competentes, con excepción de la obra de terramienento del Polideportivo del Colegio D^e de E. G. A. de Largo, para cuya obra hay el proyecto técnico redactado por el arquitecto Don Santiago Fernandez Alanzanado, con un presupuesto de 8.000.000 de pts.

Se aprobó unánimemente, realizar obras para la instalación de bancos y columpias, en la parcela municipal de Cambeiro, inmediata al Centro de Salud, previa obtención de subvención de organismo competente y a petición de D^a Ernestina Ramudo Centeno.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintitres de Julio y visto el decreto nº 5.855/1.990, de 5 de Julio, por el que el Ilmo. Señor Presidente de la Exma. Diputación Provincial, comunicaba las instrucciones que habían

de regir en el Plan Provincial de 1.990, así como la financiación del mismo, en cuanto a las obras de este Ayuntamiento, las siguientes:

Inversión global - - - - -	15.240.740 ptas.
Propuesta de financiación Municipal	
Cooperación Estatal - - - - -	3.810.185 "
Ayuntamiento - - - - -	3.810.185 "
Suma - - - - -	7.620.370 "
Propuesta con financiación Provincial - - - - -	7.620.370 "
Total - - - - -	15.240.740 "

Vista asimismo la propuesta de la Alcaldía-Preidencia sobre obras a incluir en el mencionado Plan Provincial, favorablemente dictaminada por la Comisión de Vías y Obras Públicas, tal como sigue:

Denominación de la obra.	
Alquitranado "Chango-Santiz" - - -	3.240.740 ptas
Apertura nuevo acceso a Santa Catalina, por Guimarás y Plaza desde la S-VI, casa Consistorial 2.000 metros - - - - -	3.000.000 "
Alquitranado "Ponte de Seira-Recaño" - - -	3.000.000 "
Alquitranado "Vereda de Anxue- las-Monte de Silva" - - - - -	3.000.000 "
Pabellón cubierto en el Campo Feria de Adas. -	3.000.000 "
Total - - - - -	15.240.740 ptes

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de obras de este Ayuntamiento a incluir en el Plan Provincial de 1990, antes relacionado aceptando la financiación de las obras del citado Plan y comprometiéndose a satisfacer los importes con cargo a este Ayuntamiento, encargando la confección de los respectivos proyectos a técnicos competentes.

En sesión ordinaria del Pleno, del día veintiseis de Julio, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la "Relación de Entidades y Cuiles de Población de este término, remitida por la Delegación Provincial de Estadística, en cumplimiento de la disposición por Real Decreto 1.488/88 de 28 de Noviembre, sobre trabajos preliminares para la formación de los censos generales de la Nación de 1990-91 y renovación padronal de 1991.

La Corporación también acordó, por unanimidad, aprobar la siguiente rectificación del Padrón Municipal de habitantes:

Población de derecho a 1-1-1989.	— — — 5.185.
Altas desde 1-1-1989 a 1-1-1990.	— — — 96.
Bajas desde 1-1-1989 a 1-1-1990.	— — — 125.
Población de derecho en 1-1-1990.	— — — 5.156.

En la extraordinaria del Pleno del día veintidós de Agosto, se acordó por unanimidad, aprobar la propuesta de la presidencia, solicitar, de la Consejería de Sanidad

una subvención de 968.233 ptas., para obras de conservación y mantenimiento del "Centro de Salud de Cargo", según relación valorada de las actuaciones realizadas por el Arquitecto Técnico, Don Eduardo Álvarez Rozano.

En la extraordinaria del Pleno del día diez de Septiembre, acordó solicitar subvenciones de la Consejería de Presidencia e Administración Pública por importe de 76.314.874 ptas., al amparo de la Orden de 6 de Agosto de 1.990, que desenvuelve el Decreto 373/90, de 31 de Mayo, por el que se creó el Fondo de Cooperación Local, con destino a las obras que se relacionan:

1º - Acondicionamiento y afirmado de Caminos Municipales. I", que comprende los siguientes:

Nombre del Camino	Presupuesto de contrata Ptas.
1.- De Fental por Reborredo, a Pavia y Vilas - - -	7048088
2.- De Casadel a Alfonso - - - - -	2990183
3.- De Piñeira a Quetezende (terminación) - -	1960049
4.- De la carretera de Marce, al camino de la Iglesia de Vilacha - - - - -	847221.
5.- Camino del pueblo de Serín - - - - -	487811
6.- De la Escuela hasta Sabarey de Arriba -	4680760.
7.- De la carretera Lugo-Orense, por Martín Forté, hasta el Placer - - - - -	3961481
8.- Acceso a San Esteban de Falgosa, Cos	

Nombre del camino	Presupuesto de Contrata pts
9. de Segane y Reboredo - - - - -	8596.187
9. de Vilar y Golás - - - - -	4849926
10. de Casa Calisto y Vilaboa, por Masán de Ramos. 5.355.752	5.355.752
11. de Casa Arrojó y Casa Capón - - - - -	1.189.624
12. de la carretera de Lugo-Orense, por San Forte, San Cosme de Marian - - - - -	2.639.458
13. de la Iglesia de Masada a la carr. de A Bragan - 714.881	714.881
14. de Vilar y San Lorenzo y Charvén - - - - -	7.490.666
Suma de ejecución por contrata - - - - -	52.923.919
Honorarios de redacción del proyecto - - - - -	889.478
<u>Total - - - - -</u>	<u>53.813.397</u>

2. - Aseguramiento y firmado de Caminos
Municipales, II, que comprende los siguientes:

Nombre del Camino	Presupuesto de Contrata. Ptas
1. C.M. Carbreira - Páramo Piedratita - - - - -	4.160.975
2. C.M. Piñeiro, límite con Castroverde, en Paderné - -	4.598.110
3. C.M. de Adoy, límite Castroverde, en Graciano - 6.353.756	6.353.756
4. C.M. Puente de Dobra - Meizoso (2.ª fase) - - -	1.244.867
5. C.M. de Golás al límite con Páncara - - - - -	2.177.109
6. Caminos interiores de los barrios de Por- tá, Quinte y Arrabado - - - - -	3.684.733
Suma de ejecución por contrata - - - - -	22.129.552
Honorarios de redacción del proyecto - - - - -	371.225
<u>Total - - - - -</u>	<u>22.500.777</u>

En sesión del cuatro de Octubre y visto el escrito de la Exma. Diputación n.º 6.335/99 de cuatro de Septiembre que adjuntaba relación de obras incluidas en el plan Provincial de Obras y Servicios de 1.º 990, así como las bases de ejecución del mismo.

La Corporación por unanimidad acordó:

1.º Aprobar la inclusión en el mismo de las obras a ejecutar en este municipio, que son:

No Or- den	Denominación de la Obra	Financiación			Presupuesto Total
		Corporación Local	Aportación municipal	Aportaci. Diputación	
17	Acord. del C.º P. Chamorro Sanfic		810.185	2.430.555	3.240.740
18	Asesora Sta. Cu- tema por Guima- rós y Lagoa de de A-VI	3.000.000			3.000.000
19	Acord. del C.º P. Punte de A. Vira- Reconce	3.000.000			3.000.000
20	Acord. del C.º P. Veriga de Anzu- los Monte de Silva	3.000.000			3.000.000
21	C.º P. Comión Castroverde 3.º E.	53.000.000			53.000.000
25	Pabellón subier- to en Campo de la Feria de Adax		3.000.000		3.000.000
	Total.	42.000.000	3.810.185	2.430.555	48.240.740

2.º Manifiestar a la Exma. Diputación Provincial que las citadas obras serían contratadas por este Ayun-

tamiento, con la excepción de la incluida en el nº 1.

La Corporación por unanimidad y visto el escrito nº 14.169 de fecha diez del mes en curso de la Delegación Provincial de Trabajo e Servicios Sociales, sobre festividades locales de 1991, acordó señalar como tales los días 12 de Febrero, Martes de Carnaval, y 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista.

La Corporación por unanimidad acordó:

1º. Aprobar provisionalmente la reducción al 3% del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, permaneciendo inalterable el del mismo Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica, quedando redactada la correspondiente Ordenanza Fiscal, como sigue:

Artº 1º: De conformidad con lo previsto en el Artº 73 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aplicable en este municipio, queda fijado en los términos que se establecen en el Artº siguiente.

Artº 2º. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, queda fijada en 30% y el 70% los de rústica.

En sesión del Pleno, del día treinta y uno de Octubre y visto el Real Decreto 555/90, de 25 de Mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado

a las Inversiones de las Entidades Locales

Visto asimismo la propuesta del Plan Plurianual 1.991-1.994 elaborada por la Presidencia y favorablemente dictaminada, tal como se relaciona:

1. Programa de Cooperación Técnica Local:

1.991 -	Servicio General (Planes Provinciales)	15.000.000
1.992 -	" " " "	20.000.000
1.993 -	" " " "	24.000.000
1.994 -	" " " "	30.000.000
Total - - -		90.000.000

2. Programas de otros sistemas de cooperación:

Año	Estado	Comunidad Autónoma	Otras inversiones Provinciales	Total
1.991	5.000.000	34.000.000	10.000.000	49.000.000
1.992	5.000.000	36.000.000	10.000.000	51.000.000
1.993	6.000.000	40.000.000	10.000.000	56.000.000
1.994	6.000.000	44.000.000	10.000.000	60.000.000
Sumas	22.000.000	154.000.000	40.000.000	216.000.000

Código	Descripción de actuaciones	Importe en millones pts				Total
		1.991	1.992	1993	1994	
22074	Presencia e extinción de incendios -	4				4
43907	Alumbrados públicos - - -	5	5	5	5	20
44912	Alcantarillados - - - - -	-	9	12	19	40
45020	Instalaciones deportivas -	6	6	-	-	12
51021	Acceso a núcleos - - - -	30	18	16	16	80
51022	Abastecimiento de agua - -	-	10	20	30	60
51023	Pavimentaciones vías públicas -	10	10	10	10	40
52743	Telefonos - - - - -	-	3	7	-	10
52744	Electrificaciones rurales -	10	10	10	10	40
Totales - - - - -		65	71	80	90	306

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el citado Plan

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Diciembre, se acordó por unanimidad iniciar los trámites precisos para adquisición de equipo de mecanización, financiada con un préstamo de Caixa Galicia.

También se acordó aprobar la propuesta de obras de este Ayuntamiento a incluir en el Plan Provincial de 1.991, que comprende las que se relacionan, con indicación de sus respectivas presupuestas:

Denominación de la obra	Presupuesto
Construcción de garaje para vehículos del Servicio de Extinción de Incendios Forestales	4000.000 ptas
Acceso a Santa Cuthemia, por Guimarás y Lagoa de San C.ª-VI-2ª fase — — — —	8939.181 "
Accondicionamiento y asfaltado del C.ª P.º Lagoa Iglesia de Escourada - Abragán, acceso a Chousa	9600.000 "
Accondicionamiento y asfaltado del C.ª P.º Chamosa - San Fiz, 2ª fase — — — —	3033.115 "
Accondicionamiento y asfaltado del C.ª P.º San Pedro - Fampedrina - Quintela - Vilanova -	5307.704 "
Total — — — —	30000.000 "

Visto el escrito nº 16.921 de 12 de Noviembre del Ilmo. Sr. Subdirector General de Calidad e Medio Ambiente que comunicaba resolución del Com. Conselleiro por la que se concedía para uso de este Ayuntamiento de 25 conty-

medios de 800 litros de capacidad, previa solicitud formulada por este Ayuntamiento al amparo de la orden de 11 de Mayo de 1.990. La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar dicho material y comprometerse a cumplir lo estipulado en los apartados del Art. 5. de la citada orden.

Asto seguido, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.990, cuya cuantía quedó fijada, tanto en Gastos como en Ingresos en 45.000.000 de ptas., asignando a cada uno de los capítulos las siguientes cantidades:

Estado de gastos:

Cap. 1.- Remuneración de personal - - - - -	23.925.524 ptas
" 2.- Compra de bienes corrientes y servicios -	25.519.000 "
" 3.- Intereses - - - - -	290.000 "
" 4.- Transferencias corrientes - - - - -	823.000 "
" 5.- Inversiones reales - - - - -	3.887.5549 "
" 7.- Transferencia de capital - - - - -	—
" 8.- Variación de activos financieros - -	827 "
" 9.- Variación de pasivos financieros -	2.948.000 "
<u>Total gastos - - - - -</u>	<u>45.000.000 ptas</u>

Estado de ingresos:

Cap. 1. = Impuestos directos - - - - -	10.175.879 ptas.
" 2 = Impuestos indirectos - - - - -	10.375.425 "
<u>Suma y sigue - - - - -</u>	<u>20.552.304 "</u>

	Suma anterior - - -	21.552.304 ptas.
Cap. 3.- Casos y otros ingresos - - - - -		2.124.689 "
" 4.- Transferencias corrientes - - - - -		53.225.168 "
" 5.- Ingresos patrimoniales - - - - -		1.141.000 "
" 6.- Enajenación de inversiones reales - - - - -		—
" 7.- Transferencia de capital - - - - -		17.885.000 "
" 8.- Variación de activos financieros - - - - -		827 "
" 9.- Variación de pasivos financieros - - - - -		100 "

Total ingresos - - - - - 95.000.000 ptas

También se acordó aprobar la Plantilla y Relación de "Puestos de Trabajo" de esta Corporación que, de acuerdo con lo que preceptúa el Artº 127 del Real Decreto Legislativo,

Plantilla de Personal

A	Funcionarios de carrera. Denominación Plaza	Nº de Plazas	Grupo	Escala y Subescala	Nivel
	Secretario	1	EA	Funcionario con Habilitación Nacional	22
	Administrativos	2	C	Administración General	14
	Alguacil-Portero	1	C	Administración General	8

B - Personal laboral:

Limpiadora de servicios generales: 1 plaza

C - Personal contratado:

Denominación Plaza	Nº de Plazas	Titulación	Ambito	duración Cargo
Asistente Social	1	Asistente Social	Comarcal	Temporal
Agente social	1	Basiller Elemental	Municipal	Temporal

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintinueve de Diciembre, por unanimidad, se acordó dejar, sin efecto el anterior acuerdo adoptado por este mismo Pleno, en sesión celebrada el día cuatro de Octubre, por el que se reducía al 0'30% el tipo de gravamen del "Impuesto sobre Bienes Inmuebles" de naturaleza urbana, en tanto permaneciera la suspensión de la revisión catastral ordenada por el Gobierno de la Nación.



Sesiones
 de la
 Comisión
 de
 Gobierno

Alcalde-Presidente
 Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don José Antonio Ferrero González, 1^{er} Teniente Alcal.
 Doña Ernestina Ramado Centeno, 2^o Teniente Alcalde
 Don Julio Antonio Díaz Díaz, 3^{er} Teniente Alcalde
 Don José Santela González, 4^o Teniente de Alcalde

Secretaria

Don Manuel Márquez Domínguez



La Comisión de Gobierno, en sesión del día nueve de Enero, por unanimidad, acordó aprobar la certificación nº 2 de la obra de acondicionamiento del C. M. "Hospital-Pamapulleira", nº 39 del Plan Provincial de 1.988, expedida por el Ingeniero-Director, Don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por el importe de 1.000.000 de pts.

También acordó la citada Comisión de Gobierno conceder la licencia necesaria a Don Abel-Guillermo Seijas Fernández para construcción de cierre de hermigon en finca de su propiedad, denominada "Finca de Tronchero", ubicada en Escourreda, lindante con el río Areira y con camino municipal a Alancaza.

Vistas las facturas presentadas al cobro, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar, entre otras, las siguientes:

A "Tabiques, S. L.", por suministro e instalación de estanterías, en el Archivo de la Casa Consistorial. 231.259 ptas.

A Don Carlos Arrojo Torres, por materiales servidos a obra del pozo del Colegio Nacional de C. C. B. de Corgo, 56.975 ptas.

A Don Severino Castro Curdeira, por indemnización de los desperfectos en el automóvil de su propiedad, matrícula U. 9229 B, causados por indicador del Colegio Electoral, 14.352 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Enero, se acordó, a petición de Don Manuel San Gregorio Marbán, reconocerle, tal como se acredita en la documentación obrante en las dependencias municipales, los servicios que se relacionan:

1.- Como Escribiente temporero o eventual:

Año 1.941 - - - - - 125 días

" 1.942 - - - - - 305 "

" 1.943 - - - - - 24 "

Total - - - 454 días

2.- Con el mismo cargo de Escribiente temporero o eventual, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, desde el 3 de

Febrero, hasta el 6 de Julio de 1.944, lo que son 154 días.

3.- Como Oficial 2º, por nombramiento de la Comisión Gestora de 6 de Julio de 1.944, desde el 7 de Julio de 1.944 hasta el 21 de Octubre de 1.946, lo que son, 2 años 3 meses y 17 días.

4.- Como escribiente temporero, desde el 22 de Octubre de 1.946, hasta el 20 de Diciembre de 1.949, lo que supone 3 años y 2 meses.

5.- Como Oficial 2º, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de Diciembre de 1.949, desde el 22 del mismo mes hasta el 21 de Enero de 1.950, lo que supone 3 años y un mes.

En total, ascendieron los servicios prestados por Don Manuel San Gregorio Barbán a este Ayuntamiento, a 9 años, 10 meses y 3 días.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder a Don José Manuel Ferrero Diaz, licencia para instalación de abastecimiento de agua a su domicilio, en Recanco, nº 12, desde el punto denominado La Lomba, en una longitud de unos 700 m., atravesando el camino municipal que se dirige al municipio de Páramo. La instalación, al atravesar la vía pública, deberá ir como mínimo a 50 cm de profundidad.

Vista la solicitud presentada por Don Luciano Fernández Ferrero, en nombre y representación de Don Manuel

Marela Fouza, solicitando licencia para construcción de un cierre para su finca situada en el Cambera-Corzo, al margen izquierda del camino municipal a Sanfiz de Berzosa, con bloques de cemento, de sesenta metros de longitud, por uno de altura, con los correspondientes pilares y arja en la parte superior.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó, conceder la licencia de obra, en los términos solicitados. La alineación del muro distaría como mínimo 1'50 m. de la arista exterior de la ventana, dicha licencia se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad sin perjuicio de terceros y previo pago del correspondiente impuesto municipal.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día trece de Febrero y vista la instancia nº 49/90, por la que Don Antonio Masquera Gándal, en representación de la empresa mercantil "Distribuciones Masquera, S.A." solicitando licencia municipal para las obras que luego se dirán, a realizar en la finca de su propiedad, ubicada al margen derecha de la C. 3ª. VI a la altura aproximada del P. R. M. 488'900, lindante asimismo con la carretera provincial de Adaz:

1º Construcción de cierre, con bloques de cemento, del frente de la finca que linda con la 3ª-VI, en una longitud de unos 100 m. y altura de 1'40 m, con valla metálica en su

parte superior hasta alcanzar una altura de 1.800 m. son las correspondientes columnas y portales de entrada.



F-37. Finca de Antonio Mosquera Candal

2^o Construcción de una nave de una superficie de unos 600 m² y 10 m. de altura, destinada a exposición y taller de reparación del automóvil.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

1^o Conceder la licencia municipal de la obra de cierre de la finca, en los términos solicitados. Dicha licencia se entiende concedida dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del correspondiente Impuesto Municipal, que ascenderá a 2.000 pts.

2^o - Informar al solicitante, en lo referente a la licencia

de construcción de la nave industrial, que precisaba apartar proyecto expedido por técnico competente, siendo factible la concesión de dicha licencia, habida cuenta de la superficie de la finca, unas 11.000 m².

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día trece de Marzo, por unanimidad, se acordó informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de Don Magin Lopez Quintela, solicitando licencia de obra de dos naves aisladas, en Cambrán, según proyecto realizado por el Ingeniero Técnico Agrícola, Don Victoriano Perez Marquez.

También se acordó conceder a Don Manuel Barcela Lopez, la licencia municipal para la construcción de una pared de bloques de hormigón, de 20 m. de largo por 2 de altura, en finca de su propiedad ubicada en Outeiro, de la parroquia de Maray, en casa en que habitaba n^o 12.

Seguidamente se autorizó a Don Hemigio Madriguez Partameis para colocación de postes, para instalación de línea eléctrica de baja tensión, por el camino conocido por "Das Aboltas", en el monte de Serón, debiendo ir la misma por el lindero exterior de la vía, siendo a su cargo la reparación de cuantos desperfectos se ocasionasen en la misma y en caso de que se realizasen obras de ensanche y mejora del camino que así lo requiriesen se retirasen, sin indemnización alguna.

La petición de los interesados se calificaron los siguientes teléfonos públicos de servicio:

- 1.- En Coeses, parroquia de Quinte, en el domicilio de Doña Manuela Gonzalez Fontela, casa n.º 1 del citado lugar.
- 2.- En Quintela, parroquia de San Pedro de Sarnadzeiros, en el domicilio de Don José Fontela Castro, casa n.º 8.
- 3.- En San Pedro de Sarnadzeiros, en el domicilio de Don Domingo Antonio Alvarez Fernandez, casa n.º 2.
- 4.- En Santa Maria de Manán, en el domicilio de Don Manuel Cela Vila, y
- 5.- En Pedrañeira, parroquia de Castiellón, en el domicilio de Don Luis-Maria Fernandez Fernandez, casa n.º 19.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las siguientes pagos:

A "Instalaciones Domingo": Instalación de alumbrado público en San Andrés: 560.000; instalación de alumbrado público en Peixos y Samapulleira: 621.600 ptas y reparación del alumbrado público de Cabreiros: 78.100 ptas.

A Don Jesús Lopez Cedroni, por la construcción de un pozo, en el Colegio S. de C. G. B. de Vargo: 244.440 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Marzo y examinado el expediente promovido por Don Eduardo Campo Seijas, por instancia n.º 398/89, de fecha 19 de Septiembre de 1989, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de nau-

-almacén para secado de madera. La Comisión, por unanimidad, acordó: 1º Informar favorablemente la concesión de licencia municipal solicitada y 2º Dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, a los efectos previstos en el 3º del Reglamento.



F38 - Nave para la transformación de la madera en la sierra de Eduardo Campy

También se vio otro expediente promovido por el ya citado Don Eduardo Campy Seijas, por instancia nº 498, de 17 de Octubre de 1.988, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de establecimiento de reforma y acondicionamiento de la transformación de la madera, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:
 Informar favorablemente la concesión de licencia municipal solicitada por el Don Eduardo Campo para reforma y acondicionamiento para transformación de la madera, en finca de su propiedad, ubicada en la parroquia y municipio de Corgo, y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del M. Ambiente.



F. 39 - Nave para transformación de la madera
 Sierra de Eduardo Campo

Visto el expediente promovido por Don Magín López Quintela, mediante instancia no 12/89 de 18 de Enero, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de dos naves de ampliación de explotación con una de trailers, de 31.800 p.p.l.s.

Resultando que el proyecto técnico y demás document-

tasión fueron admitidos a trámite por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de Enero de 1.990. Que durante el plazo de exposición al público, Don Alejandro Fernández Pumarino, en nombre y representación de Don José Antonio Malilla Dorado, formuló reclamación basada, entre otras extremas, en que la distancia entre ambas naves que motivaron el expediente y la vivienda del reclamante es inferior a 50 m. y que el técnico que realizó el proyecto era incompetente para ello. - Que solicitada certificación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas, este por escrito de 22 de Febrero de 1.990, acreditó la competencia del autor del proyecto para la redacción y firma del mismo; también se expidió certificación por el Ingeniero Técnico Agrícola, Don Antonio López Muñica por el que se acreditaba, que la distancia entre las naves agrícolas y las viviendas más próximas, era muy superior a 50 metros.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal solicitada por Don Magin López Quintela, para la instalación de dos naves, de ampliación de explotación agrícola de trailer, de 31.000 pollos, en Cometín, dando traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

También se acordó informar, "de favorablemente"

la instancia n.º 363 de fecha 31 de Agosto de 1.989, presentada por Don Jesús Enciso Ferrero, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de una "Planta depuradora de aguas residuales" para Fábrica de Derivados P.ócteos. Dometigo el expediente a informe del Jefe Local de Sanidad, este lo emitió en el sentido de que el lugar idóneo de ubicación sería al pie de fábrica, con lo que se evitaría filtraciones y salidas al exterior de sustancias no depuradas, durante varios años.

Se acordó aprobar la devolución de los ingresos indebidos, por error en las liquidaciones practicadas en la "Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, por haberse aplicado cuotas superiores a las que correspondían, las que se relacionan:

A Don Cloy López Diaz, 26.981 ptas. correspondiente al ejercicio de 1.988 y 37.055 ptas. a 1.989.

A Don Dionisio Prieto Galán, 26.981 ptas. de 1.988 y 27.792 ptas de 1.989.

A Don Justo Arcojo Torres, 27.792 ptas de 1.989.

A Don Ildefonso Prieto Rodríguez, 27.792 ptas. correspondiente al ejercicio de 1.989.

A Granja Kamil, S.ª A. 22.500 ptas. de 1.988.

Se acordó también subvencionar con 40.000 ptas. al Colegio Nacional de C. C. A. de Puebla de San

Julian, para el viaje de "Fin de Curso" de las alumnas de 8º

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del diez de Abril, se acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal a D^a Carmen Fonteboga Sal, para instalación de "Bar-Restaurante", en el lugar de Pedraza, parroquia de Castrillón y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Junta de Galicia a los efectos oportunos.

También se acordó conceder a Don José Manuel Crescente licencia municipal para cierras de bloques de hormigón de la granja porcina de su propiedad, ubi-



F.40. Bar Lembranza de José Manuel Fernandez Neira

sada en Aldaz, a lo largo de dos caminos, uno de 200 me.

de largo por 2 de altura, y otra de 3,00 m. de largo por 1,40 de altura y tela metálica hasta alcanzar los 2 m. Dicha licencia se entiende concedida dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceras y previo pago del correspondiente impuesto municipal.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticuatro de Abril, se vio el expediente promovido por Don José Manuel Fernández Freire, por instancia nº 16/1.990, de fecha 16 de Marzo, solicitando Licencia Municipal para instalación, apertura y funcionamiento de "Café-Bar", en Comegán a la margen derecha de la carretera Provincial Comegán - Marzán - Maceda.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de dicha Licencia Municipal y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

La citada Comisión de Gobierno, también acordó conceder licencia municipal a Don José Iglesias Lopez, para instalación de una tubería de hormigón de 20 cm. de diámetro, frente a su casa, nº 21 de Argemil, para recibir aguas pluviales.

Se aprobó entre otros, el recibó de 112.000 ptas. a "Don José Fernández Freire - Material de construcción", por suministro de materiales para el camino de acceso a Chigusa.

En sesión de la Comisión de Gobierno del diez de Mayo, se tramitó expediente a instancia de Don Martín López Quintela, sobre licencia urbanística de construcción de dos naves anexas, en Comésán, ampliando el anterior acuerdo de esta misma Comisión de 13 de Marzo anterior, declarando de interés Social de la actividad, por tratarse de explotación ganadera de carácter industrial.

Examinado el expediente promovido por Don Jesús Prieta Vila, en virtud de instancia no 194 de 5 de Mayo de 1990, solicitando licencia municipal para la instalación y funcionamiento de un depósito de gas líquido propano. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de dicha licencia en el lugar de Santia de Paradelia y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos oportunos.

Don Eduardo Campo Seijas, en instancia no 194/90 de 5 de Mayo, solicita licencia de obra para instalar tres columnas de cemento y el consiguiente tendido, para dotar de energía eléctrica la finca de su propiedad, denominada "Pairo de Cambéiro", en el barrio de la Caseta, a lo largo del camino municipal Carga - Santia de Bergaza, en una longitud de unos 150 m. y construir el cierre de dicha finca, en el frente del citado camino

así como en las laterales perpendiculares al mismo, con bloques de hormigón y verja metálica, en una longitud de 150 m. y altura de 2,50 m.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, las postes irían en el exterior del camino, dejando libre la cuneta y el muro de cierre de la finca, en su lindero frente al camino, distancia, como mínimo un metro de la línea exterior de la cuneta.

También se acordó conceder la licencia de obra a Don José María López Abuin para instalación de tubería de plástico con el fin de abastecimiento de agua a su domicilio, casa no 15 de San Pedro Feliz de Paradelá, desde su finca "Veiga", en una longitud de 300 m. atravesando el camino Paradelá ^{Sta. M^{ca}} Manán ^{Sta. M^{ca}}; dicha tubería, al atravesar el camino, iría a una profundidad mínima de 0'50 m.

Visitas las escritas presentadas por Don Manuel Mantela Castro y Don José Ramón Castro López, solicitando ayuda económica para la instalación de sendas teléfonos públicos de servicio en sus respectivos domicilios, al amparo del convenio que en su día se suscribió con la Diputación Provincial.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó acordarse al referido convenio y subvencionar dichas instalaciones telefónicas en los domicilios que se relacionan:

1.- Teléfono Público de Servicio de Vilanova, parroquia de San Feliz de Paradelá, casa de Don Manuel Santa la Castro.

2.- Teléfono Público de Servicio de Vaccariza en el domicilio de Don José Ramón Castro López, en San Pedro de Tarnadeiros.

Vistas las recibos y facturas presentados al cybro, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A Don Manuel Arias Fernández, obra del camino municipal de Ceta a la Carretera Provincial de circunvalación: 1.404.480 ptas y por trabajos en el camino municipal de "Riego de Auga en Ceta, 28.000 ptas.

A Don Fernando Pena, Construcciones", obra en el C.M. "Abragán-Escourada" en la pista de Vilanova, parroquia de Santa de Paradelá, 168.000 ptas. cada una.

Previo declaración de urgencia unánimemente acordada se pasó a tratar sobre las siguientes asuntos:

1.- Visto el escrito por el que Don Carlos Gomez Mejía, solicitaba dirigirse al J.M.D.P.M., a fin de que realizase obras en la D.VI, a la altura del entronque de la carretera de acceso a la Estación de Pajosa y que cambiase de ubicación una señal existente, dados los frecuentes accidentes de tráfico que allí se producen. La Comisión de Gobierno, acordó dirigir escrito a la Delegación del J.M.D.P.M., por si estima realizar obras en la D.VI, en el citado punto, en evitación de posibles accidentes de tráfico.

2. Don Luis Rodríguez Rodríguez, Don Xavier Acuña Vique
to y Don Ricardo Fernández López, vecinos de la parroquia
de Campos, solicitaron subvención de 335.000 ptas. se-
diendo, en compensación, material para reparación de sa-
minas, procedente de una finca propiedad del primero de ellos.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó
delegar dicha solicitud.

3. La Exma. Diputación Provincial de Lugo, en escrito
nº 98/90, de 24 de abril, daba cuenta de la Orden de la
Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes,
de 29 de Marzo de 1990, por la que se establecen ayu-
das para acciones, trabajos, obras, adquisición de ma-
quinaria y equipo de lucha contra el fuego, y para res-
tauración de vegetación forestal en terrenos quemados.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó
iniciar la tramitación para solicitud de ayudas, de
acuerdo con la citada orden.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
del día 29 de Mayo y visto el escrito nº 225/90, por
el que Don Manuel Rodríguez Otero, solicitaba ayuda
económica para la instalación de un teléfono público de
servicio en su domicilio, casa nº 4 de Pousada, parroquia
de Santiz de Paradelá, entidad que no tiene la considera-
ción de núcleo de población. La Comisión de Gobierno, por
unanimidad, acordó acogerse al convenio que en su día

se suscriba con la **Cerma. Diputación Provincial** y subvencionar dicha instalación.

Previa declaración de urgencia, unánimemente acordada, se pasó a tratar los siguientes asuntos:

1. = Escrito nº 244/1.990, por el que la Directora del **Colegio Nacional de Artes**, solicitaba ayuda económica para un viaje cultural de los alumnos de 8.º curso de **C. C. B.**

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente concederle una subvención de 50.000 ptas.

2. = Escrito nº 210/1.990, en el que Don Carlos Gomez Reiza, concejal por **P. S. C.** de este Ayuntamiento, solicitando ayuda económica, con destino para la ampliación del **Cementerio Parroquial de Santa Marina de Cabrerres.**

La Comisión de Gobierno, acordó dejar el asunto pendiente, en tanto no se tramitase y resolviere favorablemente el expediente, preciso para la ejecución de dichas obras.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes certificaciones:

1. - Certificación única de la obra "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del **C. L. de** **Carretera**, en Argemil, a la carretera de **Adax** a **Carqueiro**", nº 40 del **Plan Provincial de 1.989** por un importe de 5.418.261 ptas., íntegramente de aportación estatal y

2. - Certificación nº 1 de la obra "Acondicionamiento

reparación y tratamiento bituminoso del C. I. Bergaza-Campelo, nº 48 del Plan Provincial de 1.989 por importe de 3.387.845 ptas., íntegramente con cargo aportación estatal.

En sesión ordinaria del veintiocho de Junio de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar la certificación nº 2 y última del "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. I. Bergaza-Campelo", incluida con el nº 48 en el Plan Provincial de 1.989, expedida por el Ingeniero-director de la misma, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario "Pena-García, Construcciones", por importe de 1.612.155 ptas., con cargo íntegramente aportación estatal.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día diez de Julio, se acordó aprobar la certificación única de "Mejora y regeneración del C. I. Mariña-Pago-Abraçán-Maceda", incluida con el nº 47 en el Plan Provincial de 1.989, expedida por el Ingeniero-director Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario "Pena García, S. A." por importe de 5.000.000 de ptas., de las que 255.780 fueron con cargo a fondos propios de la Corporación y 4.764.220 ptas. con cargo al Estado.

También se acordó aprobar la certificación nº 2 de "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. I. San Cristóbal, Hospital-San Andrés"

nº 46 del Plan Provincial de 1.989, expedida por el Ingeniero-director Don José Enrique Casado Ferrero, a favor del adjudicatario Don José Luis María González, por 1.456.689 ptas., con cargo a este Ayuntamiento.

Seguidamente también se acordó aprobar el Informe-Pre-supuesto emitido por el Ingeniero-director de la "Mejora y regeneración del C. P. Marina - Lago - Abra-gón - Maseda", incluida con el nº 47 del Plan Provincial de 1.989 y adjudicada a Fernando Peña, Construcciones, por 5.000.000 de ptas., según el cual procedió la ampliación de la anchura del camino, lo que supuso un aumento de obra de 1.135.880 ptas. sobre el precio de adjudicación.

También se acordó aprobar los Informes-Pre-supuesto, emitidos por el Ingeniero-director, uno de la obra del C. l. "San Cristóbal - Hospital - San Andrés", incluida en el nº 46 del Plan Provincial de 1.989 y adjudicada a Don José Luis María González, por 6.500.000 ptas., según el cual procedió la ampliación de la citada obra, consistente en reparar otras 1.600 m², a mayores de las 6.400 que figuraban en el proyecto, lo que supuso un aumento de 1.053.480 ptas. sobre el precio de adjudicación; y otro de la obra "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. l. de los Cárdenas, en Argemil, hasta la carretera Adax - Carqueixo", incluida con el nº 49 en el Plan Provincial de 1.989 y adjudicada a Fernando Peña, Construc-

siónes", por 5.418.251 ptas., según el cual procedió la ampliación de la citada obra, con ramal de acceso a Belle, lo que supone un aumento de 2.036.945 ptas. sobre el precio de adjudicación.

Se dio cuenta del Plan de Vacaciones del personal, con cargo al Ayuntamiento, correspondiente a 1.990, tal como sigue:

- 1.- Don Manuel Pazquez Dominguez, más de Agosto.
- 2.- Don Manuel Rodriguez Gonzalez, 30 días a determinar entre Julio y Agosto.
- 3.- D^a Antonia Gomez Resteiro, 30 días a partir del 9 de Julio.
- 4.- Don David Ferrero Ferrero, 30 días a partir del 16 de Agosto.
- 5.- Don Juan Perez Pilares, 30 días a partir del 7 de Agosto.
- 6.- D^a Pilar Lopez Fernandez, 30 días a partir del 26 de Julio y
- 7.- D^a Marina Carballeda Sacob, más de Agosto.

Por unanimidad se acordó aprobar la cuenta presentada por Don Domingo Lopez Castro:

Modificación en las instalaciones de las alumbrados públicos de Bameán, Corgo, San Cristobal y Rajosa, según informe emitido por la Empresa Céspedes y con subvención de la Junta de Galicia, por

1.299.200, 1.275.200, 140.800 y 560.000 ptas, respectivamente

Previa declaración de urgencia unánimemente acordada, se pasó a tratar acerca de las cuentas no incluidas en el orden del día:

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder las licencias siguientes, en las términos solicitados:

1.º - Al Don **Lucio González López**, para proceder al emparrillado del tubo que atravesaba el camino público del barrio de **Wilar**, en **San Pedro de Searra** de **Seira**, frente a su casa.

2.º - Al Don **Benjamín Vela Franco**, para cierre de la finca de su propiedad, ubicada en **La Campa**, a la margen derecha de la carretera **Lugo - Orense** por **Montorte**, así como movimientos de tierras.

También se acordó conceder una subvención de 100.000 ptas., solicitada por la Directiva y Jugadores del **Club de Fútbol Sala de Puente de Seira**.

Dado cuenta del escrito de la Diputación Provincial, sobre el **Plan Provincial de 1990**, la Comisión de Gobierno acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la inclusión en el mismo de las siguientes obras:

Pavellón cubierto del Campo de la Feria de Adas, (2.ª fase)

Alquitranado del C. P. Chamorro-Santiz
 Apertura del nuevo acceso a Santa Cretemia, por
 Guimarés y Parga desde la EA-VI (Casa Consistorial)
 Alquitranado del C. P. Puente de Sierra-Requena.
 Alquitranado del C. P. Vega de Anzuélos-Monte de
 Silva.

En la sesión de 24 de Julio, la Comisión de Gobierno acordó pagar 338.688 ptas. a Don José Fernández Ferrer por acondicionamiento de caminos en Pares y Campos, y 103.488 ptas a Orisa por suministro de materiales para mejora de las pistas Cementerio-Santiz de Paradelá, así como 22.210 ptas. para los caminos Casa-Parga-Farnadeiros. y de este a Pares.

A Don José Manuel Parga Arias, dos facturas por partes de materiales a obras de mejora de las pistas del Cementerio de Santiz y de la Cantina de Farnadeiros, 61.600 ptas. y a obra de mejora del camino de Casa Quintela a Farnadeiros y del de Sabariz. 39.200 ptas.

A la Empresa Puerto marín, S. A. (C. P. S. A) partes Monte de Sierra-Santiago y regreso y desde Carga a P. a Coruña y regreso 27.454 y 25.500 ptas.

En sesión de catorce de Agosto, la Comisión de Gobierno, acordó aprobar las siguientes certificaciones:

Certificación n.º 3 y última de la obra "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. San Cristóbal - Hospital - San Andrés", n.º 46 del Plan Provincial de 1.989, expedida por el Ingeniero-Director, Don José-Enrique Casicedo Herrera, a favor del adjudicatario, Don José Luis María González, por 115.111 ptas., con cargo al Ayuntamiento.

Certificación n.º 1 de las obras adicionales de la de "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. San Cristóbal - Hospital - San Andrés", n.º 46 del Plan Provincial de 1.989, expedida por el Ingeniero-Director, Don José-Enrique Casicedo Herrera, a favor del adjudicatario, Don José Luis María González, por 1.053.480 ptas.

También se vio la certificación de las obras adicionales, referentes a los anteriores párrafos, por un importe de 203.365 ptas. con cargo exclusivo al Ayuntamiento.

La propuesta de la Presidencia se acordó informar favorablemente la solicitud de una subvención de la Consejería de Sanidad, con destino a obras de mejora del Centro de Salud.

Vista la instancia n.º 452/1.990, en la que Don César Dorado Pin, solicitaba licencia para instalación de conducción de agua, desde su finca denominada "Oliva", hasta su casa "Maleno de Adax", ubicada en esta pa-

rriquia, a lo largo del lateral del camino que conducía a Campelo, denominado "Das Virtudes", mediante tubería de P.V.C. enterrada 50 cm., la Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia en los términos solicitados.

Igualmente se acordó aprobar entre otros, los recibos y facturas que se relacionan:

1.- A Instalaciones Domingo Lopez Castro: 443.872 ptas por la prolongación del alumbrado público de Cabreiros, hasta el cruce de Santa Marina y 14.112 ptas. por instalación de motobomba en el Centro de salud.

2.- A Excavaciones y Transportes José María Senen y Alvarez: 39.200 ptas. por trabajos en muro de contención del camino de Louzada

3.- A Tabique, S. L.: 251.985 ptas. por mobiliario y equipo de oficina, para el despacho de la Asistente Soc.

4.- A D'Estimática M. y J. S. L. Concesionaria Oficial de Olivetti: 57.344 ptas. por máquina de escribir y mesa para el mismo despacho.

5.- A Prieto-Fruga (Pericar): 215.300 ptas. por materiales y vestimenta para el servicio de incendios.

6.- A Oriza: 102.144 ptas. por materiales para las pistas de Estación-Basora-Pausada y de Arxémil.

7.- A Don Emilio Lopez Requena: 254.856 ptas. por trabajos de barrenamiento en pistas de Donalbán y Louzada.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno

del veintiocho de Agosto, se vio la certificacion unica del "Afirmado y mejora del acceso a Castro, desde el C. M. Comen - Santalla", n.º 43 del Plan Provincial de 1.989, expedida por el Ingeniero-Director, Don José Enrique Casirido Herrera, a favor del adjudicatario, "Fernando Pena- Construcciones", por 1.400.000 ptas. integramente con cargo a la Excm. Diputación Provincial.

Acordando la Comisión de Gobierno aprobar la citada certificacion.

Dicha Comisión de Gobierno acordó intermar favorablemente el expediente promovido por Don José Lopez Diaz, en representación de "Amable y José, Compañía de Herrerías", en virtud de instancia n.º 231/1.990, de 22 de Mayo, solicitando "Licencia Municipal" para la instalación, apertura y funcionamiento de establecimiento semilibre para fumadores, en finca ubicada en Comen.

Vista la instancia n.º 497/1.990, de 25 de Agosto por la que Don José Real Pazquez, solicitaba licencia municipal para instalación de agua, desde la finca considerada por "De Flores" hasta su domicilio, casa señalada con el n.º 3 de Castro, parroquia de San Esteban de Farnadepos, con tubería enterrada a la margen derecha de la pista que se dirige a Fental.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, debiendo la tubería ser

instalada a 50 cm. de profundidad.

Se acordó aprobar el siguiente recibó de 52.540 ptas. de Don José Guadalupe Gallán, por obras en pozos del recinto del Colegio de C. G. B. de Orzgo.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó construir un lavadero municipal en Lapio, con un presupuesto de 250.000 ptas.



F. 41. Fuente de Lapio

En sesión de once de Septiembre, la Comisión de Gobierno y vistas las solicitudes de licencia de obras de instalaciones para abastecimiento de agua a domicilio, acordó conceder las siguientes:

1. = A Don José Ferreira Carrón y otros cuatro vecinos de Rubial, parroquia de Anterita, instancia n.º

501/1.990, para traida de agua potable, hasta sus respectivos domicilios, desde la finca denominada "Pedra Cabada", en una longitud de unos 500 m., atravesando el camino público conocido por "La Pedreira".

2.- A Don Constantino Sandoz Abuin y otras siete vecinas de San Julián de Vilachá, instancia nº 505/1.990, para traida de agua potable a sus respectivos domicilios, desde la finca denominada "Cerrada de Arriba", con una longitud de unos 2.000 m., mediante tubería de plástico soterrada, transcurriendo en parte por el lado del camino municipal que desde Vilachá va a Basucas.

3.- A Don Julio Suárez Bacal y otras tres vecinas del barrio de Marey, parroquia del mismo nombre, instancia nº 505/1.990, para traida de agua potable a sus respectivos domicilios, desde el monte vecinal en mano y mltir, mediante tubería de plástico soterrada, con una longitud de unos 2.000 m. atravesando las caminos "De Monte y De Monte de Riva".

4.- A Don Pangines - Claudia Serjas Paz, vecino de Aday, instancia nº 508/1.990, para conducción de agua a su vivienda, desde un pozo distante unos 80 m., con tubería de P. C. V. de 32 mm. de diámetro, paralela a un camino de servidumbre, con una profundidad de 30 cm.

Dichas licencias se entienden concedidas dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros.

En expediente promovido por Don Abilio Franco Perez, en representación de "Comercial Franco, S.A.", por instancia n.º 374/1.990 de 29 de Junio, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de una "Estación de Servicio" en Sabarey, a la margen izquierda de la Carretera Hugo-Oréense, por Montforte, a la altura del P.K. 8'200



F. 49. Estación de Servicio de Sabarey

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente, la citada Licencia Municipal, para suministro y venta de gasolinas y gasoleas para automoción, y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos oportunos.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticinco de Septiembre, se acordó aprobar la certificación única de la obra complementaria a la nº 47/89, de mejora y regeneración del C.º. Mariano - Lago - Abregán - Maceda, expedida por el Ingeniero-director, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario "Construcciones Pena Garcia, S.º.", por importe de 1.133.880ptas. con cargo a este Ayuntamiento.

Vista el expediente tramitado a instancia de Don Manuel Gregorio Carreira, solicitando licencia municipal para la construcción de un bajo, para almacén de exposición y venta de mobiliario, en Lagoa, parroquia de Comedeo, según proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Don Alberto Quiñóá Bello.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó estimar de interés social la obra solicitada, dada la finalidad de la misma, lo que supondría la creación de puestos de trabajo, informando favorablemente el expediente y remitiéndolo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Vista las instancias, con nº 517/1.899, presentada por Don Ramón Vila Vila, solicitando licencia municipal para abastecimiento de agua desde su domicilio en Santiz de Paradelá, hasta un prado de su propiedad denominada "Hega de Abaixo", para uso y riego del mismo, mediante tubería subterránea que en un principio irá a lo largo de la

maneta izquierda del C. M. Santiz-Champso, que cruzaría y continuaría por la margen derecha.

Otra n.º 519/1990, por la que Don Ginés Tallón **F**algueras, solicitaba licencia para abastecimiento de agua a su domicilio, casa n.º 15 de **F**ranqueán, cruzando la instalación el camino **F**ranqueán-Monte de Silva.

Otra n.º 518/1990, por la que Don Darío Rodríguez **V**ellalba, solicitaba licencia para abastecimiento de agua a su domicilio de **F**ranqueán, cruzando la instalación el C. M. **F**ranqueán-Monte de Silva.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder dichas licencias, siempre y cuando las aguas que condujesen las instalaciones no fueran procedentes de desagües de cuadras o viviendas. Las instalaciones en lo referente al camino público irán a 0'50 m. de profundidad.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre otros, los recibos y pagos, que se relacionan:

A "Construcciones Peña García, S.ª" por obras complementarias de las de: "Asfaltado del camino de Quezende", "Asfaltado del camino de la Iglesia de Quezán" y de "Acceso a la Iglesia y barrio de Uela; 504.000 ptas.

A José **F**ernández **F**erre, por construcción de un pozal en el monte "Comende", en **F**apio, para la prevención y extinción de incendios forestales: 134.400 ptas.

A **F**erretería Asturiana, de **M**ugo, por suministro de

herramientas para el servicio de incendios forestales: 22.455 ptas.

A "E. S. S." por alquiler de vehículo todo terreno, mes de Agosto, en servicio de extinción de incendios forestales... 145.109 ptas.

A "Meritar", ocho botallones para el servicio de extinción de incendios forestales: 39.603 ptas. y

A "Maside, Centro de jardinería", instalación de fuente, en el Colegio de E. G. B. de Largo: 24.575 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, del día treinta de Octubre, se acordó aprobar la certificación n.º 3 y última de la obra "Hospital - Pamplleira", n.º 39 del Plan Provincial de 1.988, expedida por el Ingeniero-director, Don Sisen Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García por el importe de 574.391 ptas., íntegramente de aportación estatal.

Se acordó aprobar, entre otras, las siguientes pagas:

A Don Angel Revaldería Ulla: 297.769 ptas por obras realizadas en el camino de acceso al Cementerio de Santiz.

A Osmática M. y S. de Lugo, por suministro de material de oficina y reparación de fotocopiadora: 51.296 y 51.296 ptas.

Al restaurante "Luar", por servicio del Cora, con ocasión de las fiestas de Largo, 45.640 ptas.

Vista la instancia n.º 355/99, de 15 de Octubre, por la que Don José Pasada Armeza, en nombre propio y de las vecinas de Anselm, solicitando licencia para obras de prospección y conducción de aguas de abastecimiento a

domicilio, desde el monte de "Las Banderas", hasta el repartidor general "Partela", conduciendo las mismas soterradas por caminos públicos.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada. La instalación, en la que afecta a las vías públicas irá a una profundidad mínima de 50 cms., debiendo quedar aquella, en todo momento, en buenas condiciones, siendo con cargo a los interesados la reparación de cuantas desperfectos causara la instalación.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día Saturday de Noviembre, se informó de la instancia nº 411/90, por la que Don José-Manuel del Arribón, solicitaba autorización para el cambio de automóvil, en el Servicio de Auto Turismo, Clase B, sustituyendo el de matrícula H. 7992-G, marca Seat, modelo 131-D, y número de bastidor Ws-131.290-93639891, por el de matrícula H. 2453-M, marca Peugeot, modelo 405-1-7-Cr. d. t. y número de bastidor Wf 315 ha. 8279091506. La Comisión de Gobierno acordó autorizar dicho cambio.

También acordó conceder licencia de obra, a Don Fabriciana Otero Hestero para conducción de aguas pluviales desde su casa, en Mesón de Caldero, parroquia de Campelo, hasta su finca, distante unos 50 m. a lo largo del camino vecinal de Campelo.

Visto el expediente instruido a instancia de Don José López Díaz, en representación de "Amable y José, Comunidad de Riegos", solicitando la reglamentaria licencia municipal para la actividad de estabulación semilibre para los xatos, con emplazamiento en Comedán. Que elevado el expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, este Organismo, con fecha 30 de Octubre de 1990, informó en sentido favorable, calificando dicha actividad como "Molesta", por producción de malos olores, e Insalubre y Nociva, por posible transmisión de enfermedades infecto-contagiosas, debiendo cumplir las medidas correctoras que figuraban en el proyecto técnico. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó la concesión provisional de la licencia que se solicitaba, debiendo cumplirse las observaciones que en su informe señalaba dicha Comisión Provincial del Medio Ambiente, no pudiendo comenzar a ejercerse la mencionada actividad hasta tanto no se concediera la licencia definitiva, que estaría sujeta al resultado de la visita de comprobación por los funcionarios técnicos correspondientes. Que así que es esta resolución a los interesados, así como las recursos legales que contra la misma puedan interponer

Por unanimidad se acordó modificar el horario de las sesiones ordinarias de esta Comisión de Gobierno que se celebrarán los mismos días a las 13 horas, en

lugar de a las 19 horas y 30 minutos, en tanto no finalice el "Curso de Calleja", que se celebraba en Puga, para Secretarios de Administración Local, y al que asistía el titular de este Ayuntamiento.

Se aprobaron entre otras las siguientes pagos:

A Don José Guay Tallón, por obras de mejora realizadas en la fuente pública de Sauto, en Fonteta, y en el "Puente Viejo de Comedán: 190.400 y 256.112 ptas. respectiva.

A J. S. S. (Inyecciones, Servicios e Intermediación, S. A.) 158.323 ptas. por alquiler de vehículos todo terreno.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Noviembre, se acordó aprobar la certificación única del C. A. "La Campa a Santa de Paradesla, y ramal hasta Vilanova", incluida con el nº 39, en el Plan Provincial de 1.989, expedida por el Ingeniero-director, Don José-Enrique Caceres Herrera, a favor del adjudicatario "Capón Fernández, S. A.", por 3.848.000 ptas. de las que 2.545.958 ptas. fueron con cargo al Ayuntamiento y 1.302.042 ptas. a la Com. Diputación Provincial.

Se acordó aprobar entre otros los recibos y facturas siguientes:

A Antonia López Rodríguez, Mantenería y Calefacción, de Sarria, 339.053 ptas. por instalación de caldera de calefacción, tanque de gas-oil y demás accesorios en Casa Consistorial.

A Construcciones Capón y Fernández, S. A. de Puebla de San Julián, 213.696, por trabajos en el camino de Santa Paradesla

A Tapicería **Huac. Lopez, S. N. de Sarria**, 123.750 ptas por restauración y tapizado de sillas y sillones de la **Casa Consistorial**

A **Oriva**, 150.400 ptas. por suministro de materiales para mejora de los caminos de **Donabán y Sabarçç**.

A **José Hernández Frère**: 187.530 ptas. por materiales para el bebedero de ganado de **Papio**.

A **Rotación, S. N. Pozos y Sanjosé de Lugo**, 1.125.600 ptas. y **Manuel de la Fuente France, Perforaciones y Sondaje de Lugo**; 114.193 ptas. y 483.653 ptas. por obras del nuevo pazo del **Colegio Nacional de C. G. B. de Lugo**.

Vistos los escritos de las vecinas de las parroquias de **Santa Eulalia del Alto y San Juan de Segovia** solicitando seridas ayudas económicas destinadas a mejoras de las respectivas iglesias parroquiales, y se acordó conceder a cada una de ellas: 100.000 ptas.

En sesión ordinaria del once de diciembre, la **Comisión de Gobierno**, a propuesta de la **Presidencia**, por unanimidad, acordó conceder una aportación de hasta 100.000 ptas, con destino a las obras del **Campo de Fútbol de Verceda**.

También se acordó aprobar el expediente de devolución de ingresos indebidos, por importe de 19.200 ptas. instado por **Dn Basilio Bellón Lopez**, por exceso de la liquidación del **Impuesto sobre circulación de Vehículos de tracción mecánica**.

Se acordó aprobar entre otros las siguientes pagas:

A Suministros **A**liveira y José **F**ernández **F**reire, 5.979 y 13.356 ptas. respectivamente, por suministro de materiales para la construcción del lavadero de San **C**teban de **F**ernadeiras.

A **F**errazza, S. A., 307.146 ptas. por suministro de materiales para mejora de caminos, en **L**ajoes.

A **M.** **B**ande **L**opez, por suministro de materiales y a **C**ruaz **C**astelar, S. A. y a José **F**ernández **F**reire, por trabajos de pala en obras de construcción de la fuente pública de **P**acio en **Q**uinte, 30.660, 38.080 y 131.936 ptas. respectivamente.



F43. Fuente de Quinte

Por unanimidad, se acordó conceder al Club de Fútbol Sala "Os Canxebres de Carga" una subvención de 100.000 pts.

con destino al equipamiento del mismo.

Visto el expediente que se tramitó sobre licencia urbanística de construcción de una Estación de Servicio en Sabarey, a instancia de Comercial Franco, S.A.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

1º - Informar favorablemente el citado expediente.

2º - Elevar el mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos que procedan.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Diciembre, se vio la instancia por la que D^o Julia Diaz-Castroverde y Diaz, solicitaba licencia de obra para construir una pista de tenis, de dimensiones reglamentarias, a ubicar en finca de su propiedad, sita en Serén, parroquia y municipio de Cargó.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder dicha licencia de obra.

1991

Alcalde-Presidente
Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don José Antonio Ferrero González, 1º Teniente
Doña Ernestina Ramos Centeno, 2º Teniente
Don Julio Antonio Díaz Díaz, 3º Teniente
Don José Montela González, 4º Teniente

Don José Arias Pérez
Don Manuel Quintela Silva
Don Felipe Sabrada Reija
Don José Gomez Lopez
Don Fabriciano Otero Besteiro
Don Domingo Pérez Lidor
Don Manuel Rodríguez Lanza
Don Carlos Gomez Reija, Concejales

Secretario:

Don Manuel Parquez Dominguez

Alcalde - Presidente
Don David Diaz - Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 1^{er} Teniente
D^a Ernestina Ramayo Centeno, 2^o Teniente
Don Julio Antonio Diaz Diaz, 3^{er} Teniente
Don José Estrella Gonzalez, 4^o Teniente

Don José Arias Perez

Don Carlos Gomez Mejia

Don José Luis Diaz Lopez

Don Carlos Lopez Lopez

Don Raimundo Pillaos Perez

Don Manuel Angel Fernandez Perez

Don Manuel Trastorras Diaz y

Don Domingo Perez Lidar, Concejales

Secretario:

Don Manuel Vazquez Dominguez

Corporación desde el 15 de Junio de 1991

Desiones

del

Pleno



En sesión ordinaria del Pleno del día siete de
 Febrero de mil novecientos noventa y uno y a propues-
 ta de la Presidencia y de conformidad con el dictamen
 de la Comisión de Sanidad y Beneficencia por unani-
 midad se acordó: Que el Servicio Social de **Bas** se
 compartida con los municipios de **Baralla** y **Castro-**
verde, se preste por la Asistencia Social exclusivamen-
 te en este Ayuntamiento de **Cargo** y solicitar de la **Comiselle-**
ria de Trabajo e Servicios Sociales las ayudas perti-
 nentes para el sostenimiento de la Asistente Social de aquel servicio.

Igualmente a propuesta de la Presidencia y de conformi-
 dad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, Regi-
 men Interior y Personal, por unanimidad, se acordó:

1º - Avisar la plantilla del Personal de este Ayuntamiento que quedó constituida de la siguiente forma:

A - Funcionarios de carrera:

Denominación de la plaza	nº de plazas	Grupo	Escala y Sub-escala	Nivel complemento destino
Secretario	1	A	Funcionario con Habilitación	22
Administrativo	2	C	Adm. general	14
Alguacil-Portero	1	C	Adm. general	8

B - Personal laboral

Denominación plaza	nº plaza	Titulaciones	Duración
Asistente Social	1	Asistente Social	temporal
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Formación Profesional de 1º grado o equivalente	fijo
Limpiaor	1		fijo

2º - Que se consignase en el Presupuesto Ordinario para 1.991 las cantidades precisas para retribución de las citadas plazas y se incluyesen las laborales en la Oferta Pública de Empleo para 1.991

Vista la propuesta de la Alcaldía, favorablemente determinada de solicitar ayuda económica de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de Diciembre de 1.990 para construcción de las instalaciones departivas, que se rela-

signar, con indicación del orden de prelación:

Orden	Denominación de la obra	Presupuesto	Importe
1	Construcción "Área deportiva" en el Cambrero (canchas de tenis y baloncesto) - - - - -	6.700.000	4.690.000
2	Construcción del ferramiento del Polideportivo en el Colegio Nacional de E. U. y U. de Origo - -	8.000.000	5.600.000
	Costales - - -	14.700.000	10.290.000

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la citada propuesta y solicitar las ayudas económicas en las términos expuestas. También acordó solicitar de la U. O. T. U. P. la sesión al Ayuntamiento de una "Retrospectiva".

En sesión extraordinaria del Pleno del día ocho de Marzo y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, por unanimidad se acordó:

1.º = Crear dos plazas de personal laboral por tiempo indefinido, una de auxiliar administrativo y otra de limpiadora de este Ayuntamiento.

2.º = Iniciar expediente para la provisión de dichas plazas mediante concurso de méritos. Y aprobar las bases que habrán de regir en la contratación, mediante concurso, de ambas plazas, siendo el baremo de méritos para

La = Plaza de Auxiliar Administrativo:

1. = Por cada año de servicios prestados en este Ayunta-

mienda de Gorga, 1'20 puntos. Valdrán los trámites interiores al año a razón de 0'10 puntos mensuales. Máximo 3'50 puntos.

2.- Por cada año de servicios prestados en otras administraciones públicas, 0'60 puntos. Valdrán los trámites interiores al año a razón de 0'05 puntos mensuales. Máximo 1'80 puntos.

3.- Por haber aprobado el Curso de formación en lengua gallega para el cuerpo de personal de administraciones locales 2'80 puntos.

4.- Por haber aprobado el curso de iniciación de lengua gal. 0'65 puntos.

5.- Por haber aprobado el curso de perfeccionamiento de lengua

Gallega: 1'15 puntos.

B.- Plaza de limpiador

1.- Por cada año de servicios prestados en la Administración de este Ayuntamiento de Gorga, 1'20 puntos. Valdrán los trámites interiores al año a razón de 0'10 puntos mensuales. Máximo 6'00 puntos.

2.- Por cada año de servicios prestados en otras administraciones públicas: 0'80 puntos. Valdrán los trámites interiores al año a 0'05 puntos mensuales. Máximo 4'00 puntos.

Se aprueba provisionalmente los proyectos técnicos de las obras redactadas por el ingeniero Don Gerardo Pallares Sanchez, que se relacionan:

Acondicionamiento y afirmado del camino de Estetal, por Reberedo, a Parra y Vilar.

Acondicionamiento y afirmado del camino: Escardel a Altonze.

Acondicionamiento y afirmado de las caminos:

1.- De Piñero a Quetebende

2.- De la Orta de Marçá al camino de la Iglesia de Vilacha y

Acondicionamiento y afirmado de las caminos:

1.- Camino del Pueblo de Serén.

2.- De casa Arroja a Casa Capán

3.- De la Iglesia de Masóda a la carretera de Abrogán

También acordó la Corporación, por unanimidad solicitar de la Consellería de Traballo e Servizos Sociais, prórroga para 1.991 de las subvenciones sociales de 1.990, referidas exclusivamente a este Ayuntamiento de Corga, excluidas de las mismas las de Baralla y Castroverde, como en ejercicios anteriores con un importe de 5.894.466 pts.

1.- Para gastos de personal, 75% de su importe 1.804.466 pts.

2.- Para el desarrollo de prestaciones:

a) Integración de 3ª edad -- 350.000 pts.

b) Atención a domicilio -- 1.740.000 "

c) Emergencia social -- 500.000 "

Suma - - - - - 3.590.000 pts

3.- Para mantenimiento - - - - - 500.000 "

Total Subvención - - - - - 5.894.466 pts

Adoptar el compromiso de consignar en la partida 171.5 del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario de 1.991 la cantidad de 601.489 ptas. equivalente al 25% del gasto de personal del Servicio Social de Base para el citado ejercicio, con carga a este Ayuntamiento de Corga.

Visto el expediente, favorablemente dictaminado por la Comisión de Cuentas y Hacienda, sobre solicitud de un préstamo de Caixa Galicia, por importe de 3.336.122 ptas. con destino a la adquisición de material

informativo para este Ayuntamiento, con un plazo de amortización de 5 años y un interés del 16% anual, el que C. S. M. I. ya se compromete a subvencionar con un importe de 702.047 ptas., por los cinco años de duración del préstamo. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el citado expediente y, en consecuencia, solicitar de Caixa Galicia un préstamo en los términos y con la finalidad referida.

Por unanimidad y de conformidad con el dictamen de la citada Comisión de Cuentas y Hacienda, se acordó incluir en el Inventario de Bienes, como bien municipal, de dominio público la parcela denominada "Cambreiros", sita en el término y parroquia de Corgo, con una ménsura aproximada de 11 ha, 47 a. y 64 ca., cuyos lindes, según el Catastro de Rústica, son: Norte, con propiedades de Don José Ferrero Vazquez, Don Manuel Vazquez Vieito, Sur, con propiedades de Don Juan Gonzalez Gando y Don Angel Arias Daxal, Don Juan Gonzalez Gando y, Don Manuel Daxira Seara, y los de Manuel Vila Lopez y otros; Este, con propiedades de Don Manuel Vazquez Santiz, Don Camilo Otero Riazor, Don Juan Trebolle Abuin, y los de Manuel Vila Lopez y Oeste, con propiedades de Don Manuel Vazquez Vieito, Doña Angela Silva y Don Manuel Vazquez Santiz; su valor se fijó en 3.442.920 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta

de Abril, se procedió a la formación de las "Mesas Electorales" que quedarán constituidas de la siguiente forma:

1- Sección 1ª Distrito Único - Mesa A - Corgo

De Presidente Titular, D^o Isabela Gonzalez Diaz
 De 1^{er} suplente Presidente D^o Maria Jesús Vence Ferrero
 De 2^o suplente Presidente, D^o M^o del Pilar Diaz Sanchez
 De Vocal 1^o Titular, Don José Santiz Gomez
 De Vocal 2^o Titular, Don Ramón Abuin Carrón.
 De 1^{er} suplente de Vocal 1^o. D^o M^o del Pilar Fernandez Bacal
 De 2^o suplente de Vocal 1^o D^o M^o del Pilar Gonzalez Treballé
 De 1^{er} suplente de Vocal 2^o Don Maria Ferrero Sangregoria
 De 2^o suplente de Vocal 2^o Don Antonio Ferranz Rey

2.- Sección 1ª Distrito Único - Mesa B - Adux

De Presidente Titular, D^o Amparo Fernandez Fernandez
 De 1^{er} suplente de Presidente, D^o María Luisa Arrojo Lopez
 De 2^o suplente de Presidente, D^o M^o Mercedes Tella Cabrera
 De Vocal 1^o Titular, Don Carlos Arrojo Cedrón
 De 1^{er} Suplente del Vocal 1^o. D^o Isabel Cedrón Ferrero
 De 2^o Suplente del Vocal 1^o D^o M^o Luc Maquies Rodriguez
 De 1^{er} Suplente del Vocal 2^o D^o M^o Mercedes Lantela Sanjoza
 De 2^o Suplente del Vocal 2^o D^o M^o Teresa Lopez Castro

3.- Sección 2ª Distrito Único - Mesa A - Sanadrius

De Presidente Titular, D^o M^o Luisa Lopez Trastorras
 De 1^{er} Suplente del Presidente, Don José Parada Viz
 De 2^o Suplente de Presidente, D^o M^o Carmen Gomez Rodriguez
 De Vocal 1^o Titular, Don José Manuel Prieto Somoza
 De Vocal 2^o Titular, D^o M^o Elena Castano Castro
 De 1^{er} Suplente del Vocal 1^o, D^o Isabel Armeza Lopez
 De 2^o Suplente del Vocal 1^o, Don Carlos Barreiro Ruiz
 De 1^{er} Suplente del Vocal 2^o, Don Manuel Abuin Rey
 De 2^o Suplente del Vocal 2^o, Don José M. de la Fuente Rodriguez

4- Sección 2ª Distrito Unión - Mesa R. Masada

De Presidente, D^a Inmaculada Parajua DiazDe 1^{er} Suplente de Presidente, Don Miguel Jaques AldeyundeDe 2^o Suplente del Presidente, Don José Luis Fernández LópezDe Vocal 1^o Titular, Don Manuel Chigua QuínezDe Vocal 2^o Titular, Don Angel Diaz BalboaDe 1^{er} Suplente del Vocal 1^o, D^a Maria Jesús Mora LopezDe 2^o Suplente del Vocal 1^o, Don Raul Serra LopezDe 1^{er} Suplente del Vocal 2^o, Don José Manuel Parajua QuirogaDe 2^o Suplente del Vocal 2^o, Don José María Gómez Gómez

5.- Sección 3ª Distrito Unión - Mesa Unión - Comedón

De Presidente Titular, D^a M^a Elena Figueroa FernándezDe 1^{er} Suplente de Presidente, Don José Manuel López CastroDe 2^o Suplente de Presidente, Don Jesús Ferreira PérezDe Vocal 1^o Titular, Don Magén López FerréDe Vocal 2^o Titular, Don José Luis AmeyideDe 1^{er} Suplente del Vocal 2^o, Don José López LópezDe 2^o Suplente del Vocal 2^o, Don Ramiro Barba Rodríguez

6.- Sección 4ª Distrito Unión, Mesa Unión, Rajosa

De Presidente Titular, D^a M^a del Carmen González ParraDe 1^{er} Suplente de Presidente, D^a M^a Teresa Santos GarcíaDe 2^o Suplente de Presidente, D^a M^a Elena Pérez VeigasDe Vocal 1^o Titular, Don José Manuel Rodríguez VillaresDe 2^o Vocal Titular, D^a Pilar López CastroDe 1^{er} Suplente del Vocal 1^o, Don Rafael Pérez CastroDe 2^o Suplente del Vocal 1^o, Don José Manuel Vila GalánDe 1^{er} Suplente del Vocal 2^o, Don Carlos Puroheja MartelDe 2^o Vocal suplente del 2^o, Don Miguel Ángel Sanz Reválberia

En sesión extraordinaria del Pleno del día seis de Mayo, y vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada por las Comisiones de Vías y

Obras Públicas y de Hacienda, sobre solicitud de ayudas económicas del Patronato Provincial para "Mejora de Medio Rural" con destino a las obras que a continuación se citan, con indicación de los presupuestos y ayudas que se solicitarán y con el orden de prelación en que van relacionadas.

Nº Orden	Denominación de la Obra	Presupuesto Ptas	Subvención Ptas (60%)
1	Acondicionamiento y asfaltado de C.M. desde a C.ª. VI a la Iglesia de Combarán - - - - -	2.742.430	1.645.458
2	Acondicionamiento y asfaltado del C.M. de Cereceda, desde la casa de Ferrero a Veiga - - - - -	2.558.850	1.535.310
3	Acondicionamiento y asfaltado del C.M. desde Uela a la C.ª. de Circunvalación - - - - -	948.475	569.085
4	Acondicionamiento y asfaltado del C.M. de Carpanzal a Veiga	948.475	569.085
5	Terminación del acondicionamiento y asfaltado de C.M. desde la Iglesia de Uela a la C.ª. de Conturia -	948.475	569.085
6	Iluminado público de Arxemil	1.740.000	1.044.000

La Corporación, por unanimidad acordó aprobar la citada propuesta y, en consecuencia, solicitar de aquel Organismo las mencionadas subvenciones

Visto también el expediente sobre contratación, mediante subasta pública, con tramitación urgente, reduciendo a la mitad de las plazos de licitación y adjudicación, de la obra "acondicionamiento e afirmado de caminos municipales de Ferrol"

por "Asesoría a Párrafo y Vilar", según proyecto realizado por el ingeniero de caminos, Don Gerardo Pallares Sanchez, con presupuesto de ejecución por contrata de 7.049.881 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Comprovar la contratación mediante subasta pública, con tramitación urgente, reduciendo a la mitad los plazos de licitación y adjudicación, de la antes citada obra, con un tipo de licitación de 7.049.881 pts, a la baja.

2º Aprobar el "Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas" que habrán de regir en la citada contratación.

En sesión extraordinaria del Pleno del día quince de Mayo y vista el escrito de la Com. Diputación Provincial, sobre elaboración del "Programa Operativo Local (P.O.L.)", destinado a financiar déficit de equipamiento local, con inversiones de fondos de la J. E. Der., dentro del cual se incluyan los sub- ejes de "Agua y Medio Ambiente".

La Corporación por unanimidad, acordó:

1º - Que participe este Ayuntamiento en el citado Plan, con el compromiso de la aportación que le correspondiese y con la inversión total, tal como se detalla:

Agua

	1.991	1.992	1.993
Aportación municipal: —	750.906	751.216	757.692
Subvención total: — —	5.257.552	5.250.632	5.314.140

Medio Ambiente

	<u>1.991</u>	<u>1.992</u>	<u>1.993</u>
Aportación municipal -	372701	372701	374721
Subvención total -	3.105.844	3.105.844	3.122.672

2º Que se propusiera la inclusión en dicho Plan, las siguientes obras:

- 1- De agua: Alcantarillado de Cargo.
- 2- De medio Ambiente: Depuración del desagüe de Cargo.

La Corporación acordó solicitar de la Consejería de Andalucía, las subvenciones que se relacionan, comprendidas en la orden de dicha Consejería de 25 de febrero próximo pasado, y en el porcentaje máximo en ella establecido.

1ª Línea 1- Dotación de equipos de personal.

Concepto	Ud.	dias	Precio unidad	Presupuesto pts
1 Funcionamiento de Estación de avisos - - - - -	3	107	4.250	1.354.250
2 Cuadrillas de extinción -	9	107	4.250	4.092.750
3 Vehículo cuadrilla extinción -	1	107	3.400	353.800
4 Gastos de extinción - - -				500.000
5 Batelunes - - - - -	15	-	2.500	37.500
6 Equipos personales de protección - - - - -	9		2.500	225.000
7 Obras de estación de avisos. - - - - -				50.000
8 Almacén para estación de avisos. - - - - -				45.000
9 Antena para la estación de avisos -	1			15.000
Total - - - - -				6.793.300

2^o Línea II - Adquisición de equipos de personal de médicos complementarios para cuadrillas de extinción y para vigilancia móvil:

Concepto	Unidades	Días	Precio unidad	Presupuesto pts.
1- Aparato de transmisión-recepción de radio	1	-	-	180.000
Total - - -				180.000

3^o Línea III - Adquisición de maquinaria y sus complementos para rozas y de maquinaria móvil, motor bomba y sus complementos para extinción

Concepto	Unidades	días	Precio unidad	Presupuesto ptas
1- Mangueras - - -	1.000 m.	- -	800	800.000
2- Resacas y dispositivos	40	-	5.000	200.000
3- Cartera - - - -	1	-	5.000.000	5.000.000
Total - - - -				7.000.000

4^o Línea IV - Dotación, mejora y conservación de infraestructuras de defensa para la lucha contra el fuego.

Concepto	Unidades	Precio unidad	Presupuesto
1- Construcción de vías férreas de apoyo - -	20	500.000	10.000.000
2- Mejora de vías férreas de apoyo - -	20	100.000	2.000.000
Total - - -			12.000.000

Dado cuenta de la propuesta de la Alcaldía favorablemente dictaminada por la Comisión de Vías y Obras Públicas, por unanimidad, se acordó solicitar

de la Cancillería de la Presidencia y Administración Pública del cambio de destino de la subvención de 2.990.103 pts., concedida dentro del Fondo de Cooperación Local de 1990, a favor de la obra "Acondicionamiento y afirmado del camino municipal "César del-Alexandre" por la de "Acondicionamiento y afirmado del camino municipal de Franqueán a César del par Outeira".

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Junio se acordó por unanimidad fijar la remuneración de los Agentes censales que contineñaron el Padrón Municipal de Habitantes, renovado en 1º de Marzo del actual, en 100.000 pts. cada uno.

El citado Padrón dio el siguiente resultado:

1º - Población de derecho;

Residentes presentes: 4.756; 2.411 varones y 2.345 mujeres. Residentes ausentes: 38, 18 varones y 20 mujeres. Lo que supone un total de 4.794 habitantes de derecho. La Corporación por unanimidad acordó aprobar provisionalmente el citado Padrón y seguir los trámites de exposición al público y remisión al Instituto Nacional de Estadística a las efectos oportunos.

Visto el expediente sobre contratación mediante subasta pública, por el procedimiento de urgencia, con reducción de las plazas de adjudicación de la obra de "Acondicionamiento y afirmado de C. M. de Vental

por "Bebreda, a Basia y Oilar", con un presupuesto de ejecución de contrata de 7.157.551 ptas.

Que a dicha subasta se presentaron ocho licitadores



F.44 - Camino la Fental, en Quinte

res y según el acto de apertura de pliegos celebrado el 25 de Mayo, la oferta más baja fue la realizada por el contratista, Don Fernando Peña García que se comprometió a ejecutar la obra por un precio de 5.500.000 ptas.

La Corporación por unanimidad acordó adjudicar provisionalmente dicha obra al citado contratista por 5.500.000 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día quince de Junio se formó la Mesa de Exa. integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente. Don Mario Diaz-Castroverde y Diaz y Don Carlos Gómez-Reija y actuando como Secretario de la misma, el

que lo era de la Corporación Don Manuel Marquez
Dominguez. A esta seguida se procedió a la elección de
Alcaldes y se proclamaron candidatos para la Alcal-
día a los Concejales siguientes:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz - P.P

Don Carlos Gomez Reija - R. S. C.

Don Raimundo Pillado Perez - C. S. C. y

Don Domingo-Otilio Perez Pizar - P. S. C. C.

Los Concejales asistentes (ver pag. 382) procedieron
a la votación por papeleta secreta y efectuada misma
se procedió al recuento con el resultado siguiente:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz - 5

Don Carlos Gomez Reija - - - - 3

Don Raimundo Pillado Perez - - - - 3

Don Domingo Otilio Perez Pizar - - - - 1

Al no habiendo obtenido mayoría absoluta de votos de los
Concejales ningún candidato y resultando que la lista
que ha obtenido más votos en el Municipio es la del
P.P que encabezaba Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz,
fue requerida para que manifestase si aceptaba o no el
nombresamiento y habiendo expresado su aceptación, fue
proclamado Alcalde, tomando inmediatamente po-
sesión de su cargo, previa pronunciación de la fórmu-
la establecida.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día cinco de

Se dio lectura a la propuesta de la **Presidencia** sobre periodicidad y horaria de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno que sería todas las primeras martes de los meses de **Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre** y el último de **Julio**, a las **dieci-nueve horas y treinta minutos**, durante el invierno, fijado por el **Gobierno de la Nación** y las **veinte horas y treinta minutos** durante el verano.

Se propone al pleno de esta Corporación, la creación de las siguientes **Comisiones Informativas Permanentes**, a las que habrá de someterse a informe todas las asuntos competencia del Pleno:

- 1- Comisión de **Cuentas y Hacienda**.
- 2- Comisión de **Gobernación, Régimen Interior y Personal**
- 3- Comisión de **Urbanismo y de Vías y Obras y Ser. Públicas**
- 4- Comisión de **Sanidad, Beneficencia y Asuntos So.**
- 5- Comisión de **Educación, Cultura y Deportes**
- 6- Comisión de **Asuntos Rurales**.

Se dio cuenta del **Decreto** del Sr. **Alcalde**, de fecha 2 de **Julio** por el que se nombra a los cuatro **Tenientes de Alcalde** que habrán de constituir la **Comisión de Gobierno** de este Ayuntamiento y se fijó la periodicidad y horaria de las sesiones ordinarias de dicha comisión, celebrándose todas las segundas, cuartas y quintas **martes** de mes, a las **tres horas**.

Se nombraron las siguientes Tenientes de Alcaldes
 Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 1^{er} Teniente
 D^a Ernestina Ramada Centeno, 2^o Teniente
 Don Julio Antonio Diaz Diaz, 3^{er} Teniente
 Don José Fontela Gonzalez, 4^o Teniente

Asimismo se dio cuenta de la Delegación conferida
 por el Sr. Alcalde a favor del Teniente de Alcaldes,
 Don Julio Diaz Diaz, en el Servicio de Extinción de In-
 cendios Forestales.

Conforme a la propuesta de la Presidencia, por una-
 nimidad se acordó nombrar al Concejal Don José
 Fontela Gonzalez como Tesorero de Fondos Mu-
 nicipales, con aval bancario o de Caja de Ahorros a fa-
 vor de este Ayuntamiento de 2.000.000 de ptas. que se re-
 novaría anualmente, de forma que equivaliese al 4%
 de las recursos ordinarios del presupuesto de Ingresos.

Los gastos que ocasionase dicho aval, serian con car-
 go del Ayuntamiento

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la
 propuesta del Sr. Alcalde de solicitar de la Consejería
 de Sanidad, una subvención de 2.219.798 ptas. con des-
 tino a la realización de obras de adaptación y manteni-
 miento del Centro de Salud de Torro.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día doce de
 Julio, se procedió a la formación de las Comisiones

Informative, nombrándose por las respectivas partidas, a parte de la **Presidencia** que correspondiera en todas ellas al Sr. **Alcalde**, tal como se detalla:

1- **Comisión de Cuentas y Hacienda:**

Don **José Antonio Ferreira Gonzalez** y

D^a **Ernestina Ramada Centeno**, por **pp**

Don **Carlos Lopez Lopez**, por **R. D. C.**

Don **Manuel Trastorras Diaz**, por **C. D. C.** y

Don **Domingo Perez Vidar**, por el **P. S. O. C.**

2- **Comisión de Gobernación, Regimen Interior y Pereg.**

Don **José Antonio Ferreira Gonzalez** y

D^a **Ernestina Ramada Centeno**, por el **pp**

Don **José Luis Diaz Lopez**, por el **R. D. C.**

Don **Manuel Angel Fernandez Perez**, por **C. D. C.**

Don **Domingo Perez Vidar**, por el **P. S. O. C.**

3- **Comisión de Urbanismo y de Vías y Obras y S. P.**

Don **José Antela Gonzalez** y

Don **José Arias Perez** por **pp**

Don **Carlos Gomez Reija** por el **R. D. C.**

Don **Manuel Angel Fernandez Perez** por **C. D. C.**

Don **Domingo Perez Vidar** por el **P. S. O. C.**

4- **Comisión de Sanidad, Recetificación y Asuntos Socia.**

D^a **Ernestina Ramada Centeno** y

Don **José Arias Perez**, por el **pp**

Don **Carlos Lopez Lopez** por el **R. D. C.**

Don Raimundo Pillado Perez, por C. I. A. C. y

Don Domingo Perez Lidor por P. S. O. C.

5- Comisión de Educación, Cultura y Deportes:

Don Julio Antonio Diaz Diaz y

Don José Santela Gonzalez, del P. P.

Don José-Luis Diaz Lopez, del P. S. O. C.

Don Raimundo Pillado Perez, del C. I. A. C. y

Don Domingo Perez Lidor, de P. S. O. C.

6- Comisión de Asuntos Rurales.

Don José Santela Gonzalez y

Don José Arias Perez, del P. P.

Don Carlos Gomez Mejia del P. S. O. C.

Don Manuel Trastorras Diaz del C. I. A. C. y

Don Domingo Perez Lidor, del P. S. O. C.

7- Otras asuntos del Ayuntamiento Pleno

Don José-Antonio Ferrero Gonzalez y

D^a Ernestina Ramudo Centeno, del P. P.

Don Carlos Lopez Lopez, del P. S. O. C.

Don Raimundo Pillado Perez, del C. I. A. C. y

Don Domingo Perez Lidor, del P. S. O. C.

Por unanimidad se acordó nombrar a los representantes de este Ayuntamiento en Organos Colegiados:

En el Colegio E. de C. B. de Cargo, Don Manuel Angel Fernandez

En la Junta Municipal de Beneficencia, D^a Ernestina Ramudo

Centeno y a Don Raimundo Pillado Perez.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintiseis de Julio y vista el escrito no 372/81 de 2 de Julio, en el que el Sr. Jefe del Servicio Provincial de la Secretaría Jeral para o Deportes, comunicaba a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de 3.800.000 ptas, para el cerramiento del "Polideportivo del Colegio Nacional de C. G. B de Carga. La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar la citada subvención y solicitar de la Secretaría Jeral para o Deportes, la reducción del presupuesto de la obra a 5.428.571 ptas.

También la Corporación y a petición de Don Rafael Alvaréz Camela y otras nueve ganaderas productoras de leche de este municipio, en nombre de la "Sociedad Agraria de Transformación (S. A. T.) de Mantecargo", acordó iniciar el oportuno expediente para la cesión de terrenos.

Se somete como urgente, la propuesta de la Presidencia, la que fué unánimemente aprobada, el establecimiento provisional, en tanto no se aprueba por este mismo Pleno, el Asuendo Marco Básico Municipal, los haberes del Auxiliar administrativo laboral fijo, Don Juan Manuel Pérez Villares, que queda de la siguiente forma:

1.º - Sueldo	- - - - -	58.158 ptas
2.º - Complemento de destino, nivel 12	- - - - -	33.857 "
3.º - Complemento específico	- - - - -	25.255 "
	<hr/>	
	Total	- - - 124.490 ptas.

Además de las remuneraciones citadas, percibirá el importe de los trienios y ayuda familiar.

El Sr. Alcalde en contestación a la "Alocución" que se le formuló, entre otras cosas, manifestó:

"El Gallego será el idioma oficial de la Corporación Municipal en todos sus ámbitos de relación".

"Toda documentación que remita a Carcello redactarase en gallego".

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Octubre, se informó del escrito de la Delegación Provincial de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales que comunicaba los días festivos de 1.992 en la Comunidad de Galicia, solicitando se le propusiese las festividades locales en este municipio para 1.992.

La Corporación por unanimidad, acordó proponer como tales: Martes de Carnaval y 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista.

Ante la certificación expedida por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística acreditativa de que el incremento del Índice del Precio de Consumo entre los meses de Agosto de 1.990 y 1.991 fue el de 5%.

Se dio cuenta del escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que notificaba el recurso Contencioso-Ad-

administrativa interpuesta por Don Daniel Pérez Soza
 contra silencio administrativo de este Ayuntamiento
 a un escrito del recurrente sobre petición de que
 se paralizara la actividad de conducción y depósito de
 purín, con derrumbamiento de este último, realizado
 por Don Manuel Álvarez Arias, vecino de Quinte



F45 - Depósito de purín - en Quinte

La Corporación quedó enterada, y por mayoría de
 votos contra 3, acordó nombrar a Don Alejandro Fer-
 nández Pumarino como abogado para la defensa de
 este Concejo en el citado recurso.

Visto el convenio entre la Dirección General de Pro-
 tección Civil del Ministerio del Interior y este Ayunta-

miento de Corgo, sobre la sesión de uso de un vehículo destinado para servicio de extinción del fuego exclusivamente y con el fin de promover conjuntamente la dotación de autobombas forestales, ambas partes se comprometieron a lo siguiente: Sesión de uso durante su vida útil por parte de la Dirección General de Protección Civil al Ayuntamiento de Corgo autobastidores todo terreno, modelo F217 que se facilitaron matriculados, correspondientes al número de bastidor T.0042, carrozadas a cargo de esa Entidad por la Empresa P. Puga de acuerdo con las especificaciones básicas fijadas para su transformación en autobomba forestal.

El Ayuntamiento, se comprometió entre otras cosas a destinar los vehículos a los Servicios de "Extinción de Incendios y Salvamento" y conservar las autobombas forestales con las suficientes garantías de Seguridad.

Por unanimidad y según el informe de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se acordó fijar las veinte horas, treinta minutos, el horario de las sesiones del Pleno de la Corporación durante todo el año

También acordó la Corporación la remuneración de los miembros de la misma:

- 1º Dietas por asistencia a las sesiones plenarias: 5.000 ptas.
- 2º Dietas por asistencias a todo tipo de reuniones, en sesión de todas las Comisiones: 2.500 ptas.

3º Dietas por viajes fuera del Concello, a determinar según los gastos a justificar

4º Exención en vehículo propio por todo tipo de asuntos municipales, a razón de 25 ptas. el km. de recorrido.

Al mismo tiempo, por acuerdo a favor y cuatro en contra, tres del **I.B.F.A.** y uno del **P.S.U.C.**, se acordó establecer como asignación al Sr. Alcalde, 80.000 ptas.; todas estas cantidades desde la toma de posesión de la actual Corporación.

En sesión extraordinaria del pleno del día once de Septiembre, se acordó aprobar por unanimidad la propuesta de obras de este Concello a incluir en el Plan Provincial de 1992, favorablemente dictaminada por la Comisión de Urbanismo, Obras, Vías y Servicios Públicos.

Denominación obra	Presupuesto	Financiación			B.C.
		Estado	Diputación	F.P.	
1. Garage para vehículos de Servicio de extinción de Incendios Forestales	4.000.000	2.000.000	200.000	900.000	900.000
2. Pavimentación de acceso a Sabaroz de Abajo	3.500.000	1.750.000	175.000	787.500	787.500
3. Pavimentación de acceso a Lago-Laguino (Abrax)	2.700.000	1.350.000	135.000	607.500	607.500
4. Pavimentación de acceso a Algasas desde Monte de S.	4.000.000	2.000.000	200.000	900.000	900.000
5. Pavimentación de acceso a Porto de Haza, en Queizán, desde Monte de S.	3.000.000	1.500.000	150.000	675.000	675.000
6. Pavimentación de acceso a Galas, desde Vilari en Santalla	3.000.000	1.500.000	150.000	675.000	675.000

Denominación obra	Presupuesto	Financiación			
		Estado	Diputación	F.P.	B.C.
7- Pavimentación de acceso a Franquear de de Casar	4.500.000	2.250.000	2.250.000	1.012.500	1.012.500
8- Pavimentación de acceso a Sanz de de Chamoso 2	3.000.000	1.500.000	1.500.000	675.000	675.000
9- Pavimentación de acceso a Sta. Eufemia por Guimarás, Lagoa y C. 11	4.000.000	2.000.000	2.000.000	900.000	900.000
10- Pavimentación de acceso a Lamas y Piedra Alta de de Cambiza	4.200.000	2.100.000	2.100.000	945.000	945.000
Totales	35.900.000	17.950.000	17.950.000	8.077.000	8.077.000

Visto el escrito nº 7.925 de dos de Octubre último, en el que la Excm. Diputación Provincial enviaba relación de obras incluidas en el "Plan Operativo Local" (POL), subvenciones de agua y medio ambiente que figuran en este Ayuntamiento, las de "Depuración de aguas residuales de Carga", "Alcantarillado de Carga", 1ª, 2ª y 3ª fase, que correspondían a los años 1.991 - 1.992 y 1.993, con presupuestos de 5.257.552, 5.250.532 y 5.314.140 ptas respectivamente, y de "Depuración de aguas residuales de Carga", 1ª, 2ª y 3ª fase, con presupuestos de 3.195.844; 5.405.484 y 3.122.672 ptas. respectivamente

Seguidamente se informó del escrito de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, Dirección General de Justicia y relación con las Corporaciones Locales nº 3.491 de 29 de Septiembre pasado, comunicando que la Co-

misión Gallega de Cooperación Local, en sesión de 9 del
misma se aprobó la distribución del "Fondo de Coopera-
ción Local para 1991, en el que corresponden a este Ayun-
tamiento 18.349.512 ptas:

Nº	Denominación obra	Presupuesto
1	Acondicionamiento y afirmado del C. M. desde la Escuela, hasta Sabarez de Arriba - - -	4.737.373
2	Acondicionamiento y afirmado de acceso a San Esteban de Folgosa, Cobos, Sordano y Reboreda -	7.227.325
3	Acondicionamiento y afirmado del C. M. desde la carretera Niza-Orense por Montforte, a San Cosme de Allan - - - - -	4.137.160
4	Acondicionamiento y afirmado del Camino M. de Vilas a San Lorenzo y Charin - -	2.247.054
	Total - - -	18.349.512

En sesión ordinaria del Pleno del día cinco de Di-
ciembre, la Corporación acordó aprobar los proyectos
técnicos de "Alcantarillado de Carga" y "Estación de-
puradora de aguas residuales de Carga", realizadas ambas
por el Ingeniero de Caminos, Don Gerardo Pallarés Sánchez.

En la "moción" presentada por el Grupo C. D. C.
la Corporación acordó aprobar la colocación de pun-
tos de luz siguientes: Dos en el camino de la casa de An-
tonio a Guimaras, uno frente a la casa de Servando y
otro junto la casa de Amador; otros dos puntos en el ca-
mino desde la Iglesia de Piedrafita a la carretera de Adazi
y otro también en el barrio de Porto, en Quinte.

También fue aprobada la "moción del I. D. C." pi-

debiendo dirigirse escrito a la Compañía Telefónica Nacional de España y al Instituto Nacional de Estadística solicitando se declare en núcleos a fin de instalación de teléfonos a todas las entidades de población que superasen los 50 habitantes o tengan 10 años de edificaciones, debiendo comprender edificaciones hasta 250 m. a partir de la última casa.

Don Ramón Quiroga Diaz y otros vecinos de Comandín presentaron escrito solicitando que la Corporación acordase requerir a Don José Arce López, D^{ca} Carmen Gomez Corrao y D^{ca} Julia Lopez Fernández para que reintegrasen al Patrimonio Municipal, un trozo de monte comunal, que pretenden registrar en el Registro de la Propiedad, con el nombre de "Monte Norte", que formaba parte del monte comunal Candara, estimando la Corporación dicha petición.

La petición de Don Juan-Carlos Rodríguez Paradoja, Parroco de Campelo y otros vecinos de la misma, le fue concedida por la Corporación, 200.000 ptas, para arreglo de la Iglesia parroquial.

Por la Presidencia se dio cuenta de la convocatoria para la provisión de dos plazas de personal laboral eventual para ayuda en el hogar, subvencionada por la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales y que se prescribía determinar el sistema de selección al ser mayor el número de

aspirantes; en este caso la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal emitió el siguiente dictamen:

1.- Hacer un examen escrito "tipo test" a todos los aspirantes cuyo contenido se determinará inmediatamente antes de comenzar el mismo.

2.- Constituir el Tribunal Calificador presidido por Sr. Alcalde, Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, del que formaran parte como Vocales titulares los Concejales: D^o Ernestina Ramada Centeno, Don Carlos Lopez Lopez, Don Manuel Fernandez Perez y Don Domingo Perez Vidar y la Asistente Social del Ayuntamiento D^o Pilar Lopez Fernandez y como Secretario, el titular de la Corporación, Don Manuel Vazquez Dominguez.

3.- Nombrar asimismo como suplentes: Del Presidente a Don José Antonio Ferrero Gonzalez, dos Vocales, Concejales: a Don José Arias Perez, Don José Luis Diaz Lopez, Don Manuel Trachurras Diaz y Don José Fontela Gonzalez, el Vocal Funcionario, D^o Maria-Antonia Gomez Bestero y de Secretario a Don Manuel Vazquez.

3^o Las pruebas se realizarán a las doce horas del día once de Diciembre.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día once de Diciembre, la Corporación por mayoría de votos acordó aprobar inicialmente el presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.991, cuya cuantía quedará

fijada, tanto en Gastos como en Ingresos, en un total de ciento, cuarenta y dos millones, setecientas treinta y cuatro mil ptas (142.734.000), asignando a cada uno de los capítulos, las siguientes cantidades.

Estado de Ingresos:

Capitulos	Denominación	Pesetas
	A-Operaciones corrientes.	
1-	Impuestos directos - - - - -	19.730.000
2-	Impuestos indirectos - - - - -	150.000
3-	Casas y otros ingresos - - - - -	1.820.000
4-	Transferencias corrientes - - - - -	59.965.000
5-	Ingresos patrimoniales - - - - -	1.141.000
	B-Operaciones de Capital	
6-	Enajenación de inversiones reales - - - - -	—
7-	Transferencias de capital - - - - -	57.134.404
8-	Variación de activos financieros - - - - -	159.496
9-	Variación de pasivos financieros - - - - -	2.574.100
	Total - - - - -	142.734.000

Estado de Gastos

Capitulos	Denominación	Pesetas
	A-Operaciones corrientes	
1-	Remuneraciones de personal - - - - -	28.065.000
2-	Compra de bienes corrientes y de servicio. - - - - -	30.169.000
3-	Intereses - - - - -	2.549.000
4-	Transferencias corrientes. - - - - -	1420.000
	B-Operaciones de Capital:	
5-	Inversiones reales - - - - -	79.264.548
7-	Transferencias de capital - - - - -	—
8-	Variación de activos financieros - - - - -	159.496
9-	Variación de pasivos financieros - - - - -	1.087.956
	Total - - - - -	142.734.000

2º. Aprobar asimismo la Plantilla y relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación que, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo, es exponer:

Plantilla de Personal.

A - Funcionarios

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Grupo	Escala	Nivel
Secretario - - - - -	1	A	Habilitación B	25
Administrativos - - -	2	C	Administración C	14
Alguacil Portero - - -	1	C	Adm. General	8

B - Personal Laboral:

Auxiliar Administrativo - Una plaza

Limpiadora :- Una plaza

C - Personal contratado:

Asistente Social - Una plaza, con duración temporal

3º - Aprobar igualmente las Bases de Ejecución de dicha Presupuesto Municipal, así como la Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo. y

4º - Que se expusiera al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

En sesión ordinaria del Pleno de tres de Diciembre y vistas los expedientes tramitados simultáneamente, sobre contratación directa de las obras de "Alcantarillado de Cargo", 1ª fase, y "Depuradora de Residuos de Cargo", 1ª fase incluidas en el Plan Operativo Local de 1.991, con presupuestos de contrato de 5.257.558 y 3.185.844 ptas respectiva.

Resultando que la convocatoria de las contrataciones se

publicó en el diario "El Progreso", de Suiza el 10 de Diciembre de 1931, presentando a estas tres empresas: "Fernando Pena Garcia", "José Formas, Construcciones" y "Construcciones Masada Araña", con precios por cada una de las referidas obras de 4.880.899; 2.422.550 ptas. el primero, 5.950.000 y 2.950.000 ptas. el segundo y 5.390.000 y 2.770.000 ptas. el tercero. La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Adjudicar la obra de "Alcantarillado de Cargo", 1ª fase a "Fernando Pena Garcia" por 4.880.899 ptas.

2º - Adjudicar la obra de "Depuradora del desagüe de Cargo" 1ª fase, a la misma empresa, por 2.422.550 ptas.

3º - Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo y forma legal, depositase las garantías de finitivas y formalizara los contratos de obra.

Por la presidencia se dio cuenta de que el 1º de Enero de 1932, comenzaría a aplicarse el Impuesto sobre Actividades Económicas (I. A. E), establecido por la Ley 59/1932, reguladora de las Haciendas Locales a la que debían adoptarse las oportunas acuerdos en orden a las tres cuestiones que se relacionan:

1º - Enmendar la gestión tributaria a la Administración del Estado.

2º - Aprobación de coeficientes y de índices de situación.

3º - Asunción de la Inspección de Impuestos.

Dado cuenta asimismo del dictamen al efecto emitido por la Comisión de Hacienda y tras breve debate y de conformidad con el citado dictamen, la Corporación por unanimidad, acordó:

1.º - Encargar a la Administración Tributaria del Estado a ejercer las funciones de gestión tributarias del Impuesto, durante los dos primeros años de aplicación del mismo (1992-93)

2.º - Fijar para el citado Impuesto las cuotas mínimas en las tarifas del nombrado impuesto sin aplicación de coeficientes ni índices de situación.

3.º - No asumir el Ayuntamiento, la inspección del Impuesto, que corresponderá a órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda.

También se acordó conceder al secretario del Ayuntamiento Don Manuel Vazquez Dominguez el coste-
viente \$.

Sesiones

de la

Comisión

de

Gobierno

Alcalde-Presidente

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 1.^{er} Teniente

D.^a Ernestina Hamudo Centeno, 2.^o Teniente

Don Julio Antonio Diaz Diaz, 3.^{er} Teniente

Don José Fontela Gonzalez, 4.^o Teniente

Secretaris:

Don Manuel Marquez Dominguez

1875

1876

1877



La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria del día ocho de Enero, acordó por unanimidad conceder licencia municipal a Don Manuel Guadalupe Paradelo, vecino de San Martín de Ibaguá, para realizar obras de conducción de aguas desde la casa que habitaba, no. 7 de Cota, hasta una finca de su propiedad cruzando el camino que se dirige al monte Ibaguá.

Se acordó continuar indefinidamente el régimen de sesiones ordinarias de esta Comisión de Gobierno todas las martes de mes excepto el primero y tercero al mes.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente las solicitudes de ayuda económica de la Com. Departamental Provincial, dentro del

Plán de Cooperación con las Comunidades Vecinales a

1º. \$52.500 ptas, a las vecinas de Matatías, parroquia de Caméon, con destino a las obras "Acatlay del camino vecinal de Matatías, con presupuesto de 1.725.000 ptas. y

2º. 499.000 ptas, a las vecinas de Mubial, parroquia de Monteita, para las obras de "Trayda de aguas de Mubial", con un presupuesto de 998.000 ptas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Enero, se acordó aprobar entre otras las facturas de \$25.984 ptas a "Katsan, S. P." y a Oviya, siete por suministro de materiales, para varias caminos del municipio.

También se acordó desestimar la petición hecha por Don Carlos Arroyo Arre, solicitando autorización de transmisión de la licencia municipal de "Servicio de Autoturismo, clase B", a favor de la Sociedad Limitada, constituida con sus hijas, denominada "Hermanos Arroyo, S. P."

En la de veintinueve de Enero, examinado el expediente promovido por Don José-Manuel González Trebballe, en instancia n° 458/90 de 13 de Diciembre, solicitando licencia municipal, para la instalación, apertura y funcionamiento de taller de carpintería metálica, a ubicar en nave ya construida, n° 28 de Carga.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

1º Informar favorablemente la concesión de dicha licencia.

2º Dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos oportunos



F 46 - Taller de Jose Manuel Gonzalez Trebolle

La Comisión de Gobierno también acordó aprobar la certificación única de la obra del C. M. "de 23 Cruces hasta Vigo, en Santalla, nº 23 del Plan Provincial de 1985, expedida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor del adjudicatario, Don José Maseda Braña, por el importe de 1.900.000 ptas. de las que fueron con cargo a este Ayuntamiento 533.334 ptas. de fondos propios y 750.000 de préstamo del Banco de Crédito Nacional de España y las 506.666 restantes lo fueron con cargo al Estado.

También se acordó conceder a D^a Maximina Casa-

de Ferrer, en nombre propio y de los demás vecinos de Aday, autorización para instalar diversos juegos infantiles en el campo de la Heria de Aday.

Se acordó aprobar entre otras, la factura de 53.750 ptas a Galleres Carrera, S.º, por la fabricación de refugio en el transporte escolar, en Lopia.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintiséis de Febrero y visto el escrito presentado por D.ª Carmen Márquez Díaz y D.ª Aurora Barriba Márquez, herederas de Don José María Barriba Márquez, que denunciaban la mala par falta de resolución de la anterior solicitud, con entrada en este Ayuntamiento de fecha 16 de Octubre del 99º por el que reclamaban la incidencia del S.º A. sobre las contrataciones de obra de este Ayuntamiento de las que el causante era adjudicatario y que fueron ejecutadas, obras de Planes Provinciales denominadas C.º III. "Lopia-Farradellas" 1.ª fase, nº 27/85 y C.º II. "Desde el Puente de Requero hasta la pista Negro-Morosa, y ramal a la Iglesia de Cascurón" nº 55/83.

Visto asimismo el informe de Secretaría-Intervención, según el cual procede el pago del incremento por incidencia del S.º A. en lugar de S.º C. en las presiones de adjudicación de tales obras, que eran 83.333 ptas por la primera y 200.000 ptas por cada una de las otras dos.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente

aprobar el pago de los citados incrementos a las herederos de don José **M^a** **Barriola** **Wazquez**.

Examinado el expediente promovido por don Antonio y **Julia** **Vila** **Ropez**, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de taller de marmolería en finca ubicada en **Santiz de Paradela**.

La Comisión de Gobierno acordó informar favorablemente tal petición y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos oportunos. Los anteriormente citados don Antonio y don **Julia** **Vila** **Ropez** también solicitaron la construcción en suelo no urbanizable, en **Santiz de Paradela**, de edificio industrial para taller de marmolería que fue informado favorablemente como el anterior.

Visitas las solicitudes de licencias de obras menores, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder:

1.º - A don **Alfonso** **Ropez** **Moues**, para sustituir la tubería de hornición del estable de vacuno y demás vertidos de su casa arribera, señalada con el nº 5 de **Outeiro**, parroquia de **Marey**, construyendo y soterrando otra nueva que atravesaría el camino **Outeiro-Santalla** y conducir la instalación por el margen izquierdo de la vía pública, así como para construir pared de cierre de la finca, en donde estaba situada su casa y.

2.º - A don **Constantino** **Arias** **Fernández**, para cierre

de la finca conocida por "Cartiña", lindante con el camino principal llamado "Camino de Curro".

Por unanimidad se aprueban entre otras las recibos y facturas que se relacionan:

A Don José Maseda Iraña; por la pista de Santalla a Curro: 205.080 ptas.

Al Colegio de Caminos, Canales y Puertos; Delegación de Galicia, honorarias de diez proyectos técnicos: 58.520, 111.635; 133.237; 93.583; 86.554; 86.554; 59.327; 60.007; 154.844 y 95.966 ptas. respectivamente.

A Don José Fernández Freire: 179.200 ptas.

Construcciones para Galicia: Obras de acondicionamiento de las pistas de Barélas, San Lorenzo y Santolubrán y acondicionamiento de la carretera y pistas de Cesureda: 920.640 y 1.292.032 ptas.

Don José Cuadros Gallón: Trabajos de apertura de zanja para conducción de agua al Colegio Nacional de C. B. A. de Curro y tapar el pozo del mismo 215.935 ptas.

A Coiza, materiales servidos a obra de los caminos de: Serandeg, Valdomiro y Arzadela, 92.735 ptas.; de Carballón a San Andrés, de Vilanova a San Fiz, de Paradelá y diez de la carretera a Sabarey de Arriba, 149.632 ptas. y de Donalbán a Larraz y de acceso a Casa Cepp, en San Andrés: 239.498 ptas.

Unánimemente se acordó solicitar de la C. O. C. P. a través de la Delegación de Vigo, una subvención de 2.000.000 de ptas. con destino

a los trabajos de redacción de las *Armas Subsidiarias* de *Planificación de Cargo*.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día doce de Marzo por Don José María Prieto, vecino de Fontgira, nº 5 parroquia de Castellón, se solicitó la instalación de un "Teléfono Público de Servicio en el domicilio, por carecer a aquel barrio de dicho servicio.

La Comisión por unanimidad, acordó elevar dicha petición a la Compañía Telefónica Nacional de España, favorablemente informada.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes facturas:

A Deportes Olympia, 108. 549 ptas. por material de portina

A Campesa, 65. 912 ptas por suministro de materiales, los caminos de El Lago y Laguiño.

A Don José Armenta López, 67. 144 ptas. por partes de materiales para el camino de Sabarçys - Casisaldá.

A Suministros Rivera, por materiales para las obras del lavadero de San Esteban de Farnadéiras: 72. 229, 13. 424 y 2. 005 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Abril y examinado el expediente promovido por Don Xavier Francisco López Marqués por instancia de 39/99 de fecha 16 de Julio, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y función-

namiento de una nave dedicada a comercialización de ganado vacuno, anteriormente destinada a explotación de ganado porcino.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal anteriormente solicitada y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos que procedan.



F. 47

Iglesia parroquial
de San Fiz de
Paradela

Se acordó aportar hasta 300.000 ptas. para las obras del Cementerio parroquial subvención solicitada por Don Constantino Lopez Lopez, Cura Párroco de Santiz de Paradela y otras decimas de dicha parroquia.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las

siguientes facturas:

A Don Justo Freire San Gregorio: material limpieza Colegio de C. G. R., 12.155 ptas, bombonae de butano 14.025 pts. y corona en el entierro de Don José Antonio Valés Lopez, 16.800 ptas.

A Suministros Ripera, materiales para los caminos de Reconco-Cela, de Marex (frente a Casa Castureiro) y jardín del Canbeiro, 89.802 ptas.

A Don José Fernandez Freire, materiales para los caminos de: Oe Penedos (Lapio), Lapio-Barreal; del pueblo de Lapio, Lapio-Pacios, Lapio-Santaveiros, Lapio-Sabarey de Arriba, de Chumoso y de acceso a Casa Cabanas (Milanova Marex, por importes respectivamente de: 114.240, 76.160; 114.240; 175.168; 189.400; 160.280; 76.160 y 76.160

A Don José Manuel Parga Arias, por partes de los materiales para los caminos de Sabarey; Milanova-Pousoada y Salgueira-Santapulleira: 72.800; 56.000 y 16.800 ptas. respectivamente.

A Gabiques. S. N. mobiliario Alcal dia y Salón de Sesiones: 1.014.110 ptas.

A Ovisca, materiales para los caminos de Serriande-San Pedro de Maradeiros, Balduvira-Eglesia-Santerta y Arzedalares-Donalbán, 92.736 ptas; Castorri-San Andrés, Milanova-Santiz de Paravela y Carretera-Sabarey de Arriba, 149.632 ptas; Donalbán-Zarras y Casa Cepa-San Andrés, 230.496 ptas; Villamarin-Campe-

lo, Lamapulleira - Arzedán; Manán de Abajo - San Casme,
 Hospital - A Chantada, de Marey (Casa Castreira)
 Fonteita - pista de Ordeu, de Rubial, de O Barrio (Campelo)
 Chousa - Marey y de Vilanova, 418.096 ptas. y Guimaras -
 Cargo, Marey - San Simón, Lamapulleira - Sabarey de
 Arriba, Sabarey de Abajo; Pezde - Arzedán, Camino Real
 (Marey), San Simón (Marey), de Franqueán, de Santiz
 de Riegozo, camino de Casa Ruboa (Arzedán) y de Cam-
 pelo. 617.792 ptas.

- La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó la aprobación de las siguientes certificaciones de obras:
- 1.- Adjudicación y afirmada del camino de Casa Arroja a Casa Capón, incluida en el Plan de Cooperación Local de la Junta de Galicia de 1.990, expedida por el Ingeniero-director a favor del adjudicatario, Construcciones Peña García S. P. por 1.189.624 ptas
 - 2.- Adjudicación y afirmada del camino de Piñeira a Quezende, por el importe de 1.960.049 ptas.
 - 3.- Adjudicación y afirmada del camino de Casardel - Altaxe, por 2.990.193 ptas.
 - 4.- Adjudicación y afirmada del camino de la carretera de Marey al camino de la Iglesia de Vilacha por 847.221 ptas. y
 - 5.- Adjudicación y afirmada del pueblo de Serín, por el importe de 487.811 ptas.

Todas las obras de las certificaciones anteriores, estaban incluidas en el Plan de Cooperación Local de la Junta de Galicia de 1.º 9.º, expedidas por el Ingeniero-director a favor del adjudicatario Construcciones Pena García, S.º.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día catorce de Mayo, se acordó conceder la subvención de 200.000 ptes. a petición de Don Juan-Carlos Rodríguez Paradelo, administrador parroquial de San Esteban de Campelo y demás vecinos de dicha parroquia para realizar obras de reparación y mejora de la Iglesia.

Se acordó también elevar, favorablemente informada la petición de Don Manuel Diaz Corrán, vecino de la casa n.º 5 de Vilapens, parroquia de San Andrés de Oumoz, solicitando de la Compañía Telefónica Nacional de España, la concesión de un teléfono público de Servicio.

Seguidamente se aprobaron entre otras las recibos y facturas siguientes:

1.- A Don Domingo López Castro, por la instalación del alumbrado público de Fonteita, 2.805,824 ptas. y por ampliaciones de los de Pampulleira y Ansoar, 197.344 y 47.992 ptas. respectivamente.

2.- Al Hostal Prados por servicio de restaurante, con motivo de la celebración del "Día del Abuelo" con subvención de la Consellería de Trabajo y Servicios S. 34.434 ptes.

Pago honorarios por los proyectos técnicos que fueron realizados por el Ingeniero, Don Gerardo Pallares Sanchez, de las obras de: "Acondicionamiento y afirmado del C.m. Piñero - Quetzenses"; "Acondicionamiento y afirmado del C.m. de Estetal, por Hebarredo, a Pacio y Vilan"; "Acondicionamiento y afirmado del pueblo de Serin"; y "Acondicionamiento y afirmado del C.m. de Escardela Alfonso", incluidas en el Plan de Cooperación Local de 1990, por importes respectivos de: 124.407; 50.088 y 50.088.

Por partes de materiales para los caminos municipales de Lago y Laguiño. 135.520 ptas.

A Campesa, por materiales para los caminos de Abragan, Penela - Castrillón y acceso a la Escuela de Largo: 105.077, 45.625 y 9.313 ptas. respectivamente.

A Don José Hernández Freire, por material suministrado para los C.municipales de Lapio: Penedo; de Casa Ferreiro; del centro del pueblo; de Rozas; de Casa Penedo, de 550, 57.120, 95.200; 171.350 y 114.240 ptas. respectivamente.

A Orosa, por materiales para los caminos de Alente-Marey; Campelo - As Lavadeiras; Tras das Airas - Pardeia; Doualván por la central de Rajosa; Campelo - as Azeas; Pias - Rajosa; Farinadeiras a Casa Parga; Madreda a Lence; Ansedán a Torre; Valverde - Comeján, Franqueán - Outeiro y Monte de Silva, 559.649 ptas.

Se aprobó unánimemente una aportación de 40.000 ptas.

destinadas para gastos de viaje de fin de curso del Colegio Nacional de C. G. B. de Puebla de San Julián.

Se acordó aprobar las certificaciones únicas de las obras de: Acondicionamiento y afirmado del camino desde la carretera de Marce a la Iglesia de Wilachá, y desde la Casa Arroyo a Casa Capón, en Atoyac por importes de \$47.221 y 1.189.624 ptas, respectivamente.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Mayo, se acordó aprobar entre otras las siguientes:

A C. E. M. I. G. A. Aparatos de mecanización de las oficinas municipales: 3.336.122 ptas.

A Don José Fernández Freire, por material para los caminos de Atoyac: 130.400 y 20.160 ptas.

A Don Jesús López Cédron, por obras en el camino de Atoyac, en Pajosa a Bacela en Santa Marina, \$5.120 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día nueve de Julio se informó favorablemente la concesión de Licencia Municipal a Don Carlos Trecente Alvarez para instalación, apertura y funcionamiento de una carnicería, a ubicar en la planta baja de un edificio, situado en el Alto de Comegan, petición solicitada por instancia n.º 189/91. de 22 de Abril

También se informó favorablemente la instancia n.º 227/91 de 9 de Mayo, presentada por Don Ricardo Vila

Rodríguez, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un supermercado a ubicar en San Cristóbal de Chama, a la margen derecha de la C.F.R. VI; altura aproximada del Km. 499.

En ambas instancias la Corporación acordó dar traslado de las expedientes completas a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos que procediesen.

Examinado el expediente promovido por Don José Antonio Díaz Rodríguez, vecino de Pacios, parroquia de Uela, en virtud de instancia n.º 110/91, de 5 de Marzo, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un estable para 30 vacas.

Cumpliendo el trámite de información pública, se habrán presentado tres reclamaciones, a nombre de Don Manuel Díaz Jaques, Doña Celia Areia Barreira, Doña Pilar Díaz Arias y otras y que los informes del Jefe Local de Sanidad y Veterinario Titular eran desfavorables por la proximidad de varias viviendas y a la existencia de fuente pública, así como al elevado número de reses a explotar, 30, con producción de grandes cantidades de purines.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:

Informar desfavorablemente la concesión de licencia municipal instada por Don José Antonio Díaz Rodríguez para la instalación del citado estable, en el lugar de Pacios.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Javier Vila Nuñez, sobre licencia municipal de construcción de vivienda en suelo no urbanizable, en terreno de su propiedad, ubicada en San Cristóbal de Chamazo, al margen derecha de la E-VI, a la altura aproximada del P.k. 499, según proyecto realizado por el arquitecto Don José Alvaréz-De la Torre.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
 Informar favorablemente el citado expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los efectos que procedieran.



F 48. Nave de Javier Vila Nuñez

Por unanimidad se aprobaron, entre otras, las recibos y facturas, siguientes:

A Don José-Manuel Parga Arias, por los materiales de
de la carretera de Laxosa, a los caminos de Farnadeiros, a
Milanoga, 28.000 ptas. de Maceda - a Lencé, 16.800 ptas.
y desde la carretera de Asruas a caminos de Queizán: 61.600 pte.

A Don José Fernandez Freire, 57.120 ptas, para el Camiño Galés.

A Graciano Hugo, S. D., paga facturas de las papelerías
para las Elecciones Parales, 59.136 ptas

A Promoción e Imagen, S. A., repertaje publicado so-
bre este municipio de Carga, 78.000 ptas.

A Construcciones S. M. Pedreira, por obras de explana-
ción del camino Outeiro - Franqueán y del camino Escar-
del - Outeiro, subvencionadas por el Patronato de M.é-
llora de Medio Rural, la primera y por el Estado de Co-
operación Local, la segunda, 784.000 y 1.548.736 ptes. respect.

Al Colegio San Caminos. Canales y puentes, por las obras
de "Acondicionamiento del Camino Chamos - San Fiz (1ª y
2ª fase), 109.532 ptas., "Acondicionamiento del camino Puen-
te de Serra - Recanco, 1ª fase, 60.088 ptas.", "Camino de acceso
a Santa Eufemia por Guimaraes y Paga, desde la S. VI-
228.575 ptas. y acondicionamiento del camino Veiga de Anzue-
los - Monte de Silva (1ª y 2ª fase), 88.274 ptas.

A Don José Vieira Diaz y C. v. i. e. a. por trabajos de alba-
ñilería y suministro de materiales a obras del aparcamiento
de coches en el Cementerio de Santa Marina de Cabreiros,
113.960 y 5.684 ptas respectivamente.

A Don Francisco Espinar López, Foto Cuatro y S. o. s. v. e. S. E., por impartir clases y materiales servidos en el Curso de Fotografía, subvencionado por la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales: 158.000, 11.200; y 40.695 ptas respectivamente.

A Don José Fornes Jacob, por materiales servidos para obras de mejora de las caminos de San Andrés, de Fonteita a Cardeza, Casa Santa de Marey, de San Simón - Marey, Camino Real (Marey), Anzedán-pieta de Alboya y del pueblo de Santiz de Bergaza, por importes de: 61.880; 158.480; 13.440; 5.600; 20.160; 58.240; 33.600; 40.320; 20.160 y 40.320 ptas. respectivamente.

Don Angel Regalgoria Ulloa y otros vecinos de Rajosa en escrito nº 401/91 solicitaban solución al problema que causaba la "Cantera de Rajosa"; con las barreras que hacían temblar las viviendas, el gran tonelaje de los camiones que partaban los materiales y las piedras que saltaban con las explosiones. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó dirigirse a la Empresa que la explotaba a fin de que subsanase dichas anomalías.

Vistas las diversas solicitudes de licencias de obras menores, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar las siguientes:

A Don José - M^a Peña Petreiro, para construcción de un alpendre para albergar herramientas del campo, en San

Andrés de Chamoso

A Don José Pérez Rodríguez para instalación de tubería para conducción de agua de uso doméstico, según la instancia nº 319/91, debiendo cruzar el camino 150 m. de Abraxán, en dirección a Uaga, y a la altura de dicho camino, en aquella distancia, la tubería por la vía pública iría a 50 cm. de profundidad, como mínimo.

A Don Manuel López Cedón, para instalación de tubería para aguas potables a su domicilio, paralela a la carretera Comedán-Castroverde, atravesando el C. M. de Pumariega a Cargo. Instancia nº 394/91.

A D^a María Luisa Díaz Doyal, para realizar en su domicilio ubicado en Uaga, parroquia de San Cosme de Mañán, obra de instalación de una campana extractora de humos, construcción de 4 muros de trabajo de ladrillo de hueco doble. Instancia nº 347/91.

Vista la certificación única de la obra de "Acondicionamiento y afirmado" del camino de la Escuela en la C. C. 546, hasta Sabarey (1^a y 2^a fase) por importe de 4.737.373 pts. expedida por el Ingeniero-director, Don Gerardo Pallares Sánchez, a favor del adjudicatario, Construcciones Pineda García, S. R., incluida en el Plan de Cooperación Local de la L.

Vista también la certificación única de la obra "Acondicionamiento y afirmado" del camino de la C. C. 546 de San Cosme de Mañán (1^a y 2^a fase), por importe de 4.537.150 pts.

expedida por el Ingeniero-director, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario, Constructora Peña Garcia, S. R. incluida en el mismo plan.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar ambas certificaciones.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta de Julio, se acordó aprobar la fastura de Galleres Churrillo, S. R. de Maseda-Corzo, l. 944.380 pt. por la adquisición de una desbrozadora hidráulica, con destino al "Servicio de la lucha contra incendios forestales".

En sesión de la Comisión de Gobierno del día trece de Agosto, se acordó conceder a Don José María Muxina, la licencia necesaria para hacer nueva instalación del suministro de agua a su vivienda, n.º 5 de Charbit-Fonteta, precisando cruzar el camino Puente de Maseda-Corzo.

D.ª Pilar Doval Garcia, por instancia n.º 458/91, solicitó licencia municipal para construir el cierre de su finca denominada Peña, ubicada en Cabrerizos, al margen derecha del camino municipal que desde la D.ª VI se dirige al Cementerio de dicha parroquia. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder dicha licencia, conforme a su solicitud, el que, en el frente que daba a la vía pública tenía a 250 m. del eje de la misma.

Lista la instancia de Don Antonio Garcia Cuñas

En representación de Caixa Galicia, en la que solicitaba licencia municipal para traslado de la oficina de dicha entidad en Carga, de donde estaba instalada al local sito en la planta baja del edificio ubicada al margen izquierda de la carretera N-6, a la altura aproximada del P. K. 487'8.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder licencia provisional para tal traslado.



F49. Local donde estuvo situada la antigua Caja de Ahorro

La Dirección General de Juventudes, de la Consejería de Cultura e Juventudes, por oficio de 24 de Junio de 1991, nº 4135, comunicaba la versión a este municipio de Carga, de una subvención de 250.000 ptas., en destino a la realización de actividades juveniles.

La Comisión de Gobierno, acordó aceptar la citada subvención y comunicarla a la Dirección General, y dar cuenta de dicha aceptación al Ayuntamiento Pleno.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre otras, las siguientes recibos y facturas:

A Canteras **Hijos. Dancel, S. A.** de Puebla de San Julián, por materiales para el camino **Pacios-Corral**, 224.765 ptas.

A Construcciones **Peña García, S. A.** por bacheo de la carretera de San Cristobal a la de Montforte, por **Manán**: 1.848.987 pts

A **Hos. Yañez, S. A.** materiales para el camino de Queizán de Abajo a Queizán de Arriba: 188.517 ptas.

A **Sarbe, S. A.** por materiales servidos para el curso de fotografía. 49.626 ptas.

A Don **Francisco Espinar Lopez**, por impartir el curso de Fotografía. 168.000 ptas.

A Don **José Fornea e Sacob**, por partes de materiales desde las canteras de **Hajosa**, para las caminos de: **Carga-Bergazo**, 47.000 ptas; de **a Berce**, 94.000 ptas, camino de **Las Alceas (Campelo)** desde **20.160 ptas**, **Bergazo-Pre-draita**, a **Casa Barciela** y todo el pueble de **Santiz de Bergazo**, 154.560 ptas., de **Carre de Anselán** 57.200 ptas. de **Agrina**, 20.160 ptas. y de **Manán de Abajo**, 20.160 ptas.

A **Suministro Riveira**, por materiales para arreglo de los caminos de **Uma de Vila en Franqueán** y camino de **Quintás en Queteseñde**, 70.712 ptas

Dase de marqueteria en la escuela de niñas de Lanza
 S. 944 ptas, Camino de Marey, 34.093 ptas; tajeas
 en el Cameno Real Pousada-Moselo, 10.584 ptas; Ca-
 mino de Santiz de Paradelo, 5.152 ptas y el apa camien-
 to del Cementerio de Santa Marina de Cabreiras, 12.849 pts.

A Don José Luis Salgado Pardo, por concesión
 del Padrón y recibos del Impuesto de Circulación
 de Vehículos de Tracción Mecánica de 1.991, 112.000 ptas

En sesión de veintiseis de Agosto, la Comisión
 de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la li-
 cencia de obra a Don Manuel Jacob Rodríguez,
 vecino de Alveán, para reformar el tejado de su
 casa

Se acordó pagar 197.921 ptas. a S. E. Y. G. N, Se-
 guridad contra Incendios de la Coruña, por servicio
 de 11 camisas, 11 pantalones, 11 pares de botas y 11
 cortavientos, con destino al Servicio de Lucha con-
 tra Incendios Forestales de este Ayuntamiento.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobier-
 no del día diez de Septiembre, se acordó informar favo-
 rablemente el expediente tramitado a instancia de Don
 Camilo Serja Millares, sobre licencia municipal de
 construcción de nave para uso propio, en su lote no
 urbanizable, en la parroquia y municipio de Uargo,
 al margen izquierdo de la carretera A-VI, a la altura

aproximada a \$1 P. 488, según proyecto realizado por el arquitecto técnico Don José-Benito Gil López.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente el citado expediente y elevar el mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos que procediesen.

Visitas las instancias nº 481/91 y 452/91 solicitadas, la primera, Don Manuel Cordero Otero, licencia municipal para construir un pozo artesano para suministrar agua a su domicilio en Parosua, en la segunda por la que Don José Álvarez Arias y Don Daniel Pérez Carbajal solicitaban licencia municipal para proceder a las obras de abastecimiento de agua a sus respectivos domicilios en Quinté. La Comisión de Gobierno en ambos casos acordó conceder las licencias solicitadas.

Don Miguel Márquez Calvo, en instancia nº 455/91 solicitaba licencia municipal para la construcción de cierre perimetral, de la finca de su propiedad, situada en la parroquia de San Juan de Corgo. La Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados.

En instancia nº 471/91, Don Manuel Villanueva Gomez solicitaba ayuda económica para realizar un curso de "Producción y Conservación de Forrajes, Alimentación y otras extremas", relacionadas con el ganado vacuno.

La Comisión de Gobierno acordó concederle una subvención de 40.000 ptae.

También acordó aprobar, entre otras, las recibos y facturas que se relacionan:

A la C. a. m. p. o. s. a. n. S. A. por suministro de materiales para el taladro de Pousado y Donalbán, 194.905 y 456.215 ptae.

A Don Francisco Otero Gomez, por alquiler de vehículo todo terreno, en el Servicio de Extinción de Lucha contra Incendios Forestales, 185.510 ptae.

A la Comisión de Fiestas Patronales de Urgel, 100.000 ptae

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Octubre, se acordó conceder licencia de obra a Don Pedro Santiz Viras, para abastecimiento de agua a su domicilio, en Donalbán, parroquia de Najosa, cruzando dos veces el camino del citado barrio.

Vistas las certificaciones ilíquidas de obras: Una "Afirmada y acondicionamiento del C. m. de Sental, por Reborada, a Pacia y Hilan, incluida en Fondo de Cooperación Local de 1990, realizada por el Ingeniero-director de la misma, Don Gerardo Pallares y, favor del adjudicatario "Construcciones Pena Garcia, S. A. por 5.500.000 ptae; y otra de Acondicionamiento y afirmada de C. m. de la Iglesia de Maseda a la carretera de Abrogán, incluida en el Fondo de Cooperación Local de 1990, realizada por el Ingeniero-director de la misma Don Gerardo Pallares Sanchez

a favor del adjudicatario "Construcciones Peña Gar-
cia, S. R. por 714.881 ptas

La Comisión de Gobierno en ambas casos acor-
dó su aprobación.

Visto el expediente seguido por instancia de Don Ma-
nuel Carreira Pambao sobre licencia de construcción
en suelo no urbanizable de una nave destinada a
"Taller de Carpintería Metálica", en la parroquia
de San Cosme de Mañán, según proyecto del archi-
tecto Don Jesús Fernández Lopez. La Comisión de
Gobierno acordó:

Informar favorablemente el expediente, por conside-
rar de interés social dicha obra, por estar destinada a la
creación de una industria en este Ayuntamiento y ele-
var este expediente a la Comisión Provincial de Urba-
nismo a los efectos que procedieren.

Se acordó aprobar, entre otras, las siguientes fac-
turas:

A Electricidad Campa, por instalación y retira-
da del alumbrado de las fiestas de Carga. 66.819 ptas

A Instalaciones Domingo, por reparación en los alum-
brados públicos de Piedrafita, Aday, Carga y Aceñas.
192.358 ptas.

A Electrónica Varela, S. R. por revisión y progra-
mación de la red de comunicaciones y suministro de los

materiales precisos, en el servicio de lucha contra el fuego en las montes, 212.707 ptas. y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, honorarios correspondientes a este Ayuntamiento, por los trabajos e instalaciones, 35.175 ptas.

En sesión de veintidós de Octubre de la Comisión de Gobierno, se vio el expediente sobre licencia Urbanística solicitada por Don Camilo Sotelo Millares que pretendía construir una nave destinada a establecimiento de hostelería, en finca situada en la parroquia de Orgo a la margen izquierda de la D.V. a la altura del P.R. 488. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar el interés social de la obra, dada el fin de la actividad que se pretendía, industria hostelería al lado de una vía de tráfico intenso.

Se acordó aprobar, entre otras las recibos y facturas que se relacionan:

A Gracia de Asturias, dos facturas por suministro de material de oficina: 39.577 y 38.928 ptas.

A Fidel Basadre Pardo, 78.000 ptas. y a Paul peria de Roberto Vila Castro, 25.000 ptas. por servicio de comidas a miembros de la Corporación y funcionarios de este Ayuntamiento de Orgo

Al Restaurante Quar por servicio de comidas a la Banda, en la fiesta de Orgo 83.752 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintinueve de Octubre, se acordó devolver las cantidades sobradas en exceso, según las nuevas liquidaciones hechas por la Delegación Provincial de Hacienda del Gobierno Central, en las Contribuciones territoriales y licencias fiscales de Impuesto Industrial correspondiente a ejercicios anteriores, tal como sigue:

1.- A Granja Hamil, S.A. Exceso liquidación en la Contribución Territorial Rústica y Pesquera de los años 1.988 y 1.989, 22.500 ptas por cada uno.

2.- A D^o Concepción Arias Silva, por exceso liquidación en la Contribución Territorial, Rústica y Pesquera del ejercicio de 1.987, 2.927 ptas.

3.- A Unión-Tenosa, por exceso liquidación de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, 1.988, 1.989 y 1.990, 955, 4.117 y 1.053 ptas, respectivamente.

4.- A D^o Beatriz González Ferreira, por duplicidad en la liquidación de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.989, 17.545 ptas.

5.- A Don Magin Suarez Abuin, por liquidación indebida de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, por la actividad de Transporte de 1.984, 600 ptas

6.- A Don Enrique Parajúa Roca, D^o María-Luz Sangregorio Marbán, Don Juan Manuel Pérez Vilares, Don Manuel Ferreira Paradaela, Don José Luis Márquez

Rodriguez, Don Ildefonso José Prieto Rodriguez, Don Dionisio Perez Galán y Don Clay Lopez Diaz, por exceso de las liquidaciones de la Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial de 1.988, 12.848 ptas a cada uno.

7.- A Don Dionisio Perez Galán, Don Justo Arroyo Carreres y Don Ildefonso José Prieto Rodriguez, por exceso en las liquidaciones de la Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial de 1.989, 13.234 ptas. cada uno

8.- A Don Clay Lopez Diaz, por exceso en la liquidación de la Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial del ejercicio de 1.989, 17.645 ptas.

9.- A Don Cesar-Angel Villaverdán Abelaíras, por imprecisión de los ingresos en concepto de Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial y de la actividad del transporte, en 1.987, 6.207 ptas.

Examinado el expediente promovido por Don Manuel Carrera Lamba, en representación de Talleres Carrera, S. L. sobre solicitud de licencia municipal para instalación apertura y funcionamiento de una nave industrial para carpintería metálica en San Cosme de Marán, de este municipio de Gorga, según proyecto del arquitecto Don Jesús Fernández López. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia solicitada por Don Manuel Carrera Lamba y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial

del Medio Ambiente a los efectos que procedieran.

La Comisión de Gobierno acordó conceder a Doña María Luisa Diaz Naval, titular del Hostal Alborada, en la parroquia de San Cosme de Marán, licencia para instalar una campana extractora de humos en la cocina de su establecimiento.



F 50. Hostal Alborada

Se acordó pagar entre otras, la factura a Calleres Churrillo por reparación de desbrozadora y tractor de la misma: 33.841 y 25.897 ptas

En sesión de la Comisión de Gobierno del veintidós de Noviembre y visto el expediente promovido por Doña María - Ángeles D. Silva, por instancia nº 3/87, de 10 de Enero, solicitando licencia municipal para instalación

apertura y funcionamiento de cante-har de 4ª categoría en Corgo. La Comisión de Gobierno acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia municipal y enviar el expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública, a los efectos oportunos.

También informó favorablemente la citada Comisión de Gobierno el expediente promovido por Don Antonio González López, en instancia n.º 565/91, de 14 de Octubre, solicitando licencia municipal para instalación y funcionamiento de un depósito de gas líquido propano de 2.450 litros.

Visto el expediente promovido por Don Magari López Quintela en instancia n.º 579/91 de 17 de Octubre, solicitando licencia municipal para instalación y funcionamiento de un depósito de gas líquido de propano. La Comisión de Gobierno informó favorablemente la concesión de dicha licencia municipal y enviar el expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Consellería de la Presidencia, a los efectos que procediesen.

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Carlos Arrojo Torres, contra anterior acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de 22 de Enero de 1991, en el que se desestimaba la solicitud de cambio de titularidad de la licencia de una plaza en el Servicio de Autoturismo, clase B.

en la que tiene adscrita el vehículo marca Peugeot, modelo 505 S. R. D., matrícula III-8.985 a favor de la Sociedad "Hermanos Arroja, S. A.", constituida por el recurrente con sus hijos. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó: Estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Carlos Arroja Carres contra la anterior resolución de esta Comisión de Gobierno de 27 de Enero de 1.991 denegando la licencia de transmisión de la titularidad y conceder la citada transmisión a favor de la Sociedad "Hermanos Arroja, S. A."

Se acordó aprobar, entre otras, las siguientes recibos y facturas:

A Don Carlos Bellón Vazquez, honorarios por detener Juridica como abogado de este Ayuntamiento en Juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, 106.000 ptas; y 15.000 ptas. por la misma causa a Don Julio-Xavier López Valcarlos.

A D. X. S. A., por materiales para mejora del recinto del Colegio D. de E. G. A. de Vargo, y de la pista "Estación de Pajosa-Santa Comba, 64.624 ptas.

A Don José Fornes Jacob: 2 facturas por trabajos en la pista de Argemil, 152.320 ptas. y 6.724 ptas por materiales para la pista del campo de la trista de Fonteita.

A S. E. G. y S. M., por prendas de vestido y calzado para

los trabajadores del Servicio de Lucha contra el fuego en las montes: 78.254 ptas.

A Don Manuel Arrojo Lopez, por material y mano de obra para la Escuela de Cajesa: 52.229 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó aprobar la certificación única de la obra "Valla metálica del cerramiento del Campo de Fútbol de Cargo", realizada por el Arquitecto-Director de la misma, Don Santiago Fernandez Manzaneda, a favor del adjudicatario Don José Marcos Jacob, por 1.999.200 ptas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día diez de Diciembre, se acordó realizar entre otras las siguientes obras:

A "Benen Prieto-Ingeniería, S. L.", honorarios dirección obras: 22.975; 153.960 y 22.470 ptas y

A "A.u.r.s.a", extintores para el Colegio Nacional de C. G. A de Cargo 54.870 ptas

También acordó la citada Comisión de Gobierno, conceder la licencia de obra y la apartación de materiales que se precisasen a Don José Giras Vazquez y otros vecinos de Quinte para realizar obras de encañales y afirmado del camino desde la plaza de la Iglesia de Quinte a la "Fuente pública".

Se acordó informar favorablemente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos que procediesen

el expediente tramitado a instancia de D^a Carmen Somoza Sanchez, solicitando licencia para construcción de vivienda unifamiliar, en Camerón, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodriguez.

También dio su aprobación la citada Comisión a la certificación única de obra adicional al "Acondicionamiento del C. 2^o desde la Campa a Santiz de Paradelá y ramal hasta Milanova", 2^a fase del Plan Provincial de 1989, expedida por el Ingeniero-Director de la misma Don José Enrique Cacicero Herrera a favor del adjudicatario "Capón y Fernandez, S. L".

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticuatro de Diciembre, se acordó aprobar entre otros, las siguientes pagas:

A González Laera, por materiales para el camino de Houera: 126.034 ptas.

A Carpintería metálica Alvarez, por marquesina en el Servicio de Transporte Escolar: 87.360 ptas.

Al Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos de Galicia, por honorarios de redacción de presupuestos de las obras de acondicionamiento y afirmado de los caminos municipales "Desde la Escuela hasta Sabarey de Arriba" 1^a y 2^a fase y "Desde la carretera Rugo-Orensé por M. Antarte, a San Cosme de M. Andu, 1^a y 2^a fase, realizadas por el Ingeniero Don Gerardo Pallares Sanchez, 78.304, 119.476, 68.383,

452

y 173.898, respectivamente

La Comisión de Gobierno acordó conceder licencia de obra solicitada por Don Rafael Díaz Gervino, Director de Caixa Galicia de Cargo, en nombre y representación de dicha entidad, para realizar obras de acondicionamiento de local, en las bajas del edificio sin número, ubicada a la margen izquierda de la carretera N-1 a la altura aproximada del P.K. 487'700, con un presupuesto de 5.237.365 ptas., destinada a oficinas para aquella entidad.



F51 - Caja de Ahorros, en Cargo

1992

Alcalde presidente
Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don José Antonio Ferreira Gonzalez, 1^{er} Teniente
Doña Ernestina Ramudo Centeno, 2^o Teniente
Don Julio Antonio Díaz Díaz, 3^{er} Teniente
Don José Fontela Gonzalez, 4^o Teniente

Don José Arias Pérez
Don Carlos Gomez Reija
Don José Luis Díaz López
Don Carlos López López
Don Maximiliano Millado Pérez
Don Manuel Ángel Fernández Pérez
Don Manuel Trastorras Díaz y
Don Domingo Pérez Vidar, Concejales.
Secretario
Don Manuel Vazquez Dominguez

1911

Sesiones

del

Pleno

Handwritten text in red ink, possibly a signature or date, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text in red ink, possibly a signature or date, located in the lower middle section of the page.

En sesión ordinaria del Pleno del día 29 de febrero de mil novecientos noventa y dos. Se dio lectura a un escrito de la Cma. Diputación Provincial de los días de Enero, en el que comunicaba las cantidades que aportaría el Ministerio al Plan de Cooperación de Obras y Servicios Municipales para 1992, que hacía un total de 15.252.840 ptas.

Denominación obra	Presupuesto	Financiación		
		Estado	Diputación	Concello
Acceso a Folgosa, desde Monte de Silva.	4.752.840	1.693.494	237.642	2.851.704
Acceso a Colas, desde Pilar (Santalla)	3.000.000	1.050.000	150.000	1.800.000
Acceso a Tranguéan desde Escardal	4.500.000	1.575.000	225.000	2.700.000
Acceso a Sanfiz desde Chamoso, 2ª fase	3.000.000	1.050.000	150.000	1.800.000
Sumar - -	15.252.840	5.338.494	762.642	9.151.704

A propuesta de la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, se procedió después de un debate sobre el mismo, a la votación, con el siguiente resultado:

Siete votos afirmativos, del P. P.

Tres votos negativos, del R. D. C.

Dos abstenciones, de los otros dos Concejales.

El Sr. Alcalde proclamó el acuerdo adoptado por la mayoría y proponer a la Exma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan de Cooperación de obras y Servicios Municipales de 1942, las obras que se describen en la página anterior.

Para cuenta de la Orden de 7 de Enero de este año por la que se regulaban las ayudas para mantenimientos, realización de programas é inversiones destinadas a prestación de Servicios Sociales por las Corporaciones Locales, y vistas las memorias descriptivas formuladas por la Presidencia. La Corporación, por unanimidad, acordó:

Primera: Solicitar de la "Consejería de Trabajo e Servicios Sociales", las siguientes ayudas para Servicios Sociales Comunitarios.

Personal:

Asistente Social - - - - - 1.912.735 ptas.

Auxiliar Administrativo (6 meses) 787.274 "

Total parcial - - 2.700.009 ptas

Suma anterior. — — —	27.000.000 pts.
Mantenimiento del Servicio — — — — —	5.000.000 "
Ayuda a domicilio — — — — —	1.333.500 "
Programa de marginación y emergencia — — — — —	2.400.000 "
Programa de la 3ª edad — — — — —	950.000 "
Programa de juventud — — — — —	825.000 "
Inversión — — — — —	16.983.323 "
Total solicitado — — — — —	25.791.932 "

Al mismo tiempo, se hizo constar que el Servicio Social Comunitario de este Ayuntamiento así como el Programa de Ayuda a domicilio se continúan prestando en las mismas condiciones que en 1.991.

Segundo: Compromiso a conseguir en el Presupuesto Ordinario para 1.992 la cantidad que se dijo por el concepto de aportación de este Ayuntamiento de Carga con destino al funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios a financiar a través del Plan Concertado para 1.992, según detallé:

Personal — — — — — 893.525 ptas.

La Corporación por unanimidad acordó solicitar de las Consellerías las siguientes subvenciones:
Una a la "Consellería de Cultura e Juventud," de 1.507.500 ptas con destino a realización de actividades Culturales, con presupuesto total de 2.010.000 ptas.

Otra a la "Consellería de Industria e Comercio," de 2.667.212 ptas. para el alumbrado público de la parroquia de Faradeiros, según proyecto del Ingeniero Don Juan-S. Álvarez-Madríguez, etc

un presupuesto de 5.334.424 ptas.

Otra de la "Consejería de Cultura e Juventud," de 25.000.000 y 13.000.000 de ptas. para el Centro Socio Cultural de Adax y Centro Socio Cultural de Sigüenza y.

Otra de la "Secretaría General para el Deporte" de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, por 2.000.000 de ptas. con destino a obra de construcción de una "Cancha Polideportiva en Aira Monte", con 3.000.000 de ptas. de presupuesto.

En sesión del Pleno del día diez de Marzo se acordó por unanimidad, solicitar de las Consejerías las siguientes subvenciones:

Una a la "Consejería de Sanidad" de 2.219.798 pts. para obras de "Adaptación y mantenimiento del Centro de Salud de Corzo.

Otra a la "Consejería de Ordenación de Territorio y Obras Públicas" de 1.800.000 ptas. equivalente al 90% de su coste, con destino a hacer frente al aumento de financiación de los trabajos de "redacción del Proyecto de las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico de este Consello de Corzo.

Otra a la "Consejería de Ordenación de Territorio y Obras Públicas" de 13.447.000, para construcción de una "Plaza Pública de Corzo, al pie de la Casa

del Ayuntamiento

Otra a la Consejería de Agricultura, Ganadería e Montes, con destino a la "Feria Exposición de Hacia Rubia Gallega, que se celebró en Aday, el tres de Abril, con un presupuesto de 1.875.000 ptas.



F-52- Campo de la feria de Aday

También acordó aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, que arrojó lo siguiente:

Población de derecho en 10 de Marzo 1991	4.806 h.
Altas, a la misma fecha	59 h.
Bajas a la misma fecha	79 h.
Población de derecho a 1º Enero 1992	4.796 h.

Vista la instancia por la que Don José Arias Pérez y otros vecinos de Quinte solicitaban que dicha

localidad fuera declarada núcleo de población, por constar con más de diez edificaciones.

La Corporación, por unanimidad, acordó: Declarar la referida localidad como núcleo de población y elevar certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística para su aprobación y, en caso afirmativo dar cuenta de ella a la Compañía Telefónica Nacional de España.

Tras prestar juramento en forma legal, tomó posesión como Concejal de este Ayuntamiento por el



F 53 - Pueblo de Quinte

grupo de Convergencia Nacionalista Galega, Don José López Rodríguez, que subvino la vacante producida por renuncia de Don Raimundo Pillado Pérez.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diecisiete de Marzo, por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta de que por la "Conselleria de Educació i Ordenació Universitària" pretendía cerrar el "Parbulario de Rajosa", en el que cursaban estudios once alumnos y que de llevarse a cabo, tendrían que trasladarse al Colegio Nacional de C. G. B. de Torro, distante más de seis Km. Que la citada parroquia tenía unas 130 casas y la de más habitantes de todo el municipio, 454, según el Padrón Municipal. pudiendo también asistir a clases otros alumnos en edad preescolar, procedentes de otras parroquias.

Tras breve debate sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad, acordó:

Dirigir escrito a la Delegación Provincial, de la Conselleria de Educació i Ordenació Universitària, solicitando la continuidad del Parbulario de Rajosa y remitir copias de esta Alcaldía a las parroquias limítrofes, en el supuesto de que se acordase por la Conselleria la continuidad del citado Parbulario, anunciando así mismo que en el mismo podrían cursar estudios los niños comprendidos en edad preescolar.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta y uno de Marzo, se dio cuenta de la propuesta de solicitar la inclusión en el Fondo de Cooperación con las Entidades So-



F.54. Escuela antigua de Lajosa

calles de 1.992, dentro del programa de pequeñas infraestructuras y equipamientos locales, las obras que se relacionan:

Denominación obra	Aportación de la Junta		Importe total del proyecto
	Honorarios p/a	Presupuesto	
Acceso a Vilar, San Lorenzo, Chavín, Sordolubian y Trasmelán. La fca.	111.546	5.536.620	5.748.166
Acceso desde Casa Calixto a Mesón de Naves por Vilaboa	91.333	5.434.336	5.525.669
Acceso a Placer y Loucador desde la carretera C-546 ---	60.585	3.504.805	3.565.390
Total ---	263.464	15.675.761	15.939.225

Después de el asunto a debate, se realizó la votación y la Corporación por unanimidad, acordó:

Solicitar de la Junta de Galicia la inclusión de las tres citadas obras en el "Fondo de Cooperación con Entidades Locales de 1.992 por un importe total de 15.939.225 ptas.

y aprobar los proyectos de las citadas obras, redactadas por el Ingeniero de Caminos Don Gerardo Pallarés Sánchez.

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Abril y vista la instancia n.º 150/92, por la que Don Xavier Rodríguez Penela y otros vecinos de San Esteban de Farnadviros, solicitando que las aldeas de aquella parroquia, Castro Campo y Vila, con sesenta y cuatro habitantes de derecho, se fusionasen en una sola población denominada Campo, a los efectos de instalación de telefonos privados, y otra n.º 159/92 en la que Don Francisco Otero Gómez y otros vecinos de Santiz de Paradelá, solicitaban con el mismo fin, que las aldeas de Paradelá, Santiz, Vilanova, Chiarosa y Pousada, se fusionasen en un núcleo de población denominada Paradelá, con 231 habitantes de derecho.

La Corporación, por unanimidad, en ambos casos acordó: Aprobar las citadas fusiones y elevar dicha petición y acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística para su aprobación y en caso de conseguirla, dar cuenta a la Dirección Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Vista la moción del A. E. C. de 27 de Marzo, que literalmente decía:

"Carlos Gomez Reija, José Luis Diaz Lopez y Carlos Lopez Lopez, como Concejales del A. E. C. en el Ayuntamiento de Orgo, exponen:

"O cargo Concella sita na EA-VI, é inmediatamente al-
 tes do de Lugo, o lugar de paso obrigado para moitas ren-
 tes que proceden do Estado Español con dirección a diver-
 sas zonas de Galicia, sendo a principal vía de comuni-
 cación da nosa nación e tamén un das espaldas de la. Os visitan-
 tes poden observar as múltiples aberracións urbanísticas,
 xa que na maioría dos casos a construción non se axustan
 a tipoloxía da zona por falta dunha norma de respecto, tamén
 se pode ver a 150 m. da casa do Concella o lamentable estado
 en que se encontra unha plaza coñecida popularmente co-
 mo "Plazuela", donde anteriormente había unha fonte con va-



F 55- Parte N.E de la Plazuela donde se encontraba una
 fuente con valor histórico

lor histórico-artístico, sendo lugar de recreo de veciños e visitan-
 tes do Cargo, representando o mesmo tempo un importante

valor sentimental para los nativos de zona, comparable a que representa el Gran Teatro para las vecinas de Capital de Provincia."

Por todo lo antedicho, proponen:

1º - Arreglo de la fuente y de la plaza, haciendo jardines y colocando asientos, columpios, etc.

2º - Aprovechar la ocasión para mandar bandos a todas las parroquias para que retirasen los materiales que estorbasen o estuvieran depositados en la vía pública con carácter permanente.

La Compañía Telefónica Nacional de España en escrito nº 3504/91, solicitaba a este Ayuntamiento la cesión de un terreno de 5'50 x 3'80, para el emplazamiento de una Central Unidad Remota de Abonados para el servicio



F. 56. Central Unidad remota de Abonados Telefónica

de Don Julián (Chamaco), San Andrés de Chamaco, Barris Argemil, San Cristóbal de Chamaco, Aday, Piedratita y Quetés enés, así como la licencia para realizar dicha obra, tal como se detallaba en las adjuntas planas.

La Corporación, por unanimidad, acordó tramitar expediente para la cesión a aquella Compañía de una parcela de 5'60 x 3'89 m. en el Monte de Selén.

Don Manuel Souto Capón, en escrito no 95/92, solicitaba que este Ayuntamiento o el de Puyo pagase la liquidación por la actuación de los bomberos en la extinción de incendio ocurrido en su casa, en Pasucño, parroquia de Abragán, que ascendía a 39.418 ptas.

La Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordó unanimemente dirigir escrito al Ilmo. Sr. Alcalde de Puyo, solicitando condonación de aquella deuda, basada en el acuerdo verbal realizado entre su predecesor en el cargo y las entonces Alcaldes de los Ayuntamientos que integraban el antiguo Partido Judicial de Puyo, entre ellos este de Torzo, por lo que, en compensación de la cesión al Ayuntamiento de la Capital de la total propiedad de la antigua Carcel del Partido, este ofrecía a las demás Ayuntamientos el servicio gratuito de extinción de incendios, entre otras contra prestaciones.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día treinta de Abril, se informó de la propuesta de la Presidencia, favora-

blamente dictaminada por la "Comisión de gastos asuntos de Pleno", de solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, ayudas destinadas a la lucha contra el fuego en los montes, con una campaña que tendría 22 días de duración, entre mediados de Julio y mediados de Octubre, tal como se expone:

Concepto	Und.	días	Precio Unidades	Presupuesto
Línea I.				
Cuadrilla de extinción (7 personas)	7	22	4.470	2.878.580
Alquiler vehículos todo terreno --	1	22	3.500	322.000
Gastos de extinción - - - - -	1		150.000	150.000
Equipos personales de extinción.	7		25.000	225.000
Funcionamiento vehículo motobomba	1	22	13.000	1.195.000
Línea II.				
Aparato de transmisión-recepción de radio - - - - -	1/3		180.000	60.000
Línea III.				
Manguera (150 m.) - - - - -	150		800	120.000
Recortes y accesorios - - - - -	20		1.600	32.000
Total - - - - -				4.923.580

La Corporación acordó aprobar la solicitud de anteriores ayudas económicas.

En escrito de la Exma Diputación Provincial nº 4.271 de 7 de Abril, relativa al Plan Operativo Local de 1932, en el que se incluían las obras de este Ayuntamiento de "Alcantarilla de Corgo" 2ª fase y "Depuración de desagües de Corgo", 2ª fase, con presupuestos de 6.250.532 y 5.405.484 ptas, respectivamente, la Corporación por unanimidad y de conformidad con

el dictamen de la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones, acordó que la contratación de las citadas obras fuera realizada por aquella Corporación Provincial.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día catorce de Mayo, por unanimidad se acordó aprobar la urgencia del asunto que motivaba la sesión, la nueva propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales de 1.992, para la que termina el plazo el día 15 del mes de la fecha.

Siguientemente se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos que propone la inclusión en el citado Plan, las siguientes obras:

Mano de obra	Presupuesto	Financiación		
		Estado	Diputación	Ayuntamiento
Alcantarillado de Combeán	7.526.420	2.559.247	381.321	4.575.852
Alcantarillado de Sajosa	7.526.420	2.559.247	381.321	4.575.852
Sumas. - -	15.052.840	5.338.494	762.642	9.151.704

Tras breve debate se sometió la propuesta a votación, que se aprobó por nueve votos a favor y tres abstenciones de los Concejales del P. S. U. que estimaron insuficiente la consignación.

En sesión extraordinaria del Pleno del día tres de Julio y vota la Orden de 12 de Mayo anterior, la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, que regulaba la cooperación con las entidades locales en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, se acordó solicitar de la citada Consejería, se recipientes herméticos normalizados

(contenedores), para depósito de residuos sólidos urbanos, de 800 litros de capacidad y solicitar también del mismo Organismo un equipo móvil de recogida y transporte de los citados residuos a los centros de almacenaje para tratamiento (vehículo recolector-compactador).

En sesión extraordinaria del Pleno de la día treinta y uno de Agosto se informó de la propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, sobre revisión de las asignaciones, dietas y gastos de locomoción de los componentes de la Corporación del presente año, tal como se detalló:

- 1.- Asignación del Sr. Alcalde por asistencia diaria al Ayuntamiento — — — — — 100.000pt
- 2.- Dietas por asistencias a sesiones del Pleno — 5.000 "
y otras sesiones de la Comisión de Gobierno, o informativa — 2.500 "
- 3.- Dietas por asistencia por asuntos municip. diarias — 2.500 "
- 4.- Dietas por viajes fuera del municipio, aparte de las demás gastos que se justificasen, diarias — 2.500 "

Se hace la particularidad de que en el caso de asistir en el mismo día por la mañana o por la tarde, a dos o más sesiones u otras actas en el Ayuntamiento, únicamente se cobraría una sola dieta.

- 5.- Gastos de locomoción en vehículo propio, a razón de 35 ptas el km. de recorrido.

Se pasó a debate y seguidamente a votación, con el resultado:

Notas afirmativas - 10

Notas negativas - - 3.

De esta forma, la Presidencia proclamó el acuerdo adoptado por mayoría, de aprobar la propuesta antes referida de la Comisión de Gobernación, Regimen Interior y Personal

En sesión extraordinaria del Pleno del día dos de Septiembre, se aprobó por mayoría la celebración de las sesiones pléniarias cada mes y medio.

Seguidamente se pasó a tratar la moción sobre la necesidad de llevar a cabo el alquitranado del acceso desde Rego hasta Chouza, en Escorceda.

Don Carlos Gomez Reija, afirmó que se trataba de la única parroquia sin camino alquitranado y que el Sr. Alcalde, en veinte años no lo había arreglado.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad acordó:

1.º Realizar, de momento, en un plazo de un mes, las obras de bacheo del camino.

2.º Incluir, con carácter preferente, el alquitranado de la citada camino Rego-Chouza, en el Plan de Cooperación Rural de la Junta de Galicia de 1.993.

En sesión extraordinaria del Pleno, del diecinueve de Septiembre, por unanimidad, se aprobaron los proyectos técnicos, que se relacionan, realizados por el Ingeniero de Caminos, Don Gerardo Pallares Sanchez:

Nombre de la obra	Presupuesto Ptas.	Plán en el que se incluye
Alcantarillado de Vergo (2ª fase)	6.250.632	P.O. 2/92
Depuración de aguas residuales de Vergo (2ª fase) — — — — —	5.405.484	P.O. 2/92
Alcantarillado de Camedán (1ª fase) — — — — —	7.525.420	P.C. O. y S. III. 2
Alcantarillado de Sajosa — — — — —	7.525.420	P.C. O. y S. III.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Octubre, y a propuesta de la Presidencia y según el dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, por unanimidad se acordó solicitar de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, una subvención de 3.400.000 ptas. para la construcción de un garaje para las vehículos contra incendios con un presupuesto de 4.000.000 de ptas.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la conveniencia de desafectar del destino de Educación, que tenían los edificios en los que radicaban las antiguas escuelas y viviendas de los maestros de este municipio, con especial prioridad las de Vergo, Alday y Sajosa.

La Corporación, por unanimidad, acordó solicitar de la Consejería de Ordenación Universitaria la desafectación del actual destino, de los inmuebles que se relacionan:

- 1.- Edificio destinado a escuela de Vergo
- 2.- Edificio destinado a vivienda de maestros de Vergo
- 3.- Edificio para escuela y vivienda de los maestros de Alday
- 4.- Edificio para escuela y vivienda de los maestros de Sajosa



F59. Escuela antigua de Cargo

Dada cuenta del recurso de reposición interpuesto por Don Carlos Gomez Reiza, portavoz del B. S. C. en este Ayuntamiento contra el acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación en sesión de diez de Septiembre de 1992, en los asuntos del orden del día, referente al camino de Escureña, en el que observó error en el acta de la sesión donde decía: "Realizar de momento en un plazo de un mes, las obras de bacheo de camino" cuando debía decir: "Realizar de momento en un plazo de un mes, las obras de alcatrñado de camino".

La Corporación, al considerar error en la redacción de la citada acta acordó unánimamente estimar el recurso de reposición, en el sentido de que el acuerdo quedase de la si-

quiente forma:

1.º Realizar de momento y en el plazo de un mes, el alquitranado del tramo del camino comprendido entre Rego y Chouza, en unos 800 m., así como el bacheo del resto del camino.

2.º Incluir la obra completa de alquitranado con carácter preferente en el plan de Cooperación Local de la Junta de Galicia de 1992.

Visto el escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Servicios Sociales, sobre festividades locales en este municipio para 1993.

La Corporación, por unanimidad, acordó incluir como tales el Martes de Carnaval y cinco de Octubre.

En sesión extraordinaria del nueve de Octubre, el pleno por unanimidad acordó aprobar el ante-proyecto de reforma y ampliación de la pista polideportiva del Colegio de E. G. de Torzo, el proyecto básico y de ejecución de la misma, realizado por el Arquitecto, Don Senén Plana.

En sesión extraordinaria del pleno del día nueve de Octubre y dada cuenta del expediente para aprobación, en su caso, del presupuesto Municipal Ordinario de 1992.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar inicialmente el presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para 1992, nivelado en sus estados de Gastos e Ingresos con sus imprevistos de 100.000.000 ptas asignando a cada uno de los capítulos las siguientes cantidades:

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A.) Operaciones corrientes.	
1.-	Gastos de personal - - - - -	32.900.000
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios - - - - -	24.648.890
3.-	Gastos financieros - - - - -	2.863.024
4.-	Transferencias corrientes - - - - -	1.948.000
	B.) Operaciones de capital	
5.-	Inversiones reales - - - - -	25.332.948
7.-	Transferencias de capital - - - - -	10.551.642
8.-	Activos financieros - - - - -	279.135
9.-	Pasivos financieros. - - - - -	1.477.251
	Total gastos - - - - -	100.000.000

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A.) Operaciones corrientes	
1.-	Impuestos directos - - - - -	22.240.710
2.-	Impuestos indirectos - - - - -	1.300.000
3.-	Casas y otros ingresos. - - - - -	2.875.000
4.-	Transferencias corrientes - - - - -	53.965.135
5.-	Ingresos patrimoniales - - - - -	450.000
	B.) Operaciones de capital	
6.-	Generación de inversiones reales. - - - - -	-
7.-	Transferencias de capital - - - - -	8.800.000
8.-	Activos financieros - - - - -	279.135
9.-	Pasivos financieros. - - - - -	10
	Total ingresos. - - - - -	100.000.000

2º.- Aprobar asimismo las Bases de ejecución de Presupuesto.

3.º - Que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

En sesión extraordinaria del Pleno del veinte de Octubre, se dio cuenta del expediente sobre contratación directa de la obra "Pabellón Polideportivo, reforma de la pista cubierta", 1.ª fase, según el proyecto del arquitecto, Don Senén Olano, con un presupuesto de contrata de 4.737.549 ptas. en la que constan las informes favorables al procedimiento del concierto directo, por razón de urgencia, emitidos por el Arquitecto-Director de la obra y del Secretario-Interventor, así como las ofertas para su ejecución presentadas por tres empresas constructoras, con las siguientes precios: Capón y Hernandez, S.ª 4.737.549 ptas., Fernando Peña García, 4.500.000 ptas. y Construcciones Farnes, 4.325.000 ptas.

Se pasó a debate la propuesta de adjudicar la obra a la empresa con el precio más bajo, Construcciones Farnes, y Don Carlos Gomez Reija y Don José Luis Diaz Lopez, se manifestaron en contra del procedimiento seguido y no anunciar antes la licitación en el diario de "El Progreso", lo que suponía discriminación con los demás contratistas.

Finalmente se pasó a votación, sobre si se adjudicaba la citada obra a "Construcciones Farnes" por el precio de 4.325.000 ptas. con el siguiente resultado:

A favor de votar afirmativo

Ninguno en contra y

Dos abstenciones

De esta forma el Sr. Alcalde proclamó adoptado el acuerdo por mayoría de votos y adjudicar a la empresa Construcciones Fornes, la citadas obras.

Se informó del contenido de la Orden de 7 de Octubre de este año, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, por la que se dispensa la concesión de "Ayudas económicas" por parte de las patronatas provinciales para la mejora del medio rural.

Se debatió sobre las obras, para las que se pedirían tales ayudas y finalmente, por unanimidad, se acordó solicitar del Patronato Provincial para "Mejora del Medio Rural" las siguientes subvenciones, por orden de preferencia:

Nº	Denominación de la obra	Presupuesto	Ayuda solicitada
1.	Alquitranado de C. M. Piedratita - Santiz -	1.500.000	1.125.000
2.	Alquitranado C. M. de Sabarez de Abajo -	1.500.000	1.125.000
3.	Alquitranado C. M. de Monte de Silva, entre las cañas de Luiza y Guoe - -	1.500.000	1.125.000
4.	Alquitranado de C. M. Villar - Colas - Cancelló de Encarna, 1ª fase - - - -	1.500.000	1.125.000
	Totales - - - -	6.000.000	4.500.000

Concesión extraordinaria del Pleno del día trece de Septiembre y vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada por la Comisión de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos, sobre inclusión en el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales de 1.973 de las obras que se

relacionan, con las presupuestos y financiaciones que se indican:

Nombre de la obra	Presupuesto	Financiación		
		M. A. P.	Diputación	Ayuntami.
Alcantarillado de Comén	5.084.280	1.779.498	254.214	3.050.568
Alcantarillado de Pajoza, 2ª fase	5.084.280	1.779.498	254.214	3.050.568
Alcantarillado de San Cristóbal	5.084.280	1.779.498	254.214	3.050.568
Suma	15.252.840	5.338.494	762.642	9.151.704

La Corporación, por unanimidad acordó aprobar la citada propuesta.

En sesión ordinaria del Pleno, del día tres de Diciembre, se dio cuenta por la Presidencia de que el sueldo del Servicio de Conservjería y Limpieza del Colegio Público de C. U. B. de Cargo, contratado a Don Luis Collán Fernández, debía incrementarse en el 5'7%, según se establece en las Bases de su adjudicación, a partir de 1º de Agosto del año en curso, o sea aquel porcentaje al del incremento del Índice de Precio de Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Después de varias intermenciones, el Sr. Alcalde manifestó que se debía respetar el contrato y la Corporación por unanimidad, acordó aprobar el incremento del 5'7% del sueldo total del Servicio de Conservjería y Limpieza del Colegio Público de C. U. B. de Cargo, del que es Titular, Don Luis Collán Fernández, con efectividad de 1º de Agosto 1.992.

Se da cuenta del expediente sobre imposición de la tasa por el Servicio de Recogida de la "lixo" (basura) y la aprobación de su Ordenanza reguladora.

Conceptos	Importe anual
1.- Viviendas - - - - -	2.400 ptas
2.- Supermercados - - - - -	2.000 "
3.- Carnicerías, pescaderías o similares. - - - - -	5.000 "
4.- Restaurantes - - - - -	2.000 "
5.- Cafeterías - - - - -	7.000 "
6.- Misquerías y pubs - - - - -	2.000 "
7.- Bares - - - - -	5.000 "
8.- Tabernas - - - - -	5.000 "
9.- Salas de fiesta y discotecas - - - - -	2.000 "
10.- Oficinas bancarias - - - - -	5.000 "
11.- Grandes almacenes - - - - -	12.000 "
12.- Industrias cárnicas al por mayor - - - - -	12.000 "
13.- Otras locales industriales, no especificadas - - - - -	5.000 "
14.- Despachos profesionales - - - - -	5.000 "

Tras breve debate, la Corporación, por unanimidad acordó:

1.ª Aprobar provisionalmente el establecimiento de tasa por recogida de basura, así como los tipos de gravamen del mismo establecidas en la Ordenanza Fiscal.

2.ª Exponerlo al público y

3.ª Elevar automáticamente a definitivo el acuerdo de la nueva imposición y la aprobación de la Ordenanza Fiscal, en el supuesto de que no se formule reclamación alguna dentro del plazo de exposición al público.

Sesiones
 de la
 Comisión
 de
 Gobierno

Alcalde-Presidente
 Don Darío Díaz-Castrovérez y Díaz

Don José Antonio Ferrero González, 1.^o Teniente

Doña Ernestina Hamudo Centeno, 2.^o Teniente

Don Julio Díaz Díaz, 3.^{er} Teniente

Don José Montela González, 4.^o Teniente

Secretario:

Don Manuel Márquez Domínguez

Exhibition 2

11-56

minerals 1

11

minerals 2

En Sesión de la Comisión de Gobierno del catarse de Guera de mil novecientos noventa y dos, se acordó informar favorablemente y elevarla a la Delegación Provincial de la C. D. C. P., la instancia de Don Ramón Lopez y otras vecinas de San Cosme de Millán, solicitando la construcción de un paso elevado sobre la carretera de S. Adela a Orense, por Monteorte a la altura del P. Km. 6.

Por unanimidad se aprobaron las recibos y facturas entre otras, las siguientes:

A Don Eduardo Gallardo Rodríguez, una factura por parte del gravillero para la presta de Donalbán: 187. 389 ptas.

A Don Juan Carlos Coude Ameijide, importe del material

y mano de obra por colocación de tubos para agua en
Cima de Vila-Franquesán, 73.696 ptas.

A Ofimática, S. A. (Olivetti), facturas por la compra de
una máquina de escribir, con mesa modelo C.t.-2250-M.D.
y par arreglos de la fotocopiadora, 153.323 y 51.296 ptas, respect.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del
veintiocho de Enero se acordó hacer, entre otros, las si-
guientes pagas:

A "Cabriles, S. A.", mobiliario para el Juzgado de
Paz, 435.308 ptas.

A "Campesá", materiales servidos y obras de
mejora de Donalbán y Pousada: 200.813, 183.645 y 25.845 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder
el permiso necesario a Don Faustino Vila Lopez,
de Santiz de Paradelo para la construcción de una fosa
séptica al lado de su vivienda.

También acordó dicha Comisión de que se tuviera
en cuenta la petición de Don Jesús González Alonso
sobre la reelectrificación de la vivienda que estaba cons-
truyendo en Fonteita.

D^{as} Marta María Ballón Ordo y otras vecinas de
Pajosa, presentaron escrito solicitando la instalación
de una marquesina en el entranque de la carretera de Do-
nalbán con la E.A.V. para el Servicio de Transporte Colectivo.

La Comisión de Gobierno, acordó acceder a tal petición

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del once de Febrero, acordó informar favorablemente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los efectos que procedieran, el expediente sobre licencia urbanística, en suelo no urbanizable tramitado a instancia de Don Manuel Rivera Diaz para construcción de una nave de productos carnicos en su finca ubicada en Pílar, parroquia de San Pedro de Macadegiras.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó reparar el camino denominado "La Vereda", que partiendo de la pista de Santa Marina pasa al lado del Cementerio y llega a la pista de Manán de Abajo, a petición de Don Manuel Abuján y otros vecinos de Manán.

Visto el escrito por el que Don Daniel Rodríguez Rodríguez y demás componentes de la Junta Económica Parroquial de San Cosme de Manán, solicitando que por este Ayuntamiento se realizasen obras de construcción de una plaza pública, para lo que se comprometerán a realizar prestación personal, que calculaban en coste en 750.000 pts.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó dirigirse a la Excm. Diputación Provincial de Lugo, para que concediese ayuda económica por aquel importe, con destino a la citada obra, que se consideraba de gran interés para aquella parroquia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

aprobar, las siguientes certificaciones:

Certificación única de la obra "ceramicista del Campo de S. Fulbol, en la Agrupación Escolar de Corgo", expedida por el Arquitecto-director Don Santiago Fernández Manzaneda, a favor del adjudicatario, Don José Fernández Jacob, por 1.333.200 ptas., de las que 1.000.000, fueran con cargo a la Secretaría General para el Deporte, 300.000 para el Patronato de "Meliora de Medio Rural" y el resto a este Ayuntamiento.

Otra certificación única de la obra del Fondo de Cooperación Local de la Junta de Galicia, de "acondicionamiento y afirmado del C. M. desde la escuela hasta Sabare y de Arriba", 1ª y 2ª fase, expedida por el Ingeniero-director Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario "Construcciones Peña Garcia, S. R. L." por 4.659.069 ptas.

Otra certificación única del Fondo de Cooperación Local de la Junta de Galicia, de "acondicionamiento y afirmado del acceso a San Esteban de Falgosa, Cedo y Reboredo, 1ª y 2ª fase, expedida por el Ingeniero-director, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Fernando Peña Construcciones, S. R. L. por 7.108.455 ptas.

Otra certificación única del Fondo de Cooperación Local de la Junta de Galicia, de "acondicionamiento y afirmado del C. M. desde la carretera Lugo-Orense, por Montforte, hasta San Cosme de Mansán", 1ª y 2ª fase, expedida por el

Ingeniero-Director, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Construcciones Ferna Garcia, S. R. por 4.858.777 ptas.

Otra certificación única de la obra de "condicionamiento del C. P. Vega de Anzueltas - Monte de Silva" 1.ª y 2.ª fase, incluida en el Plan de Cooperación Local de 1.990, expedida por el Ingeniero-Director, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Construcciones Ferna Garcia, S. R., por 1.533.254 ptas.

Otra certificación única de la obra "Adicionamiento del C. M. de Fental, por Hebrera a Paraiso y Vilas" expedida por el Ingeniero-Director, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario "Construcciones Fernando Ferna Garcia, S. R." por 1.540.030 ptas. y

Otra certificación única de la obra "Adicional a la de acondicionamiento y afirmado de las accesos a San Esteban de Falgosa, Cedeja, Seoane y Hebrera", 1.ª y 2.ª fase, expedida por el Ingeniero-Director, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario "Construcciones Fernando Ferna Garcia, S. R.", por 586.501 ptas.

La propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad, se acordó autorizar al Sr. Alcalde de Sarria para que representase a este Ayuntamiento de Corgo, en la tramitación ante la Dirección General de Telecomunicación para la legalización de la Red Propia y Comarcal de Comunicación por Radio.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó satisfacer la aportación económica de 50.000 ptas., solicitadas por D^a María del Pilar Vila y otras vecinas de Najosa, con destino al pago de las clases de música, que se impartieran en la Escuela de niñas de dicha parroquia.

Visto el expediente promovido por D^a Rosario Abeledo Castro, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un "Café-Bar", de 4^a categoría, a la margen izquierda de la carretera E-VI, a la altura del P. L. 497, en la parroquia de Santa Marina de Cabreiros. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente el expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Medio Ambiente.



F. 58 - Café-bar de Rosario Abeledo Castro

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintinueve de Febrero, se acordó devolver a Don Antonio Sierra Valcarlos, vecino de Abrogán, 5.730 ptae. por liquidación indebida del Impuesto sobre bienes inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio de 1.991

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder las siguientes licencias: Una a Don Manuel Barba Restrepo, para realizar obras de reforma de la instalación de la traza de agua a su domicilio en el barrio de Castro, en Camerán. Otra a Don José Díaz Uela y Don José-Antonio Pazo Fernández, para realizar obras de canalización y recogida de aguas residuales, pasando a lo largo del camino de Carredaira Grande, en la parroquia de Ansedán, desembocando en una alcantarilla situada en la finca Cortineira.

También acordó informar favorablemente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, el expediente tramitado a instancia de D^a Marcelina Adrio Rey, solicitando licencia de construcción de vivienda unifamiliar en Santiago de Camerán, según proyecto del arquitecto Don Miguel-Angel Rodríguez Gonzalez.

Visto el escrito en el que Don Manuel Nebal deiza Ulla, solicitando alineación para la construcción de una pared en el frente del camino de acceso al cementerio de Santa Marina de Cabreiros, objeto de una anterior

denuncia. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó fijar la referida alineación, en 2'50 m. del eje del camino, como mínimo.

Asimismo la citada Comisión acordó conceder licencia a Don José Rodríguez Arias para realizar obras de explanación de terreno, eliminación peña y trazado de pista en su finca de Pardo, denominada Comesañe de.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

A Canteras y Naz. Doncel, de Puebla de San Julián, por materiales para el camino de Casañilarín en Maceda, 51.200 ptas.

Al Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos de Galicia, tres proyectos técnicos de obras de acondicionamiento de los caminos desde a Gándara (Argemil) hasta la carretera Adax - Carqueira, de Bergaza a Campela y de Maguino a Maceda, por pago a Abrogán, realizados por Don Bernardo Pallares Sanchez, por 14.419 el primero, y 87.327 ptas. cada uno de las otras dos.

A Don Emiliano Lopez Meguera, por trabajos de ensanche del camino de Quinte, 98.000 y 11.300 ptas.

A Tabiques, S. L. por mobiliario y equipo para el Juzgado de Paz de Garga, 438.042 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de veinticuatro de Marzo, se acordó conceder una subvención de 100.000 ptas. a la Directiva y jugadores del Club de Fútbol Sala "Parte de Reina" para equipamiento y demás gastos.

También acordó conceder una subvención de 100.000 ptas a Don José María Fernández Pelleteiro y Don Xavier Vila Suárez, para equipamiento y demás gastos del Club de Fútbol-Sala que formaron en este Ayuntamiento, debiendo justificar con facturas de empresas comerciales, los gastos realizados.

Se acordó realizar entre otras las siguientes pagas:

A "Espectáculos Morón", por actuación en el Carnaval, en el Colegio P. de C. C. M. de Corgo, 50.850 ptas.

A Editorial Aranzadi, tomo de legislación, 50.775 ptas

A Gráficas de Asturias, por material de oficina, 96.095, 24.512 y 26.442 ptas.

A José Farneda, Construcciones, porterías para el "Campo de Fútbol de Corgo", 96.050 ptas

A "Mamero - Julia Berba Rodríguez", cerramiento con alambrada el recinto del Colegio P. Nacional de C. C. M. de Corgo, 411.518 ptas.

A Santiago Fernández Manzanedo, arquitecto, por redacción de memorias avaladas para obras, 118.650 ptas

Al Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos de Galicia, honorarios de redacción de proyecto técnico de la obra de "Depuración de aguas residuales de Corgo", 171.125 ptas.

A "Instalaciones Domingo", por reparación de los alumbrados públicos de Anselm - Peirás, Hospital, Camposa y Aday, 108.918 ptas. de Corgo, 7.684 ptas, y de la instalación

eléctrica del Centro de salud, M. 510 pte.

Se autorizó el cambio de denominación de la empresa de actividades de Almacén y Transporte de Productos de Simpienza que figuraba a nombre de Don Manuel Arriaga Cejón y llamarse "Hermanos Arriaga S. R."

Vista la reclamación formulada por la empresa antes citada Hermanos Arriaga S. R., solicitando bonificación del 25% en el Impuesto sobre circulación de vehículos de Tracción mecánica correspondiente al ejercicio 1.991, por los automóviles de su propiedad: Pl. 8.485 B; Ca. 8.703 G Pl. 7.393 E; Pl. 6.537 H; Pl. 1.412 M y Pl. 8.925 J.

La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, la devolución de las cantidades que correspondieren por cada uno de los vehículos.

También acordó conceder las licencias de obras siguientes: Una a Don Enrique Pazquez Fernandez para construcción de un muro de cerramiento de parte de la casa de su propiedad y finca que la rodea en Piedrafitá con bloques de cemento de 24 x 12 cm. en una longitud de 14 m. y 4 de altura. Otra de Don Miguel Pazquez Galve, para construcción de un alpendre, de unos 35 m. en finca de su propiedad, denominada "Agra da Bouza" ubicada en la parroquia de San Juan de Carga.

Vista el expediente promovido por Don Manuel Rivera Diaz, solicitando licencia para establecimiento de in-

muetra de envasado de productos cárnicos elaborados, en Vilas, parroquia de **San Andrés**, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola, Don **Juan Pérez Quintela**. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a las etapas que procediesen.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, del día veintidós de Abril, Don **Manuel Ferreira Reija** promovió expediente sobre devolución de ingresos indebidos por error en la liquidación del Impuesto sobre circulación de vehículos, por importe de **23.549 ptas.** La Comisión de Gobierno, al considerar debidamente acreditado el error en la cantidad ingresada de aquel importe, acordó unanimemente aprobar la devolución.

También acordaron la devolución de **5.400 ptas.** a Don **Carlos Parga Prieto** por el Impuesto sobre circulación de Vehículos de Tracción Mecánica de 1992 por el vehículo marca **Citroën** modelo **Ax-11-1re**, no de bastidor **U.S. F.A.A.Z. 6.00002-80184**, que no llegó a matricularse.

Prieto el escrito nº **181/92**, de 5 de Abril, por el que Don **Cladio Isaac Rodríguez Ferrvella**, solicita licencia para cambio de titularidad de establecimiento de

cafetería 1ª Especial, ubicada en la casa nº 44 de Cor-
go, pasando la titularidad de la misma a Dª Clara Hidal-
go y al solicitante. El Comision de Gobierno, acordó
autorizar el citado cambio, previo pago de la tasa municipal.



F. 59 Casa n.º 44 de Corgo

Don José-María Vilanova Vila, en representación de
"Ordoiz Villar, S.A." Construcciones Ordoiz", por instan-
cia nº 153/92 de 17 de Marzo, solicitaba licencia para
instalación de una planta de fabricación de aglomerado
en saliente, marca INTRAME, modelo Km.-150, en finca pro-
piedad de Don Luis Sanchez Viz, a la margen izquierda
de la carretera N-VI, P.R. 455, por un plazo hasta el 31
de Diciembre próximo. En escrito posterior la misma
Empresa presupuestó la instalación en 1.222.000 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder licencia para la citada instalación por la que debería abonar 24.55 Dpts. en concepto de Impuesto sobre Construcción, Instalación y Obras.



F-60. Finca de Luis Sanchez Liz, en Corgo

Vista el escrito del Ingeniero de Minas, Don José Manuel Alvarez Menéndez, que contenía el presupuesto de 449.700 Ptas. y que ascendía el informe solicitado en su día sobre el funcionamiento de la cantera "Peña Grande de Picato", de Rajosa. La Comisión de Gobierno, acordó unanimemente dirigirse al Presidente de la Comisión Provincial del Medio Ambiente, en solicitud de ayuda económica para el pago de aquel informe.

Se acordó conceder la licencia a Don Ramón Morán Basanta para establecimiento de un puesto de venta de frutas

de carácter temporal, en terreno de su propiedad al margen de la carretera N.º VI en Comedán.

Por unanimidad se aprobaron entre otras las siguientes pagas:

Al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 55.088 ptas por honorarios de redacción del anteproyecto "Pista Venis de Lajosa".

A "Ofimática S.º S.º", 54.914 ptas por suministro de una calculadora "Paxos" y material de oficina.

Al Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos de Galicia, por honorarios de redacción de los proyectos de "Anexo a Vilas, San Lorenzo, Chavén, Soutalubián y Tras melán, 1.ª fase, 50.525 ptas.; 2.ª fase, de la misma obra 11.565 ptas.; Anexo desde casa Valiata, a Mesón de Arnias, por Vilaboa, 95.458 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día doce de Mayo, se acordó conceder a las Colegios públicas de C. B. A. de Cargo y Población de San Julián, 50.000 ptas. a cada uno de ellas, para los viajes de fin de curso de 3.ª curso y también para la celebración del "Día das Letras Galegas".

Don Ignacio Fernández López, solicitó licencia municipal para realizar obras de cerramiento de su finca de 4.500 m² ubicada en el barrio de Partela, en Ares, con bloques de hormigón y tela metálica, así como para construir una entrada nueva

por la carretera de Sabarez - Largo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder licencia para las citadas obras, debiendo el muro, distar, como mínimo 3'50 m. del centro del camino.

Visto el expediente tramitado a instancia de D^a Marcelina Adria Rey que solicitaba licencia para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en finca ubicada en Aday, llamada "Peira da Cansela", según proyecto del Arquitecto Don Miguel Ángel Rodríguez González. En sesión de la Comisión Provincial de Urbanismo del 10 de Abril de 1.992, acordó autorizar el citado expediente y la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la citada licencia municipal.

Se acordó también aprobar entre otras las siguientes pagas:

A "Oriza", material para obras de los caminos de Marey - Ansedu; Vilanova - Santiz de Paradelo; y Lago - Laguing - Marey, 150.299 ptas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del veintiseis de Mayo, acordó aprobar la obra de "Acondicionamiento del C. U. Ponte de Saira - Resanca", 1^a fase, incluida con el número 19 del Plan Provincial de 1.990, expedida por el Director de la misma Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Don Fernando Pérez Garcia, por 3.000.000 de ptas. con cargo íntegramente al Estado.

También acordó aprobar la certificación única de la obra

"Acordamiento del C. D. Chamosa - Santa, 1ª fase, incluida con el nº 17 del Plán Provincial de 1.990, expedida por el Director de la misma Don Gerardo Pallares Sanchez a favor del adjudicatario Don Fernando Peña Garcia por el importe de 3.240.740 ptas, de las que 810.185 fueron cargo a este Ayuntamiento y 2.430.555 fueron con cargo a la Diputación Provincial

Seguidamente se acordó aprobar la certificación única de la obra "Asesora a Vilas, San Lorenzo, Chamin, Santolubian y Transmerlán", 1ª fase, incluida en el Fondo de Cooperación Local de la Junta de Galicia correspondiente a 1.991, por importe de 2.190.554 ptas.

Se pagaron 61.020 ptas. a Don Ramiro - Julio Barba Rodriguez, por porterias de balominas y otros trabajos en el Colegio Público de C. G. B. de Corgo.

En sesión de la Comisión de Gobierno, del día nueve de Junio, se acordó conceder licencia municipal a Don Camilo Seojo Millares para la construcción de una nave para uso propio, en suelo no edificable en Corgo, a la margen izquierda de la carretera 1ª-VI, a la altura del P. R. 488, según el proyecto del Arquitecto Don José Benito Gil Lopez.

La Junta Parroquial de San Casme de Manán, solicitó ayuda al Ayuntamiento, consistente en tres camiones de zahorra y uno de arena, para realizar obras en la plaza de la Iglesia de aquella parroquia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó autorizar las obras pretendidas y aportar los materiales.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las recibos y facturas, que se relacionan:

A los Concejales Don Julio Díaz Díaz y Don José Fontela González dietas y locomociones de viajes durante el tiempo que hicieron de encargados del Servicio de Lucha contra el Fuego, campaña de 1.991, 227.000 pts. y 47.500 pts. respectivamente.

A Don Fernando Peña García, obras de reparación y bacheo del camino de Cambeiro y del alquitranado del cruce de las caminos en Villar Franquero, 254.250 pts.

Al diario "El Progreso", publicidad de la Feria de la Raza Gallega de Aboal, 7.910 pts. y el recibo de la suscripción, 8.100 pts.

Al diario "de Galicia", publicidad de este Ayuntamiento, 22.560 pts.

Visto el expediente promovido por Don Gerardo Fernández Gropizo, en virtud de instancia nº 221/92 de 29 de Abril, solicitando licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de una "Taberna Parrillada".

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y trasladar el expediente completo a la Comisión Provincial de Medio Ambiente, a los efectos que procedan.

En sesión de la Comisión de Gobierno de veintitres de Junio, se acordó conceder al Don Ernesto López Vega, licencia municipal para realizar en su casa n.º 1 de Souto, en **Marín**, obras de reforma de paredes y pisos.

A propuesta de la Presidencia y según petición escrita de las vecinas de **Argemil** y verbales de las vecinas de **Piedraíta**, por unanimidad, se acordó dirigirse a la Dirección General de Carreteras, de **M. D. P. T.**, haciendo las siguientes reclamaciones sobre el trazado de la Autovía del **Argeste**; **Nacional-VI de Madrid-La Coruña**, tramo **Villafranca del Bierzo-Pugo**:

1.º - Que fueran respetadas la presa y el canal de riego para las pradas denominadas de "Sulcosta", con concesión del riego de la Confederación Hidrográfica del **Cantábrico**, sin interrupción ni variación alguna por las obras de la puente sobre el río **Chambez** a su paso entre las parroquias de **Argemil** y **Pajosa**.

2.º - Que se hicieran algunos pasos para las personas, el ganado y la maquinaria agrícola en aquel lugar.

3.º - Que se respetase el paso de la carretera, que desde el **Cantábrico** se dirige a **Piedraíta**, pasando por **Pajosa**.

4.º - Que al dirigir la reclamación a la citada Dirección General, se adjuntaba la reclamación, a través de este Ayuntamiento, por las vecinas de **Argemil**.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del treinta de Junio y visto el expediente, favorablemente informado por Secretaría-Intervención, sobre la devolución del exceso pagado en el Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica de 1990 y 1991 por los titulares de las automóviles destinados al servicio público que luego se relacionan, y que ingresarán el importe íntegro de tarifa, sin aplicación de la bonificación del 25% que les correspondía.

A. - Ejercicio del año 1990

Nombre del Titular	Matricula	Importe	Bonif.
Don José Rebalderia Ulloa - - -	Lu-85242	13.200	3.000
Don José Rebalderia Ulloa - - -	Lu-8034-Tr.	13.200	3.000
Suma - - - - -			6.000

B. - Ejercicio del año 1991

Nombre del titular	Matricula	Importe	Bonif.
Don Basilio Bellón Lopez - - -	C-5745-B	23.500	5.875
Don José M. Fernández Vilaboa -	Lu-1512-B.	23.500	5.875
Ignacio Fernández Caba - - - -	C-3955-A	23.500	5.875
Don Jesús Rodríguez Parada - -	Lu-6372-B	13.200	3.300
Don Manuel Sánchez Vila - - -	Lu-5115-B	5.400	1.350
Transportes Santos S. A. - - - -	Lu-4297-B	6.700	1.675
" " " - - - -	Lu-00233-B	13.200	3.300
" " " - - - -	Lu-00511-B	13.200	3.300
" " " - - - -	Lu-5175-B	13.200	3.300
" " " - - - -	Lu-3975-B	13.200	3.300
Don José Varela Prado - - - -	Lu-0044-Tr.	13.200	3.300
Don José Varela Prado - - - -	Lu-8359-B	13.200	3.300

La Comisión de Gobierno acordó conceder las licencias de obras siguientes:

1.- La solicitada por D.^o Josefa Ferreira López, instancia n.^o 182/92, pidiendo licencia Municipal para realizar obras en su casa, n.^o 6 de San Cristobal de Chamoso, consistentes en renovación de los tejados de la casa y alpendre, rehabilitación de espacio para comedor, instalación de cuarto de baño, cocina e incinerador del edificio.

2.- Otra por instancia n.^o 183/92, solicitando licencia municipal para realizar obras en su casa, n.^o 2 de Rego-San Cosme de Mañán, Don Juan Lopez Diaz, consistentes en cubrición del tejado. y

3.- Otra, instancia n.^o 187/92 presentada por Don Amador Sanchez Besteira, solicitando licencia municipal para realizar obras en su casa de Pineiro, consistentes en arreglo de las habitaciones apertura de dos ventanas y también de una puerta.

La Comisión de Gobierno acordó conceder a Don Benedito Pereira Rande, la baja de una plaza en el Servicio de Autoturismo, Clase B. de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se dio cuenta de que la obra de acondicionamiento y afirmado del C. S. "Castro del Altonze" fue realizada íntegramente con cargo a la subvención concedida por la Junta de Galicia, con cargo al Fondo de Cooperación de 1.990 y asimismo fue subvencionada por el

Patronato de "Meliora de Medio Rural" en el mismo año, con 1.128.838 ptas., por lo que procedía solicitar de este último Organismo, por cambio de destino de subvención, pasándose a la obra de "Acondicionamiento del C. R. de Franquear al Cercado, por Outeira" con el mismo presupuesto de 1.878.060 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó solicitar del Presidente del Patronato Provincial para Meliora de Medio Rural el citado cambio de destino de aquella subvención.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Julio y conforme a la orden del día, se dio cuenta del Plan de Variaciones de 1.992 de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, tal como se detalla:

A.- Funcionarios de carrera:

Don Manuel Vazquez Dominguez, Secretario, desde el 6 de Agosto a 5 de Septiembre.

Don Manuel Rodriguez Gonzalez, Administrativo, desde el 16 de Julio a 15 de Septiembre, en la jornada de tarde.

D^a M^a Antonia Gomez Resteira, Administrativa, desde el 16 de Julio al 15 de Agosto.

Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil-Portero, desde el 17 de Agosto al 16 de Septiembre.

B.- Personal laboral fijo:

Don Juan-Manuel Perez Vilares, Auxiliar, desde

el 17 de Agosto al 16 de Septiembre

D^a Mariana Carballedo Saez, limpiadora, desde el 1 al 31 de Agosto

C. - Personal Laboral Temporal

D^a Pilar Lopez Fernandez, Asistente Social, desde el 27 de Julio al 14 de Agosto y desde el 31 de Agosto al 11 de Septiembre.

D^a Mercedes Giras Lopez, Auxiliar de Ayuda en el hogar, desde el 1 al 16 de Agosto y desde el 31 de Agosto al 11 de Septiembre.

D^a Pilar Lopez Moreira, Auxiliar de Ayuda en el hogar, desde el 17 al 30 de Agosto y desde el 14 al 29 de Septiembre

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente los expedientes y elevarlos a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos que preceden, los siguientes:

Uno, sobre licencia urbanística, en suelo no urbanizable solicitada por Don Francisco Javier Fernandez Fernandez para construcción de una nave destinada para taller artesanal en piedra, en la parroquia de Cargo, a la margen izquierda de la E-6, a la altura aproximada del P.K. 486,700, según el proyecto del Ingeniero Técnico Industrial, Don José Luis Lopez Lopez

Otro, sobre licencia municipal, promovida por Don José Otero Palen para instalación y funcionamiento de

un depósito de 4.800 litros de G. l. p. en Bergaza, según el



F61-Mármoles Adrio. Taller artesanal en piedra - Cargo

proyecto técnico del Ingeniero Industrial Don Fernando Barrera Adela.

Otro expediente promovido por Don Saturnino Pardo López sobre licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en Escourada, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Manuel Ferrero Ferrández

La Comisión de Gobierno también acordó conceder licencia de obra menor en las terminos solicitados:

A Don Dionisio Perez Galán, para cerrar en línea, situada a la margen derecha de la E. VI, p. n. 488. 200 de hormigón y bloques de cemento y columnas, así como la canaliza-

rión del agua procedente de la finca colindante.

Otra licencia municipal a Don Vicente Pérez García para realizar obras de ampliación de un metro de altura del almacén situado en finca de su propiedad denominada "Chouza", no. 14, parroquia de Comedán, y

Otra de D^a Marina Pérez Plazente, solicitando licencia municipal para realizar obras de alumbramiento de agua en el monte "Veiga do Casigal" para traida de agua ya existente, con presupuesto aproximado de 50.000 ptas.

También acordó la Comisión de Gobierno conceder a Don José López López, licencia municipal para dedicarse al comercio por menor fuera de un establecimiento comercial (venta ambulante) de productos de alimentación y bebidas.

Por unanimidad se acordó entre otras, las siguientes pagas:

A Construcciones y Reparaciones, Juan-Carlos Bude Ameijide por obras de ensanchamiento del camino de Comedán a Fonteita, 108.480 ptas.

A Ombra, por material para mejora de las caminos, de la Iglesia de San Cosme de Marán, Rajova y Casp. 56.590 ptas.

A Compañía, por material para obras de mejora de caminos; 686.283 ptas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día once de Agosto por unanimidad se acordaron las siguientes permisos de obras menores:

A Don José Ciras Parquero para obras de conduc-

ción de agua de una finca de su propiedad hasta su domicilio en tubería soterrada a largo del camino que va desde "De Laureiros de Fernando", y el camino de "La Arriña", hasta su domicilio, en una longitud de 50 m.

A Don José Abuin Pérez, solicitando licencia municipal para la reconstrucción de un muro de cierre en su finca llamada "Cataete", ubicada en el camino de la Iglesia de Charge, en una longitud de 100 m. y una altura de 1'70 m.

Por unanimidad se aprobaron entre otros, los siguientes pagos:

A Transportes Guardia Ballard Rodríguez, por transporte de materiales para el camino de la Iglesia de Caméan, 103.365 ptas.

A "Actualidad Editorial, S. A." por suscripciones y tomos. 143.948 y 57.240 ptas.

A Compasán, por materiales para obras de mejora de los caminos de Caméan, Najasa, Argemil etc. 372.428 y 294.540 pte.

En sesión de ocho de Septiembre de la Comisión de Gobierno, se concedieron licencias de obras menores siguientes:
A Don Daniel Fernández Fernández, para cambio de teja de su casa de Caméan.

A Don Sergio Lopez Diaz para colocación de un poste en la cuneta de la carretera de Marey a Vilanova, a la altura del barrio de Marino.

A Don Santiago Jacob Rodríguez, para cerrar una finca de

su propiedad, ubicada en el barrio de Portela, en A Coruña, con bloques de hormigón y tela metálica.

El muro de cierre irá a una distancia mínima de 4m. del eje de la vía pública.

A Don Emilio-Armando Lopez Lopez, para obras de rehabilitación de su casa, señalada con el nº de Santiz de Paradelá.

Se acordó devolver, las siguientes ingresos indebidos por la no aplicación del 25% en la tarifa del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica de 1.990.:

A Don José-Antonio Ferreira González, por el vehículo matrícula Lu-7571-J, 1.350 ptas. y por el matrícula Lu-7504-G, 5.875 ptas.

A Don José Tevalberia Alga, por el vehículo Lu-05248 3.300 ptas. y por el remolque Lu-0034-1-A, 3300 ptas.

También se acordó iniciar el expediente para la concesión de una subvención de 100.000 a D^a Esperanza Castro para material al equipo de "I.S. de Largo".

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otras las siguientes págos:

Al Colegio de Arquitectos de Galicia, proyecto básico de ordenación del campo de la feria de A Daza, 361.950 ptas

A Funeraria Ferreira, esquila publicada en el "Progreso y Gardia de Flores, 94.355 ptas.

Comunidad	Parroquia	Denominación Obra	Presupuest.	Subvenic.
1- Mesón de Caldeira - Savino y Bernando - - - - -	Monteita Campelo y Frankueda	Alumbrado público de Mesón de Caldeira Savino y Bern.	998.000	499.000
2- Matagén - - -	Gomeán	Alquitranado de C. V. Matagén	998.000	499.000
3- Santalla - - -	Santalla	Alqui. C. V. de la Iglesia de S. Esteban & Cruces	998.000	499.000
4- Rapia - - - - -	Rapia	Alumbrado público de Rapia	998.000	499.000
5- Chouza - - -	Escourada	Alumbrado C. V. Rego-Chouza	998.000	499.000
6- Villamarín - -	Monteita	Alumbrado público de Villamarín	998.000	499.000
7- Porto - - - - -	Quinté	Alquitranado del barrio de Porto	998.000	499.000
8- Pazos - - - - -	Campas	Alquitranado del Barco Campas	998.000	499.000
9- Vilacha - - -	Vilacha	Arreglo de la Iglesia de Vilacha	998.000	499.000
10- Porto Reguengo	Quinté y San Esteban de Arnaldeiras	Alumbrado público de Porto y Reguengo	998.000	499.000

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintinueve de Septiembre y vista el escrito nº 482/92, en el que Don Abel Díaz Sal formula denuncia contra Don José Sánchez Nouz por tirar escobrias en terreno público, próximo a la casa del denunciante y de la parada del Transporte Escolar, en el lugar de Campas de Alaz, en Meiría.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó que la Comisión de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos inspeccione el lugar de denuncia y que se siguiesen los demás trámites.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don José Antonio Díaz Rodríguez, solicitando licencia municipal para construir un alpendre en suelo no urbanizable, ubicada en Pacios - Ceta, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don José Carrerix Pérez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente el expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a las efectos que procediesen.

La citada Comisión también acordó conceder las licencias municipales, una a Don Santiago Jacob Rodríguez para el cerramiento con bloques de "Hormigón" y tela metálica de su finca ubicada en el barrio de la Portelú, parroquia de Aroseán, de 3.30 m², lindante con la carretera de Sabarés - Aroseán - Corzo, y otra a Don José Luis Darriba Pasada para cerramiento de su finca ubicada en Santa María de Manán, al margen del camino Mosela - Santa María de Manán.

En ambos casos, el cerramiento se haría como mínimo a 5 metros del eje de la vía pública.

A la Empresa Mantorté S. A., se pagaron 60.000 ptas por partes de viajeros con motivo de la Fiesta de la Tercera Edad.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Octubre, se acordó conceder licencia municipal, una a Don Francisco J. Hernández Hernández para la construcción de nave industrial en Gorgo, y otra a Don Manuel Rivera Diaz, para la construcción de una nave industrial en Vilar, parroquia de San Pedro de Maradeiras, según proyecto del Ingeniero-técnico Agrícola, Don Juan Pérez Quinto. La primera nave se construiría en terreno no urbanizable ubicada en Gorgo, a la margen izquierda de la carretera N-6, a la altura del P.K. 485.7000, según proyecto del Perito Industrial Don José Luis Lopez Lopez.

También se acordó conceder al Don Manuel Rivera Diaz, licencia provisional para instalación, apertura y funcionamiento de actividades de envasado de productos cárnicos elaborados, en su finca "El Agro", en el pueblo de Vilar, parroquia de San Pedro de Maradeiras.

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otros las siguientes pagas:

A Miguel Antonio A. J. por alquiler de vehículo para el servicio de "Lucha contra el fuego en los Montes" 138.000 ptas.

A Gráficas de Asturias, por material de oficina, 66.715 ptas.

A Igata, honorarios profesionales de servicio de animación, en las fiestas de la 3ª edad, 185.377 ptas.

A la Coma. Diputación Provincial de Lugo, por publicación de edicto en el B. O. P. 203.000 ptas.

Al Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos de Galicia, honorarios de redacción de proyectos técnicos de las alcantarillas de Olego, 2ª fase; Comedán y Rajosa 172.551; 211.175 y 211.175 ptas., respectivamente.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día diez de Noviembre, se hicieron entre otros el pago de recibos y facturas, siguientes:

A Sotratur, S. P. por espesas y partes para seguridad vial, 123.280 ptas.

A Gráfica de Asturias material oficina, 80.654 ptas.

A Abelardo Buján Casas, de Lugo, material de reparto para actividades subvencionadas, 75.649 ptas.

A José Arnauz Sotob, trabajos en el camino de Penamorra (Rajosa) 23.000; en caminos de Arnauz deiros, 120.750 pts., obras de la puente del camino Outeira - Franqueán, 661.250 ptas., mejora del camino de Piedra-tita a Aday, 165.600 ptas., trabajos de limpieza, amarras para el ganado e instalación de dos naves metálicas en el recinto ferrial de Aday, con motivo de la "1ª Feria de la Huelva Gallega, 44.850; 40.250 y 327.750 ptas. respectivamente, y obra en la pista de Folgosa, 652.500 ptas.

A Coñre, S. P. por obras en el camino Carpanzal - A Veiga, en Verceda 240.550 ptas.

A Domingo López Castro, reparación de las alumbradas públicas de Olego y Comedán, 63.112 y 82.478 ptas.

instalación del alumbrado de las fiestas patronales de Carga, 40.492 pts.

En sesión de la Comisión de Gobierno del veinticuatro de Septiembre se acordó conceder las licencias municipales, una a Don Carlos Fernández González para el cerramiento de su finca llamada "Punareda", en Chamoso, parroquia de San Fiz de Paradela, y otra a Don Antonio Martínez Salceda, en representación de "Repesol. Comercial de productos petroquímicos" para realizar obras de sustitución de estructura metálica de "Estación de Servicio 4 Ríos" de Maseda.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otros, los siguientes pagos:

A "Ceter. Pazar", por televisión, vídeo y radio cassette para el Centro de Servicios Sociales de Carga, 222.088 pts.

A "Pegasus. Distribuciones, S. L." por revisión del vehículo motobomba, 54.578 pts.

Al restaurante "Torre de Suárez", por comidas servidas el día del Abuelo, 132.000 pts.

A Don Jesús López Samosa, por suministro de gas-alea para las calefacciones del Centro de Salud y Casa Consistorial: 73.219 y 42.098 pts.

Al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, proyecto de obras de mejora del Centro de Salud, 191.096 pts.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta de Noviembre, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación única del "Terramiento parcial del Polideportivo del Colegio N. de C. C. B., expedida por el Arquitecto-director de la misma, Don Senén Olano Álvarez, por 4.325.000 ptas. a favor del adjudicatario Construcciones Ferreras.

Certificación única de la "Reforma y reparación del Centro de Salud", expedida por el Arquitecto-director de la misma Don Antonio Cortés Pérez, a favor del adjudicatario Construcciones Ferreras, por 2.219.798 ptas.

Certificación única de la "Reforma de la antigua Escuela de Cango para Centro de Servicios Sociales", expedida por el Arquitecto-director de la misma, Don Santiago Fernández Manzanera...

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticuatro de Diciembre se acordó la devolución de ingresos indebidos por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, instalados uno por Don Gerardo González Fontela, 2.100 ptas., por un remolque que no le correspondía pagar cantidad alguna y por Don José-Ángel Jacob Jacob, 5.400 ptas. por el vehículo matrícula C-1871-B, dada de baja en el año 1.985.

Se dio cuenta de que el Administrador Don Manuel Rodríguez González, el día 11 de Marzo de 1993 se jubilará por haber cumplido la edad reglamentaria, por lo que en dicha fecha causaría baja como funcionario del Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar dos certificaciones de obras, una la "Depuración de aguas residuales de Torzo", incluida en el Plan Operativo Local de 1991, expedida por el Ingeniero-Director de la misma, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario, Don Fernando Peña Garcia, por el importe de Ptas. 4.225.550; y otra el "Alcantarillado de Torzo", incluida en el Plan Operativo Local de 1991, expedida por el Ingeniero-Director de la misma, Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña Garcia, por 4.880.890 ptas.

Por unanimidad se acordó aprobar las siguientes pagos:

A Departes Baurio y Don Departes, por material deportivo donado al equipo de Fútbol de Majada 64.515.

A Fauna, S. P. Ibarñaz, honorarias y material del Curso de Sardinera y arte Floral, 150.000 ptas.

A Ovis, materiales servidos a obras de mejora de los caminos: Outeiro-Bonalban; Aeda-Aday; Pajes-Maceda; del Cementerio de San Fiz de Paradelá, de la Iglesia de Anzedán a Ibarñaz y Ibarñaz-Impedriña, 200.480 ptas.

Por el concepto de dietas y locomoción de viáticos durante el 2º semestre de 1992 por asistencia a sesiones del Pleno del Ayuntamiento, Comisión de Gobierno, Comisión informativa, así como a todo tipo de actos o reuniones motivados por asuntos municipales, 1.186.400 ptas.

1993

Alcalde Presidente
Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferrer Gonzalez, 1º Teniente
Dª Ernestina Ramayo Centeno, 2º Teniente
Don Julio Antonio Diaz Diaz, 3º Teniente
Don José Fontela Gonzalez, 4º Teniente

Don José Arias Pérez
Don Carlos Gomez Reija
Don José Luis Diaz Lopez
Don Carlos Lopez Lopez
Don Manuel Angel Fernandez Pérez
Don Manuel Crascharras Diaz
Don José Lopez Rodriguez y
Don Domingo Perez Vidar, Concejales
Secretario
Don Manuel Marquez Dominguez.

1881
1882

1883
1884



Sesiones

del

Pleno

1000

1000

En sesión ordinaria del Pleno del día cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y tres, se dio cuenta del escrito del Ayuntamiento de Páncara, que comunicaba el acuerdo del Pleno de aquella Alcaldía de 30 de Diciembre de 1.992, sobre la solicitud a la Diputación Provincial de la construcción de un puente sobre el río Sierra, que enlazase la parroquia de Puebla de San Julián, en aquel Ayuntamiento, con la de Chouza, en este de Lugo y entronque con la carretera de circunvalación de Lugo.

Después de lo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Obras y Servicios Públicos, la Corporación por unanimidad acordó dirigirse a la Exma. Diputación Provincial con el fin de que realizase la citada obra.

También se dio cuenta del escrito del citado Ayuntamiento de Páncara, que comunicaba el acuerdo de aquella Corporación, de 14 de Diciembre de 1.992, de solicitar de la Junta de Galicia que realizara las obras necesarias para acondicionar y rehabilitar el "Camino Real", que bitursaba del "Camino de Santiago" en Frantria (Ariacastela), siguiendo por el Ayuntamiento de Páncara, pasando al de Corgo por el puente Romano sobre el río Tordea.



F 69 - Puente romano sobre el Tordea

La Corporación, por unanimidad, acordó adherirse al citado acuerdo del Ayuntamiento de Páncara.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintisiete de Febrero, se acordó aprobar el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de los accesos a Galás, Moron

Querzán de Abajo, Querzán de Arriba, Trastantay y Estación de Hajaosa", realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Gerardo Pallares Sanchez con un presupuesto de contrata de 11.753.418 ptas.

La Corporación también acordó aprobar la propuesta de incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales de 1993, las obras que a continuación se citan, con la financiación que asimismo se detalla:

Denominación del proyecto	Aportación de la Junta		Total
	Honorarios de redacción del proyecto	Presupuesto ejecución contrato	
Pavimentación de los accesos a Baldos, Querzán de Abajo, Querzán de Arriba Trastantay y Estación de Hajaosa - - - - -	197.705	11.753.418	11.951.123

Por la Presidencia se dio cuenta de que con la jubilación del funcionario municipal, Don Manuel Rodríguez Barzalez, se cancelaba la plaza que ocupaba de Administrativo de Administración General, perteneciente al Grupo C de la Ley 30/84, por lo que proponía la creación de otra plaza de idénticas características con efectividad de la fecha de la citada jubilación el 11 de Marzo de 1993.

Después de pasar a debate dicha propuesta fue aprobada por 7 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

En sesión extraordinaria del pleno, del día cuatro de Marzo se dio cuenta del Real Decreto 1.344/92 de 6 de

El acuerdo que regulaba la composición, funcionamiento y competencias de la Junta pericial del Catastro Inmobiliario Rústico, que después del debate quedó formado por:

Presidente: Sr. Alcalde, Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Vocal: designado por la Gerencia territorial del Centro Catastral o técnico facultativo, Don Glay Cejedor Jiménez.

Vocal: del sector agrario designados por esta Corporación, Don Manuel Trashedoras Díaz y Don José Arios Pérez

Vocales: del sector agrario, propuestas por las organizaciones profesionales: Don Manuel Chouza Izquierdo y Don Julio Sánchez Masal

Técnico facultativo: El Ingeniero Agrícola: Don José M. Papez Papez

Secretario: el del Ayuntamiento Don Manuel Paquexa Domínguez"



F 63

Don Manuel Rodríguez

González

En sesión extraordinaria del Pleno de mayo de Marzo y visto el expediente sobre el nombramiento de Secretario del Juzgado de Paz de este término de Uargo, en el que se presentaron seis solicitudes.

La Corporación, teniendo en cuenta el "Currículum Vitae" de las aspirantes, unanimemente acordó:

Nombrar para el desempeño de la Secretaria del Juzgado de Paz de Uargo a D^a Purificación Amparo Restrepo Fernández y comunicar el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Galicia, para su aprobación.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Abril, por unanimidad, se acordó aprobar la financiación de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan de Cooperación las obras y Servicios Municipales de 1.993 en las términos comunicados en su día por la Diputación Provincial, así como hacer constar al referido Organismo la existencia de proyectos técnicos de las obras y la disponibilidad de los terrenos y de las autorizaciones y concesiones administrativas precisas para el comienzo de las obras.

Visto el expediente que se hizo en este Ayuntamiento por escrito en el que Don Francisco Vila Valcarlos denunciaba a Don Manuel Fernández López y a su esposa D^a Julia Vila, por colocación de cuatro piedras en el camino público denominado "entre as casas de Xacobo y de Detrás, en

Santia de Bergato, reduciendo la anchura del mismo.

Después de admitido a trámite el expediente, la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas, y la visita realizada al lugar de las hechas denunciadas, emitió informe en el que proponía que se acordase requerir a las denunciadas para que retirasen las piedras del camino dentro de un plazo prudencial, así como paralizar la obra en tanto no obtengan la pertinente licencia municipal.

La Corporación, con la abstención de los tres Concejales del P. D. C. que afirmaron desconocer el estado primitivo del camino, por la unanimidad de los otros diez asistentes, acordó:

"Requerir a las denunciadas, don Manuel Fernández



F 64. Camino a la Iglesia de Santia de Bergato

Popex y a D^a Julia Vila, para que retirasen las piedras colocadas en el camino, dejando el mismo totalmente libre al tránsito de vehículos, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la notificación del presente acuerdo, con la advertencia de que en el supuesto de incumplimiento de la misma se haría el Ayuntamiento a su costa.

En sesión extraordinaria del Pleno del día catorce de Abril y visto el escrito de la Exma. Diputación Provincial, n.º 7.786, de 25 de Marzo pasado, relativo al Plan Operativo Rural 1.994/99. La Corporación por unanimidad, acordó proponer la inclusión en el citado Plan las obras que se relacionan, con indicación de los presupuestos.

A- Abastecimiento de agua

Año	Denominación de la Obra	Presupuesto
1.994	Abastecimiento de agua a las parroquias de Corgo, San Cristobal y Rajosa. 1ª fase --	15.000.000
1.995	Abastecimiento de agua a las parroquias de Comián, Corgo, S. Cristobal y Rajosa 2ª fase --	20.000.000
1.996	Abastecimiento de agua a las parroquias de Comián, Corgo, S. Cristobal y Rajosa, 3ª fase --	35.000.000
1.997	Abastecimiento de agua a las parroquias de Comián, Corgo, S. Cristobal y Rajosa, 4ª fase --	30.000.000
1.998	Abastecimiento de agua a las parroquias de Comián, Corgo, S. Cristobal y Rajosa, 5ª fase --	35.000.000
1.999	Abastecimiento de agua a las parroquias de Comián, Corgo, S. Cristobal y Rajosa 6ª fase --	40.000.000
	Total -- -- --	165.000.000

B- Medio Ambiente:

Año	Denominación de la obra	Presupuesto
1.994	Sanéamiento y depuración de aguas residuales en Comedián, Corgo, S. Cristobal y Lajosa 1º f.	10.000.000
1.995	Sanéamiento y depuración de aguas residuales en Comedián, Corgo, S. Cristobal y Lajosa, 2º f.	10.000.000
1.996	Sanéamiento y depuración de aguas residuales en Comedián, Corgo, S. Cristobal y Lajosa 3º f.	10.000.000
1.997	Sanéamiento y depuración de aguas residuales en Comedián, Corgo, S. Cristobal y Lajosa 4º f.	10.000.000
1.998	Sanéamiento y depuración de aguas residuales en Comedián, Corgo, S. Cristobal y Lajosa 5º f.	10.000.000
1.999	Sanéamiento y depuración de aguas residuales en Comedián, Corgo, S. Cristobal y Lajosa 6º f.	10.000.000
Total - - - -		60.000.000

Se dio lectura de la propuesta de la Comisión de Sanidad y Medio Ambiente sobre la ubicación de los contenedores de residuos sólidos urbanos ultimamente concedidos al Ayuntamiento por la C.O.T.O.Ptal como se relacionan:

- 1.- Frente a la oficina de Caixa Galicia
- 2.- En la Estación de Servicio de Corgo, de
- 3.- En el recinto del Colegio Público de Corgo
- 4.- En Cota (Alfozosa)
- 5.- En Pineira (Alfozosa)
- 6.- Frente al Club de Fútbol de Franqueán
- 7.- En Castriellón
- 8.- Frente a la casa del Taxista, en Marey
- 9.- Frente a la casa del Carro en Marey
- 10.- A la salida del camino de Cambreiro
- 11.- Frente a la cementería de Cabreiros.
- 12.- En Parada, en la carretera vieja
- 13.- En la Campa, a la salida de la carretera de Farnadeiras
- 14.- Frente al Restaurante Albarada, en Marandín

- 15.- En la Estación de Servicio de Sobareda
 - 16.- En la Estación de Servicio de Macaya
 - 17.- En Arzo (Escalareda)
 - 18.- Una sin decidir, para cubrir alguna necesidad.
- Por unanimidad, al amparo de la Orden de 21 de Enero de 1.993 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se acordó solicitar las mismas ayudas por importe total de 4.234.928 ptas. tal como se relaciona en:

Concepto	Uni.	dias	Precio un.	Presupuesto	%	Importe
1- Cargados del vehículo motobomba	2	92	4.700	854.800	70	599.360
2- Peones cuadrilla extinción - -	5	92	4.700	2.152.000	70	1.513.400
3- Funcionamiento vehículo motobomba	1	92	13.550	1.255.800	70	879.060
4 Gastos de extinción - - -	1	-	500.000	500.000	100	500.000
5 batallones - -	5	-	2.625	13.125	100	13.125
6- Herramientas -	5	-	3.150	75.750	50	37.875
7- Equipo personal	9	-	25.000	325.000	50	162.500
8- Alquiler vehículo cuadrilla - -	1	92	3570	328.440	70	229.908
Totales - - - - -				5.464.915	- -	4.011.228

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintinueve de Abril, la Corporación acordó aprobar la "Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes"

- Población de derecho a 1-1-1992 - 4.796 habitantes
- Altas desde 1-1-1992 a 1-1-1993 - - 117 " "
- Bajas desde 1-1-1992 a 1-1-1993 - - 117 " "
- Población de derecho a 1-1-1993 - 4.796 " "

En sesión extraordinaria del Pleno del día once de Mayo, el Sr. Alcalde dió cuenta del convenio firmado entre la Junta de Galicia y las cuatro Diputaciones Provinciales de Galicia, sobre instalaciones deportivas, y propuso que se acordase solicitar la adhesión al mismo de este Ayuntamiento, con el fin de realizar la obra de "Pabellón polideportivo, reforma de pista cubierta", según proyecto redactado por el Arquitecto Don Senén Olano Alvarez, con presupuesto de contrata de 27.705.332 pts. y una aportación municipal de 4.500.000. pts.

Después del debate pasó el asunto a votación, que con la abstención de los tres Concejales del "P. D. C." y las votas afirmativas de los otros nueve asistentes, la Corporación acordó:

Solicitar la adhesión al Convenio de Cooperación suscrito entre la Junta de Galicia y las Diputaciones Provinciales de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, sobre instalaciones deportivas, manifestando la aceptación plena.

Para la ejecución de la obra "Pabellón polideportivo, reforma de pista cubierta", el Ayuntamiento se comprometió hacer una aportación de 4.500.000 pts., con cargo a la partida presupuestaria N.º 4, distribuida en las siguientes anualidades:

Año de 1.993 - - - - - 2.250.000 pts.

Año de 1.994 - - - - - 2.250.000 pts.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintidós de Mayo, el Sr. Alcalde dio cuenta de que el día 1º de Junio, tenían que estar adjudicadas las obras incluidas en el Plan de Cooperación a las Entidades Locales de 1993, por lo que se precisaba aprobar el proyecto de las de este Ayuntamiento: Pavimentación de los accesos a Galdá, Roxons, Queizán de Abajo, Queizán de Arriba, Trastanto y Estación de Rajosa, recientemente recibida en estas oficinas y realizada por el Ingeniero de caminos Don Gerardo Pallares Sanchez, con un presupuesto de contrata de 11.763.418 ptas así como la tramitación de la contratación directa de las mismas, en base a la urgencia del caso.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar dicha propuesta técnica y tramitar expediente de contratación directa de las obras, publicando edicto en el diario "El Progreso" de Logroño, concediendo un plazo de presentación de ofertas, que remataría el próximo jueves, día 27, a las catorce horas.

Se dio cuenta, que notificados las personas designadas miembros de las mesas electorales que actuarían en las Elecciones a Cortes Generales 1993, hubo dos fallos, debido uno a ausencia y otro a un error en el censo, así como un caso de reclamación por motivos familiares.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Celebrar el sorteo de las sustitutas de los tres supuestos referidos, condicionados a que la Junta Electoral de Zona acordase realizar los respectivos nombramientos.

Realizado el sorteo, resultaron elegidas las siguientes:

1.- Como 1º suplente del Presidente de Mesa A, de la Sección 2ª, Dª María José López Macariza.

2.- Como 1º suplente del 2º Vocal de la Mesa A, de la Sección 2ª, Don Antonio González Fantela.

3.- Como 1º suplente de Presidente de la Mesa B, de la Sección 1ª, Doña María Pilar Rodríguez Márquez.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Mayo y visto el expediente sobre adjudicación por contratación directa de las obras "Pavimentación de los accesos a Colás, Rosón, Queizán de Abajo, Queizán de Arriba, Crasfontes y Estación de Lujosa, incluidas en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales 1997, según el proyecto del Ingeniero de caminos Don Gerardo Pallares Sanchez, con un presupuesto de 11.763.418 ptas.

La contratación fue anunciada en el diario "El Progreso" del día 24 del mes de la fecha, a efecto de que las empresas interesadas pudiesen presentar ofertas en un plazo de tres días, en el que se presentaron dos, una de Don Gerardo-Alfredo Rodríguez Armeistó en nombre de "Construcciones Aceda, S.R." y Don Fernando Peña García, que se comprometió hacerla por los 11.763.418 ptas.

La Corporación, con la abstención de Don Domingo Pérez Vidar y con el voto favorable de los otros diez asistentes, acordó adjudicar las obras de "Pavimentación de los accesos a Colás-Morán, Queixán de Abajo, Queixán de Arriba, Arafontes y Estación de Lajas" a Don Fernando Peña García por el precio de 11.763.418 ptas y requerir al adjudicatario para que presentase la garantía definitiva y formalizara el oportuno contrato.

En sesión ordinaria del Pleno del día trece de Junio, D^a Isolina Suárez Fernández, presentó escrito solicitando una indemnización de 153.890 ptas por el accidente que sufrió un ternero de su propiedad con motivo de la asistencia del mismo al concurso celebrado en ocasión de la 2^a Feria de Raza Rubia Galega de Abajo, por lo que tuvo que ser sacrificado.

Se pasó el asunto a debate por el que el Sr. Alcalde se manifestó a favor de la indemnización por aquella cantidad, según la tasación del Veterinario titular. Tras breves intervenciones de otros asistentes, se acordó unánimemente indemnizar a la propietaria del ternero con 100.000 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintinueve de Junio y vista el expediente sobre aprobación de las tasas de gravamen de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana que comenzará a regir

a partir del 1º de Enero de 1.994

La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gomez Aguirre y el voto favorable de las otras nueve asistentes, acordó aprobar las siguientes tasas de gravamen sobre la base imponible de aquélla impuesta

1º- Durante el ejercicio de 1.994, el 0'30 %

2º- Durante el ejercicio de 1.995, el 0'33 %

3º- Durante el ejercicio de 1.996, el 0'35 %

4º- Durante el ejercicio de 1.997, y siguientes el 0'40 %

Se dio cuenta del escrito de la Dirección General de Montes y Medio Ambiente Natural, de la Cancillería de Agricultura, Ganadería y Montes, de 10-VI-93, que comunicaba las subvenciones concedidas al Ayuntamiento, para la lucha contra los incendios forestales, según la Orden de 21-I-93. Asimismo se dio cuenta de la persona designada para el servicio de la lucha contra los citados incendios, que a continuación se relacionan:

1- Cuadrilla de extinción:

Don Xavier Lopez Segane

Don Juan-Carlos Fernandez Dagal

Don Manuel Diaz Solán y

Don José Lopez Diaz

2- Funcionamiento de motobomba:

a) Conductor, Don Manuel Rodríguez Gonzalez

b) Ayudante; Don Marcos Trastarras Reija

3.- Grupo de vigilancia manil:

a) Conductor, Don Antonio Torron Diaz

b) Ayudante, Don Camilo Lopez Quiraga.

Con voto en contra de Don Carlos Gomez Reiza se aprobó la anterior relación de personal laboral.

En sesión ordinaria del Pleno, del día veintinueve de Julio y visto el escrito no 03538, de 23-V-83, del Ilmo. Sr. Director General de Educación, de la Consejería de Cultura y Juventud, que contenía la resolución del expediente tramitado, por la que se concedía a este Ayuntamiento una subvención de 1.000.000 de pesetas con destino a reforma y equipamiento de las edificaciones en las que radicaban las antiguas escuelas de Franqueán y Cerceda.



R. 65- Escuela de Franqueán

Otro escrito no 3539 de 2-V-93, del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, de la Consejería de Cultura y Juventud, que contenía la resolución del expediente tramitado por la que se concedía a este Ayuntamiento una subvención de 100.000 ptas, con destino a las actividades que se citaban en el expediente.

Otro escrito no 6.591, de 20-VII-93, del Delegado Provincial de la Consejería de Industria y Comercio, que contenía la resolución del expediente tramitado por la que se concedía a este Ayuntamiento una subvención de 2.700.000 ptas. con destino al Alumbrado Público de Estación de S. P., con investimento de 5.400.000 ptas.

La Corporación, en relación a estas tres escritas acordó aceptar las subvenciones en la cuantía y condiciones en las que fueron concedidas, y comprometerse al cumplimiento de las demás obligaciones comprendidas en las citadas resoluciones.

Después de un moderado debate, la Corporación, con abstención de Don Carlos Gomez Herjia y Don José Luis Lopez Rivas, que la basan en lo expuesto en el debate, y el voto favorable de los otros once asistentes, acordó:

Aceptar las subvenciones, en la cuantía y condiciones en las que fueron concedidas.

Por unanimidad, se acordó iniciar expediente para la provisión de las plazas de Juez de Paz, titular y

Sustituto, de este municipio, importando y fijando edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el diario "El Progreso" de Elgo, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y demás lugares de costumbre.

Don Manuel Fernández Morán, presentó escrito de fecha 25-VII-93, solicitando ayuda económica para terminar la construcción de una vivienda, por estar en trámite de desahucio la vivienda que ocupaba.

Después de intenso debate, por unanimidad se acordó aprobar la concesión de una subvención de 300.000 ptas a favor del Don Manuel Fernández Morán para la construcción de una casa-vivienda en Hedraireta, parroquia de Castillón. La referida ayuda se supeditará a la de-



F 66- Casa de Manuel Fernandez Moran, en Castillón

documentación que presentará el interesado a crédito de su situación, informe médico y de la asistencia social.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día treinta de Agosto el Alcalde-Presidente, Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz presentó una moción referente a:

"En sesión ordinaria del Pleno del día Junio de 1992, este Ayuntamiento, por unanimidad, al examinar las apreciaciones presentadas en el estudio informativo de las alternativas posibles en el paso por el Municipio de Carga del trazado de la Autovía del Nordeste, manifestó su conformidad con la solución adoptada en dicho estudio por el Ministerio de Obras Públicas (alternativa (E), solicitando únicamente el respeto de las vías públicas existentes".

"Esta solución reúne inudables ventajas para nuestro Municipio, pues en primer lugar, no se presentará reclamación alguna contra ella por parte de las vecindades afectadas y, en segundo lugar y muy especialmente, previa la construcción de un nudo de enlace sobre el trazado de la actual E-VI, muy cerca de los núcleos de población de Carga y Coméan y más próxima el de Bajada, que cualquier otro posible, como E-AD-1.

En las últimas fechas, sin embargo, se habían efectuado por parte de una empresa, trabajos de comprobación en este Municipio, mani festando sus empleados

que verificaban las características del nuevo trazado de la Autovía del Nordeste que por sus características, se alejaba ya de la solución propuesta por el M. D. P. U. y aprobada por el Ayuntamiento, optando por lo que se denominó "alternativa C".

Algunos vecinos se habrían quejado de tal posibilidad, bien personalmente en el Ayuntamiento, bien presentando escritos de oposición. Oposición lógica, al efectuar este trazado, de aprobarse, a la totalidad de las núcleos de población, si tal trazado prosperase no solo se producirían molestias para las vecinas generadas por ruidos o vibraciones, sino que se verían afectadas numerosas zonas de regadío, algunas esenciales para las núcleos mencionados.

En sesión extraordinaria del Pleno del catarse de Septiembre, la Corporación acordó unánimemente la aprobación de los proyectos técnicos de las obras de "Alcantarillado de Cargo", 3ª fase y de "Depuración de los residuos de Cargo", 3ª fase, redactadas por el Ingeniero de Caminos, Don Gerardo Pállares Sánchez.

Visto el expediente que se siguió en este Ayuntamiento sobre solicitud de una subvención de la Cancelleria de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por importe de 10.000.000 de ptas, con destino al planeamiento urbanístico.

Tras breve debate, la Corporación, por unanimidad, acordó solicitar de la citada Conselleria una subvención de 10.000.000 de ptas, con destino a los trabajos de planeamiento urbanístico del municipio, aceptando íntegramente las terminas y prescripciones de la Orden de 11-8-93.

Se dio cuenta de los expedientes sobre adjudicación, por el sistema de contratación directa, motivada por la urgencia de las obras de este Ayuntamiento, incluidas en el Plan Operativo Local 1993 "Alcantarillado de Carga, 3ª fase, y Depuración de aguas residuales de Carga, 3ª fase, con presupuestos de contrata de 6.314.140 y 3.122.672 ptas. respectivamente.

Asimismo se informó de que a cada una de dichas obras se ofertaron tres precios, siendo las realizadas por Fernando Peña García, las más bajas, por las respectivas importes de 6.314.140 ptas por la primera y 3.122.672, la segunda.

El Sr. Alcalde propuso adjudicar las dos obras a Fernando Peña García, al ser las únicas ofertas que no superarían los precios de adjudicación por contrata, aparte de que las dos fases anteriores de cada obra fueran adjudicadas en su día al mismo contratista, de pues del debate se pasó a la votación, con el siguiente resultado:

3 votos negativos, 3 abstenciones de Don Manuel Ángel Fernández Pérez, Don Manuel Guashorras Diaz y

Don Domingo Pérez Lidor, y 6 votos afirmativos, de los otros seis asistentes.

De esta forma el Sr. Alcalde-Presidente proclamó el acuerdo adoptado por mayoría de adjudicar, a Fernando Peña García, las obras anteriormente citadas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintidós de Septiembre, se sortearon las personas que actuarían como presidentes y vocales en las mesas electorales de este municipio en las Elecciones al Parlamento de Galicia 1.993, con el siguiente resultado

1.- Distrito Único, Sección 1ª mesa A (Cargo)

Titulares:

Presidente: Don Manuel Rodríguez Lorenzo

1º Vocal: Don Miguel Andrade Ramudo

2º Vocal: Don Marcos Traskórras Reija

Suplentes:

del Presidente: Dª Soledad González Diaz

del Presidente: Dª Mª Angeles Ferrerín Ferrerín

del 1º Vocal: Don Manuel Acariza Macal

del 2º Vocal: Dª María-Paz Álvarez Male

del 2º Vocal: Don José Ángel Varquez Vilanova

2.- Distrito Único, Sección 1ª, mesa B (Ados)

Titulares:

Presidente: Dª María Luisa Lopez Arias

1º Vocal: Dª Carmen Silvia Varquez

2º Vocal: D^a Pilar Castro Ferreriro

Suplentes:

del Presidente: D^a Maria Luisa Vasco Gonzalez

del Presidente: D^a Maria Luisa Arrojó Lopez

del 1º Vocal: Don Juan José Besteiro Extremerro

del 1º Vocal: Don Manuel Fernandez Fernandez

del 2º Vocal: D^a Maria Luz Marques Rodriguez

del 2º Vocal: D^a Maria Isolina Andion Rodriguez

3 - Distrito Unico, Sección 2ª mesa A (Fernandez):

Titulares:

Presidenta: D^a Maria José Lopez Acariza

1º Vocal: Don José Manuel Prieto Samozá

2º Vocal: Don José Angel Arias Cumbraes

Suplentes:

del Presidente: D^a Mercedes Moussé Pérez

del Presidente: D^a Maria Carmen Samozá Rodriguez

del 1º Vocal: Don Ismael Castedo Gonzalez

del 1º Vocal: D^a Isabel Armeza Samozá

del 2º Vocal: Don José Salvador Diaz

del 2º Vocal: Don Rogelia Pilar Diaz

4 - Distrito Unico, Sección 2ª mesa B (Macéda)

Titulares:

Presidenta: D^a Inmaculada Parajúa Diaz

1º Vocal: Don Joaquín Fernandez Perejón

2º Vocal: Don Xavier Rodriguez Vasco

Suplentes

de la Presidenta: Don Martín Pérez Rodríguez
 de la Presidenta: Don José Luis Fernández Silva
 del 1º Vocal : D^a María Inés Laguarda López
 del 1º Vocal : Don Renato López Lamé
 del 2º Vocal : Don José Manuel House López
 del 2º Vocal : Don Darío Mera Castro

5.- Distrito Unico, Sección 3ª Mesa Unica Comen

Titulares:

Presidenta : D^a Pilar Pereira Fernández
 1º Vocal : D^a Mercedes Fernández Saura
 2º Vocal : Don Oscar Luis López Castro

Suplentes:

de la Presidenta : Don José-Alberto López Fernández
 de la Presidenta : Don Juan-Carlos Bucay Ameijide
 del 1º Vocal : D^a María-José Durán Parde
 del 1º Vocal : D^a María Pilar Quintela del Rio
 del 2º Vocal : Don Juan José López Freire
 del 2º Vocal : Don José López Fernández

6.- Distrito Unico, Sección 4ª, Mesa Unica (Lajosa)

Titulares:

Presidente : Don Pedro Fernández Reija
 1º Vocal : Don José Miguel Silva Rodríguez
 2º Vocal : Don José Luis Fernández Fernández

Suplentes:

del Presidente: D^o Maria Teresa Santos Garcia

del Presidente: Don Dionisio Perez Castro

del 1^o Vocal: D^o Inmaculada Heribán Hernandez

del 1^o Vocal: Don Eduardo Lafouz Varquez

del 2^o Vocal: Don Jorge Arnesto Ferrero

del 2^o Vocal: Don Dionisio Vila Galán

Se dio cuenta del expediente sobre contratación y resta de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales 1.933, en la que figuraban siete de tres empresas.

El Sr. Alcalde propuso adjudicarlas a Fernando Pena Garcia, por el precio del presupuesto de contrata que figuraba en las respectivas proyectos técnicos.

Después del debate, se pasó a votar sobre si se adjudicaban o no a Fernando Pena Garcia las obras que se relacionan, por el precio de 5.034.280 ptas. cada una:

1^a- Alcantarillado de Comedán, 2^a fase

2^a- Alcantarillado de Najaza, 2^a fase

3^a- Alcantarillado de San Cristóbal

Resultados de la votación:

Votos afirmativos: 4

Votos negativos: 2

El Sr. Alcalde acordó adjudicar las citadas obras a Fernando Pena Garcia por 5.034.280 ptas cada una

Dado cuenta de que las obras del "Alumbrado público rural de Sanadriros" debían estar finalizadas antes del próximo mes de Octubre, por lo que se precisaba la urgente contratación de las mismas.

La Presidencia propuso contratar directamente las citadas obras dada la urgencia del caso, haciendo una convocatoria que se publicaría en el diario del "Progreso" y en E. O. P. con un plazo que vencería el martes día 26 de Septiembre. Después de un debate se pasó a la votación que fue aprobada por nueve votos, absteniéndose Don Carlos Gomez Herja y Don José Luis Diaz Lopez.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Septiembre, se pasó a tratar sobre el expediente de adjudicación por contratación directa del "Alumbrado Público Rural de Sanadriros, según proyecto del Ingeniero Industrial Don Juan S. Alvarez Rodriguez, con un presupuesto de 4.428.239 ptas, en el que se presentaron ofertas en sobre cerrado de cuatro empresas.

Se procedió a abrir los sobres y leer las precios que fueron:

- 1.- María Recard. Ventajas, S. L. 4.600.000 ptas
- 2.- Javier Gomez Gayoso. 4.200.000 ptas
- 3.- Electro Ver, S. A. 3.958.238 ptas.
- 4.- Domingo Lopez Castro, Inst. Eléctricas. 4.140.000 ptas

El Sr. Alcalde propuso adjudicar la obra a Domingo Lopez Castro, Instalaciones Eléctricas por el precio ofertado.

Sometido a votación, dió el siguiente resultado:

1 abstención, de Don Domingo Pérez Lidor

Cuatro votos negativos, de los tres Concejales del
D. E. C. y de Don Manuel Ángel Fernández Pérez

Ocho votos afirmativos, de los otros asistentes.

De esta forma, la Presidencia proclamó el acuerdo adoptado por la mayoría, de adjudicar la obra de "Alumbrado Público Rural de Sarnadeiras" a la empresa "Domingo López Castro. Instalaciones Eléctricas", por 4.140.000 ptas.

Dado cuenta de la Orden de la Cancillería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de 9-VIII-83, por la que se regulaba la cooperación con las entidades locales, en materia de gestión de residuos sólidos urbanos.

Tras breve debate sobre el número de contenedores que se debían solicitar, en el que el Sr. Alcalde proponía 75 y Don Carlos Gomez Mejía 203, la Corporación acordó:

Solicitar de C.P.T.O.P. la cesión en uso de 75 contenedores para depósito de residuos sólidos urbanos, aceptando los términos y prescripciones de aquella.

En sesión ordinaria del Pleno, del día siete de Octubre, se dió cuenta del escrito del Sr. Delegado Provincial de Trabajo y Servicios Sociales, sobre las festividades locales en 1.994.

La Corporación, por unanimidad, acordó fijar como tales para todo el término municipal los días: 15 de

1.º Febrero, martes de Carnaval, y 5 de Octubre, festi-
 vidad de San Esteban.

Visto el expediente sobre elección de las personas
 que se propusieron al Tribunal Superior de Justicia
 de Galicia para su nombramiento como Jueces de Paz,
 titular y sustituto, de este municipio, durante un pe-
 riodo de cuatro años.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º - Elegir a Don Mario Ferrer y Paradelo, como
 Juez de Paz, titular, de este municipio.

2.º - Elegir a Don Constantino Sando Albuin como
 Juez de Paz, sustituto, de este municipio.

Dar cuenta del presente acuerdo al Tribunal Super-
 ior de Justicia de Galicia para que realice los res-
 pectivos nombramientos.

Se dio cuenta de las gestas motivadas por la cele-
 bración de la 2.ª Feria de la Ribia Gallega de Aboay

D.ª Ernestina Amador Centeno, mastró en disconfor-
 midad con la factura "dos gaiterros de flulimenta" por el
 importe de 125.000 ptas, contratada por Don Carlos Go-
 méz Reija, suando las de la Diputación Provincial ven-
 drían gratuitamente. El Don Carlos Gómez Reija, que
 por la Comisión constituida al efecto, se le encargó que corri-
 ra con el asunto "dos gaiterros".

Se acordó también aprobar entre otros los siguientes

Gastos:

A las Costuras de Muimenta por actuación, 125.000 pts

A José Morales, Construcciones, por montaje de dos
naves: 328.000 pts.

A los ganaderos concursantes por los premios en
metálico 180.000 pts. y

A D^a Solima Suñer Fernandez, por indemnización de
un ternero herido al transportarlo para el concurso de
ganado, según tasación del veterinario, 153.000 pts.

En sesión extraordinaria del pleno del día seis de
Noviembre y a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad
con el dictamen de la Comisión de Vida, Obras y Ser-
vicios Públicos, la Corporación acordó unánimemente ini-



F-67. Deslinde del terreno de la sierra

ciar expediente de deslinde de terreno municipal de dominio público, conocida por "Plazuela de Cargo", existente en el entronque del camino de las antiguas escuelas de Cargo, con la carretera E-VI, con las siguientes lindes:

Surte: D^a Matilde Albarrán Gómez (Casa Paterno)
y Don Daniel Campa Silva.

Sur: Carretera E-VI

Este: Don Daniel Campa Silva

Oeste: D^a Angeles Vazquez Mejía

Vistas las escrituras n^o 8.214 y 8.215 de la Diputación Cuatrienal de Inversiones Locales 1.994-97 y el Plan de Cooperación 1.994, la Corporación por unanimidad, acordó:

1^o - Proponer a la Diputación Provincial el siguiente Plan Cuatrienal 1994-97 de este Ayuntamiento:

Código	Descripción	1.994	1.995	1.996	1.997	Total
44012	Alcantarillado - - - -	15	8	-	-	23
5.1023	Pavimentación de vías	-	7	15	15	37
	Sumas - -	15	15	15	15	61

2^a - Proponer asimismo a la Diputación Provincial la inclusión en el Plan de Cooperación las Obras y Servicios Municipales 1.994, la inclusión de las obras siguientes.

Código	Denominación				
44012	Alcantarillado de Compañ 3 ^a	5.800.000	2.030.000	290.000	8.120.000
	Alcantarillado de Rajosa 3 ^a f.	3.500.000	1.275.000	175.000	5.950.000
	Alcantarillado de S. Cristóbal. 2 ^a fase. - - - -	5.932.840	2.075.494	296.542	8.304.876
	Sumas - - -	15.232.840	5.380.494	761.542	21.374.876

En sesión ordinaria del Pleno del día 22 de Diciembre, la Corporación acordó aumentar el 4'6% el precio del servicio de convergencia y limpieza del Colegio Público de Corgo, adjudicado en su día a Don Luis Collón Fernández, que efectivamente el 1º de Agosto de este año, de esta forma el citado precio se elevó de 118.145 a 122.871 ptas.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura de un escrito del Sr. Delegado Provincial de Correos y Telégrafos de Puga en el que solicitaba la cesión de un local de unas 40 m² para establecer en el mismo el servicio de correos de este municipio.

Aprobada unánimemente la urgencia del asunto y tras breve debate asimismo por unanimidad, se acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y ceder para tal



F.62 - Correos, en la Escuela Vieja de Corgo

uso un local del bajo del edificio de las antiguas viviendas de las maestras de Carga, una vez realizadas las obras de reparación y mejora del mismo.

También se aprueba petición de D^a Ernestina Lamud Centeno, la instalación de dos puntos de luz en el camino de acceso al Centro de Salud de Carga, uno en el entronque del camino de la urbanización de Sierra Seca y otro frente a la vivienda de Don Eduardo Perez

En sesión extraordinaria del Pleno del día once de Diciembre se informó del proyecto de presupuesto ordinario de 1.993 así como del cuadro de personal, centralización de las puestos de trabajo y de la oferta de empleo público para el mismo ejercicio, tal como se detalla:

1.- Presupuesto de 1.993

Estado de gastos

Capitulo	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal - - - - -	35.430.000
2	Gastos de bienes corrientes y servicios - - - - -	34.440.000
3	Gastos financieros - - - - -	1.300.000
4	Transferencias corrientes - - - - -	1.895.000
	B) Operaciones de capital	
5	Inversiones reales - - - - -	57.798.000
7	Transferencias de capital - - - - -	-
8	Activos financieros - - - - -	737.000
9	Pasivos financieros - - - - -	17.400.000
	Total gastos - - - - -	150.000.000

Estado de Ingresos

Capitulo	Denominación	Pesetas
A-Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos - - - - -	25.925.000
2	Impuestos indirectos - - - - -	200.000
3	Casas y otros ingresos - - - - -	2.000.000
4	Transferencias corrientes - - - - -	73.800.000
5	Ingresos patrimoniales - - - - -	500.000
B-Operaciones de capital.		
6	Creación de inversiones reales - - - - -	- - - - -
7	Transferencias de capital - - - - -	29.838.000
8	Activos financieros - - - - -	737.000
9	Pasivos financieros - - - - -	15.000.000
Total ingresos - - -		150.000.000

A- Cuadro de personal con relación de puesto de trabajo.

A.- Personal funcionario de carrera:

Denominación Plaza	Nº Plaza	Grupo	Escala y sub.	Puesto de trabajo	Nivel
Secretario	1	A	Jab. Corp. 2ª	Secretario-Intero.	25
Administrativa	2	C	Administra. 6ª	Sección	15
Alguacil-Portero	1	C	Administra. 6ª Subalterno	Alguacil-Portero	11

B.- Personal laboral fijo:

Denominación plaza	Nº de Plazas	Título exigido	Nivel Comp
Auxiliar Administrativo	1	Basiller elemental	10
Limpiadora - - - -	1	-	10

C.- Personal laboral temporal

Denominación plaza	Nº plazas	Titulación exigida
Asistente Social	1	Asistente Social
Auxiliar de ayuda en el hogar	2	Estudios primarios

D.- Personal Laboral eventual:

Categoría	Núm. plazas	Cargo desempeñado	Duración del contrato
Conductor	1	Operario de servicios múltiples	1-VII-93-31-12-93
Conductor	1	Conductor de servicios contra incendios montes	1-VIII-93-20-10-93
Auxiliar conductor	2	Ayudante de conductor en el servicio de lucha contra el fuego en los montes	1-VIII-93-20-X-93
Capataz	1	Capataz en el servicio de lucha contra el fuego en los montes	1-VIII-93-30-IX-93
Pedri	4	Pedri en el servicio de lucha contra el fuego en los montes	1-VIII-93-30-IX-93
Agentes auxiliares	3	Agentes auxiliares	2 meses
Pimpicada ra	1	Encargada de la limpieza del Colegio Público de Orza	12 meses.

3.- Oferta de empleo público.

A) Personal funcionario de carrera:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala: Administrativa.

Salario de vacantes: Una; determinación: Administrativo

1. Personal Laboral Fijo:

2. Nivel de titulación: Graduada Escolar

3. Formación Profesional de primer grado o equivalente

4. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.

5. Número de vacantes: Una

En virtud de votación el Presupuesto, la Corporación con la abstención de los tres Concejales del P. S. C. y el voto favorable de los otros siete asistentes, que constituirán mayoría absoluta, acordaron:

1.º - Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario de 1.993, nivelado en sus estados de gastos e ingresos, con un importe de 150.000.000 de ptas.

2.º - Aprobar las bases de Ejecución del presupuesto

3.º - Aprobar asimismo los citados Cuadros de Personal, con relación a las plazas de Trabajo y oferta de empleo público para 1.993

4.º - Que se expusiera al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Sesiones
 de la
 Comisión
 de
 Gobierno

Alcalde-Presidente
 Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don José Antonio Ferrero González, 1^{er} Teniente

D^a Ernestina Hamudo Centeno, 2^o Teniente

Don Julio Díaz Díaz, 3^{er} Teniente

Don José Santaola González, 4^o Teniente

Secretario

Don Manuel Márquez Domínguez

sol. 10.

16



sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Enero, en la que a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acordó solicitar de la Consejería de Cultura y Suventud, una subvención de 7.000.000 de ptas, con destino a las obras del "Centro Cultural de Alday, 2ª fase.

Vista la certificación única de la obra "Acondicionamiento y asfaltado del camino Rega-Chouza, en Escarreda", expedida por el Ingeniero-director, Don Gerardo Pallares Sánchez, a favor del adjudicatario, Don Fernando Peña García, por el importe de 4.885.115 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar la citada certificación.

Don David Moreira Galoto, en instancia nº 18/93, solicitó licencia para cerramiento de una finca de su propiedad ubicada al lado de su taller, en la carretera E-VI; la Comisión de Gobierno, por unanimidad, da la licencia solicitada, distando el muro de cerramiento, como mínimo un metro del lindero exterior del camino municipal.

Resitada Comisión de Gobierno también por unanimidad acordó autorizar a Doña Luisa Diaz Dosal, el cambio de titularidad del establecimiento de café-bar, ubicada en San Cosme de Maricón, a su nombre, que antes figuraba al de su esposo Don Victor Diaz Pin.

Esta misma Comisión, acordó conceder licencia de apertura de establecimiento de Hotel Residencia en Vilga de Anzuelas, al lado del Hotel Prados, ya existente a Don Salvador Mequeiro Gonzalez.

Acreditada en el expediente instruido al efecto, que por Don Manuel Rivera Diaz, vecino de Farnaderras, se cumplieron todos los trámites y requisitos exigidos por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Septiembre de 1961 y disposiciones complementarias, para la instalación de actividades de envasado de productos lácteos elaborados en su finca denominada "Agro", en Vilar, parroquia de San Pedro de Farnaderras, según proyecto del Ingeniero Técnico, Don Juan Perez Quintanillo, para el que se le concedió licencia

provisional por acuerdo de esta misma Comisión de 27 de Octubre de 1992.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó elevar a definitiva la licencia de actividades de envasado de productos cárnicos elaborados en Vilar-Faroadeiros a favor de Don Manuel Rivera Diaz

Asimismo esta Comisión acordó elevar a la Dirección Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España la petición de Don José López Peirado y otras vecinas de las barrias de Vilar, Colas y Vilanova, en las parroquias de Santalla y Marex, solicitando que por este Ayuntamiento se solicitase, a su vez, de un teléfono público de servicio a ubicar en el domicilio del citado José López Peirado, en Santalla



F-69 - Productos cárnicos envasado. En San Pedro de Farnadeiros

Se acordó aprobar entre otras las siguientes pagos:

A Construcciones **F**erreas, por materiales servidos para obras de mejora de caminos de Sabarrey, 52.875 pts de **H**asteán - **A**neán 35.788 y 34.500 pts de **F**arnaderras a **F**ampedrín, 56.580 pts, y de **A**lencé, 213.900 pts

A **C**abiques, **S. P.** mobiliaria **S**urgado 167.563 pts.

A **O**risa, materiales empleados en las obras de mejora de las caminos de **H**ilarín y **P**ausado, 64.538 pts

A **A**ngel **H**eráldica **H**lloa, por trabajos en la pista de **H**ajosa - **S**anta **C**amba: 75.900 pts.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día nuevo de **F**ebrero se dio cuenta del escrito del Sr. **A**lcalde de **P**ánara, de 11 de **D**iciembre de 1.992 que adjuntaba el acuerdo del **P**lano de aquella **C**orporación de 28 de **O**ctubre anterior, de solicitar a este Ayuntamiento de **C**arga, autorización para recoger la basura en **H**axés y en las dos márgenes de la carretera de **H**ugo - **O**renes por **M**arforte, en el tramo comprendido entre **T**alleres **C**hurilla a **P**ueblo de **S**an **S**ulian, dentro de este término de **C**arga.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la autorización solicitada, en tanto por este Ayuntamiento de **C**arga no se extiende a aquella zona el servicio **M**unicipal de recogida de basura.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes pagos:

A **D**on **C**arlos **H**ellán **M**arquez, **P**etras **D**etenedor de

este Ayuntamiento en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 29/87 interpuesto por Don José Luis Castedo Rivas, \$4.800 ptas., y por provisión de fondos para atender el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Don José Antonio Valiela Dorado, 100.000 ptas.

A Don Ramiro Julio Farba Rodríguez, Carpintería Metálica, por reparaciones en el Colegio de Cargo \$5.877 ptas.
 A Construcciónes Peña Garcia, S. A. obras de "Apertura y afirmado del camino Escouréda - Abrogán \$60.000 ptas y de "Apertura y afirmado del camino de Escouréda de Arriba", 1.035.000 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Marzo, se vio el expediente instruido a instancia de Don Eduardo Campos Seijas, solicitando licencia municipal para la actividad de "Ergo almacén" para setado de madera, según el proyecto técnico del Ingeniero agrónomo, Don Ernesto Meira Oreiro.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó la concesión provisional de la licencia solicitada, debiendo la actividad ajustarse estrictamente al proyecto técnico y cumplimentar las observaciones que figuraban en el informe de la citada Comisión.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Gerardo Fernández Expósito, solicitando licencia municipal para una taberna-parrillada en San Cristóbal de Chamasa

a la margen izquierda de la carretera **N.º VI**, P. R. 489'300 según el proyecto del **Ingeniero Industrial**, Don **Jose Ramón Álvarez Arnaiz**.

La **Comisión de Gobierno**, por unanimidad, acordó: conceder provisionalmente la licencia solicitada, debiendo ajustarse estrictamente al proyecto técnico y cumplimentar las observaciones que figuraban en el informe de la citada **Comisión Provincial**.

Esta **Comisión Provincial** también acordó la concesión provisional de licencia a Don **Francisco Javier Fernández**



F70. Bar parrillada de Gerardo Fernandez

de **Fernández** para un taller artesanal de transformación de la piedra a ubicar a la margen izquierda de la carretera **N.º VI**, P. R. 486'7, según proyecto del **Perito Industrial**

Don José Luis López López



F71-Mármoles Adrio. Taller artesanal en piedra. Corgo

En expediente instruido a instancia de Don José Otero Polín solicitando licencia municipal para la actividad de tanque de gas propano de 4.000 litros, en San Fiz de Bergarzo, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Fernando Barrera Ladela.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó la concesión provisional de la licencia solicitada, debiendo ajustarse estrictamente al proyecto técnico y cumplir con las observaciones que figuran en el informe.

Vista la instancia no 152/93, por la que los vecinos de los barrios de Vilanova y Pousada, en la parroquia de San Pedro Felix de Paradela, de este municipio, solicitan

de la reelectrificación de aquellos lugares.

La Comisión de Gobierno terrígena, en suenta la realización de los hechos en los que fundamentaba la petición, por unanimidad, acordó informar favorablemente la solicitud y remitir la instancia, acompañada de la certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio.

Por unanimidad se acordó devolver a Don Fabriciano Otero Asstero, 13.100 ptas., por exceso en la tarificación del Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica, por su automóvil Nu. 9528 K de 1.990/91/92.

Vista la instancia n.º 145/93 por la que D.ª Beatriz González Ferreira, solicitaba el cambio de nombre de la titularidad del almacén de gas-butano en Escorriéda, que figuraba a nombre de su padre, Don Manuel González Peirado, fallecido en el año 1.981.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia municipal solicitada.

Examinado el expediente promovido por D.ª Josefa Lopez Quintela, en virtud de instancia n.º 667 de 27 de Octubre de 1.992, solicitando licencia municipal para la instalación de un depósito de 4.800 litros y distribución de gas-liquido de butano en Altanxe-Comedan, según el proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Fernando Barrera Adella.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, a los efectos que procedieran.

Por unanimidad, se acordó aprobar, entre otras, las siguientes pagas:

A Transportes Bellón, por material para el camino de La Chantada - Manan. 59.375 ptas

A Ovisa, de facturas por material los servicios a los caminos de la casa del Cartero de Marey, de la casa de Bolo e Isaac de A. Merce, de Casa Quintela de Fernández, de Manan de Arriba a Campa, de Haxe a Rapia y de la Iglesia de Arceán, 174.651 ptas; y de La Chantada a Manan de Arriba, del Cepp, en San Andrés y de la Casa del Cura a Cocharon, Casa de Herdeiro y de Matariza, en San Andrés, 156.285 ptas.

A Sosa Fornes, Construcciones, obras de reparación de Centro de Salud, 1.121.250 ptas

A Eduardo Batouz Biz, por trabajos en la plazuela, en el camino de la Iglesia de Rajosa, 115.000 ptas.

A Juan Carlos Guade Anceijide, por obras en el camino de Duvinos a San Lorenzo, 141.277 ptas.

A Talleres Reija (Carlos Reija Santiz) obras del palco

y mampara trasera del Colegio Público de Carga, 209.300 ptas

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día trece de Abril, por unanimidad se acordó informar favorablemente en expediente tramitado por instancia de Don Benjamín Celda Franco, sobre licencia municipal de construcción de vivienda unifamiliar en parcela urbanizable en San Cosme de Manán, según proyecto del Arquitecto, Don José Ángel Santos Sierra.

Visto el escrito de la Comna. Diputación Provincial nº 7.796 de 25 de Marzo pasado, relativo al Plan Operativo Local 1.994/99.

La Comisión acordó proponer la inclusión en el citado Plan las obras que se relacionan:

A.- Agua

Año	Denominación de la obra	Presupuesto Ptas.
1.994	Abastecimiento de agua en las parroquias de Comén Carga, San Cristóbal y Rajosa, 1ª fase - - -	15.000.000
1.995	Abastecimiento de agua en las parroquias de Comén Carga, San Cristóbal y Rajosa 2ª fase - - -	20.000.000
1.996	Abastecimiento de agua en las parroquias de Comén Carga, San Cristóbal y Rajosa 3ª fase - - -	35.000.000
1.997	Abastecimiento de agua, en las parroquias de Comén Carga, San Cristóbal y Rajosa. 4ª fase - - -	30.000.000
1.998	Abastecimiento de agua, en las parroquias de Comén Carga, San Cristóbal y Rajosa 5ª fase - - -	35.000.000
1.999	Abastecimiento de agua, en las parroquias de Comén Carga, San Cristóbal y Rajosa 6ª fase - - -	40.000.000
	Total - - -	155.000.000

B - Medio ambiente

Año	Denominacion de obra	Presupuesto pta.
1994	Saneariento y depuración de aguas residuales en Gamédn, Corgo, San Cristobal y Rajosa 1ª tase	10.000.000
1995	Saneariento y depuración de aguas residuales en Gamédn, Corgo, San Cristobal y Rajosa 2ª tase	10.000.000
1996	Saneariento y depuración de aguas residuales en Gamédn - Corgo, San Cristobal y Rajosa 3ª tase	10.000.000
1997	Saneariento y depuración de aguas residuales en Gamédn, Corgo, San Cristobal y Rajosa 4ª tase	10.000.000
1998	Saneariento y depuración de aguas residuales en Gamédn, Corgo, San Cristobal y Rajosa 5ª tase	10.000.000
1999	Saneariento y depuración de aguas residuales en Gamédn, Corgo, San Cristobal y Rajosa 6ª tase	10.000.000
	Total - - -	60.000.000

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Abril se dio cuenta del escrito nº 287 de 27-04-93 por el que Don Antonio Lopez Souto y otros vecinos de las parroquias de Fonteita y San Martin de Salgosa, solicitando ayuda económica para realizar las obras de mejora del camino público que unía aquellas parroquias, entre San Lorenzo y San Martin de Salgosa, para lo que ya contaban con una subvención del Servicio de Extensión Agraria de 500.000 pta.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó autorizar las citadas obras, y prestar con destino a las mismas una ayuda económica de hasta 200.000 pta, lo que deberán justificar una inversión mínima de 700.000 pta.

Dado cuenta del escrito n.º 252/93 de 13 de Abril, por el que Don José Pérez Rodríguez y Don Manuel Díaz Arias, vecinos de la parroquia de Albragán, solicitando elevar el mismo al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, con informe favorable de este Ayuntamiento, sobre la petición de ayuda de aquel organismo para las obras que mencionaban, de abastecimiento de agua a los respectivos domicilios. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó remitir el citado escrito a la Diputación Provincial, haciendo constar el informe favorable de esta Comisión.

También se acordó conceder una subvención a D.ª María Teresa García y otros vecinos de Najosa, con destino a las clases de música que se impartirán en esta parroquia para unos treinta niños y jóvenes, supeditada a la consignación de la misma en el Presupuesto ordinario de 1993.

Vista la instancia n.º 280/93 por la que D.ª Manuela Mejía Sánchez, vecina de Nigo solicitando licencia municipal, para abrir una zanja en el camino público para instalación de un tubo de drenaje, con destino al saneamiento de vivienda ubicada en la parroquia de Argemil.

Otra n.º 253/93, por la que Don Alfonso Díaz Sal, solicitaba licencia para obras de conducción de agua desde una línea denominada "Aira", en donde radica su domicilio hasta otra situada frente a la anterior, ambas propiedades del solicitante ubicadas en Barrio, parroquia de Montaña, para lo que preci-

saba cruzar el camino vecinal, conocido por "Camino del lugar"

La Comisión de Gobierno en ambos casos acordó conceder las licencias solicitadas con la particularidad de que la tubería al cruzar el camino público, iría a una profundidad mínima de 0'50 m. y que el mismo quedaría en el mismo estado que tenía con anterioridad a la obra.

Dado cuenta del mal estado del camino "Cabreiros-Vilapene" y ramal, así como de la existencia de un proyecto de mejora del mismo, en la oficina provincial de Estructuras Agrarias, realizada por el Ingeniero técnico agrícola de aquel Organismo, Don Vicente Rodríguez Álvarez, con un presupuesto de 9.489.000 ptas.

La Comisión de Gobierno acordó solicitar de Estructuras Agrarias, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Montes que realizase las obras de mejora del citado camino.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras el siguiente pago:

A Orisa, materiales para obras de mejora del camino "Lajosa-Hausado-Rego-Mandan de Abajo y del apartamiento del Cementerio de Santa de Parabela, 66.700 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del 13 de Julio, se dio cuenta del escrito no 4.998 de 25-VI-93; de la Oficina provincial del Censo Electoral, sobre ubicación de las "Mesas Electorales" de este municipio

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente informar, lo siguiente:

1º - Que la mesa A, de la sección 1ª, distrito único, radique en el edificio de las antiguas escuelas de Corgo

2º - Que las otras cinco mesas continúen con la misma ubicación que tenían en la actualidad

3º - Hacer constar que la mesa A de la Sección 2ª, distrito único, radicaba en edificio propiedad particular de las vecinas de la parroquia de San Pedro de Farnadegre, por no existir en la misma, local de propiedad municipal.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Saturnino Porto López, solicitando licencia municipal para la instalación de un taller de reparación de automóviles en Coacoueda, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Manuel Ferreira Fernandez.

También se instruyó otro expediente a instancia de Dª Suseta Lopez Quintela, solicitando licencia municipal para la instalación de un depósito de Cl. p. de 4.880 l. en edificio de su propiedad ubicada en Alfoz de Comedán según el proyecto del Ingeniero técnico Industrial, Don Fernando Barrera Adela.

La Comisión de Gobierno, en ambas fases acordó la concesión provisional de las licencias solicitadas, debiendo ajustarse estrictamente al proyecto técnico y cumplimentar las observaciones que figuran en el Informe.

Visto el escrito nº 772 de 5-VII-93 por el que el Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo y Arquitectura ponía reparos al expediente tramitado en este Ayuntamiento a instancia de Don Benjamín Cella Franco, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Rego, parroquia de San Cosme de Marzá.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar en el sentido de que la ubicación de la obra pretendida no radicaba en área de protección de los bienes de interés cultural.

Por la presidencia se dio cuenta de que, a raíz de la calefacción del Colegio público de C. G. de Torgo, se solicitaron presupuestos de tres empresas para realizar la reparación de la misma y ofertaron las siguientes:

- 1.- "Calefacciones Antonio Cabarcas Gomez" 430.500 ptas IVA, lo que suponía un total de 495.075 ptas.
- 2.- "Rois Hys. S. J. Fontanaria y Calefacción" 511.750 ptas.
- 3.- "Fontaneria-Calefacción Penín" 552.000 ptas.

La Comisión de Gobierno acordó unanimemente aprobar el primero de las citadas presupuestos y adjudicar a "Calefacciones Antonio Cabarcas Gomez" la obra de reparación de la calefacción por 495.075 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día once de Septiembre, se acordó conceder licencia municipal

a Don Agustín Torré Damonte para cambiar el techado de su casa, en Caméan, conocida por "Casa Torrón", con un presupuesto aproximado de 400.000 ptas.

Don Luis-Saime Sanchez Liz solicitó legalización de las obras de movimiento de tierras realizadas para lograr el terraplénado de la finca de su propiedad denominada Glara, ubicada en el paraje denominado "Monte de Serín" con una superficie de unas 75.000 m² y con un presupuesto de 7.435.000 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la oportuna licencia urbanística de movimiento de tierras, legalizando de esta forma la obra ya realizada.

También acordó autorizar a la Sociedad de Cazadores "O Pombro" para habilitar tres franjas de 30 x 10 m. en el monte vecinal de Monteita para sembrar las de trigo y centeno con finalidad de mejorar el hábitat de las especies cinegéticas, facilitando su alimentación y reproducción.

Examinado el expediente promovido por Don Manuel Rodríguez Sanchez, en virtud de instancia nº 416, de 8 de Junio de 1993, solicitando licencia municipal para instalación y apertura de panadería y despacho de pan, en Outeira-Marey, de este Ayuntamiento de Carbo, según el proyecto del Perito industrial Don Antonio J. Castro Vaquer. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

1º - Informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada.

2º Dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Conselleria de la Presidencia y Administración Pública, a los efectos que procediesen.

Vistas las diversas solicitudes de subvenciones, la Comisión de Gobierno acordó unánimemente iniciar los trámites para conceder las que se relacionan:

- 1.- A la Asociación de Lucha contra el Cáncer, 50.000 pts
- 2.- A las seis equipos federados de fútbol de este municipio, 75.000 pts. cada uno.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día trece de Octubre y visto el expediente tramitado a instancia de Don Víctor Diaz Pin, que solicitaba licencia municipal para ampliación de semisótano y bajo para locales comerciales y piso primero para siete habitaciones en suelo no urbanizable, ubicada en San Crome de Mandán al lado izquierdo de la carretera Pelgo-Crense por Mantarte, P.R. 7 según proyecto del Arquitecto Don Manuel Martín Diaz

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia en las términos solicitadas.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Benjamín Gela S. solicitando licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable

ubicado en San Cosmé de Alandar, según el proyecto del Arquitecto Don José-Angel Santos Ferró.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia en los términos solicitados.

Visto el expediente tramitado a instancia de "Sobrado y Sierra. Construcciones S. A.", solicitando licencia para establecimiento en Taboas de parques de maquinaria, según proyecto del Ingeniero de minas Don Rogelio Rambo Vega, el que, de acuerdo con la memoria descriptiva, comprende la construcción de nave para taller, almacén, sierra de cortar y garajes y visto asimismo la reclamación formulada por Don Julio Arce López, en representación de Don Pilar Doval García y el informe del Jefe Local de Sanidad.

La Comisión de Gobierno, acordó:

1- Requerir a la empresa solicitante para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo presentase certificación acreditativa de la superficie de la finca en la que se pretendía instalar las actividades, y del anexo del proyecto en el que se hiciese constar el suministro de agua, y desagüe.

Vistas las instancias, una no 755/93, por la que Don Benigno López Suárez, solicitaba autorización municipal para reparar con cemento u hormigón el camino que pasaba por delante de su casa, en Coto,

parroquia de San Martín de Volzoes, se che par la "Aira de Lidor" y entronca en el camino central y otra n.º 64/93 en la que D.ª Estanislada Lopez Cejeda, solicitaba licencia municipal para cerramiento con bloques de hormigón y alambrada de una finca de su propiedad, titulada "Aira Larga de Cabana", en Maceda, lindante por el lado izquierdo con la pista Maceda-Abrogán.

La Comisión de Gobierno, en ambos casos, acordó conceder las licencias de obras solicitadas.

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otras, las facturas y recibos, que se relacionan:

"A José Fornes, Construcciones," por materiales servidos para el camino, de Penela, en Sabarey, 55.954 ptas, subministro de la cocina del Colegio Público de Largo 195.800 ptas, materiales para el Campo de Fútbol, inmediato a aquel Colegio 54.250 ptas, construcción de un muro de hormigón en Santalla, 301.750 ptas.

A "Valeres Vallón", reparación en el Colegio Público de Largo y en la antigua escuela de Comear, una carroceta y en la desbrozadora 56.665 ptas

A "Seguros" vestuario para el equipo de servicio de lucha contra el fuego en las montes, 71.935 ptas

A "Fontanería Barba", cerramiento de la finca o "Queimada de Argemil" 45.40 ptas y por varios trabajos realizados en el Colegio Público y en los colegios

electorales 149.592 ptas

Al^{as} Avidas Hestera, S. P. "partes del camino en los trabajos del camino Vilacha-Argemil, 177.100 ptas.

Al Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia, proyectos de obras de alcantarillados de Rajova, y Carga 2^a y 3^a fase y de Comedán y de la depuración del desagüe de Carga 3^a fase, 211.175, 172.551; 173.991; 211.175 y 28.159 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Octubre, se acordó aprobar las solicitudes de bajés en el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica del año 1.988:

Nombre del propietario	Matricula vehiculo	Importe
Domé Torron, Jose	M-393811	585
Pereira Pozo, Jose	Pu-7767-B	2629
Yañez Marquez, Juan-José	C-071032	2629
Reija Vila, Eduardo	O-111116	2629
Reija Vila, Eduardo	Pu-2381-B	2629
Reija Vila, Eduardo	O-9455-C	2629
Reija Macal, Antonio	Pu-929806	935
Rodriguez Parajón, Manuel	U-5058-W	2629
Lopez Lopez, Jose	Pu-4978-B	2629
Lopez Lopez, Antonio	Pu-23576	935
Pin Rodriguez, Jose-Pulis	C-061968	935
Pin Rodriguez Jose-Pulis	M-314227	350
Lopez Vella, Jose	Pu-5280-B	2629
Lopez Abutin, Manuel	Pu-4845-B	2629
García Pérez, Domingo	Pu-25.472	6448
Pereira Pozo, Ramón	Pu-1021-B	2629
Marbán Lopez José-Angel	Pu-031355	2629
Arias Perez Jose	Pu-007908	585
Ferreiro Paradelá, Eusta	C-170513	2629
Total		42.413

Visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, solicitada por Don Vicente Souto Sa-
gga, para construcción de vivienda unifamiliar, en la pa-
rroquia de Comegán-Campo de Pereira, según proyec-
to del Arquitecto Don José Ángel Santos Sierra.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
Informar favorablemente el expediente y elevarlo a la Comi-
sión Provincial de Urbanismo a los efectos que procedieren.

Sobrado y Aguir, Construcciones S.L., solicitó licencia ur-
banística para construcción de un edificio destinado a nave para
taller, almacén, sierra de cortar y garage en Cabreiros Sta
Marina, según proyecto del Ingeniero técnico de Minas,
Don Rogelio Lombá Vera.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó dejar
el asunto sobre la mesa, en tanto el solicitante no justifique da-
sumentalmente la superficie de la parcela en la que pretendía
emplazar la construcción

Examinado el escrito no 772/93 en el que Don José Luis
Engroba Traga, solicitaba licencia municipal para terra-
miento de una finca en Parada de la

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente
dejar el asunto sobre la mesa en tanto el solicitante no con-
cretase exactamente la ubicación de la parcela que se preten-
da servir

Se acordó aprobar, entre otras, las siguientes páginas:

A "Pujes Prou, S. P.", viaje en autocar, con dos guías y comida para 148 personas de 3ª edad, 364.120 ptas.

A "Calificaciones Antonio Cabarcos Gomez", cambio de caldera de calefacción del Colegio de Largo. 495.075 ptas.

A "Jesus Lopez Somera, S. P.", por suministro de gasoleros C para las calefacciones del Centro de Salud y Casa Consistorial. 297.216 ptas.

A "Ofimática, S. P." por material de oficina, 82.283 ptas.

A "Intemán, S. A. laboratorios, por productos para la limpieza de contenedores, 164.680 ptas.

A "Domingo Lopez Castro, S. E. facturas por: Ampliación de alumbrado público de Mesón de Ramos y Queixari 238.740 ptas obra en las instalaciones eléctricas en el Campo de la Esferia de Aday, 72.705 ptas, obra en las escuelas de Aday 84.553 ptas. y en la Agrupación Escolara de Largo y en la plaza polidepartiva, 158.554 ptas; revisión y arreglo en las instalaciones eléctricas, 22.770 ptas. y arreglos y mejoras de los alumbrados públicos de Bonleán, Franqueán, San Cristobal, Pacios y Ansedán, 186.510 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticinco de Septiembre se acordó informar favorablemente la instancia de Don David Moreira Calata, sobre licencia municipal de construcción de nave para exposición de maquinaria agrícola y forestal, en las proximidades de Comedán, a la margen izquierda de la S. VI, a la altura apro-

rimada de P. 12.483, en suelo no urbanizable, según proyecto del Arquitecto Don José-Angel Santos Sierra.



F72 - Nave de David Moreira Caloto

Visto el escrito no 1189 de 12-XI-93, por el que el Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo y Arquitectura puso reparos al expediente tramitado en este Ayuntamiento a instancia de Don Vicente Souto Lago, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Campo de Pereira, parroquia de Caméren. Visto asimismo el proyecto técnico de la pretendida obra, en el que figura su ubicación, así como las vigentes Ordenanzas complementarias y subsidiarias de planeamiento de esta provincia de Lugo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó inter-

mar en el sentido de que la ubicación de la obra pretendida radicaba en Área de protección de bienes de interés cultural.

Vista la certificación n.º 2 de las obras de "Reforma y ampliación de la pista polideportiva existente" correspondiente al cerramiento parcial de la pista polideportiva cubierta del Colegio Público de Cargo, expedida por el Arquitecto-director Don Senén Olano Álvarez, a favor del adjudicatario Don José Fornes Jacob, por 1.711.166 ptas. y vista también la certificación n.º 2 del "Alcantarillado de Gamedor", 1.ª fase, expedida por el Ingeniero-director Don Gerardo Pallares Sánchez, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por 891.094 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó aprobar dichas certificaciones.

Se acordó también aprobar, entre otras, las siguientes recibos y facturas:

A Challes Churillo, dos facturas, una por arreglo de dos brazadores, 25.024 ptas. y otra por alquiler de un tractor: 378.359 ptas.

Al Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos de Galicia, honorarios de redacción de la obra de "Alcantarillado de San Cristóbal", 1.ª fase 140.918 ptas.

A Amiro-S. Barba Rodríguez por instalación de dos mamparas en la antigua escuela de Cargo y reparación

de las porterías del pabellón del Colegio público de Car-
ga 144.785 ptas.

A Camp.é.a, suministro de materiales para el cami-
no de Veriáda, 135.923 ptas.

A Orosa, materiales servidos a obras de mejora
de los caminos Lantapulleira-Beizá y otras 324.864 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del
día treinta de Diciembre, se acordó declarar la exención
de la Caja de Ahorros de Galicia, en el impuesto de
actividades económicas hasta el 31 de Diciembre 1.954,
de esta forma, anular la liquidación de la misma corres-
pondiente a 1.953, por importe de 32.264 ptas.

Visto el escrito nº 1.263 de 9-XII-53 por el que el Jefe
del Servicio Provincial de Urbanismo y Arquitectura pre-
senta reparos al expediente tramitado en este Ayuntamiento
a instancia de Don David Moreira Caloto que solici-
taba licencia municipal para la construcción de una
naves para exposición de maquinaria agrícola esta-
reata, en suelo no urbanizable, en la parroquia de Comén.

Visto asimismo el proyecto técnico de la pretendida
obra, en la que figuraba su ubicación.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó
informar en el sentido de que la ubicación de la obra pre-
tendida no radicaba en área de protección de los bienes de
interese culturales definidas en las Normas Subsidiarias.

Examinadas las certificaciones n^o 1-2-3 y 4 de las obras incluidas en el Estado de Cooperación con las Entidades Locales 1.993, "Pavimentación de las accesos a Colás, Morón, Queixán de Abajo, Queixán de Arriba, Trastantao y Estación de Pajosa, expedidas por el Ingeniero-director de las mismas, Don Gerardo Pellares Sanchez, a favor del adjudicatario Don Fernando Pena Garcia, por importe de 2.321.143; 1.999.446; 5.089.333 y 2.352.896.

Examinada también la certificación n^o 2 de las obras de: Acceso Santa Gutemía, por Guimarás y Lagoa desde la carretera E-VI, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.990, expedida por el Ingeniero-director Don Gerardo Pellares Sanchez, a favor del adjudicatario Don Fernando Pena Garcia por 1.072.855.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar las citadas certificaciones.

La citada Comisión acordó conceder licencia municipal a Don José Otero Diaz para realizar obras de conducción de agua desde la casa de su padre, señalada con el n^o 3 de Guimarás, hasta la finca de su propiedad, conocida por "Cañota, a unos cien metros, cruzando el camino, que va desde la carretera E-VI a Guimarás y conducida a lo largo del citado camino unos cien metros.

Vieta la instancia n^o 887/93 por la que Don José Pasada Armenta, solicitando ayuda económica de 100.000 ptas a favor

de la Comunidad de Vecinos de Ansoán, constituida para abastecimiento de agua a trece vecinos de aquella parroquia, el tener que instalar un tanque metálico, con un coste de 186.676 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la citada subvención.

También se vio la instancia nº 728/93, por la que Don José Rodríguez López, Don Juan Martín Castro Sacedo, Don José Díaz Mera y Don José Ángel Santalla Fernández en nombre de la Santa Parroquia de Sabarés, solicitan una ayuda económica de 200.000 ptas. para obras de mejora del aparcamiento y el acceso a la Iglesia de aquella parroquia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder una ayuda económica de hasta 200.000 ptas., que deberán justificarse mediante facturas, de la realizada.

Por unanimidad se acordó reconocer una deuda de 2.500.000 ptas en concepto de aportación municipal en la presente anualidad por Convenio de Instalaciones Deportivas entre la Junta de Galicia y las cuatro Diputaciones Gallegas, al que adhirió este Ayuntamiento para las obras del cerramiento del polideportivo del Colegio Público de S. C. de Corga.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas:

Por la construcción de abrevadero en San Pedro de Farnaveiras y por la mejora de acceso al mismo, no monte "A de

"Orillos", 897.000 ptas., y por la retirada de cantos del cami-



F 73 - Abrevadero en San Pedro de Farnadeiros
no de entre las casas de Jacobo y de Detrás, en Santiz de
Bergara, 17.250 ptas. a Don José Estornelas Jacobo

A "Campesa", materiales para los caminos de Cercé-
da, 486.552; 258.706 y 84.497 ptas.

A "Construcciones M. Pedreira", obras en la pista de
Altanjo, 1.508.110 ptas.

A "Instalaciones Domingo", alumbrado en el camino
de Cambierro, 155.848 ptas.; en la carretera vieja de Najosa,
en el puente de Baso, 124.952 ptas. y por arreglo de instala-
ción del alumbrado público de Naves, causada por ac-
cidente de circulación, 131.330 ptas.

A Don Carlos Arrojo Carrés, materiales para el ca-
mino de Cantos en San Juan de Segovia, 57.960 ptas.

A Don Manuel González Zúera, materiales para los caminos de Merceda, 1.392.165 ptas.

Al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos, por el informe en el expediente de deslinde de la plaza pública de Corgo, 41.142 ptas.

A "Atorson": alquiler del equipo de sondeo, en la Feria de la Raza Rubia Gallega de A Day, 59.000 ptas

A "Quiza", materiales para las caminos de Bamallerra-Sabarey de San Juan de Segovia; y de Raxos-Maceda, 86.844 ptas.

A "Excavaciones y Canalizaciones José López Capón" "Marcelina Marquez Lopez, taller Agrícola y Carpintería metálica", "Rosa Page, S. R." y "Canteras Hnos. Dancel, S. R." por materiales y trabajos realizados en obras de los caminos de Merceda, 16.500, 9.899, 57.536 y 95.752 ptas. respectivamente

A "Cofre y, S. R." por materiales servidos para los caminos de Campa, de Papio a Farnaderrós y de Peneda (Papio) 85.020, 172.040 y 43.910 ptas, respectivamente.

A "Canteras Hnos Dancel, S. R." por materiales servidos para los caminos de Maceda, de Velarín a la Iglesia Parroquial, 95.329 ptas y de Merceda, 8.311 ptas.

A "Don Ángel Revalderia Illa" por trabajos de pala en los caminos de Merceda y de Ramas y en el monte Quemado de Argemil, 217.350; 116.755 y 20.125 ptas, respectivamente

586

A "Licencia de Espectáculos" por pago de la ardu-
ta, en el "Dia dos Abós", 80.500 ptae.

A "Camposan" por material para los caminos de Car-
ceda, 379.107; 596.717; 506.930.390.409 y 533.714 ptae.

Indice

A

- abastecimiento de agua: 33-39-48-137-138-144-191-
218-240-252-294-307-309-311-345-356-358-369-
372-373-374-419-424-434-436-441-442-505-507-568-
582-583
- aberraciones urbanísticas: 455
- acceso al Centro Sanitario: 109
- acceso Iglesia de Largo y otros: 289
- actividad molesta: 375
- acuerdo Marco Básico Municipal: 494
- Adestas. S. 21-215
- adhesión: 242
- administración del Estado: 415
- adquisición parcela: 78
- afirmada y costada de caminos: 21-47-79-109-115-173-175-
204-207-222-223-225-227-256-257-258-259-273-279-
307-308-393-420-428-430-431-434-436-442-451-
475-486-487-592-503.
- agente general: 397
- agente ejecutivo de recaudación municipal: 64
- aglomerado urbano: 97

agrupación escolar: 255-328

agua: 394

aguas pluviales: 210-255-375

aguas residuales: 528

ajardinamiento: 107-117

Alcalde: 1-59-99-155-159-187-197-229-247-283-315-381-
382-399-453.

Alcalde de Castroverde: 205

alcantarillado: 395-407-410-416-459-473-479-515-539-544-549-580

alineación caminos: 490

almacenamiento y montaje de ruedas: 152

Alonso Rey, Francisco: 114

alpendre: 50-54-55-58-98-310-435-492-510

alquiler de vehículos: 374-377-511

alquitranado: 18-19-55-79-109-115-173-175-204-207-222-223-
225-227-256-262-265-268-273-279-300-329-355-373-
388-428-431-472-474-475-478-497

alternativa (I) - 529

alumbra pública: 35-86-113-116-127-144-176-242-256-
308-327-349-353-357-429-443-491-509-512-545-578

Alvarez Arias Manuel - 71

Alvarez Arnao José Ramón - 562

Alvarez Pozano Eduardo 331.

Alvarez Fernández José Manuel: 495

Alvarez Rodríguez Juan J. 297-545

Alvarez Rodríguez de la Torre José. 433

ambulatorio - 85

ampliamiento: 74-274-326

amortización: 272

ampliación camino: 10-352

ampliación edificio: 129

ampliación semioctavo: 573

anio: 1.984-1; 1.985-59; 1.985-99; 1.987-155; 1.988-191-1.989-247
1.990-315; 1.991-381; 1.992-455; 1.993, 517.

aparcamiento de coches - 434

- apertura de taller - 420
 aprobación de obras - 36
 archivo Casa-consistorial - 344
 arreglo de casa - 137
 de Vigas de Hapio, monte - 270
 Artistas y construcciones (Espan. & A. 97
 asistente social: 210-213-217-220-385
 asociación de lucha contra el cáncer: 254-578
 asociación de la Cruz Roja Española: 254
 asociación de la Sociedad protectora de animales: 254
 Alcores y Daxina Luis: 15-53-79-80-90-128-150-151-288-
 295-312
 A. Gerson - 585
 Audiencia Territorial: 112
 Auditoria energética: 206-252-327
 aumento de sueldo: 180-182
 A. u. r. e. a - 450
 autabastidores: 407
 autobombas: 407
 autotaxi: 35
 autoturismo: 375-420-449-502
 autotaxi del Arzobispado: 538-539
 auxiliar administrativo: 587
 fiscal bancario: 401
 ayuda a domicilio: 459
 ayuda económica: 97-127-129-151-206-312-321-359-
 360-385-387-412-441-478-557
 ayuda Patronato: 30-38-41-44-52-54-130-134-143
 ayuda Provincial: 31-35-47-48-146-254-310-18-29
 Ayuntamiento de Llanera - 521
 azotea: 50

B

- bachep - 475
 bajas en el impuesto de la circulación: 576
 Banco de Crédito Local: 289-290-421
 Banco Pastor: 7
 bar-restaurant: 237-354
 Barja González José Luis: 279
 baremo de méritos: 387-388
 Barrera Adela Fernando: 563-564-570
 Basanta Ramos Alberto: 53-152
 báscula de ganado: 50-126-129-141
 bases del Plan Provincial de Obras y Servicios.-91
 basura (recoger) - 550
 bebederos de ganado: 378
 Bellón Pazquez Carlos: 39-155-449-550
 bienes inmuebles: 334-339-534
 bienes rústicos: 334
 Blanco Diaz Ramón: 132-295-309
 bodega - almacén: 139
 bombas: 468
 botales: 325-395

C

- Caciado Herrera José Enrique: 362-366-368-377-451
 café-bar: 189-344-355-448-488-558

cateteria: 494

Caixa Galicia: 72-272-389-438-452

Caixa de Ahorro de Galicia Leonesa (Caixa Galicia)
satisfacción: 513-571-578-377

Camborio: 6-15-72-78-87-107-140-232-252-328-390

Cambio de titularidad: 493-558

Cambio de vehículo: 31

Caminio Real: 522

Caminio de Santiago: 522

Caminos: 15-23-24-31-47-52-73-77-79-81-91-103-115-118

120-127-130-135-140-142-143-174-205-234-307-320-

331-332-333-336-341-355-358-351-365-366-372-374

377-388-393-397-410-421-423-424-425-427-430-434-

450-474-485-487-497-505-567-569-574-582-584.

campara extracción de humos: 436

C.a.m.p. e. s. a.: 430-581-584

Capilla San Marcos: 18

Campo de Fútbol: 82-287-295-378-450-486-32

Campo de Vergara: 575

C.a.m.p. o. e. a. n. S. A.: 442

canasta: 148

cancha deportiva: 460

cantera granito: 240

cantera de alabastro: 435

cantera de granito. Bancel: 489-585

cantera María Grande de Pizarra: 495

Capón Fernandez S. P. 186-279-295-311-451-477

Capón Lopez Claudio: (altaluz de Pizarra) - 293

Carcel del Partido: 468

Carnes y conservas españolas S.A. 111

carnicería: 41-431

carpintería de madera: 150

carpintería metálica: 440-451-561-

cartilla asistencial social: 82

Carreira Cambiao Manuel: 446

- Carreira Pérez Sabé, Ingeniero Civil. - 514
 Carretera Z-3-67
 Carretera Provincial de Circunvalación: 257
 Casa Consistorial - 151 - 295
 Casa Torre de Comedón - 572
 Casa vivienda: 489 - 497
 Castro Mazquez Antonio: 572
 Cementerio: 12 - 25 - 51 - 234 - 359 - 365 - 374 - 426 - 434
 C. S. M. I. G. A. - 390 - 431
 Central Unidad Remata de Abadía (Monte de Serín) - 467
 Censo general: 330 - 397
 Centrifuga de M. A. - 189
 Centro Social Cultural. - 450
 Centro de Salud. = 5-6-8-13-15-22-53-55-79-90-107-
 109-128-140-150-328-330-356-401-491-514.
 Centro de Servicios Sociales: 513-514
 Certificación de obra: 25-29-51-55-57-79-90-107-132-140-
 145-150-174-183-190-191-204-233-234-243-288-289-
 295-298-300-302-306-309-310-312-360-421-488-
 485-557.
 Cerro campo de Fútbol - 256
 Cierre de fincas: 23-43-50-75-103-118-121-132-307-343-
 345-364-424-437-441-485-486-491-495-505-510-
 513-558-565-575-577
 Clases de música: 568
 Clausura: 259
 Club de Fútbol Sala: 354-379-490-491
 Cella Armenta Francisco Javier: 137
 C. O. E. R. G. S. S. P. 585
 Colegio electoral: 152
 Colegio de Ingenieros de Caminos C. y P. - 424-461-490-
 496-512-580
 Colegio Nacional de C. U. B. de Cargas: 18-32-344-349-
 369-374-378-449-463-475-491-496-571-580-583.
 Colegio Nacional C. U. B. de Población de S. P. - 353-431-496-580.

- Colegio Oficial de Aparejadores: 585
 Colegio Oficial de Arquitectos: 513
 colocación canchales: 31
 colodación marquesina: 97
 columna de cemento: 356
 Comercial Francos. S.A. 380
 Comercio par menor: 506.
 Comisión de cuentas y hacienda: 389-390
 Comisión de Gobernación: 385-387-379-407-412-424-
 452-506-507-558-582
 Comisión Gallega de Cooperación Local: 410
 Comisión de Gobierno: 73-402-419
 Comisión informativa: 169-400
 Comisión informativa, composición: 194
 Comisión Provincial del medio ambiente: 352-354-355-
 356-371-375-426-447-448-555-
 Comisión Provincial de Urbanismo: 372-380-433-441-
 450-504-577
 Comisión Técnica para normas subsidiarias: 104
 Comisión de Vecinos: 243
 Comisión de Vías y Obras: 1-8-11-329-393
 Compañía de Seguros Aseguras: 215
 Compañía Telefónica: 32-90-153-452-455
 complemento de destino: 281
 complemento específico: 281
 complemento de productividad: 281
 Comunidad de Galicia: 405
 comunidad vecinal: 47-48
 Concejales: 1-73-79-155-168-197-247-315-357-452
 Cancellat (idioma): 405
 conceción provisional: 375
 concierto directo: 261
 Conde Aldemiro Arturo Arg. 58
 C. d. n. e. r. p. u. s. a. - S. A. - 390
 Consejos de dirección, Junta Comandancia: 87

- Consejo Real de C. G. A. - 119
 Consejo Real de Transportes: 196
 Consellería de Agricultura; Ganadería y Montes:
 323-324-359-395-461-469-529-569-
 Consellería de Industria, C. y T. - 296-327-459
 Consellería de Cultura y Turismo: 459-460.
 Consellería de Educación y Ordenación Universitaria: 463-473
 Consellería de Ordenación del territorio: 460-470-539-546.
 Consellería de la Presidencia: 331-397-409-460-473-478-578
 Consellería de Trabajo y S. S. - 389-411-434-458
 Consellería de Sanidad y Consumo: 13-208-330-366-401
 Conserjería y Limpieza Colegia C. G. A. 279
 construcción edictos: 75
 construcción sin licencia: 64
 Construcciones Esterilizado: 358-361-424-429-435-477-561
 Construcciones Furgones: 477-514-560
 Construcciones Follaje de: 83
 Construcciones Inocua: 532
 Construcciones Oveja S. A.: 161-199-243-393
 contencioso-administrativo: 44-89-111-160
 contenedores: 149-218-221-251-258-266-322-336-471-528-546.
 Contratación directa: 274
 contratista de obra: 25-28-227
 contribuciones: 445
 Corp: 374
 C. d. t. g. p.: 424-546-213
 C. d. r. v. i. g. n.: 119
 créditos del Banco de Crédito Local: 233
 créditos, modificaciones: 224-276
 cuadrilla de extinción: 325-534
 cuadro de personal laboral: 552
 cuarto de baño: 93
 subvención propia deportiva: 80
 cuentas de administración del patrimonio: 291-292-269
 cuenta general del patrimonio ordinaria: 269

cuenta de galares independientes - 202-250
 curso de topografía: 435-439
 curso de gallega: 377
 curso de jardinería: 515
 curriculum vitae: 525

Chouza: 521



Barrixa Vazquez José María: 55-88-89-120-174-204-
 227-234-235-261-289-422-
 Delegación Provincial de Estadística: 330-405-462
 Delegación Provincial de la Consejería de En. y C.: 564
 Delegación Provincial de Hacienda: 445
 Delegación Provincial de Sanidad: 13
 Delegación Provincial de Trabajo y S. S.: 334-405-475-546
 Delegación M. O. P. U.: 358
 Delegado de Estadística: 71
 demarcación territorial: 327
 demolición: 23-72-103-299
 denuncia: 16-22-23-24-64-65-75-76-193-118-122-190-268-
 319-320-509-525.
 depositario de fondos: 170
 depósito de gas: 356-448-505-564-570
 depósito de puerin: 75-246-285-298-320-406
 deportes olímpicos: 425
 depuración de aguas: 409-415-491.
 depuración de aguas y aguas residuales: 469-515-539-540
 derribados: 135

desbrozada: 325
 desbrozada hidráulica: 437
 desataretar: 473
 desajuar: 144-241
 desalgar: 270
 desestimar: 22-35-76-80-104-117-205-285-314-320
 desestimación: 420
 destapablemente: 353-432-120
 diluir: 74-75-274-326-548
 duplicación ingresos: 296-304-307-312-353-378-445-493-508-514
 deuda: 583
 día del abuelo: 429-586
 días de las letras gallegas: 496
 días festivos: 89-405-546
 Día Cervino: 452
 dietas: 471
 Diputación Provincial: 333-359-364-568-419-458-485-532-568
 Dirección General de Carreteras del M. O. P. 590
 Dirección General de Deportes: 327
 Dirección General de Policía: 213
 Dirección General de Protección Civil: 406-325
 Director General de Seguridad: 535
 Disolución: 75
 Distribuciones Masquera: 346
 donación: 15-114
 donativo: 233



Edificio escuela: 535
 edificio desataretado: 473
 edificio horno: 76

edificio industrial: 423
 Giras Márquez y otros: 450
 elecciones: 531
 G. l. s. a. n. (colocación línea eléctrica) 236
 Electro Vir. S. A. 545
 emparrillado: 354
 Empresa Mantarte: 519
 Empresa Puerto Marín (G. p. s. a.) - 369
 enagenación: 12-25
 energía eléctrica: 356
 enlace de camino: 23
 Enseñanza General Básica (G. G. B.) - 18
 entidades y núcleos de población: 67-330
 entidades y núcleos de población, turismo: 206
 ensalce del río Guayana: 257
 ensacado de productos cárnicos: 493-511-558-559
 Equipamento comunitario: 116
 equipo de mecanización: 336
 intercambio: 509
 escuela: 162
 escuela de niños de Rajosa: 488
 escuela de Ingenieros de Mantarte de Nueva: 288
 escuelas desatendidas: 473-514
 estable de ganado vacuno: 75-133-245-287-432
 establecimiento semilibre: 368-376
 estación de aviones: 395
 estación de Rajosa: 358
 estación de servicio: 371-389-513
 estación depuradora: 419
 estado de gastos e ingresos: 337
 estimación de recursos: 449
 estructuras agrarias: 569
 estructuras metálicas: 513
 escuela: 508
 excavaciones y canalizaciones: 585

explotación de terreno: 490

exposición y venta de maquinaria: 372

expropiación forzosa: 8-82-85-88-91-108-110-115-117-184-
185-212-219

Extensión agraria: 12

extinción de incendios: 396-404-407



Fábrica de derivados lácteos: 353

Fábrica de legía: 90

Fábrica de maquinaria y accesorios agrícolas: 35

Fábrica de pimientos: 185

fabricación de aglomerados: 494

Facturas: 344-422-427-483-484

Fallecimientos: 65-261

F.F.D.E.R.: 394

Federación española de Municipios y Provincias: 242

Federación gallega de baloncesto: 148

Federación gallega de municipios (F.F.D.E.G.M.A) 252-288

Feria exposición: 461

Feria de la "Maxa Uxía Gallega": 533-547

Fernández Freire José: 424-431

Fernández López Jesús: 292-443-446

Fernández Manzaneda Santiago: 11-183-233-319-328-
459-486-514

Fernández Pereira Ángel Alberto: 9-11-55-57-58

Fernández Pumarino Alejandro: 406

Ferreira Fernández Manuel: 146-570

Ferreira González Manuel, Arq.: 505

Festividad de locales: 22-117-226-279-334-405

Festivos: 89

Fiestas patronales de Carga: 442

Fine de curso: 246

Financiación de la obra: 29-291

Finca apropiada: 115

Fondo de compensación Internacional: 161

Fondo de Cooperación Local: 331-397-410-434-453-454-486-523-531-532-582

Fuente de la lección Peñín: 571

Grupos de trabajo: 66-80-128-160-288-294-415-435-439-449-450-485-500-565-575-584

Grupos de trabajo: 75-246-285-298-320-405

Grupos de trabajo: 144-269-484

Grupos de trabajo: 1-2 (83), 3-4 (84); 5-6 (105); 7-8 (106) 9-107; 10-114; 11-121-12-125; 13-130; 14-135; 15-151; 16-151; 17-162; 18-163; 19-164-20-167; 21-175; 22-175; 23-179; 24-180; 25-185; 26-186; 27-219-28-232; 29-234; 30-237; 31-286; 32-291; 33-292; 34-299; 35-305-36-326; 37-347; 38-250; 39-351; 40-354; 41-360; 42-371-43-379; 44-398; 45-406; 46-421; 47-426; 48-433-49-438; 50-447; 51-452; 52-461; 53-462; 54-462; 55-466-56-467; 57-474; 58-488; 59-494; 60-495; 61-505; 62-522; 63-524; 64-525; 65-535; 66-540; 67-550; 68-559; 69-562; 70-563-71-579; 72-584

Grupos de trabajo: 435

Grupos de trabajo: 374

Grupos de trabajo: 508

Grupos de trabajo: 368; 374-377-379-457-51-97

Grupos de trabajo: 508

Grupos de trabajo: 206

Grupos de trabajo de barrios parroquiales: 462-463

Grupos de trabajo de entradas de población: 67-71



Cartões de Memento: 547
 Galpón: 132-235
 Gallego (litrina) 495
 Gándara: 12
 Garaje: 50-135-423
 Gasbutano: 554
 Gasolinas y gasoleas: 371
 G. e. t. e. n. G. A. S. A.: 327-353
 Gestión energética de Galicia: 295-253
 Gel López José Benito: 441
 Gomez Cayoso Javier: 545
 Gonzalez Herado Manuel: 554
 Gonzalez Higo Antonio: 297
 Gonzalez Lera: 451
 Granja avícola: 30
 Granja de Gandarva Galicia: 314-426
 Granja de Vidre: 234-240
 Granxerías de impurezas: 334-533-534
 G. r. i. t. a. l. e. S. A.: 189
 Grues Castela: 379
 grupos nucleares: 170
 grupos políticos: 171
 Guadalupe, José: 424



Haberes auxiliares administrativos: 404
 haberes funcionarios: 180

haciendas locales: 415
 H. g. r. b. r. o. n.: 309
 H. g. r. g. u. y. a.: 379
 Hermandades de Arroyo, S. E. 449-492
 herramientas: 374
 Hidroeléctrica de Cataluña, S. A. 258
 Hispano Olivetti - 367
 horarios - 376
 horario de regiones: 226-407
 hornos - 76
 Hotel Algorada - 447
 Hotel Prados: 292-304
 hotel residencia: 558



Iglesia parroquial: 411
 iglesias: 378-411
 Iglesias Sanlúcar, Madrid: 29-77-113
 impuesto sobre actividades económicas: 415
 impuesto sobre bienes inmuebles: 272-334-339
 impuesto sobre circulación de vehículos: 378-449-493
 591-564
 impuestos industriales: 445
 impugnation: 134
 incendios: 143-243-395
 incremento por incidencia: 422
 indexación: 13-73
 índices de precios: 405
 Industrias Hoxas: 52-80
 informe favorable: 31-173

S. n. g. e. m. d. r. g. a. S. A.: 240

ingresos: 17.

ingresos indebidos: 353

inspección de impuestos: 416

instalación de agua a domicilio: 337

instalación alumbrado: 353

instalaciones deportivas: 5-29-32-114-118-129

Instalaciones Domingo: 307-491-545-584

instalaciones para transformación de la madera: 286

instalaciones y apertura de taller: 429

Instituto Nacional de Estadística: 67-397-450

Instituto Nacional de la Salud: 5

S. n. t. e. m. a. n. S. A. 578

Interurbana de Autocares. S. A. - 142

interrupción camión: 15-23

S. n. t. i. g. m. e.: 494

inventario de bienes: 15-399



Jefe Provincial de Carreras y Telégrafos: 550

Jefe del Servicio Provincial S. G. para deportes: 494

Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo y Arg.: 571-575-579-581.

Juegos infantiles: 428

Juez de Paz, titular: 258-547

Juez de Paz sustituto: 258-547

Junta económica: 87

Junta Colegial: 65-532

Junta Municipal de Beneficencia: 408

Junta Pericial del Catastro de In. y Ajust.: 524

Santa Parroquial: 498-583

Santa vecinal: 29

Virrey Provincial de Alantes vecinales: 162

R

Riaco: 129

R

Pactos de la S. 44

Pamba de la Regia: 547-577

Panora (municipio): 275

lava colectores: 323

Lavadero y bebedero de ganado: 135

Lavadero pública: 97-162-369-379-425

Reinado Amado José Manuel: 65

Rene Ferrero Ferrer: 297-299

letras de bronce: 295

letrado Luminyo: 128

licencia de apertura: 558

licencia de obra: 11-13-41-42-43-44-45-46-133-389-435-522

licenciación fiscal del Impuesto Industrial: 355

licitadores: 398

limpiadora: 387

linas: 78

lina dignitaria: 326

504

línea eléctrica: 97
Vieira ~~de~~ ~~San~~ ~~Benedito~~: 26
liquidación de obra: 261
locales electorales: 74
Lopez Castro Domingo: 242
Lopez Cidron: 431
Lopez Fernandez Maria Pilar: 217
Lopez Lopez Constantino: 426
Lopez Lopez José Luis: 504-511
Lopez Molina Antonio: 352
Lucha contra el fuego: 469-511-534

M

manifestación: 257
mapa sanitario de Galicia: 208
marquesina: 97-484
Mazeda Araña José: 120-145-183-233-289-295-298-
415-421-424
material deportivo: 512
material informativo: 389
medio ambiente: 395-528
mejora del medio rural: 209-255-321-323-393
mejora de vivienda: 30-45-54-116-175
Mera Pillar Julio: 67
mercado ganadero: 57-77
mesa de contratación: 79
mesa de edad: 168-398
mesas electorales: 74-164-259-391-541-569
mesa de trabajo: 436
municipal: 22-367-499

nación: 67-72-252-262-265-266-405-465-472-538
 modificación de créditos: 276
 modificación de proyectos: 11-23-77
 malino: 185
 mante común: 24-65-411
 Mantas de Neigas de Papi: 270
 mante de Sarin: 468-572
 mante principal en mangas común 2163
 M. N. P. U. - 358
 motobomba: 367-534
 movimiento de tierra: 119-572
 muro de cierre: 23-139-199-244-245-492-507
 muro de contención: 367



nave almacén: 133-297-351-498-561-574
 nave atrepla: 259-348-351-356
 nave de recepción: 570-578-581
 nave de tallería: 444
 nave industrial: 347-348-433-446-504-506-511-577
 nave de productos cárnicos: 485
 nave metálica: 572
 negociación de licencia: 112
 normas subsidiarias de planeamiento: 109-425
 núcleos de población: 462-465-



obras: 36-81-88-91-333
 obras menores: 49-137-139-238-301-306
 obras del Plan Provincial: 336-350
 obras de reforma: 137-237-238-500
 ocupación tierras: 208
 oferta empleo pública: 553
 Oficina Provincial del Censo Electoral: 569
 Ofimática: 367-374-496-578
 Ojed,ardo Lorenzo, Ing. Agr. 309
 Olano, Alvarez, Senen: 475-477-514-530-580
 ordenanza fiscal: 272-334-480
 Oriza: 420-430-444-494-497-560-565-569-581-585



Pabellón cubierto: 113-118-120-329-364
 pabellón polideportivo: 477-530
 Padrón municipal: 39-111-151-205-330-397-451-529
 Padrón de Beneficiencia municipal: 210-254
 Padrón de impuestos de vehículos: 264
 pagas: 95-147-190
 Pallares Sanchez, Gerardo: 273-274-309-351-372-388-
 394-410-430-436-437-442-451-465-472-485-487-
 490-497-515-523-580-582
 palca de música: 243
 panadería y despacho: 572
 papelería elecciones: 434

- parbulario-465
- Parlamento de Galicia
- parés: 348
- parque público.-87-574
- parque de maquiaria: 574
- passo elevado: 483
- patrimonio municipal-110-411
- Patronato Pro.mejoram.r.:112-116-175-237-255-321-322-393-478-593
- pavimentación acceso: 522-523-531-532
- Pax Rodríguez José Francisco: 291-304-306-451
- Pena García Fernando: 262-274-303-306-310-352-361-362-368-372-374-398-415-428-437-442-486-487-497-531-532-539-540-541-544-580-582.
- Perez Quintana Juan: 493-511-558
- Perez Vazquez Victoriano: 348
- Perturbaciones y Sondes: 378
- personal laboral: 387-504-554
- personal de las JAL de Elecciones-391
- piستا polideportiva: 5-52-111-118-120-183-328-404-475-514-580-583.
- piستا de tenis: 328-389
- plán de Cooperación Comunitaria etc.: 18-47-420-486-478
- plán de Cooperación local: 428-429-430-469-472-487-515-527-566.
- plán de Cooperación de obras y servicios: 457-458-525-582
- plán cuatrienal de inversiones locales: 545
- plán Provincial de obras y ser: 7-8-9-19-21-29-66-78-82-91-111-195-206-229-236-329-330-333-336-341-481-544-587
- plán Pluriannual: 335-350-361-362-364-366-470
- planta depuradora de aguas residuales: 353
- plantilla de personal: 338-386-414
- plaza de la Iglesia: 492
- plazuela de Carga: 549
- plazuela: 466-467

- población de derecho - 339
 P.O.L (Programa Operativo Local) - 394-409
 P.P.M.B.A. Sociedad Cooperativa P.P.A. 99
 política agrícola comunitaria - 112
 Políticas, grupos: 171
 postes, línea eléctrica: 348
 portería de balneario: 498-581
 pozos: 32-349-369-373-441
 pozos de purinas: 75-245-285-298-320-406
 Pozos y Sotillos: 378
 precio público por ocupación del subsuelo: 273
 protección personal: 135-485
 Presidente de la Diputación de Lugo: 328
 Presidente de las mesas electorales: 541
 presupuesto municipal: 17-35-36-177-201-202-211-270-
 337-412-435-551
 presupuesto de obras: 66
 prestación personal: 136
 préstamo: 389-399
 préstamo del Banco de Crédito Local de Esp: 294-299
 Prieto Fernández Senén: 6-141-245-300-303-305-310-
 341-374-450
 Prisión Provincial: 114-221
 procedimiento de urgencia: 397
 Pro liberación de Emilia de Arellano: 242
 Promoción e Imagen. S. L. 454
 propuesta de obra: 498
 proporción de manantial de agua: 32-39
 proyecto de presupuesto municipal - 270
 proyecto técnico de obras: 19-30-97-111-113-123-223
 273-373-388
 Pub. - 129-149
 Publiclabo. S. A. y Ricibio S. A. 30
 Puente de Nequeixa (en el Cardosa): 289-298
 Puente sobre el río Chamaza, en Nequeixa: 295

puente romano: 522
 puentes: 377-521
 puntos de luz: 410
 puestos de trabajo: 338
 puestos de venta de frutas: 496
 pirinés: 75-246-295-298-320-406

Q

Quirón Bell Albert

R

Radio Hlesar, montajes S. R. 545
 recibos y facturas: 30-32-33-35-39-42-45-46-48-53-
 55-57-125-128-131-134-135-138-141-145-148-152-191
 232-287-298-309-311-313.
 reclamaciones: 77-293
 reclamaciones de la J.A. D. P. T. (carreteras) - 500
 recogida de basuras - 550
 reconstrucción de curveta: 45
 retroescaudera: 387
 recursos contenciosos - administrativa: 156-405-561
 recursos de repetición: 22-65-71-80-104-159-205-319 -
 448-449-474

- red propia y comarcal, comunicación por radio: 487
 reelectrificación: 554
 reforma y ampliación: 589
 reforma Caja Consistorial: 178
 refugios escolares: 265
 régimen de sesiones: 198
Reguero Pardo Alberto: 107-191
 reivindicación: 85
 remuneración: 397-407
 repartaje: 434
 residuos sólidos: 546
Restaurante Ruar: 374-444
 retribución funcionarios: E. E. 214-215-216-230
 reversión: 114
 revisión catastral: 339
 revisión de obras: 171
 revisión de precios de conserjería E. G. A. - 225
 revisión de vehículos: 513
Rieiro Oreiro, Ernesto: 551
Rio Oreiro: 521
Rodríguez Álvarez, Vicente: 559
Rodríguez Arnedo Gerardo Alfredo: 532
Rodríguez López Gerardo: 79-81-88-143-302
Rodríguez López Manuel: 7-20-51-58-77-79-81-82-107-
 110-115-131-140-421-523
Rodríguez Domínguez Antonio: 243
Rodríguez González Manuel: 523
Rodríguez González, Miguel Ángel, 489-497
Rodríguez Pardo, José Francisco Paz: 148
Rodríguez Pardeza, Juan Carlos: 129
R. d. t. d. s. d. n. s. d. Pazos y Sandozas: 378-429
 ruedas, almácen y montaje: 152



- Sala de la contencioso-administrativo de la Corona: 44-46
- Sala de espectáculos: 189-235
- Sala de reuniones P. U. D.: 128-149
- Salgado Porto, José Luis: 440
- San Gregorio, Sebastián, Manuel: 344
- Sánchez Rodríguez Eugenio: 421
- Santos, Fermín José Ángel: 556-574-575-577-579
- secretario: 1-59-73-99-155-168-197-247-315-398
- secretario del Juzgado: 525
- S. P. G. y. S. D. M.: -575
- segregación: 70-71
- semiestano: 136-244-304
- sentencia: 111
- servicio autoburrisimo: 31
- servicio de camarería y limpieza colegio (E. G. F. B.): 479
- servicio de desarrollo y agrario: 67
- servicio de Extensión Agraria: 567
- servicio de extinción del fuego: 401
- servicio de lucha contra incendios forestales: 437
- servicio de acople comunitario: 458-459
- servicios, régimen: 108-159-194-226.
- Servicios de la Comisión de Gobierno:
 - 123-125-126-132-135-136-142-145-149-150-187-189-190-191-
 - 229-231-232-233-234-235-236-237-238-240-241-243-249-
 - 283-285-288-293-295-297-299-300-303-306-308-311-313-314-
 - 341-343-344-346-348-354-355-356-361-365-367-369-372-374-
 - 375-377-378-388-419-420-422-425-429-431-437-440-444-445-
 - 447-472-483-485-489-490-493-496-501-514-555-557-561
 - 565-567-569-573-576-578-581.
- Secciones de la Permanente: 27-30-32-35-38-41-44-45-52-54-57-93
- Secciones del Pleno:

3-7-10-12-16-17-19-22-25-26-51-53-56-73-77-80-82-
 85-88-89-91-101-103-109-110-112-113-116-118-121-159-
 150-154-155-159-171-174-175-181-185-199-201-205-206-
 208-211-217-220-223-224-226-227-251-255-256-258-262-
 264-265-268-270-272-273-274-275-279-296-317-319-320-
 327-328-330-331-333-334-335-339-387-392-394-400-401-404
 405-408-457-460-463-465-468-470-471-472-473-476-477-
 478-479-519-521-523-525-527-529-530-531-532-533-536-
 538-539-545-546-548-550-551

Silencio administrativo: 44

Sobre la mesa: 311

Sociedad Agraria de transformación S. A. S. - 404

Sociedad de cazadores "El Hambro" 572

Sorteo de las competencias de las "Mareas electorales" 259

Subasta: 25-81-88-179-383-394-397.

Subvenciones: 11-12-32-47-52-54-78-80-82-89-97-112-161-
 143-145-175-176-177-178-204-218-219-235-246-252-
 253-254-264-287-308-312-320-321-327-328-330-353-
 354-359-360-363-364-366-374-375-377-378-379-380-
 383-397-411-425-429-431-431-434-438-459-473-485
 490-491-498-500-502-503-509-511-513-534-535-
 539-541-557-567-568-583.

sueldo industrial: 252

supermercado: 432

superministro de orden: 104



Taberna-parrillada: 499-561

Talleres S. P. - 490-560

taller artesanal en piedra: 505-562

taller carpintería: 127-291

taller carpintería metálica: 420-445
 taller eléctrico: 48
 taller marmolería: 423
 taller reparación de automóviles: 505-570
 Talleres Carreira S. A. 446
 Talleres Churrillo: 437-447-480
 Tallón Fernández Salas: 479
 Carpintería Gas. Lopez S. A. 378
 tanque gas-oil: 377
 tanque gas propano: 553
 tareas recogida basura: 486
 teléfono público de servicios: 90-153-311-312-349-
 357-358-359-425-429-559-
 telegrama: 288
 Fuentes de Alcalde: 170-187-229-283-381-400-401
 tesorería de fondos municipales: 401
 Aíno test: 412
 Art. Pérez, Antonio, Arq. 514
 Torre de Buzón: -513
 trágica de agua: 48-356-358-359-372-375-374-419
 420-488-489-596
 transacción: 77
 transformador: 98
 transmisión-receptor de radio: 325
 traslado oficina Ayuntamiento: 205
 tratamiento bituminoso (véase asfaltado).
 Tribunal provincial Ayuntamiento: 412
 Tribunal Superior de Justicia: 449-525-547
 Tribunal Supremo: 112
 tubería de hormigón: 355-423
 tubería de plásticos: 357-507
 tubo de drenaje: 558

III

urgencia de obras: 177-178
 urgente ocupación: 91
 utilidad pública: 124

IV

vacaciones: 353-505
 Valiela López José Antonio: 427
 valla metálica: 459
 viuda de José III^a Darriga Vazquez: 257
 Vazquez Rivas Senio. Perito Agrícola: 311
 vegetación forestal: 359
 vehículo recolester-compatador: 323
 vehículo de tracción mecánica: 378
 Veigar: 367-374
 Veigas de Lapio: monte: 270
 vertedero controlado: 89
 viaje cultural: 359
 vigilancia mapil: 535
 Vila Rodríguez Ricardo: 432
 Viveros Mosquera: 107-231
 vivienda, mejora rural: 52-112-116-130-134-143-144-145
 vivienda unifamiliar: 11-13-41-42-43-45-53-55-139-148-243-
 293-303-305-310-555-571-573
 Vocales de Mesas electorales: 541
 votación: 399



Xunta económica parroquial - 485



Zanja: 75-568

Zonas de España: 112

Zona de salud de atención integrada - 208

Zona de salud de atención de Sanidad: 208



Se
termina
de de mano
escribir esta obra
en San Juan de
Carga, el tercer do-
mingo del mes de Sep-
tiembre, festividad de
Nuestra Señora de
las Angustias
16-IX-2012
Jesús
Ahuin